



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO SOBRE ESTUDIOS DE AMÉRICA DEL NORTE
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTISCIPLINARIAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES-ACATLÁN

La implementación de la paridad de género en el Estado de Yucatán en el proceso electoral de 2015: un análisis sobre la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local.

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS
PRESENTA:

Goretti Alejandra Burgos Carrillo

TUTORA PRINCIPAL:

DRA. MARÍA MARCELA BRAVO AHUJA RUÍZ.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

COMITÉ TUTORAL:

DR. GUSTAVO MARTÍNEZ VÁLDES.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

DRA. OLIVIA TENA GUERRERO.

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, agosto de 2018.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria.

Para mi hermosa familia:

A mis padres Melva Carrillo y Luis Burgos por su amor, su incondicional apoyo, por siempre creer en mí y enseñarme a luchar por mis sueños.

A mis hermanos Claudia y Alex por ser mis cómplices y consentidores siempre.

A Frida, integrante también de este equipo.

Con todo mi amor y gratitud para ustedes.

Goretti.

Agradecimientos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme formar parte de esta maravillosa experiencia de vida académica.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por su apoyo para la realización de esta tesis.

Agradezco a mi tutora, la Dra. Marcela Bravo Ahuja Ruíz por su guía, consejos y apoyo durante el proceso de investigación y elaboración de este trabajo.

De igual manera agradezco a los miembros de mi comité tutorial; por un lado mi gratitud para mi profesora la Dra. Olivia Tena Guerrero por su paciencia, sus consejos, correcciones y atenciones. También al Dr. Gustavo Martínez Valdés por sus acertadas observaciones, sus tips y críticas siempre constructivas al trabajo.

Agradezco a mis revisores; a mi profesor el Dr. Jorge Javier Romero Vadillo por sus puntuales correcciones e invaluable paciencia para la mejora de este proyecto; a la Dra. Angélica Cazarín Martínez a quien, aún a la distancia, agradezco su diligencia, comentarios y apoyo para con mi trabajo.

Mi gratitud para todas las personas que fueron entrevistadas como parte de la investigación para la elaboración de esta tesis, por su tiempo y aportaciones.

Quiero agradecer a todos quienes me apoyaron durante el proceso de maestría, especialmente a las siguientes personas:

A ti Abraham, por apoyarme y recordarme siempre con tu amor y ejemplo el valor del esfuerzo y la perseverancia.

A mis amigos y asesores iniciales del protocolo de investigación: Pamela Soberanis, Josué Quintal, Manuel Medina (†) y Esteban Fuentes, quienes se hicieron presentes con sus opiniones, ideas e incondicional apoyo.

A mi amigo, el Maestro Juan Góngora, por proponer la idea de dejar Mérida y lograr la admisión a una maestría de la UNAM

A la Maestra Carlota Storey por su cariño, apoyo y palabras acertadas que estuvieron presentes desde el inicio de este camino.

A Mary Yoly Valencia por sus ánimos y respaldo para finalizar este posgrado.

A Joaquín Díaz Mena por todo su apoyo antes y durante este trayecto.

A mis amigos que siempre tuvieron la palabra precisa para darme ánimos en el proceso de mudanza a CDMX, para recordarme mi camino y no desistir: Alicia Galván, Christel Ic, Sabrina Romero, María Fernanda González, Jaime Acopa, Adrián Anguiano, Emmanuel Andrade, Paolina Moguel y Karenly Valle.

Al Maestro Brayant Vargas por su amistad y fungir como eslabón en la elaboración de la tesis, mi gratitud por sus observaciones, correcciones, críticas y evaluaciones que contribuyeron a la investigación.

Por ultimo quiero expresar mi cariño y agradecimiento a quienes se convirtieron en mi familia adoptiva durante poco más de dos años, a mis compañeros y amigos de la maestría: Daniel Ortega, Itzcoatl Jacinto, Brayant Vargas, Ernesto Alonso, Sandra Páramo, Stephany Echeverría, Alan Osorio, Mauricio Mercado y Abraham Zamora.

Goretti Burgos Carrillo

Ciudad de México a 2 de agosto de 2018.

Introducción.....	8
Capítulo 1. Marco teórico: participación política femenina, democracia, perspectivas políticas sobre el género y políticas públicas.....	15
1.1. Definición del concepto de participación política sustantiva de las mujeres.....	15
1.2. La democracia y sus calificativos.....	16
1.2.1. La democracia representativa.....	17
1.2.2. Democracia participativa.....	19
1.2.3. La poliarquía.....	20
1.2.4. La democracia paritaria.....	21
1.3. Los valores y principios de la democracia moderna.....	22
1.3.1. La participación política.....	23
1.3.2. La libertad.....	23
1.3.3. La igualdad política.....	25
1.3.4. La fraternidad.....	26
1.4. La calidad de la democracia.....	26
1.4.1. Las dimensiones de calidad procedimentales.....	27
1.4.2. Las dimensiones de calidad en el resultado.....	29
1.4.3. Las dimensiones de calidad en el contenido. La búsqueda de la igualdad.....	30
1.5. Elementos teóricos en torno de la participación política de las mujeres.....	30
1.5.1. La importancia de los temas de género en la historia contemporánea.....	31
1.5.2. Concepto de Género.....	32
1.5.2.1. Los roles de género.....	34
1.5.2.2. Las cuotas de género.....	34
1.5.2.3. La paridad.....	35
1.5.3. El principio de igualdad de género.....	36
1.5.3.1. Igualdad Formal o de Jure.....	37
1.5.3.2. Igualdad sustantiva, <i>de hecho</i> , o <i>de facto</i>	38
1.5.3.3. Igualdad de oportunidades.....	38
1.5.3.4. Igualdad de trato.....	39
1.5.3.5. Igualdad de Resultados.....	39
1.5.3.6. Equidad.....	39

1.6. La participación política sustantiva de las mujeres como indicador de la calidad de la democracia.	40
1.7. Políticas públicas y género.	41
1.8. Políticas públicas y participación política sustantiva femenina.	45
1.9. Consideraciones finales.	47
Capítulo 2. Antecedentes históricos. La participación política de la mujer en la democracia en el mundo, en México y en el estado de Yucatán.	48
2.1. La historia de la participación política de las mujeres en el mundo.	48
2.2. La igualdad formal y la participación política femenina en el escenario internacional.	52
2.3. La participación política de las mujeres el sistema político mexicano.	55
2.3.1. La Primera Conferencia internacional de la Mujer en México 1975 y la CEDAW.	58
2.3.2. Las cuotas de género y la paridad de género en México.	59
2.3.3. Las cuotas de género en México: El caso de “las juanitas”.	62
2.3.4. Las mujeres en el poder legislativo federal.	64
2.3.5. La participación política de las mujeres en el poder ejecutivo federal y en las secretarías de Estado.	68
2.3.6. Las mujeres en el poder ejecutivo estatal.	69
2.3.7. Las mujeres en el Poder Judicial.	70
2.3.8. Reflexiones en torno a la participación política a nivel nacional.	71
2.4. Historia del movimiento político feminista en México.	71
2.5. Historia del derecho al voto de la mujer mexicana: antecedentes y 1953.	75
2.6. El Estado de Yucatán.	76
2.6.1. Delimitación geográfica.	76
2.6.2. Régimen político.	76
2.6.3. Organización administrativa y de gobierno.	77
2.7. La participación política de las mujeres en Yucatán.	77
2.7.1. Referentes del movimiento feminista en Yucatán de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.	79
2.7.2 Las mujeres en el ámbito legislativo.	80
2.7.2. Las mujeres en el poder ejecutivo estatal y municipal.	81
2.7.3. Las mujeres en el poder judicial estatal.	82
2.8. Presupuesto asignado para el fomento de la participación política de las mujeres. .	82

2.9. Consideraciones finales.....	83
Capítulo 3. Un análisis sobre la participación política de las mujeres como candidatas en Yucatán: el caso de las diputadas locales, 2015.....	84
3.1. Importancia del estudio.....	84
3.2. Marco institucional sobre la participación política de la mujer en Yucatán.....	85
3.3. Los números: las candidaturas a diputadas locales en Yucatán, 2015.....	88
3.4. Nota metodológica.....	92
3.4.1. Preguntas de investigación y objetivos del estudio.....	93
3.4.2. Enfoque analítico transversal.....	94
3.4.3. Categorías de análisis.....	95
3.4.3.1. Los factores políticos.....	95
3.4.3.2. Los factores culturales.....	100
3.4.4. Técnicas de investigación empleadas.....	103
3.5. Resultados de las entrevistas por categoría de análisis.....	109
3.6. Datos obtenidos en torno a los factores políticos.....	109
3.6.1. Datos obtenidos en torno a los factores culturales.....	112
3.7. Análisis de los resultados.....	115
Capítulo 4. Líneas generales de discusión a manera de propuestas de acción.....	124
Conclusiones.....	133
Anexo. Entrevistas realizadas.....	137
Fuentes de consulta.....	215

Introducción.

Los estudios en torno de la comprensión de la vida política subnacional en México se han concentrado en observar las alternancias ocurridas en los poderes ejecutivos, el desempeño del poder legislativo, las campañas políticas, la selección de los candidatos, la redistribución del voto, el reacomodo de las élites políticas y sus correlaciones de poder con la sociedad.

Dichas investigaciones han permitido comprender la dimensión subnacional del sistema político mexicano y su eventual democratización; sin embargo, existen fenómenos políticos de relevancia social que todavía no han sido abordados en el marco de los procesos electorales subnacionales y que pueden ser considerados indicadores válidos para analizar la calidad de la democracia en el ámbito de la política estatal en nuestro país.

En este marco, uno de los fenómenos que han recibido poca atención es la participación política de las mujeres como candidatas a puestos legislativos locales, a pesar de que su análisis puede conducir hacia la identificación de elementos políticos exiguamente explorados en algunas entidades federativas, como las elites partidistas, instituciones electorales que cuentan con su propia dinámica de poder, prácticas informales en torno de la selección de candidatos y contextos culturales que inciden en la calidad de la democracia subnacional.

En este orden de ideas, en términos generales, la presente investigación versa en torno de la democracia y la participación política de las mujeres. Por otro lado, en concreto, el estudio se concentra en la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos legislativos locales en el Estado de Yucatán, durante el proceso electoral de 2015.

El Estado de Yucatán es un caso de estudio relevante por su trascendencia histórica en la materia; en esta entidad se llevaron a cabo los primeros congresos feministas en México, que permitieron mejorar las condiciones sociales de las mujeres y proponer su derecho a votar y ser votadas. Asimismo, nos concentramos en el estudio de las candidatas a diputaciones locales dado que el ámbito legislativo estatal es el espacio político en donde se puede presentar un mayor número de mujeres candidatas por cada uno de los partidos políticos, en comparación con las candidaturas que se pueden postular en cada municipio por instituto político para ocupar puestos ejecutivos o legislativos.

En cuanto a la delimitación temporal, el año de 2015 es relevante pues Yucatán formó parte del primer grupo de entidades federativas en donde se implementó la paridad de género (50% de candidaturas a puestos legislativos reservadas para mujeres) dentro de un proceso electoral, en atención a lo establecido en la reforma en la materia del año de 2014.¹

La participación política de las mujeres dentro de los procesos electorales puede considerarse como un elemento que abona a la calidad de la democracia dentro de un régimen político, en la medida en que implica el establecimiento de pautas para que los partidos políticos implementen mecanismos de selección de candidatos más inclusivos y también porque en teoría permite el acceso al poder público y representación política de un sector que constituye más de la mitad de la población en México: las mujeres.²

En esta línea, una de las propuestas centrales de este trabajo es que un parámetro fundamental para considerar que un régimen es, en los hechos, democráticamente de calidad es que la participación política de las mujeres como candidatas a puestos de elección popular tiene que ser resultado principalmente de un sentimiento de vocación política y no solamente como producto de las acciones emprendidas por parte de los partidos políticos con el único objetivo de no violentar las legislaciones electorales en materia de género. Vocación política como la concibió Max Weber en su texto *El Político y el Científico* (1979): la aspiración a tomar parte en el poder o a influir en la distribución del mismo; vocación que solamente puede demostrar “ [...] quien está seguro de no doblegarse cuando, desde su punto de vista, el mundo se muestra demasiado necio o demasiado abyecto para aquello que él está ofreciéndole; únicamente quien, ante todas las adversidades, es capaz de oponer un ‘sin embargo’ [...]” (p. 60).

Al respecto, la legislación electoral en materia de género es fundamental puesto que brinda las oportunidades democráticas para que la vocación política de las mujeres se desarrolle, permitiéndoles competir por el acceso y eventual ejercicio del poder político, aún en contexto culturalmente adversos para ellas. Sin embargo, también cabe la posibilidad de

¹ El resto de demarcaciones fueron Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Morelos (solo en ayuntamientos), Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala.

² En 2015, de acuerdo con el INEGI, de la población total en México 61 millones eran mujeres y 58 millones hombres.

que la vocación política sea aplastada por los intereses de los partidos políticos y la selección de candidatas se vuelva un mero requisito para no recibir sanciones por parte de las autoridades electorales. En este último caso podríamos decir que no estamos ante una democracia de calidad *de facto*, aunque sí *de jure*.

Así, la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular se presenta como un indicador de la calidad de la democracia dentro de un sistema político, que no se agota en la observación del plano legal-formal en términos electorales, sino que exige el estudio de los factores que incentivan o dificultan la práctica de la vocación política femenina.

Los factores políticos y de cultura política son aquellos que pueden obstaculizar o incentivar dicha clase de participación política. Estos dos factores pueden aportar lucidez sobre las condiciones que han impedido la democratización y la calidad de la democracia del régimen político en Yucatán o, en caso contrario, que lo han incentivado en términos político-culturales; es decir, tanto en la legislación como a nivel de actitudes, valores, posicionamientos y creencias políticas.

En este punto, cabe precisar que nuestro estudio trata en particular sobre los factores políticos y de cultura política que obstaculizaron o incentivaron la participación política de las mujeres como candidatas a puestos legislativos estatales en Yucatán durante el proceso electoral de 2015, y que buscamos responder a la siguiente pregunta de investigación:

- ¿Cuáles fueron los factores políticos y culturales que incentivaron o dificultaron la participación política sustantiva de las mujeres durante el proceso electoral de Yucatán en 2015?

Por otra parte, un enfoque de aproximación poco empleado para analizar la participación política de las mujeres es la perspectiva de la clase política. El estudio de las apreciaciones de actores estratégicos del sistema político de Yucatán sobre la participación política femenina en términos sustantivos es determinante pues, aunque subjetivas, sus consideraciones pueden revelar las dinámicas de poder inmersas dentro de la selección de candidatos al interior de los partidos políticos, debido a su experiencia directa dentro del escenario político local.

No está por demás señalar que la élite política tiene que ser considerada como una variable fundamental para lograr que tanto el sistema institucional como las dinámicas culturales incentiven el ejercicio de la vocación política de las mujeres en los hechos, esencialmente por los recursos políticos, legales y económicos de los que disponen y los medios a su alcance para movilizarlos.

En este orden de ideas, el objetivo principal de esta tesis es identificar los factores políticos y de cultura política que incentivaron o inhibieron la participación política de las mujeres en Yucatán dentro del proceso electoral de 2015, desde las consideraciones de actores políticos estratégicos de la entidad.³ La importancia de la investigación radica en que permitirá establecer propuestas de política pública para incentivar la calidad de la democracia en Yucatán, tomando como eje transversal de análisis el siguiente postulado:

- La participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local durante el proceso electoral del año de 2015 en Yucatán estuvo determinada por factores políticos y factores culturales.

Factores entendidos como elementos presentes en el contexto que rodea la participación política y que se operacionalizan como instituciones, actitudes y prácticas relacionadas con el acceso y ejercicio del poder, cuando se trata de factores políticos, o situaciones, actitudes y percepciones estructurales o coyunturales relacionadas con los roles de las mujeres en la sociedad por el simple hecho de ser mujer, si se trata de factores culturales. El presente documento se estructura de la siguiente forma:

El primer capítulo tiene como objetivo explicar por qué la participación política sustantiva de las mujeres puede ser considerada como un factor que contribuye a la calidad de la democracia. Para ello, abordamos cuatro elementos: 1) la definición de la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular; 2) la democracia como una forma de gobierno; 3) la calidad de la democracia y;) 4 los enfoques teóricos en torno a la igualdad, la equidad y la paridad de género y las políticas públicas.

³ Actor estratégico entendido como todo ente con capacidad para facilitar o perturbar la dinámica dentro de un sistema (Prats, 2006).

Para desarrollar lo anterior, en el capítulo se define el concepto de participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular, puntualizando sus características como un fenómeno empírico, problematizándolo además en función de los valores de la democracia y los principios políticos y sociales que han motivado el surgimiento de los enfoques sobre la participación política de las mujeres en el mundo. Lo anterior con la intención de señalar que la participación política sustantiva de las mujeres es un fenómeno que puede aportar a la consolidación de la democracia dentro de la política subnacional en sistemas políticos como el nuestro.

En concreto, exploramos desde una postura histórica y valorativa algunas dimensiones de la democracia, como lo son: la democracia directa, la democracia representativa, la democracia paritaria y la poliarquía. De igual forma, abordamos el tema de la calidad de la democracia. Asimismo, identificamos los valores intrínsecos de la democracia y detallamos sus propuestas normativas, nos referimos la participación política, la libertad, la igualdad política y la fraternidad. Consideremos que en un régimen democrático estos elementos tienen que ser claramente observables cuando se practica la participación política de las mujeres.

Sin embargo, un análisis sobre la participación política femenina no puede agotarse en los parámetros generales que establece la democracia, también es necesario observar los estándares conceptuales establecidos en los enfoques teóricos que se han ocupado de posicionar a la participación política femenina como un asunto político y socialmente relevante. Por lo tanto, también incursionamos dentro algunas dimensiones como la igualdad formal y la igualdad sustantiva, la igualdad de género y de trato, la equidad de género, las cuotas de género, la paridad y la igualdad de oportunidades. Al final del apartado también presentamos un marco conceptual sobre el enfoque de las políticas públicas con relación al género, que servirá como base teórica para presentar propuestas en la materia.

El segundo capítulo tiene como propósito mostrar un panorama sobre la historia de la participación política de las mujeres en el plano internacional, pero principalmente en el caso de México y especialmente en el Estado de Yucatán. Nuestra intención es aportar un marco general sobre nuestro objeto de estudio, razón por la que abordamos la participación política

femenina en general; no solo en el campo legislativo, sino también dentro del poder ejecutivo y judicial.

En el capítulo presentamos una síntesis sobre la historia de la participación política de las mujeres en el mundo, en concreto sobre la institucionalización a nivel internacional de la igualdad y la participación política femenina. Posteriormente nos introducimos al caso mexicano, presentando un recorrido sobre la participación de las mujeres dentro de la historia política de nuestro país, desde las luchas por la independencia, pasando por la Revolución de 1917 y llegando hasta su papel dentro de los congresos hacia finales del siglo XX.

En el capítulo también describimos el marco normativo implementado en nuestro país a partir del año de 1996 y hasta la reforma electoral del 2014 en torno de las cuotas de género y la paridad de género y analizamos su impacto en la participación política femenina dentro del poder ejecutivo federal y estatal, el legislativo nacional y estatal y dentro del poder judicial federal y estatal. Lo anterior con el fin de analizar el impacto que la legislación ha tenido no solamente en el número de mujeres involucradas en política, sino también para observar los estratos políticos en donde más espacios han ocupado. De igual forma, replicamos el ejercicio anterior para el caso específico del Estado de Yucatán.

En pocas palabras, el segundo capítulo es importante porque permite clarificar la manera en cómo la participación política de las mujeres ha pasado de ser un fenómeno político aislado y sin relevancia sociocultural hasta convertirse en un indicador válido para analizar la calidad de la democracia.

En el tercer capítulo nos ocupamos de estudiar la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a los cargos legislativos en Yucatán durante 2015, desde la óptica de un grupo de actores que hemos seleccionado por su trayectoria dentro del sistema político yucateco, especialmente por sus puestos relacionados con la toma de decisiones sobre la definición de candidaturas al interior de los partidos políticos, su cercanía con temáticas sobre participación femenina o su experiencia como candidatas a diputadas, tanto federales como locales o presidentas municipales.

En particular, concluimos que la participación política femenina se trató simplemente del resultado de las exigencias formales impuestas a los partidos políticos en materia de

paridad de género, con base en el análisis de factores políticos y de cultura política. Lo trascendental del capítulo es que detectamos los elementos institucionales y culturales que dificultaron la participación política sustantiva de las mujeres.

Finalmente, con la intención de abonar en alguna medida al proceso de democratización y con la calidad de la democracia del sistema político de Yucatán, desde la óptica de la participación política femenina, presentamos algunas líneas de acción considerando las propuestas de los actores políticos entrevistados y nuestra interpretación sobre las mismas. Para terminar, en las conclusiones reiteramos los resultados de la investigación y los retos que tiene que afrontar el estado de Yucatán para fortalecer su democracia en los hechos.

Capítulo 1. Marco teórico: participación política femenina, democracia, perspectivas políticas sobre el género y políticas públicas.

En este apartado definimos el concepto de *participación política sustantiva de las mujeres como candidatas*, en tanto que la presente investigación busca estudiar dicho fenómeno durante el proceso electoral del año de 2015 en el Estado de Yucatán, específicamente en el caso de las mujeres que se desempeñaron como candidatas a puestos legislativos. Dicho proceso electoral cobra especial relevancia por tratarse del primero en la entidad en donde se aplicó la paridad de género, establecida en la legislación electoral en el año de 2014.

Cabe precisar que la investigación pretende identificar los factores políticos y de cultura política que obstaculizaron o incentivaron la participación política sustantiva de las mujeres. En el tercer capítulo exponemos e implementamos la metodología al respecto. Por lo pronto, en este apartado nos dedicamos a la construcción y problematización del concepto de *participación política sustantiva de las mujeres como candidatas*, con base en los principios fundamentales y valores de la democracia como forma de gobierno y la calidad de la democracia, así como en los enfoques teóricos relacionados con la participación política de las mujeres.

El capítulo pretende constituirse como una herramienta conceptual que permita identificar las características mínimas definitorias de la participación política sustantiva de las mujeres e interpretarla como un fenómeno empírico, experimental, que puede aportar de manera favorable a la calidad de la democracia dentro de la política subnacional en México.⁴

En esta lógica, en este capítulo tenemos el objetivo de respondemos a la siguiente pregunta de investigación: ¿qué es la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas y cuál es su trascendencia para la calidad de la democracia dentro de la política subnacional en México?

1.1. Definición del concepto de participación política sustantiva de las mujeres.

La participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos de elección

⁴ Para consultar a detalle la manera en cómo se construye un concepto y su operacionalización, véase el tercer capítulo de Sartori, Giovanni (2007), "La política: lógica y método en las ciencias sociales", México: Fondo de Cultura Económica.

popular se refiere a las mujeres que compiten por puestos legislativos en el campo nacional y estatal, así como a los cargos ejecutivos en los tres niveles de gobierno. Dicha participación es sustantiva cuando es resultado directo de la convicción política de las mujeres por inmiscuirse en la solución de los asuntos públicos desde la arena política. Dicha participación es formal cuando es resultado exclusivamente de las exigencias impuestas a los partidos políticos por parte de la legislación electoral. Ambas posturas no son irreconciliables, más bien cuando se presentan de manera articulada, cuando menos en un principio, aportan a los procesos de democratización dentro de un sistema político, tanto en el frente institucional formalmente reconocido como en la práctica.

En el caso de México estamos hablando de todas aquellas mujeres de 18 años en adelante que pueden contender siendo o no abanderadas por un partido político. Nos referimos entonces a un fenómeno bastante delimitado: mujeres que buscan acceder al ejercicio del poder político por convicción propia.

Nuestra propuesta puede enmarcarse dentro de una definición procedimental de la democracia: “[...] un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 2008, p. 24); sin embargo, nuestra intención es dotar de sentido a nuestro concepto a partir de los principios y valores de la democracia, que nos permita concebirlo como un fenómeno que aporta a los procesos de democratización dentro de la política subnacional mexicana. Dentro de estos parámetros, es necesario mencionar qué es la democracia y cómo contribuye la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a los procesos de democratización⁵ y de consolidación de la calidad de la democracia, considerando siempre los valores mismos de la democracia y sus variantes asociadas con la participación.

1.2. La democracia y sus calificativos.

La democracia es una forma de gobierno que a través de determinados procedimientos

⁵ La democratización se refiere a los procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes no gozaban de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana. Para profundizar en el tema, véase O’Donnell & Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, España: Paidós.

facilita la toma de decisiones colectivas y que pretende alcanzar el máximo grado posible de participación de todos los ciudadanos. No obstante, el término democracia cuenta con varias acepciones -a pesar de asociarse siempre con una forma de gobierno- y valores intrínsecos influenciados por los diversos contextos político-históricos en los que se ha desarrollado.

La etimología del término se compone de las locuciones griegas *kratos* y *demos*, que literalmente se traducen como el gobierno del pueblo. Sin embargo, como lo propone Sartori, “[...] sólo hemos resuelto un problema de etimología: solamente se ha explicado el nombre” (2007, p. 17). Muestra de lo anterior es que la democracia cuenta con múltiples calificativos, requisitos previos, condiciones políticas, económicas y sociales.

Para comprender la carga valorativa de la democracia es necesario conocer sus prescripciones como forma de gobierno o, en otros términos, sus propuestas conceptuales como un mecanismo para dirimir el conflicto entre intereses disímboles. Considerando que la democracia es una forma de gobierno, es posible afirmar que el término forma parte de un abanico más amplio de conceptos que nutren la teoría de las formas de gobierno.

La pertenencia de la democracia a un sistema conceptual más amplio permite analizarla en dos niveles diferentes pero complementarios: prescriptivo e histórico. En términos prescriptivos es posible abordar a la democracia conforme a cargas valorativas positiva o negativas; mientras que el estrato histórico permite rastrear de forma diacrónica los usos más importantes del concepto a través de su evolución en el tiempo.⁶ Considerando estos niveles de análisis exploraremos algunas de las variantes más representativas de la democracia a lo largo de la historia, señalando sus cargas valorativas que más aportan a la problematización de nuestro concepto de participación política de las mujeres.

1.2.1. La democracia representativa.

La democracia representativa es aquella en donde un grupo de gobernantes elegidos por los ciudadanos va a resolver los problemas públicos. Para Duverger (2001), un autor clásico dentro del estudio de los sistemas electorales y de los partidos políticos, la representación

⁶ Para una explicación más exhaustiva, véase la introducción de: Bobbio, Norberto (2008), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México: Fondo de Cultura Económica.

determina el accionar de los gobernantes elegidos, en la medida en que tienen que responder a los intereses de sus representados.

Las tareas de gobierno -como la elaboración de políticas públicas o la discusión, negociación y aprobación de una reforma estructural- son complejas de realizar y ciertamente requieren, en muchas ocasiones, altos grados de especialización técnica. Dicha situación hace que la participación permanente de la ciudadanía no sea viable y en algunos casos resulte indeseable, en tanto que es una realidad que el ciudadano promedio desconoce las problemáticas públicas y carece del tiempo necesario para dedicarse a comprenderlas y eventualmente resolverlas; dicha situación se agrava en Estados con una densidad poblacional considerable. En este sentido, la representación política se convierte en la opción más viable para intentar a compasar los intereses diversos de sociedades complejas.

Desde el principio de la representación política los ciudadanos no determinan directamente el contenido de las agendas de gobierno, sino que seleccionan a sus representantes, quienes serán los responsables directos de tomar las decisiones que afectarán la vida de la población. En la democracia representativa no se descarta la posibilidad de que en algunos casos excepcionales se puedan recurrir a mecanismos como el referéndum o el plebiscito.

Dentro de la democracia representativa cobran especial relevancia las reglas del juego democrático; instituciones, formas y estrategias relacionadas con los procesos electorales que permiten que los ciudadanos hagan válidos sus derechos políticos (poder) mediante el voto. En dicho entramado institucional es en donde cualquier ciudadano sin importar sus condiciones políticas, económicas, sociales y culturales puede expresar de manera libre sus preferencias políticas, las cuales tendrán el mismo peso que las de cualquier otro individuo.

Así mismo, la democracia representativa requiere para funcionar de determinadas mediaciones y ciertas condiciones. Uno de los requisitos más sobresalientes y relacionado con las democracias contemporáneas es la necesidad de la formación de partidos políticos, que son institutos especializados en la formación y postulación de candidatos. Los partidos políticos se presentan como un vehículo para vincular a los ciudadanos con el Estado y con su gobierno, en la medida en que proponen plataformas políticas y programas de gobierno.

No está por demás señalar que las elecciones tendrán un carácter más o menos democrático en la medida que existan sistemas de partidos plurales, con capacidad de expresar, coordinar y representar los intereses y puntos de vista de los ciudadanos.

Así, uno de los rasgos medulares de la democracia representativa son las elecciones: mecanismos mediante los cuales los ciudadanos permiten a determinadas personas (candidatos) actuar en su nombre por un determinado tiempo. En este sentido, el voto es un ejercicio de delegación del poder para que otros tomen las decisiones. En suma, la democracia representativa es un conjunto de procedimientos que pretenden hacer viable el principio de la soberanía popular; un sistema que busca operacionalizar el gobierno del pueblo por el pueblo.

1.2.2. Democracia participativa.

La democracia participativa pugna por una ciudadanía activa e informada, no solamente durante la elección de sus representantes, sino también para involucrarse en la toma de decisiones (Rodríguez, 2014). La ciudadanía entendida en un sentido amplio como un “conjunto plural y heterogéneo de grupos de ciudadanos organizados con intereses diversos que participan en la elaboración de agendas de políticas, en la solución de problemas públicos, en la vigilancia de la acción gubernamental y la democracia” (Mendoza, 2013, p. 105). La ciudadanía no solamente es el reconocimiento legal de los derechos políticos, civiles y sociales, sino también su ejercicio. Evidentemente este tipo de democracia, que puede convivir ciertamente con la democracia representativa, requiere del desarrollo o modificación de la cultura política, un requisito que no es menor dado el carácter estructural de esta variable.

La democracia participativa cuenta con diversos fundamentos políticos. Por ejemplo, Dewey (2004) sostiene que la democracia solamente florecerá cuando los ciudadanos se encuentren involucrados de forma activa en los procesos políticos, siendo un factor imprescindible el reconocimiento y la conjugación de intereses diversos, como elemento de control social generador de dinámicas de cohesión y capital social, en la misma concepción de Putnam, como “características de la organización social, como confianza, normas y redes que pueden mejorar la eficiencia social facilitando acciones coordinadas” (1993, p. 167). El

principio que propone Dewey es bastante elemental en tanto prescriptivo: con ciudadanos mejor educados se pueden llevar a cabo mejores elecciones y alcanzar un grado aceptable de gobernabilidad.

Un régimen será más democrático en la medida en que se faciliten mecanismos para la participación. Condición que también reconoce Robert Dahl (1999), cuando menciona que un factor de toda democracia ideal es que “antes de adoptar o rechazar una política, los miembros del pueblo tienen la oportunidad de dar a conocer a los demás miembros sus opiniones al respecto” (p. 45).

En este marco, Alain Touraine (2006) menciona que la democracia participativa es aquella en donde un mayor número de actores se involucran en problemas sociales, individuales y colectivos para eficientar y enriquecer la toma de decisiones, tanto así que “no puede haber democracia representativa si los actores sociales no son capaces de dar sentido a su acción en lugar de recibirlo de los partidos políticos” (p.44). Los requisitos mínimos para que esta democracia se concrete son la libertad de los individuos para elegir a sus gobernantes de forma periódica, al tiempo en que se respeten los derechos fundamentales y los individuos se reconozcan así mismos como ciudadanos. De nueva cuenta se recurre a la necesidad de formar un tipo particular de cultura política para que la democracia participativa funcione.

Finalmente, Guillermo O’Donnell (1994) menciona que la democracia y la formación de ciudadanía descansan sobre la participación política; la existencia de ciudadanos activos regulará el sistema de toma de decisiones en la sociedad. En pocas palabras, un mayor grado de democratización dependerá del engrosamiento de los canales de participación ciudadana institucionalizada, proceso que además incentivará la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

1.2.3. La poliarquía.

Una de las propuestas teóricas clásicas en la ciencia política es la de Robert Dahl, quien considera que la democracia, que en realidad tiene que llamarse poliarquía, es un procedimiento que funciona a través de elecciones libres, periódicas y competitivas. Para Dahl, en un sistema político funcional los ciudadanos deben poder:

- Formular sus preferencias.
- Expresar esas preferencias a otros y al gobierno mediante la acción individual o colectiva.
- Lograr que las propias preferencias sean consideradas por igual, sin discriminaciones en cuanto a su contenido u origen.

Así mismo, para que las condiciones anteriores puedan llevarse a cabo, el Estado tiene que garantizar la existencia de las siguientes prerrogativas:

- La libertad de asociación y organización.
- La libertad de pensamiento y expresión.
- El derecho de sufragio activo y pasivo.
- El derecho a competir por el apoyo electoral.
- Fuentes alternativas de información accesibles.
- Elecciones periódicas libres y justas, que produzcan mandatos limitados.
- Existencia de instituciones que controlen y hagan depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencias (1989, pp. 14-15).

Para este autor la democracia es un concepto esencialmente teórico que no ocurre realmente en la sociedad, que no ha ocurrido y posiblemente nunca lo haga. En cambio, la poliarquía es posible que exista, tratándose de un régimen con un alto grado de apertura y debate público. En concreto, para Dahl un gobierno democrático es aquel que “se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos” (1989, p. 13).

1.2.4. La democracia paritaria.

La democracia paritaria es conocida como una forma de reivindicación del género; es decir, “como la lucha por la irracionalización del poder monopolizado en la figura del hombre para repartir paritariamente el poder político” (Cobo, 2002, p. 31). Surge como una demanda de sectores feministas para reconfigurar la génesis de la democracia incluyendo de facto y no solo legalmente a las mujeres en los espacios de decisión política.

El concepto de democracia paritaria, se define como una representación equilibrada de hombres y mujeres, de forma que ninguno de los dos sexos tenga una presencia mayor al

60% ni menor al 40% en los espacios políticos (Navarro, 2011). Y por tanto no debe confundirse con la cuota que pide el mínimo del 40% para las candidatas mujeres. Es decir, la democracia paritaria es el resultado obtenido por la aplicación de la paridad.

El documento que originó este tipo de democracia es la Declaración de Atenas de 1992, firmado por integrantes de la comunidad europea y que sostiene, entre otros puntos, la necesidad de conseguir un reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres; igualmente un sistema democrático debe asegurar una participación igual de sus ciudadanos y ciudadanas en la vida pública y política. Por último, destaca la necesidad de proceder a modificaciones de la estructura de los procesos de decisión con el fin de asegurar dicha igualdad en la práctica (Declaración de Atenas, 1992).

1.3. Los valores y principios de la democracia moderna.

Como se puede apreciar no existe una definición totalizadora de la democracia; cada una de sus variantes cuenta con un rasgos procedimentales distintos y fundamentos prescriptivos particulares que sin embargo pueden combinarse. Desde esta perspectiva, la democracia moderna, esencialmente representativa, tendría que ser concebida como un método de integración de gobiernos y de autorización de políticas públicas determinadas, que recurre a variados mecanismos de democracia y que sustenta su accionar en un sistema de valores éticos y políticos que la diferencian de otras formas de gobierno, históricamente menos deseables como las dictaduras.

Consideramos que, en un ambiente político de estas características, la participación política sustantiva de las mujeres no solamente es viable, sino que adquiere un sentido político y social trascendente en la medida en que empodera a un sector poblacional históricamente marginado (las mujeres). Por lo tanto su promoción abona sustancialmente en el ámbito de la representación política a los procesos de democratización dentro de un sistema político. De igual forma, proponemos que los valores de los diferentes tipos de democracia -que terminan por configurar a las democracias modernas representativas- deben guiar la práctica de la participación sustantiva de las mujeres como candidatas. ¿Cuáles son los principios y los valores que detectamos a partir de la revisión de la democracia y sus calificativos? Antes de continuar es importante señalar que todo lo anterior se relaciona con la participación sustantiva de las mujeres dado que en una democracia todos los individuos

deben tener la misma oportunidad de involucrarse en la actividad política sin ningún tipo de limitación, más allá de lo establecido en los marcos institucionales.

1.3.1. La participación política.

La participación política es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en los procesos políticos (Sabucedo, 1988). Dentro de este principio democrático se encuentran todas las acciones directas e indirectas emprendidas por los ciudadanos para promover cambios y efectos en el ambiente político, por lo que no se limita a los procesos electorales, sino que puede incidir, por ejemplo, en las transformaciones del sistema político en general y en la definición de las agendas de gobierno y en las políticas públicas, en particular.

Por lo tanto, “la participación es el primer elemento en la integración de la representación en la democracia, pero una vez conformados los órganos de gobierno, también se convierte en el instrumento para que los ciudadanos se hagan presentes en la toma de decisiones del gobierno y en su propia calidad de vida” (Vargas, 2014, p. 103).

En concreto existen dos formas de participación política. Por una parte, está la participación convencional o directa que comprende todas aquellas acciones llevadas a cabo durante un proceso electoral, propiciadas por el Estado y la legislación. Por otro lado, la participación no convencional o indirecta se refiere a las acciones ciudadanas que buscan promover intereses políticos a través de huelgas, peticiones, sabotajes y otros mecanismos no reconocidos formalmente.

La participación política puede ser considerada como institucional o no institucional. La primera se refiere a “todos los mecanismos propuestos por el gobierno, como referendos, elecciones, organismos consultivos, entre otras” (Ziccardi, 2008, p. 48). La segunda comprende actividades que no forman parte de los cauces institucionales propuestos por el gobierno.

1.3.2. La libertad.

En la democracia la libertad cuenta con un doble significado. En primera instancia sugiere la posibilidad de actuar sin interferencias o amenazas. En este sentido se entiende que todo individuo cuenta con el derecho de realizar actividades determinadas, como trabajar, tener

una familia, asistir a la iglesia o tener preferencia por un partido político en especial, sin que ningún otro individuo o institución lo impida. En este sentido, la libertad se convierte en la posibilidad de un individuo de elegir entre diversas opciones sin recibir sanciones; se trata de una libertad frente a los demás y frente al gobierno. Cabe señalar que no se refiere de ninguna forma a un poder sin fronteras.

La libertad individual encuentra su límite en la libertad de los demás ciudadanos. Además, así entendida, la libertad también encuentra en la práctica su límite por la menor o mayor cantidad de opciones existentes, políticas, económicas, culturales, de esparcimiento, etcétera. Por lo tanto, una de las tareas principales de las democracias tendría que ser la ampliación de dichas oportunidades. En este sentido, la libertad se institucionaliza mediante derechos políticos y civiles específicos, como pueden ser los de libre expresión, asociación, tránsito o de libertad de culto. Estos derechos hacen del individuo el elemento fundamental del orden democrático y son indispensables para la construcción de la ciudadanía.

La segunda connotación de la libertad en la democracia tiene que ver con la capacidad de autodeterminación o de autogobierno, de asumir como legítimas las obligaciones que cuentan con su aprobación explícita. En esta perspectiva, la libertad o el derecho de autodeterminación es el pilar del principio democrático de la soberanía popular. En esta lógica, la única autoridad con poder legítimo es la que emana de la participación activa de los ciudadanos. Entonces, el ciudadano solamente es libre cuando toma parte en la construcción de los gobiernos y cuando incide en la aprobación y la formulación de las políticas, obedeciéndose a sí mismo y no a un poder externo. En este aspecto no se habla entonces solamente de derechos, sino también de compromisos éticos y políticos de participación; es decir, de una cultura política determinada. En este caso, la libertad entendida como participación se desarrolla mediante derechos de pensamiento, asociación, sufragio, entre otros.

Finalmente cabe destacar que la libertad como valor de la democracia tiene relación con el principio -también democrático- de la libertad y cuenta con implicaciones ético-políticas. La libertad no es sinónimo de anomia social, sino de convivencia socialmente organizada, un ciudadano es libre para aportar en la construcción del bien social de forma organizada y de manera pacífica. La libertad no se opone a la legalidad, es más, se

desenvuelve dentro de ésta. Incluso el respeto al orden jurídico es una condición indispensable de la afirmación de la democracia y una muestra de la adaptación de sus valores.

Además del apego a la legalidad, la libertad supone determinado sentido de responsabilidad por parte de los ciudadanos, ya sea como miembros de un instituto político, como dirigentes o candidatos. Responsabilidad para reconocer la divergencia de intereses y también para evitar abusar de ciertas prerrogativas. También es necesario que los ciudadanos en ejercicio de su libertad sean responsables de las consecuencias de sus acciones y de las obligaciones adquiridas durante procesos colectivos de toma de decisiones. Sin el sentido de la ética, la libertad de los individuos puede tornarse, paradójicamente, en ejercicios autoritarios de poder.

1.3.3. La igualdad política.

Un valor fundamental de la democracia es la igualdad política y legal de los ciudadanos. La igualdad democrática significa que las diferencias o desigualdades económicas, sociales, culturales, entre otras, no pueden legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros, por lo que no puede existir predominancia política entre los ciudadanos. Es por lo anterior que en una democracia todos los ciudadanos tienen el derecho de emitir solamente un voto y ningún voto vale más que los demás.

Más allá de los procesos electorales, la igualdad política implica que no existan estratos sociales con derechos políticos especiales; por lo tanto, la legislación democrática tiene que ser universal al establecer los derechos y las obligaciones de todos los ciudadanos, procurando que nadie pueda colocarse por encima del Estado de Derecho. No sobra señalar que la aplicación de tales normas también tiene que ser igualitaria y no responder a intereses específicos.

Cabe aclarar que la igualdad política no pretende atentar contra el pluralismo, las diferencias sociales o culturales, y menos aún busca eliminar las distinciones por méritos o por capacidades individuales específicas. Pretende todo lo contrario, se trata de una libertad dentro y para el pluralismo y la libertad. Lo que sí busca explícitamente evitar es que las diferencias se conviertan en privilegios y desigualdades. Así, una cultura política

democrática tendría que promover el trato igualitario y equitativo de todos los seres humanos y rechazar el racismo, el sexismo o el clasismo o toda ideología que pretenda una superioridad de raza, género o clase social.

1.3.4. La fraternidad.

Dentro de la democracia la fraternidad implica no solamente que los ciudadanos reivindiquen en todo momento los valores de la libertad y la igualdad, sino que, a pesar de sus diferencias innatas y de sus intereses diversos, tengan la capacidad de no verse como enemigos en tanto su pertenencia a una misma comunidad. Lo anterior significa que la democracia requiere para funcionar adecuadamente que los conflictos no impidan la cooperación y que dicha cooperación no ignore los conflictos. Este es sin lugar a dudas el valor democrático más difícil de entender y también de asumir, puesto que implica abandonar tradiciones y actitudes que pueden ser producto de una muy particular formación institucional, arraigada dentro de los distintos sistemas sociales.

La fraternidad significa que las contradicciones sociales y los conflictos políticos puedan superarse de forma pacífica y mediante canales legales; a través de la negociación y la construcción de soluciones colectivas y beneficiosas para todos. La democracia es imposible cuando una sociedad se encuentra desarticulada debido a la existencia de posturas irreconciliables.

Para concluir, la igualdad se relaciona con la participación de la mujer en la medida en que todo individuo puede involucrarse en la conducción de los asuntos públicos desde las esferas de poder; la fraternidad con la capacidad de solventar las diferencias de género en cuanto al acceso al poder, de manera pacífica reconociendo la otredad; la libertad con la capacidad de participación política por convicción propia por parte de las mujeres, en el momento que lo decidan, sin que existan impedimentos institucionales o de cualquier índole.

1.4. La calidad de la democracia.

En el campo del marketing existen tres acepciones sobre el término de calidad; en primer lugar, se encuentra la calidad concebida en términos procedimentales, que consiste en la importancia de seguir los pasos en tiempo y forma (Morlino, 2005). Después se encuentra la calidad de contenido, que se define por las características de elaboración y funcionamiento.

Finalmente, está la calidad definida por la satisfacción del consumidor, basada en los resultados. En esta lógica, ¿qué es una democracia con calidad? Existen varias consideraciones al respecto:

- Es un régimen con un alto grado de apoyo de la sociedad civil; un régimen político estable y que satisface altamente las expectativas de sus ciudadanos (calidad con base en resultados).
- Los ciudadanos gozan de un alto grado de libertad e igualdad formal y sustantiva con respecto del umbral mínimo de democracia (calidad en el contenido).
- Posee un Estado de Derecho eficaz y eficiente. Además de poseer la plena posibilidad de responsabilizar políticamente a los líderes electos por las decisiones tomadas (políticas públicas). Esta asignación de responsabilidades se finca con base en las demandas expresadas por la sociedad; esto es, con base en los inputs (calidad en el procedimiento).

En este marco, se pueden identificar cinco dimensiones de variación de una buena democracia o de calidad:

- Estado de derecho y respeto a la ley (procedimental).
- Rendición de cuentas. (Procedimental).
- Grado de respuesta a las demandas ciudadanas. (Resultado).
- Pleno respeto de los derechos y libertades (De contenido o sustantiva).
- Progresiva ampliación de los derechos de igualdad, políticos, civiles y sociales (De contenido o sustantivas).

1.4.1. Las dimensiones de calidad procedimentales.

Existen dos dimensiones procedimentales sobre la calidad democrática: el Estado de Derecho y la rendición de cuentas. El Estado de Derecho se configura por los outputs decisionales, su aplicación y respeto. En este sentido, el Estado de Derecho se concibe como la aplicación, respeto y observancia de la ley, la cual debe ser pública, irretroactiva, general, estable y precisa. Además, el sistema legal debe ser ejecutado por un poder judicial independiente. En cuanto al sistema legal conviene hacer las siguientes puntualizaciones:

- Tiene que garantizar los derechos de libertad e igualdad a todos los ciudadanos.

- Tiene que aplicarse en todo el territorio.
- Debe estar exento de corrupción.
- Debe poseer una burocracia técnicamente calificada y responsable de cualquier fallo.
- Tiene que contar con fuerzas policiales eficientes que respeten los derechos humanos de los individuos.
- Tiene que asegurar que los ciudadanos tengan un acceso fácil e igualitario a la justicia.
- Los litigios deben durar un tiempo adecuado (garantía de justicia expedita).
- El poder judicial tiene que ser autónomo.

La segunda dimensión procedimental es la rendición de cuentas. Esta arista sobre la calidad de la democracia se configura mediante la relación inputs-outputs y la responsabilidad del gobernante de cara a la sociedad. Se trata del llamado a los gobiernos por responder por las consecuencias de las decisiones que toma. Son tres los elementos a considerar sobre esta dimensión:

- La información: información diversa, fiable y accesible sobre la actividad política y las acciones de gobierno.
- La justificación: explicación de los motivos del gobierno.
- El castigo o la recompensa: es la probabilidad de premio o castigo que se desprende de la valoración realizada por aquel o aquellos individuos facultados para calificar la acción, la justificación y los impactos de la decisión gubernamental.

Estos factores se fundamentan con base en el pluralismo político, la participación, la independencia y el Estado de Derecho. Asimismo, es importante señalar que existen dos tipos de rendición de cuentas:

- Vertical: supone una relación entre el poder público y el individuo (entre desiguales). La relación se establece entre el elector y el representante. De este modo, el instrumento de castigo es el voto, por lo que el elector puede premiar al representante o al partido en el gobierno con su voto o castigándolo votando por otra opción política. Este tipo de rendición de cuentas tiene como precondition la existencia de competencia política y la distribución de fuerzas.

La rendición de cuentas vertical usualmente se evalúa con la medición de la presencia equilibrada de la oposición y/o partido en el gobierno en el congreso, por lo que califica de negativa la presencia exacerbada del partido en el gobierno en los órganos de poder, en términos de escaños. En un sistema bipartidista el accountability vertical es limitado.

- Rendición de cuentas horizontal: supone una relación entre iguales; es decir, entre órganos de gobierno. Es la actividad de control del gobierno que desarrollan otros órganos de poder, como el parlamento, el ejecutivo, los partidos políticos, los órganos autónomos, entre otros. El requisito fundamental para que exista la rendición de cuentas horizontal es que la legislación establezca la existencia de los órganos de control y evaluación del gobierno.

Dentro de un sistema parlamentario, la rendición de cuentas horizontal se difumina puesto que la mayoría partidista apoya al gobierno, más no lo controla y menos aún lo castiga. Aunado a esto, los sistemas de partido pueden estar cartelizados -en los términos de Panebiaco (1990)- y por tanto apoyarse unos a otros, reforzando una tendencia oligárquica.

Los requisitos para que ambos tipos de rendición de cuentas existan son los siguientes:

- Órganos e instituciones de gobierno independientes.
- Participación de los ciudadanos, además de una participación culta e informada.
- Órganos independientes para la obtención de información de calidad.
- Existencia de una sociedad civil fuerte y articulada en cuerpos sociales.

1.4.2. Las dimensiones de calidad en el resultado.

También son dos las dimensiones sobre la calidad democrática en términos de resultado. En primer lugar, está la satisfacción, que se define como el grado de respuesta de los gobernantes a los inputs generados por la sociedad. Esta dimensión se vincula fuertemente con la rendición de cuentas vertical.

La satisfacción permite observar la representación de los ciudadanos mediante políticas públicas, servicios brindados a los representados, la distribución de beneficios materiales y el vínculo entre votante-representante. Analizar esta dimensión en la realidad es

complejo, pues difícilmente todo ciudadano sabe con exactitud qué quiere, que tiene el conocimiento técnico-especializado para comprender las consecuencias de lo que quiere o que tiene una postura definida para cada tema de la agenda. La satisfacción se evalúa mediante sondeos de opinión, una vez más, se base en la percepción.

El segundo elemento sobre la calidad por resultado es la legitimidad; es decir, el grado de aceptación y obediencia de los valores e instituciones democráticas y líderes electos. Esta dimensión importa tanto a nivel de la elite como a nivel de la masa. Los elementos indispensables para que una democracia se legitime son la satisfacción y el Estado de Derecho.

1.4.3. Las dimensiones de calidad en el contenido. La búsqueda de la igualdad.

La dimensión sobre la calidad democrática en términos de contenido tiene que ver con la búsqueda de la ampliación de la igualdad en los derechos políticos, civiles y sociales. Esta dimensión es la que más importa para el argumento de esta investigación.

La igualdad se puede buscar en dos niveles: 1) igualdad formal: búsqueda a nivel legal o constitucional para homologar las oportunidades de los individuos para acceder a derechos; 2) Igualdad sustancial: eliminación de obstáculos estructurales que impidan a los individuos de facto competir por dichas oportunidades.

El problema se encuentra sobre todo en la realización de la igualdad a nivel sustancial por dos tipos de problemas: 1) la falta de legitimidad de las instituciones democráticas por parte de la elite y la masa; 2) la falta de recursos económicos y administrativos para la realización de los derechos sociales y su posterior aplicación. En este sentido, en concreto, la participación política sustantiva de las mujeres puede considerarse como elemento para observar la calidad de la democracia en términos de contenido. Dicho lo anterior, es conveniente profundizar sobre los elementos teóricos en torno de la participación política de las mujeres y sus relaciones con la democracia.

1.5. Elementos teóricos en torno de la participación política de las mujeres.

Por sus características y valores intrínsecos, la democracia ofrece las condiciones propicias para el desarrollo y eventual consolidación de la participación política sustantiva de la mujer como candidatas a cargos de elección popular. Esta clase de participación es fundamental para democratizar los sistemas políticos puesto que puede expresar los principios y valores

de esta forma de gobierno: la participación política, la igualdad, la libertad y la fraternidad.

No obstante, un análisis sobre la participación política sustantiva femenina no puede agotarse en las condiciones generales que establecen las características y los valores de la democracia, aunque el objetivo sea caracterizarla como un elemento para la democratización, también tiene que atender los parámetros prescriptivos de aquellas corrientes teóricas que se han ocupado en problematizar puntualmente el tema de la participación política de la mujer y que se asocian, evidentemente, con la democracia y sus principios, como el feminismo (Marsh & Stoker, 2006).

1.5.1. La importancia de los temas de género en la historia contemporánea.

Los temas del género y especialmente de las mujeres no figuraron dentro del escenario político mundial durante siglos, relegando lo femenino al ámbito doméstico. La importancia en atender las necesidades, intereses y asuntos sociopolíticos de las mujeres por parte de los gobiernos surgió durante el siglo XX.

De acuerdo con la identificación de los instrumentos institucionales a favor de la igualdad de género, es posible identificar cinco etapas en torno de los estudios de género. La primera etapa tuvo lugar en el periodo 1945-1962, en donde el interés principal fue hacer explícita la existencia de la desigualdad entre hombres y mujeres e identificar los factores que impedían la igualdad. Durante esta etapa surgió la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujeres y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; instrumentos que brindaron algunas pautas de acción para lograr el reconocimiento jurídico de las mujeres en el escenario político e intentar conseguir la igualdad formal.

La segunda etapa se desarrolló entre 1963 y el año de 1975, en el marco del desarrollo de las naciones, el principal propósito en este lapso fue garantizar que las mujeres contaran con los elementos legales necesarios para disfrutar de los beneficios del desarrollo. En esta etapa comenzaron las respuestas institucionales ante las demandas de igualdad jurídica y se esbozaron los primeros esfuerzos con un enfoque de género, como la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación de la Mujer y la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.

En el lapso 1976-1985 se desarrolló la tercera etapa, en donde el tópico central fue eliminar la discriminación contra las mujeres a través de programas concretos implementados en sectores en donde se consideraba que las féminas se encontraban en una situación de desventaja frente a los hombres. En este periodo es posible identificar un esfuerzo por transformar la conciencia internacional en torno a las mujeres, fenómeno que suscitó la búsqueda de la igualdad en el trato entre género. Una muestra de lo anterior son las acciones que organizaron como la segunda y la tercera Conferencia Mundial de la Mujer y la adopción de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer.

Finalmente, la última etapa, 1986-1995, intentó fortalecer los organismos dedicados a la defensa de la mujer mediante políticas sectoriales, surgiendo los primeros planes de acción al respecto. También se comenzaron a evaluar los impactos de dichas acciones y apareció el enfoque de género y de *mainstreaming*, orientados hacia la violencia de género. Particularmente, cabe mencionar que en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing surgieron las principales categorías de análisis para la aplicación de políticas públicas en torno de las mujeres.

Evangelina García (2008) establece que actualmente se vive una quinta fase de los estudios del género, dedicada al desarrollo de categorías como la transversalidad de género, la igualdad de trato o igualdad de oportunidades. Etapa en donde puede enmarcarse la presente investigación.

1.5.2. Concepto de Género

A partir de la Declaración de los Derechos Universales, la teoría feminista sostiene y pone al descubierto que las estructuras sociales y los aparatos ideológicos propiciaron y siguen reproduciendo la discriminación y la exclusión de las mujeres, (Cobo, 2009). A consecuencia de este proceso, históricamente las mujeres han sido confinadas a una situación sociopolítica en donde no pueden acceder y/o ejercer la ciudadanía. Autoras como Jill K. Conway, Susan C. Bourque y Joan W. Scott (2000)⁷ sostienen que cuando se producen formas culturalmente aceptadas con respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres se produce una

⁷ Originalmente escrito en 1987.

figura central de autoridad que determina la interacción entre ambos géneros dentro de las instituciones políticas, económicas y sociales.

Dentro de estas instituciones, y en el marco de las sociedades modernas, las mujeres son vistas en situaciones de desventaja debido al rasgo anatómico del sexo, mismo que ha construido social e históricamente lo femenino. Lo anterior significa que ser mujer implica dedicarse exclusivamente al ámbito doméstico-familiar y quedar fuera del protagonismo en ámbitos públicos de acción, mientras que ser hombre implica poder participar en ámbitos económicos y políticos.

La separación de los ámbitos público/privado permite observar con detalle que las interacciones entre los diferentes géneros son consecuencia de la producción de normas culturales sobre su comportamiento, situación que ha derivado en la construcción de un sistema sexo/género (Gayle Rubin, 1984). A pesar de las particularidades de cada sociedad, dicho sistema se compone siempre de relaciones binarias que oponen y confrontan a los hombres y las mujeres, creando identidades y conductas determinadas para cada uno que permanecen culturalmente a lo largo del tiempo y que se sustentan en las diferencias biológicas.

Este sistema se configura a partir de dos variables. En primer lugar, se encuentra el sexo, que se refiere a las características biológicas de los hombres y las mujeres, mismo que ha sido moldeado socioculturalmente para desarrollar una identidad a partir de valores sociales concretos y marcar supuestas diferencias entre ambos. Por otro lado, se encuentra el género; se trata de un concepto complejo en tanto que es resultado de una construcción simbólica que depende de las diferencias biológicas y de las normas culturales de comportamiento asignadas para los hombres y las mujeres. En este marco, el género ha sido utilizado para explorar si las diferencias entre los cuerpos sexuados son necesariamente determinantes para que exista una evidente exclusión de lo femenino dentro de la esfera pública.

En un contexto de diferenciación, subordinación y dominio entre hombres y mujeres, “el uso del género determina en gran medida la transformación de costumbres e ideas que pueden permitir revalorizar el papel de las mujeres en la sociedad, en un sentido

multidimensional, multidisciplinar y pluriescalar” (Giménez, 1992, p. 11). En este orden de ideas, el género como categoría de análisis y en el marco de las ciencias sociales intenta terminar con las prácticas del llamado sistema patriarcal para formar una sociedad equitativa e igualitaria en términos institucionales.

1.5.2.1. Los roles de género.

El rol es una categoría sociológica que se relaciona con el comportamiento y las tareas que una sociedad determina como apropiadas para sus integrantes. Los roles se asignan a partir de expectativas subjetivas que parten de criterios como la raza, edad, religión, clase social o ideología política (Murguialday, 2005).

De este modo, los roles de género pueden ser concebidos como las asignaciones que delimitan la acción de los hombres y las mujeres. Se reconocen tres tipos:

- Rol productivo: son las actividades que se desarrollan en la esfera pública y que generan ingresos, reconocimiento, poder, autoridad y estatus.
- Rol reproductivo: contiene las actividades dirigidas a garantizar el bienestar y la supervivencia de la familia; es decir, la educación de los hijos y las hijas, la preparación de alimentos, el aseo de la vivienda.
- Rol de gestión comunitaria: son las actividades que se realizan en una comunidad para asegurar la reproducción familiar (INMUJERES, 2007, p. 23).

La diferenciación de género más representativa que se ha dado a través de los roles es la división sexual del trabajo. Desde esta perspectiva, en el campo laboral, por ejemplo, las mujeres empleadas reconocen una segregación sexual, limitando tareas y ocupaciones de acuerdo a las aptitudes y capacidades que se construyeron como parte del rol femenino. La diferencia salarial existente entre hombres y mujeres radica en el prejuicio social de que estas últimas trabajan complementariamente, es decir, manteniendo como su actividad principal ser esposa o madre de familia.

1.5.2.2. Las cuotas de género.

Para que lo anterior ocurra en la realidad, en el ámbito político, se crearon las cuotas de género. Dichas cuotas son “una acción que busca garantizar la integración de las mujeres en

los cargos directivos dentro de los partidos políticos y de las estructuras de gobierno” (Rodríguez, 2015, p.19) Se trata de una medida temporal que se disolverá cuando los factores de discriminación en torno de la participación política de la mujer queden superados. Dentro de la teoría política se pueden identificar tres tipos de cuotas de género:

- De escaños reservados, en donde un número determinado de curules será exclusivo para candidatas mujeres, que tendrán que competir entre sí.
- Cuotas de candidaturas establecidas en la constitución, marcando un porcentaje mínimo de lugares en las listas de candidatos para el género subrepresentado.
- Cuotas establecidas directamente por los partidos políticos, mediante sus normas internas, aunque no exista obligación legal para ello (González Oropeza, 2016, p.42).

La efectividad de las cuotas se vincula con el porcentaje, la obligatoriedad de su cumplimiento, con sanciones, el tipo de distrito electoral, el orden de las candidaturas, la competitividad y las posibilidades electorales de cada partido en el distrito (N. Htun & Jones, 2002). Por ejemplo, en el caso de México, en donde existen los sistemas electorales de mayoría relativa y la representación proporcional y con listas cerradas, las mujeres son más nominadas y elegidas por el principio de representación proporcional en distritos plurinominales, es decir cuando van a ser designadas en el partido no por su conocimiento o carisma entre el electorado sino por el porcentaje electoral que le resulte a cada formación política tras las elecciones (Fernández Poncela, 2008). Cabe aclarar que las cuotas buscan generar la igualdad de oportunidades para el acceso al poder de las mujeres, pero esto no garantiza que los resultados de una contienda electoral sean favorables para ellas con respecto a los candidatos hombres, aunque sí abonan en modificar la cultura política.

1.5.2.3. La paridad.

La paridad es la igualdad perfecta en candidaturas; el equilibrio numérico o cuantitativo del 50% que garantiza el acceso a ciertos puestos electivos de hombres y mujeres por igual; definida en la jurisprudencia mexicana como “un principio rector que asegura de facto la participación igualitaria de mujeres y hombres, en la cual los cupos se distribuyen en términos iguales entre los géneros o al menos con mínimas diferencias porcentuales.” (Ferreira, 2015, p. 13).

Uno de los cuestionamientos más arraigados en contra de la paridad es sobre si las mujeres electas serían portavoces únicamente de los intereses de sus compañeras. La representación paritaria busca que las mujeres representen las demandas ciudadanas sin distinguir el sexo, tratando los asuntos públicos que demanda una sociedad, ya sea como candidatas o titulares de los cargos públicos.

La paridad no es conseguir que lleguen más mujeres a cargos electos para que representen mejor a las mujeres. No se trata construir un partido de mujeres cuyo mandato expreso es la representación de las mujeres, sino del reconocimiento de la diferencia sexual en la representación política para luego hacerla desaparecer en el ejercicio de la misma.

1.5.3. El principio de igualdad de género.

La igualdad es un principio constitucional que sostiene que los hombres y las mujeres son todos iguales en términos legislativos. De este modo, en una sociedad democrática, todas las personas sin distinción alguna cuentan con los mismos obligaciones y derechos ante el Estado y frente al aparato social, en general.

El concepto de igualdad se relaciona con hechos materiales y simbólicos asociados con el poder y con la igualdad como valor fundamental de la democracia, por lo que se trata de un término político. No obstante, su significado no es universal y tampoco estático y tiene que ser diferenciado de términos como la equidad o la igualdad de oportunidades. Para García Prince (2008), la noción de igualdad ha sido construida históricamente a partir de un paradigma de valores asignados por la sociedad.

Conseguir igualdad depende de factores políticos, legales, sociales y culturales que han estado históricamente basados en desigualdades sociales; sin embargo, la igualdad no pretende suprimir las diferencias, sino que intenta construirse a partir de la no discriminación y la admisión de la diversidad y la libertad democrática de cada persona. En este marco, Gladys Acosta Vargas (citada por García Prince 2008 p.47) afirma que ignorar las diferencias y las desigualdades propicia que la sociedad se desenvuelva bajo la sombra de la discriminación y en algunas veces conlleva a la violación de la libertad del otro; por lo tanto, la igualdad pretende mantener la libertad de las personas sin importar su género. El principio de igualdad, con respecto a este supuesto, cuenta con diversas acepciones sobre las cuales se

pueden tomar acciones para lograr una convivencia democrática equivalente entre los géneros.

1.5.3.1. Igualdad Formal o de Jure

La igualdad formal es la inclusión explícita dentro del aparato jurídico del Estado de la igualdad de derechos y el derecho a la igualdad. Rawls sostiene que la igualdad de derechos es admitir las diferencias reales existentes entre las personas y que define a la ciudadanía en democracia, situación que exige actuar con justicia en la distribución de los medios correspondientes para asegurar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en el ejercicio real de tales derechos. (2008, p. 48).

Cuando hablamos de igualdad formal nos referimos a la búsqueda de la eliminación de la discriminación jurídica; esto es, la igualdad de oportunidades de los géneros ante la ley. Este principio se estableció en la CEDAW. De igual forma, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en el año de 1995 se afirmó que “la igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto igualitario de las responsabilidades respecto de la familia y una relación armoniosa entre mujeres y hombres son críticas, tanto para su bienestar y el de sus familias, como para la consolidación de la democracia” (p.3).

Por lo tanto, la igualdad formal o de jure es una titularidad que opera de forma legítima al margen de las diferencias y las diversidades que puedan ser socialmente significativas, por lo que la igualdad formal se relaciona con el reconocimiento social y legal de los derechos. Este tipo de igualdad existe cuando se establece en los marcos legales que todos las mujeres y los hombres cuentan con las mismas oportunidades para buscar u obtener un empleo digno, por ejemplo.

En este marco, cuando nos referimos a la participación política formal de las mujeres como candidatas estamos hablando de la posibilidad ante la ley de hacerlo, incluso en ocasiones las instituciones exigen este tipo de participación a través de la implementación de cuotas de género de la paridad. Sin embargo, la igualdad formal no significa que los derechos y libertades pueden ser ejercidas de forma automática en los hechos.

1.5.3.2. Igualdad sustantiva, *de hecho*, o *de facto*

La igualdad sustantiva pertenece a la doctrina de los Derechos Humanos que, a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1992), propone implementar medidas que permitan eliminar la discriminación de género en el terreno empírico, más allá de que la igualdad de derechos y de oportunidades se encuentren establecidas legalmente.

Consiste en establecer un lenguaje nítido en la legislación que permita eliminar las formas de discriminación en la práctica, buscando el ejercicio real y la concreción en los hechos de la igualdad entre los géneros. La búsqueda de igualdad sustantiva surgió como consecuencia de la ignorancia por parte de hombres y mujeres frente a los derechos que le corresponden a la mujer, así como ante el desconocimiento de las medidas instituciones para ejercerlos. Este tipo de igualdad se concreta en cuatro formas: igualdad de oportunidades, igualdad de trato, igualdad de resultados y equidad. Es importante mencionar que nuestro concepto de participación política sustantiva se encuadra dentro de esta perspectiva, por lo que dicho tipo de participación femenina es aquella que ocurre efectivamente en los hechos y no solamente por las imposiciones de la ley hacia los partidos políticos, sino por la convicción real del ejercicio de los derechos políticos sobre la igualdad de género.

1.5.3.3. Igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades es “una condición que asegura que toda persona pueda tener acceso a sus derechos políticos y sociales por el simple hecho de contar con ellos, así como a la posibilidad de ponerlos en práctica (García Prince, 2008, p.55)”. Sin embargo, las oportunidades para los hombres y las mujeres no surgen de manera espontánea ni equitativa, mucho menos dependen del esfuerzo de un solo individuo; por lo tanto, abarcan dos dimensiones:

- Oportunidades de acceso, que significa la igualdad en el acceso al inicio de un proceso (García Prince, 2008). Por ejemplo, un hombre y una mujer buscan obtener un puesto directivo en una empresa, es decir, se reconoce el derecho de ambos al acceso al trabajo.
- Oportunidades en las capacidades; la oportunidad de acceso no garantiza que en el trayecto del proceso se pueda lograr el ejercicio del derecho establecido, existen

necesidades diferenciadas en el contexto de ambos géneros que no permiten el goce de la igualdad, por lo tanto, las oportunidades en las capacidades se refieren a las acciones que conceden un trato equivalente o justo para hombres y mujeres con respecto a sus necesidades, como el otorgamiento de licencias por maternidad, paternidad y adopción, periodos de lactancia u horarios flexibles.

1.5.3.4. Igualdad de trato

La igualdad de trato se concibe como “la ausencia de la discriminación a través de la asignación de medios y beneficios que favorecen el ejercicio de los derechos de los hombres y de las mujeres, aunque sus necesidades e intereses difieren entre sí” (García Prince, 2008, p. 56). Cuando se pretende lograr la equidad en una sociedad tiene que existir un trato diferenciados para quienes se considera se encuentran en desventaja social; aquellos que se encuentran socialmente vulnerables, lo anterior para que exista la posibilidad de garantizar la igualdad frente a otras personas. Estos tratos diferenciales a favor de quienes están en desventaja se llaman *acciones afirmativas*, que tienen su fundamento en la CEDAW y un ejemplo muy claro son las cuotas de género.

1.5.3.5. Igualdad de Resultados.

La igualdad de resultados significa que “cada persona tiene que recibir la misma cantidad de bienestar social o económico que cualquier otra. (De la Cruz, 2009, p. 104)”. En este sentido, el término *resultado* se entiende como el producto final de las acciones de igualdad; como la realización efectiva o en los hechos del derecho formalmente reconocido por la norma. En términos concretos, la igualdad de resultados significa que los hombres y las mujeres tienen la libertad democrática para ejercer sus derechos, implicando que las desventajas al respecto hayan sido eliminadas para que las condiciones de oportunidad sean las mismas.

1.5.3.6. Equidad.

La equidad es un principio ético normativo asociado directamente con la justicia; se trata de una situación social en donde nadie tiene que estar en desventaja. Por lo tanto, la equidad tiene un carácter social más que individual e incide directamente en la distribución del poder, los derechos, oportunidades u opciones de elección. Tiene la intención de eliminar las diferencias que se consideran injustas.

Aunque interrelacionadas, la equidad y la igualdad no son sinónimos. La igualdad exige considerar, valorar y favorecer de forma equivalente diferencias, necesidades, intereses y aspiraciones de ambos géneros con respecto a sus derechos, y aunque la equidad no busca erradicar las diferencias, intenta lograr un trato justo o equivalente correspondientes a hombres y mujeres. De este modo, el principio de equidad exige tomar medidas específicas ante las acciones que discriminan o diferencian de forma negativa el género, como la edad y las etnias.

1.6. La participación política sustantiva de las mujeres como indicador de la calidad de la democracia.

La participación política de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular no puede ser considerada como un hecho sin sentido político, social o cultural. Todo lo contrario, es un fenómeno que abona a la consolidación democrática de las sociedades y que implica el desarrollo de la ciudadanía y de una cultura política tendiente al reconocimiento de la pluralidad social y la diversidad de intereses. En conclusión, la participación política sustantiva de las mujeres puede ser concebida como un indicador de los principios y los valores fundamentales de la existencia de la democracia o democratización de un sistema político.

Lo anterior debido a que el desarrollo y consolidación de la participación política sustantiva de las mujeres tiene que ser resultado de prácticas institucionales, tanto formales e informales, en este último caso, por ejemplo, mediante las actitudes de actores políticos estratégicos, fundamentadas en la participación, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

La democracia se alimenta del disenso de los ciudadanos; sin la existencia de intereses diversos la deliberación en torno de la vida comunitaria sería estéril. La voz de las mujeres tiene que ser escuchada dentro de todo proceso democrático, en gran parte porque las féminas constituyen por lo menos de la mitad del electorado de todos los países democráticos y también porque en estas naciones las mujeres han adquirido el derecho al voto, así como a desempeñar cargos públicos en casi todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

1.7. Políticas públicas y género.

En primer lugar, es necesario entender qué son las políticas públicas. El Estado persigue determinados fines mediante acciones concretas. Las políticas públicas se encuentran dentro del abanico de acciones que el Estado implementa para concretar sus objetivos, a través del gobierno en sus diferentes niveles de organización territorial del poder político.

Por lo tanto, las políticas públicas son acciones implementadas por iniciativa gubernamental para resolver de forma eficiente problemas públicos concretos y, en palabras de Luis Aguilar, nacieron para estudiar la toma de decisiones en el ámbito de lo público.

Las políticas públicas, como línea de estudio, adquirieron protagonismo con la publicación del artículo *La orientación hacia las políticas* de Harold Lasswell en el año de 1951, cuyas propuestas tienen un carácter económico-racional, en tanto que giran en torno de la maximización de recursos para eficientar los procesos de toma de decisiones de los hacedores de las políticas públicas, a partir de la producción de conocimiento y su implementación. Esta perspectiva es denominada por el propio Lasswell como “ciencias de política (s)”.

Las ciencias de políticas tienen que ser capaces de resolver cuestiones sobre cómo tomar decisiones de gobierno más inteligentes, cómo generar y mejorar la información para los funcionarios a cargo del diseño de políticas públicas y cómo incorporar en el gobierno mayores dosis de ciencia y racionalidad. Desde esta perspectiva, las políticas públicas son un conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de decisiones, encargándose además de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado. En conclusión, Lasswell considera que el objetivo de las políticas públicas es ocuparse del proceso de toma de decisiones en el ámbito gubernamental.

A partir de las ideas de Lasswell, la toma de decisiones gubernamentales quedó sujeta a una serie de etapas que determinaban el rumbo de las políticas públicas; establecimiento de alternativas y la priorización de objetivos, identificación y producción de oportunidades, cálculo de costos, comparación de opciones y elección de las más eficientes, son algunas de las directrices que componen a los denominados modelos racionales de toma de decisiones.

Sin embargo, posteriormente, Herbert Simon reconoció que la aplicación exacta de cualquier modelo es poco probable en la realidad al momento de confeccionar políticas públicas, toda vez que existen factores externos que influyen sobre las opciones y las etapas de política, como instintos, valoraciones subjetivas, hábitos organizacionales y, en general, elementos que generan incertidumbre.

La perspectiva de Simon se trata en realidad de un enfoque de racionalidad limitada, en donde los resultados positivos de una política pública dependen de la constante interacción de la inteligencia con la adaptación a los cambios, resultado de la escasa información sobre los problemas públicos y por la dificultad de anticipar todas las problemáticas posibles que puede enfrentar la implementación de una política pública (Merino, 2013).

En este sentido, Charles Lindblom en trabajos como *La ciencia de salir del paso* (2014a) y *Todavía tratando de salir del paso* (Lindblom, 2014b) rebatió que la hechura de las políticas dependiera de una serie de etapas racionales y, como respuesta, desarrolló el incrementalismo, un modelo que contempla el poder y la interacción constante entre las fases de gestión. El incrementalismo desdeña el uso excesivo de la racionalidad en los procesos de elaboración de políticas públicas, en tanto que prioriza la integración de la discusión política en la identificación del problema público.

Lindblom considera que solo es posible alcanzar resultados satisfactorios a partir de la selección de estrategias claras, sencillas y adecuadas; de este modo, los procesos tienen que estar determinados por las urgencias. De acuerdo con Merino, el incrementalismo es un argumento “en contra de la burocratización y la grandilocuencia de las políticas públicas, y una apuesta por los valores y las rutinas para lograrlo” (2013, p. 46).

Sin embargo, las corrientes teóricas, o técnicas, en torno de las políticas concuerdan en que su objetivo primario es solucionar de forma eficiente un problema público específico. Por ejemplo, Manuel Canto (2007) sostiene que las políticas públicas son “cursos de acciones tendentes a la solución de problemas públicos acotados” (p. 60), formuladas a partir de “un proceso de discusión entre actores sociales diversos y con mecanismos de participación de la sociedad” (p. 62). Mauricio Merino también coincide con lo anterior, al considerar que las

políticas son “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como pública” (2013, p. 17).

Una definición digna de mención es la que proporciona Julio Franco (2012). Este autor, a partir de su experiencia como consultor, considera que las políticas son “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y la búsqueda de soluciones” (p. 86).

En la conceptualización anterior es posible identificar algunas de las características mínimas definitorias de toda política pública; a decir, 1) que las políticas requieren de dos requisitos básicos: perseguir objetivos de interés o beneficio público y ser el resultado de procesos de investigación; 2) buscan resolver las causas de un problema previamente definido, a través de la maximización de recursos, y; 3) que requieren de la participación ciudadana, no solamente para corresponsabilizar al ciudadano, sino también para adquirir legitimidad.

En conclusión, las políticas públicas se erigen sobre la base del interés público, la inclusión social, la efectividad y la racionalidad. Estos elementos, independientemente de que funcionen a través de un modelo racional o no, se estructuran, en términos generales, en cuatro etapas: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Aunque cabe destacar que la separación por etapas de una política tiene una razón de ser analítica, pues en realidad las etapas son procedimientos que interactúan entre sí, son componentes necesarios e interdependientes integrados a manera de procesos.

El diagnóstico es la fase en donde el gobierno reconoce la existencia de un problema público y emprende acciones para incluirlo en la agenda de gobierno. La identificación del problema implica definirlo a través de sofisticados métodos causales, tanto cuantitativos como cualitativos. La definición del problema se define como los “[...] procesos mediante los cuales una cuestión (problema, oportunidad, tendencia) ya probada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cuantificada [...]” (Aguilar Villanueva, 2014, p. 52). La definición es crucial pues guiará el

curso de acción de toda la política pública, es el *núcleo duro* como lo denominó Majone (1998).

El diseño es una etapa especialmente importante para efectos de nuestra investigación; en esta fase es posible incluir nuestras propuestas para incentivar la participación política sustantiva de las mujeres. De acuerdo con Merino (2013), “el diseño comprende una fase de análisis del problema y de ideas para solucionarlo, dicho análisis consiste en desagregar los problemas a la luz de su origen, de la información disponible y de la selección de métodos analíticos adecuados; las propuestas para solucionarlo tienen que considerar los recursos y tiempo disponibles, así como aprobar exámenes de factibilidad específicos” (p. 65).

En términos prácticos, es posible identificar cuando menos tres etapas en el diseño de una política pública:

1. Entender el problema público. En este primer paso se responde qué es el problema público, cómo llegó a la agenda de gobierno y cuáles son sus impactos, entre otras cuestiones que permitan comprender su naturaleza. Además, es necesario cuantificarlo, señalando a cuántas personas afecta, la zona geográfica y los costos económicos, sociales y políticos. Por último, se tienen que identificar las causas que originan la problemática.
2. Análisis de las soluciones. El segundo paso apunta hacia el establecimiento de los objetivos, la población beneficiaria y tiene como meta perfilar las posibles soluciones a partir de propuestas originales, o no, pero que deseablemente sean resultado del análisis de las mejores prácticas en políticas públicas y de la selección de las mejores acciones.
3. Análisis de factibilidad. Se trata de analizar la factibilidad presupuestal administrativa, socioeconómica, legal y, en su caso, medioambiental de las propuestas delineadas en el segundo paso (Franco, 2012).

Por otro lado, la implementación se trata de la ejecución de la política pública, a través de un plan de acción para concretar los objetivos delineados durante el diseño.

Finalmente, la evaluación busca estimar el valor de la política pública mediante indicadores acordes al problema público. De este modo, el éxito o fracaso de la política pública se puede calcular en tres fases: en el diseño o *ex ante*, durante la implementación o *concomitante* y al final, *ex post*.

En pocas palabras, las políticas públicas son estrategias encabezadas por el gobierno, pero incluyentes de la población, para resolver de forma eficiente problemas públicos concretos. Su estudio permite identificar líneas de acción pública formuladas a partir de procesos de toma de decisiones interrelacionados y no surgidos de un centro único de poder.

Para proponer ideas que abonen a la participación política de las mujeres en términos sustantivos en el siguiente apartado, nos concentraremos en el diseño de las políticas públicas, retomando algunos de los elementos anteriores.

1.8. Políticas públicas y participación política sustantiva femenina.

¿Es posible proponer esquemas de política pública para incentivar la participación política sustantiva de las mujeres en Yucatán? La respuesta es afirmativa, sobre todo si consideramos que un problema público puede ser definido como una situación social reconocida políticamente como pública (Franco, 2012).

En este marco, la participación política sustantiva de las mujeres puede ser considerada como un problema público cuando se convierte en un asunto que forma parte de la agenda política. Cabe señalar que la agenda es aquella lista de temas o problemas de mayor interés para los actores con poder de decisión. En la agenda se presentan las necesidades, problemas o intereses que llegan a convertirse en problemas públicos.

Cuando hablamos de políticas públicas sobre la participación política sustantiva de las mujeres estamos hablando de un particular tipo de acción de política: políticas públicas de igualdad. Este tipo de políticas se definen como “el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre hombres y mujeres” (De la Cruz, 2009, p. 58).

Estas políticas se componen en su mayor parte de medidas compensatorias para ambos géneros que pretenden eliminar las discriminaciones por razón de sexo para que se desarrollen y accedan a cualquier ámbito político, social, económico, etcétera. Deben abordar tres objetivos principales:

- Actuar sobre las normas y las costumbres para conseguir la igualdad sustantiva.
- Compensar los efectos de la discriminación histórica de las mujeres.
- Fomentar la participación femenina en los ámbitos de exclusión.

Existe un enfoque en particular para concretar lo anterior, denominado *mainstreaming* de género. Este término surgió ante la necesidad de incorporar al género femenino en todos los ámbitos de gobierno por la falla y debilidad de las políticas de promoción hacia las mujeres. El *mainstreaming* de género es una estrategia que busca garantizar la igualdad formal y sustantiva entre hombres y mujeres a través de herramientas estratégicas como programas, normas o políticas bajo esta denominación. De acuerdo con Casco, la implementación de este concepto implica realizar dos cosas:

1. Modificar la cotidianeidad contraria a la igualdad de las instituciones, puesto que al implementarse una norma se necesita un estudio del impacto diferencial en los géneros y esto podría ser un obstáculo en el futuro.
2. Modificar la estructura de las instituciones, es decir, como el objetivo principal es lograr la igualdad entre hombres y mujeres, el primer paso es introducir esta perspectiva en los poderes públicos, y de igual forma, reestructurar los sistemas de toma de decisiones (procedimientos políticos y técnicos de las instituciones) con la misma.

En el caso de México, la inclusión de la paridad de género es una realidad dentro de los procesos electorales, tanto en el ámbito federal como el estatal y municipal. Sin embargo, de acuerdo con nuestra investigación, a pesar de que las candidaturas para mujeres aumentaron considerablemente en 2015, con respecto al año de 2012, la participación de las mujeres en este aspecto no fue sustancial, sino simplemente formal. Una democracia de

calidad requiere que la igualdad se cumpla en los hechos, como resultado de la vocación política y no solo por las exigencias legales.

1.9. Consideraciones finales.

Este apartado tuvo como finalidad definir el concepto de participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular, y problematizarlo en función del ambiente político en el que se desenvuelve: la democracia. Lo anterior implicó revisar algunas de las concepciones más representativas de la democracia como forma de gobierno e identificar en términos generales los valores que lo otorgan un valor normativo como forma de gobierno y determinan el accionar de sus instituciones y de sus ciudadanos.

También exploramos algunas de las perspectivas teóricas relacionadas con el papel de la mujer en la democracia, orientadas a su empoderamiento dentro de contextos democráticos y que abonaron con la problematización e importancia del concepto de participación política femenina. Todo lo anterior para encontrar los elementos generales y particulares que nos permitan analizar la participación de las mujeres en la democracia yucateca durante el periodo electoral de 2015.

Capítulo 2. Antecedentes históricos. La participación política de la mujer en la democracia en el mundo, en México y en el estado de Yucatán.

Este capítulo trata sobre la participación política de las mujeres en términos generales, no solamente como candidatas a puestos legislativos. El análisis abarca el ámbito mundial y el nacional mexicano, deteniéndonos particularmente en el caso de Yucatán. Dicho ejercicio implica señalar los movimientos sociales, las instituciones formales y los procesos políticos que terminaron por empoderar a las mujeres para competir social y electoralmente por el acceso al poder político y su eventual ejercicio. Con base en lo anterior, en el capítulo también puntualizamos los cargos a los que han accedido las mujeres dentro del sistema político en nuestro país, en los tres órdenes de gobierno.

El apartado cobra relevancia por sus aportaciones histórico-contextuales dentro de un campo de conocimiento en concreto, pero también porque permite señalar y comprender el contexto en el que surgió el marco institucional formal en torno de la participación política femenina.

Los elementos anteriores permitirán observar desde la historia cómo la participación política de las mujeres ha pasado de ser un fenómeno aislado y sin relevancia sociopolítica hasta convertirse en un indicador válido para analizar la calidad de una democracia, desde su contenido. En este marco, en el capítulo respondemos a la siguiente cuestión: ¿cómo ha sido la participación política de las mujeres en el mundo, en México y especialmente en Yucatán?

2.1. La historia de la participación política de las mujeres en el mundo.

Actualmente, la participación política de la mujer dentro de los procesos electorales puede verse como un principio básico dentro de los regímenes democráticos, puesto que es una condición esencial para que los propios intereses de las mujeres sean tomados en cuenta. Sin la existencia de la participación política femenina formal y sustantiva no es posible hablar de sociedades sustentadas en la libertad y la igualdad, y tampoco podrían alcanzarse condiciones sociales como el desarrollo o la paz. Sin embargo, esto no siempre fue así.

El movimiento de la ilustración francesa que comenzó con la Revolución de 1789, que motivó el surgimiento del Estado moderno y propició la construcción del concepto de ciudadanía, es el origen de las primeras manifestaciones feministas, mismas que se

presentaron como una expresión para exigir el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. No obstante, la mayoría de los filósofos de la época, como Jean Jaques Rousseau, rechazaron estas posturas por considerar que la naturaleza de la mujer era inferior a la masculina, y por lo tanto eran incapaces de atender asuntos públicos.

Por otra parte, uno de los defensores de la igualdad sustantiva en aquel periodo fue el Marqués de Condorcet, quien publicó en 1790 un texto intitulado “La admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía”. Del cual destacamos las siguientes líneas sobre el pensamiento político feminista de aquel momento, mismo que se caracterizó por la búsqueda de la igualdad política entre los géneros, esencialmente:

“El hábito puede familiarizar a los hombres con la violación de sus derechos naturales hasta el extremo de que, entre quienes los han perdido, no haya quien piense en reclamarlos o que no crea que ha sido víctima de una injusticia [...]

Por ejemplo, ¿acaso no todos han violado el principio de la igualdad de derechos, al privar tranquilamente a la mitad del género humano de participar en la formación de las leyes, al excluir a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Habrá una prueba más contundente del poder del hábito, aun sobre hombres ilustrados, que la de ver que se invoque el principio de la igualdad de derechos a favor de 300 o 400 hombres a quienes un prejuicio absurdo había despojado, mientras se le olvida en lo que respecta a 12.000,000 de mujeres?

Para que tal exclusión no fuese un acto tiránico, sería preciso demostrar que los derechos naturales de las mujeres no son absolutamente los mismos que los de los hombres, o probar que son incapaces de ejercerlos.

Sería difícil demostrar que las mujeres son incapaces de ejercer los derechos de la ciudadanía. ¿Por qué seres expuestos a embarazos, a indisposiciones pasajeras, no podrían ejercer derechos de los cuales, a nadie, jamás, se les ha ocurrido privar a las personas que padecen de gota todos los inviernos o que se resfrían fácilmente?”

En el mismo año de 1790, apareció la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, antecedente por excelencia de la defensoría de los derechos humanos. Pero dentro de este documento, las mujeres y los esclavos continuaron siendo considerados como seres inferiores a los hombres libres.

Posteriormente, en el año de 1791, se publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, como una forma de protesta promovida por Olympe de Gouges;

mujer pionera que radicalizó los principios de la ilustración, en tanto que dicho movimiento solamente defendía el universalismo y al individuo en términos abstractos y promovía la ciudadanía bajo principios de exclusión o negación de la misma, desfavorables para las mujeres. En particular, sus propuestas en torno a la ilustración tuvieron que ver con las diferencias establecidas a partir del sexo; principio que promovía la exclusión de las mujeres en los espacios políticos.

Un año más tarde, en 1792, Mary Wollstonecraft redactó un texto llamado “Vindicación de los derechos de la mujer”, en donde señalaba que las mujeres también tenían que gozar de los derechos sociales, políticos y legales que le habían sido conferidos a los hombres. Algunos de los derechos que se mencionan en este texto son el derecho al trabajo, la educación y a la participación igualitaria dentro del espacio político y sin distinción de sexos.

A pesar de lo anterior, es una realidad que los tópicos en torno a la participación política de la mujer han cobrado mayor relevancia recientemente en las democracias modernas. Por ejemplo, el feminismo del siglo XIX logró llamar la atención sobre la importancia del derecho al sufragio para las mujeres, a través de la organización de la Primera Convención sobre los Derechos de la Mujer celebrada en Nueva York en el año de 1848.

Por otro lado, en Europa nació el movimiento feminista conocido internacionalmente como sufragismo, particularmente en Inglaterra a raíz de la fundación de la Sociedad Nacional Pro Sufragio de la Mujer en el año de 1866. En dicho organismo se involucraron mujeres pertenecientes a todos los estratos sociales, aunque las mujeres lograron el derecho al voto hasta el año de 1917 (Franco Rubio, 2000).

Por su parte, las mujeres latinoamericanas también cuentan con una larga historia en torno a la participación política, que se remonta a la conformación de los estados nacionales durante el siglo XIX y que se extiende hasta las luchas por la defensoría de la ciudadanía durante el siglo XX. Lo anterior no significó que las mujeres fueran empoderadas dentro de los espacios decisorios.

En el siglo XX, en particular, la Segunda Guerra Mundial marcó un periodo importante de inserción política de las mujeres dentro de los sistemas políticos. Por ejemplo, en distintos Estados el número de mujeres dentro de los Congresos al final de los años 40 aumentó en comparación con los años anteriores, aunque para la década de 1970 la participación se redujo en términos numéricos. Por citar algunos casos, en Francia se registraron 40 mujeres en la asamblea en el año de 1946 y para 1970, solamente quedaron 8, lo mismo ocurrió en Italia (Chaney, 1992). Cabe mencionar que fue en los años 70 que la teoría del feminismo comenzó a tener impacto sobre el modelo político patriarcal, a través de la incorporación de herramientas y normas a favor de la participación política de las mujeres.

Así, las mujeres han ganado terreno al desempeñar cargos dentro de los parlamentos; los números han aumentado desde los años 80, como es el caso de Gran Bretaña en donde en las elecciones de 1987 y 1992 la Cámara de los Comunes quedó conformada por 60 mujeres. En particular, el caso del Reino Unido llama la atención por haber tenido a una mujer en el puesto de mayor importancia política; Margaret Thatcher se convirtió en la primera ministra en toda Europa que estuvo en el poder por más de 10 años, a partir de 1979.

No solo por lo anterior llama la atención dicho caso, sino también porque llama “Dama de Hierro” mostró actitudes usualmente atribuidas a los hombres. Durante su gestión, su fuerte carácter la llevó por tres elecciones, periodo en el que fue determinante para el fin de la Guerra Fría, en donde además ordenó la invasión de las Malvinas y tuvo mano dura con los trabajadores mineros que se lanzaron en huelga y que amenazaron con cortar el suministro de combustible al país (Ellis, 2008). De igual forma, su ética de trabajo se caracterizó por dejar en un segundo plano a su familia y no hizo gala de sentimentalismos.

En otros países como Irlanda la participación de las mujeres ha sido más activa, en este caso Mary Robinson gobernó de 1990 a 1997 y le transfirió el poder ejecutivo a Mary McAleese. Este caso también similar al de Suiza, en donde dos mujeres han sido Jefas de Estado sucesivamente: Ruth Dreifuss de 1993 a 2002 y Micheline Calmy-Rey. Actualmente, Alemania es gobernada por una mujer: Angela Merkel, la primera en ostentar este cargo. De igual forma, ocupó la presidencia de la Unión Europea y del G-8 que tuvo su país en 2006.

Existen otras mujeres en el mundo que también han ocupado el más alto cargo político, como en el caso del sureste de Asia. En esta región, entre los años de 1940 y 2000, Sri Lanka ha tenido a dos mujeres presidentas: Srimavo Bandaranaike, quién fue la primera jefa de Estado en el mundo, y Chandrica Kumaratunga. En los países musulmanes llama la atención el caso de Benzari Bhutto, quién se convirtió en primer ministro, siendo la primera en ocupar ese cargo. Bangladesh también contó con una mujer primer ministro, tratándose de Khaleda Zia. En la India, Indira Gandhi también ocupó el principal cargo dentro de la política. Finalmente, también es importante señalar el caso de Israel, que en su historia reciente tuvo como primer ministro a Golda Meir.

En el caso de América, Isabel Martínez de Perón fue la primera mujer en ocupar una presidencia, tratándose del caso de Argentina. Casualmente, la última mujer en ocupar dicho cargo también ocurrió en ese país, lo hizo Cristina Fernández de Kirchner. La segunda mujer en ocupar el cargo de jefa de Estado fue Lidia Guelier en Bolivia, aunque fue derrocada por un golpe de Estado, similar al que retiró del poder a Isabel Martínez en Argentina. Violeta Barrios de Chamorro también fue presidente en un país de la región: Nicaragua. En otros Estado como Haití y Guyana han sido presidentas Ertha Pascal y Janet Rosenberg, respectivamente. Por otro lado, también se encuentra Mireya Moscoso en Panamá y Portia Simpson-Miller en Jamaica, quien fue primera ministra. Un caso que llama la atención es el chileno, con su presidente Michelle Bachelet, quien es considerada la primera mujer en América Latina en acceder al poder por méritos propios, dado que no contó con un esposo o familiar dentro de la política, como sí ocurrió en los casos anteriores.

2.2. La igualdad formal y la participación política femenina en el escenario internacional.

Durante los siglos XIX y XX se desarrollaron e implementaron diversos instrumentos para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el trabajo, la economía, la familia y especialmente en la política. Uno de los acontecimientos más importantes al respecto es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por las Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre del año de 1979 y que entró en vigor como tratado internacional en 1981, involucrando a 20 países, entre los que se encuentra México. La CEDAW -por sus siglas en inglés- recomienda diseñar e implementar políticas públicas específicas y de carácter

temporal (acciones afirmativas) para incentivar el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Dicho instrumento de igualdad formal abarca algunos de los ámbitos en donde existe mayor desigualdad de oportunidades para las mujeres como la garantía de los derechos humanos y de libertades fundamentales, los estereotipos, la representación política, la nacionalidad, la educación, el empleo, las prestaciones económicas y sociales, la igualdad ante la ley y el ámbito familiar.

En concreto, los artículos séptimo y octavo se refieren a la participación política de la mujer, señalando que “los estados tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.”

Al respecto, la resolución de la ONU aprobada por la Asamblea General de 2011 (A/RES/66/130) afirmó “que la participación activa de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en todos los niveles de la adopción de decisiones, es indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia” (p.4).

Lo anterior, en términos formales, es desde cualquier punto de vista vanguardista dentro de los estándares de la democracia contemporánea, pero desde el punto de vista de la igualdad sustantiva llama la atención que la proporción de candidatas a cargos de elección popular es realmente menor con respecto a los hombres, sobre todo si consideramos los parámetros internacionales propuestos. El progreso es realmente lento. En la actualidad,

solamente el 22% de las curules en los parlamentos en el mundo es ocupado por las mujeres, un crecimiento poco favorable considerando el 11.3% registrado en el año de 1995.

Por otro lado, hasta enero del año de 2015, tan solo 10 mujeres eran Jefas de Estado y 14 Jefas de Gobierno, y únicamente el 17% de los ministerios estuvieron a su cargo, en su mayoría tratándose de áreas en torno a la política social, la educación y la familia. Así mismo, las mujeres están deficientemente representadas en el ámbito local, entiéndase como alcaldesas o miembros de los consejos municipales, ayuntamientos en el caso de México.

A pesar de la igualdad formalmente establecida, es posible afirmar que la mayoría de los países están lejos de alcanzar el “equilibrio de género” del 30% propuesto en la Plataforma de Acción de Beijing. En gran parte, una de las explicaciones se relaciona con el diseño y accionar de las instituciones políticas -desde los partidos políticos hasta las comisiones electorales- en la medida en que no pueden garantizar -o no les importa- que los intereses de las mujeres sean expresados en la práctica y menos aún que sean incorporados dentro de las políticas públicas.

Continuando con el diseño institucional, es importante señalar que las estructuras tradicionales de muchos partidos políticos y el corte burocrático e incluso patrimonial de las estructuras de gobierno son elementos que obstaculizan la participación de las mujeres en la arena pública. A esto hay que sumarle que las actitudes y prácticas discriminatorias en la sociedad, así como los roles de género que les han sido otorgados, desincentivan a las mujeres a contender por los cargos políticos (UNWOMEN, 2017).

Por otro lado, las instituciones encargadas de la rendición de cuentas, en todos los estratos del sistema político, regularmente no se aseguran de que los funcionarios ejecutivos se hagan responsables ante las mujeres por las deficiencias en la protección de sus derechos o ante la ausencia de soluciones a sus necesidades. Así, las relaciones de poder que merman la libertad e igualdad sustantiva de las mujeres se presentan en prácticamente todos los estratos de la sociedad, desde el más personal e íntimo hasta el más público.

Para fortalecer los principios y valores de la democracia es necesario que la sociedad proyecte de forma exacta su composición, situación que solamente podrá conseguirse en la

medida en que el objetivo de la igualdad en la participación política de las mujeres se concrete en los hechos.

2.3. La participación política de las mujeres el sistema político mexicano.

En este apartado señalamos la participación política de las mujeres antes y después de la obtención del voto en México el año de 1953. Comenzamos con el periodo que comprende la las luchas por la independencia. En este lapso del siglo XVIII, a pesar de estar sometidas por la religión, la familia y la sociedad en general, las mujeres realizaron labores de espionaje, informantes, combatieron en el ejército y también brindaron recursos monetarios y materiales, fueron conspiradoras y promovieron las ideas liberales. Las mujeres más conocidas en este sentido fueron Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. Sin embargo, no fueron las únicas.

Por ejemplo, Juana Barragán reunió a un grupo de campesinos para participar en la guerra, se unió a Morelos y logró mandar a un contingente de soldados. Otra combatiente de la guerra fue Manuela Medina, quien también se agregó a Morelos y se convirtió en capitana dentro del ejército. En cuanto a la recaudación de recursos, María Manuela Herrera. Otro grupo de mujeres si bien no participaron en el campo de batalla, se dedicaron a criticar a la iglesia ante las acusaciones en contra de Hidalgo, como el caso de María Dolores Basurto y Margarita Basurto. Dentro de las mujeres informantes y espías, mismas que salvaron a muchos conspiradores, se encuentra Rosa Arroyo y María Guadalupe “La Rompedora”, quien daba noticias a los insurgentes. Por otro lado, durante la invasión norteamericana de 1847, podemos ubicar a Josefa Zozaya, quién en 1846 organizó la resistencia contra el ejército norteamericano (Brom, 1998).

Durante el periodo de reforma (1857) y la intervención francesa (1861-1867), la información sobre la participación política de las mujeres es realmente escasa, a pesar de tratarse de procesos que sentaron las bases del Estado moderno en México. No obstante, en el libro de Aurora Tovar (1996) podemos encontrar el caso de Patricia Villalobos, quién entro al ejército y combatió en Jalisco y Colima. Durante la Reforma también existieron mujeres informantes como Candiana viuda de Phadazcy. Por otro lado, la lucha contra la intervención francesa también aportó mujeres combatientes sobresalientes como Altagracia Calderón,

quien luchó en la guerrilla del General Mauricio Ruiz, y Ana Concepción Valdez, opositora de la intervención francesa.

Durante la Revolución Mexicana, 1910-1917, la participación de las mujeres en actividades políticas es más intensa y existen mayores registros al respecto. Las mujeres se involucraron en el campo militar, como soldados u oficiales de medios y altos rangos, hicieron funciones de inteligencia, hubo mujeres realizando tareas de propaganda a través de la escritura de artículos, volantes y folletos en contra de Porfirio Díaz y su reelección. Otras mujeres se organizaron en los clubes del Partido Liberal Mexicano, mismo que terminó sentando las pautas para lo que se estableció en la Constitución de 1917. En este episodio de la historia de México, podemos señalar en concreto a María Teresa Arteaga, quien ayudó a sostener el periódico *Regeneración* y formó parte de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, asimismo, organizó comités internacionales en defensa de Flores Magón.

En este lapso, también se encuentra Dolores Jiménez Muro, quién redactó el Plan Político y Social proclamado en 1911 y propuesto varias acciones políticas a los jefes de la revolución, militando en las filas del zapatismo (Inmujeres, 2005). También se encuentra Eva Flores Blanco, quien apoyó a los revolucionarios brindando información sobre los movimientos de las fuerzas federales. De igual forma, Cristina Baca se incorporó a la División del Norte comandada por Francisco Villa. Hasta este punto cabe señalar que la participación política de las mujeres no giró en torno a causas feministas, sino a la consolidación de la nación mexicana.

Posterior a la Revolución, comenzaron los movimientos por reconstruir a la sociedad. Las discusiones sobre la redacción de una nueva constitución política propicio que las demandas campesinas, obreras y sociales cobraran especial importancia. En cuando al tema de las mujeres, Hermila Galindo en el Congreso Constituyente de 1916 presentó una propuesta para otorgarle el voto a la mujer a fin de tener derecho de participar en las elecciones a puestos legislativos (Cimac, 2003). Sin embargo, el derecho de sufragio a nivel nacional para las mujeres ocurrió hasta octubre de 1953. Desde entonces no existen impedimentos legales para que las mujeres participen en la política, aunque sí obstáculos en la forma de participación. Obstáculo en términos políticos culturales.

En este sentido, la participación política del feminismo comenzó en México entre las décadas de 1970-1980, como una expresión crítica a la sociedad patriarcal y al sistema político. En este periodo las mujeres, como nunca antes, las mujeres se proponen realizar campañas, redactar escritos, formar organización con el objetivo de poner la liberación femenina al centro de su lucha. La crítica cultural patriarcal que condena a las mujeres exclusivamente al hogar es una de sus principales tareas. Como resultado de esas expresiones, a finales de 1970 algunas mujeres formaron un pequeño grupo que intentó planear un acto público, el primero en su clase en el país. Se denominó Mujeres en Acción Solidaria y desplegó una gran actividad para la celebración de la protesta con el mito de la madre. La difusión las ideas libertarias femeninas se extendió a otros espacios, como la radio en donde se discutió la teoría general de feminismo. También en los setenta surgieron varios grupos que adoptaron diversas tendencias del feminismo, en 1973 se formó el Movimiento Nacional de Mujeres, que buscó erradicar todos los prejuicios existentes en torno a la educación femenina. En la década de 1980, surgieron un gran número de organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas de y para mujeres, que buscaron atender diferentes problemáticas y que cubrieron una amplia gama.

Después de la elección presidencial de 1988, se formó la organización Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD) y de la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana, esta última estructurada como una instancia política confluencia de diversos grupos y organizaciones (Lamas, 2006). En octubre de ese mismo año se realizó el Foro de Mujeres y la democracia en México, mismo que pretendió reunir a las mujeres de distintas organizaciones para discutir la coyuntura política nacional. Una segunda discusión trató sobre la democracia y su significado para las mujeres. Lo anterior con la finalidad de crear un programa y plan de acción y analizar las formas organizativas posibles. Este foro fue promovido por la Coordinadora de Mujeres en Defensa de la Voluntad Popular y la Democracia. Del mencionado foro surgió la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana, misma que se conformó por más de 15 organizaciones de mujeres. Las líneas de acción de esta Coordinadora fueron: 1) Defensa del Estado laico; 2) derecho a la no discriminación; 3) distribución equitativa de las responsabilidades familiares; 4) derecho a la libre expresión y la información; 5) trabajo; 6) comisiones internacionales.

Por otro lado, es importante mencionar que a pesar de los movimientos anteriores y de haber alcanzado el derecho al voto, la participación política de las mujeres no cambió de manera significativa en las cámaras. El primer paso para lograr lo anterior fue el reconocimiento legal de los partidos de izquierda y que las mujeres se incorporaron a la lucha por las representaciones populares. El segundo paso consistió en los cambios al sistema electoral introducidos por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en 1977, que creó la figura de diputados y senadores plurinominales que permitió que partidos minoritarios alcanzaran representación dentro de las cámaras; algunas mujeres fueron quienes ocuparon dichos espacios. Otros cambios vinieron del exterior, especialmente de los acuerdos de Beijing que ya hemos mencionado. A partir de entonces la legislación político electoral en México ha puesto atención a la participación política de las mujeres, factor que ha incidido en el incremento de las mujeres en la conformación de los órganos del poder ejecutivo, legislativo y judicial, como a continuación señalaremos.

2.3.1. La Primera Conferencia internacional de la Mujer en México 1975 y la CEDAW.

Desde 1945, la Organización de las Naciones Unidas asumió como compromiso promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de la Carta de las Naciones Unidas firmada ese mismo año; que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948, conformaron los primeros instrumentos jurídicos internacionales promotores de la igualdad entre los seres humanos.

Sin embargo, fue hasta 1975 que la Asamblea General, instada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de Mujer de la ONU, declara el Año Internacional de la Mujer, y lleva a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en México; participaron en ella representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG's asistían a un foro paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer⁸.

⁸ Véase el link <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#mexico>

En la Conferencia se definió una serie de objetivos prioritarios, a conseguir mundialmente en beneficio de las mujeres con plazo a 1985, entre los que destacaron 3⁹:

1. La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género.
2. La plena participación de las mujeres en el desarrollo.
3. Una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial.

La Conferencia desarrolló un plan de acción con estos objetivos, dirigido a los gobiernos y a toda la comunidad internacional para implementarse los diez años siguientes proclamándolo, así como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer 1975-1985. Dentro de este mismo marco se aprobó en 1979 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW como sus siglas en inglés-.

2.3.2. Las cuotas de género y la paridad de género en México.

Como lo mencionamos anteriormente, a partir de 1953 quedó formalmente establecido el reconocimiento al sufragio femenino. Sin embargo, dicha igualdad *de jure* no se ha logrado traducir, como en el escenario internacional, en una igualdad sustantiva dentro de los espacios asignados al ejercicio del poder y de la representación política. La arena política continúa siendo un sistema regido por códigos masculinos, en donde la mayoría de los cargos públicos son ocupados por los hombres (Cámara de Diputados, 2008).

Fue gracias al movimiento denominado *parité* en Francia, en el año 2000, que se retomó en la actualidad el tema de las cuotas y la paridad de género, con el objeto de incentivar y consolidar la participación política de las mujeres, incrementando su presencia en escaños legislativos, en los ministerios o secretarías de gobierno y dentro del poder judicial.

En este contexto, a consecuencia del ambiente de discriminación hacia la mujer y atendiendo los movimientos y estándares internacionales, en la historia reciente de México se han implementado acciones afirmativas a favor del género femenino; en concreto, se les recomendó a los partidos políticos que no presentaran más del 70% de candidaturas de un

⁹ Consultado en el Informe de la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer en el link <https://www.cubaencuentro.com/var/cubaencuentro.com/storage/original/application/cd51ac1386b869aa3192299ea87bacbe.pdf>

mismo sexo para los procesos electorales en el ámbito del Congreso Federal. Así quedó establecido en el año de 1996 en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE). Dicha recomendación no tuvo el efecto esperado, probablemente porque no existieron sanciones al respecto.

Por lo tanto, para el año de 2002, en el COFIPE se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de respetar las cuotas mínimas de 70/30 en todas sus candidaturas y, a partir de 2008, de 60/40 (Medina Espino, 2014). Aunque dichas normas fueron fundamentales por su impacto a nivel nacional, en cuadro 1 se puede apreciar como antes del decreto sobre la paridad del año de 2014 existieron estados precursores al respecto; síntoma de inequívoco de que la participación política de las mujeres es un elemento de la democratización a nivel subnacional en México.

Cuadro 1. Estados precursores de la paridad de género previo a su obligatoriedad a nivel federal.

Entidad.	Cuotas de género, porcentaje establecido.	Candidaturas a diputados por principios de mayoría relativa.	Candidaturas a diputadas por principio de representación proporcional.	Ordenamiento jurídico.
Guanajuato	Incluir en los tres primeros lugares de cada lista a varones y mujeres	no	Si	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para Estado de Guanajuato, artículo 31.
Guerrero	Paridad en la postulación de candidatos	No	Si (propietarios y suplentes).	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, artículos 43, 192.
Jalisco	70% máximo de candidatos de un solo sexo	no	Si (propietarios)	Código Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, artículo 17

Michoacán	70% máximo para un mismo género	Si (propietarios y suplentes).	SI (propietarios y suplentes)	Código Electoral del Estado de Michoacán, artículo 153.
Morelos	Máximo dos terceras partes de un mismo género	Si (propietarios y suplentes)	Si (propietarios y suplentes)	Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 209, 2011.
Nayarit	Procurar la equidad de género	No menciona	No menciona	Ley Electoral del Estado de Nayarit, artículo 155.
Oaxaca	Mínimo del 40% de un mismo género	Si (propietarios)	Si (propietarios)	Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 155.
Puebla	75% de candidatos de un mismo género	Si (propietarios)	Si (propietarios)	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, artículo 201.
Querétaro	60% de un mismo género	Si (propietarios y suplentes)	Si (propietarios y suplentes)	Ley Electoral del Estado de Querétaro, artículo 32.
San Luis Potosí	Máximo de 70% de candidatos de un mismo género	Si (propietarios y suplentes)	Si (propietarios y suplentes)	Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, artículos 32, 33.
Sinaloa	70% máximo para un mismo género	No	Si (propietarios y suplentes)	Ley Electoral del Estado de Sinaloa, artículo 21.
Sonora	50% paridad y alternancia de género	Si (propietarios y suplentes)	Si (propietarios y suplentes)	Código Electoral para el Estado de Sonora, artículos 86, 104, 174, 200, 207, 308.
Tamaulipas	Mínimo de un 60% de un mismo género	Si (propietarios)	Si (propietarios)	Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, artículo 208.

Veracruz	70% máximo de un mismo género	Si (propietarios y suplentes)	Si (propietarios y suplentes)	Código Electoral para el Estado de Veracruz, artículo 14.
Yucatán	70% de candidatos de un mismo género	Si (propietarios)	Si (propietarios)	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán, artículo 189.
Zacatecas	70% máximo para cualquiera de los géneros	Si (propietarios y suplementes)	Si (propietarios y suplentes)	Ley Electoral del Estado de Zacatecas, artículos 7, 19, 24, 25, 29, 117, 118, 243, 245.

Fuente: Estudio sobre la participación política de las mujeres realizado por CEAMEG en 2009 http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

La reforma electoral del año de 2014 modificó el artículo 41 de la CPEUM, estableciendo de forma obligatoria que todos los partidos políticos tienen que tener el 50% de sus candidaturas para puestos legislativos a nivel federal y local asignadas a mujeres; normatividad reglamentada en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. ¿Cómo ha sido la participación de las mujeres en diferentes esferas del poder político ante la implementación de estas medidas?

2.3.3. Las cuotas de género en México: El caso de “las juanitas”.

Si bien en nuestros días el término en voga es la paridad de género en el país, lo cierto es que el antecedente inmediato en México, data de 1993 cuando el entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) incorporó recomendaciones (es decir, pronunciamientos no obligatorios) con el fin de incrementar la participación de las mujeres en cargos de elección.

En 1996, esta figura adquiere un carácter jurídicamente obligatorio, estableciendo a través del artículo 175 del mismo código que señala la obligación de los partidos políticos a establecer en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedieran del 70% para un mismo género.

En 2002, con el fin de mejorar lo establecido en el tema de cuotas de género se fijó en el código que solo podría haber una cuota máxima de 70% para candidatos propietarios de un mismo género (Cofipe 2002, artículo 175-A). De igual forma, se dictaron restricciones en el orden de la lista de candidatos plurinominales, de modo que debía haber candidatas por lo menos en una de cada tres posiciones dentro de las primeras nueve de cada lista. En tercer lugar, se fijaron sanciones ante el incumplimiento de cualquier partido político.

Sin embargo, tal como señala Angélica Cazarín, en la práctica se apreciaba un vacío legal “ya que los partidos ingresaban candidaturas simbólicas, como las candidaturas suplentes, o ubicaban a las candidatas en los últimos lugares de las listas de representación proporcional. El hecho todavía se manifiesta, como ocurrió en el caso de <las Juanitas> (Martínez, 2011).”

La reforma electoral de 2002 fijó exceptuar de las cuotas a las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante el voto directo. Por último, la reforma de 2007, incrementó la cuota mínima de treinta por ciento hasta al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad (COFIPE 2008, artículo 219). Asimismo, las listas plurinominales debían incluir al menos dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos (COFIPE 2008, artículo 220).

En el año 2009, en el mismo día, 9 diputadas y 2 diputados federales recién electos renunciaron a su cargo y les cedieron su espacio a sus suplentes, todos ellos hombres, en un claro movimiento calculado por los partidos políticos involucrados. A este fenómeno se le conoció como el de las “juanitas”, inspirado en Rafael Acosta “Juanito”, político de la ciudad de México que renunció a un cargo de elección popular para cederlo a otra contendiente. Este caso llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien, en 2011, mediante la renombrada sentencia SUP-JDC-12624/2011 estableció los criterios aplicables para el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular instaurando cuotas de género que cancelan la posibilidad de las llamadas “Juanitas” en las próximas elecciones.

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció cumplir con ese 40% requerido a los partidos políticos en candidaturas de un

mismo género, pero no sólo en las candidaturas de propietarios, sino en la fórmula completa, es decir, también en las suplencias.

Es importante mencionar que el origen de dicha sentencia se dio cuando un grupo de mujeres de la sociedad y de diferentes partidos políticos fueron convocadas por Patricia Mercado para crear la red de Mujeres en Plural, compuesta por mujeres políticas, economistas y académicas del país (quienes posteriormente también impulsaron la reforma política paulatina que devino en una reforma constitucional que incluyera la paridad como un principio democrático) 10 mujeres integrantes de la red impugnaron a través de los Juicios para la protección de los Derechos políticos electorales, para obtener un pronunciamiento del Tribunal, quien finalmente resolvió a su favor.

2.3.4. Las mujeres en el poder legislativo federal.

En el año de 1954, Aurora Jiménez Palacios se convirtió en la primera mujer en ocupar una diputación federal, siendo abanderada del Partido Revolucionario Institucional (en adelante PRI) y representante del Estado de Baja California. Con respecto a la cámara alta, las primeras senadoras de la República fueron María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, políticas abanderadas por parte del PRI, representantes del Estado de Campeche; asimismo, Lavalle Urbina se convirtió en la primera mujer presidenta del Senado (Tuñón, 2002).

En la Cámara de Diputados, hasta antes de 1996, existía una representación femenina de 14.11% con respecto al total de las curules disponibles; para la siguiente legislatura, dicha representación aumentó en 2.7%; es decir, se pasó de 70 a 84 mujeres diputadas, un aumento ciertamente marginal. Sobre la Cámara Alta, se observó un incremento del 2.3%, con respecto a la legislatura anterior a la aplicación de la recomendación de 1996, lo que representó el 12.5% de mujeres; esto es, se pasó de 16 a 19 senadoras. Ver el cuadro 2.

Legislatura	Cámara Diputados			Senado		
	total núm.	mujeres núm.	total %	mujeres núm.	núm.	%
1952-55 (XLII)	161	1	0.62	64	-	-
1964-67 (XLVI)	210	13	6.19	64	2	3.12
1982-85 (LII)	400	46	11.5	64	6	9.37
1988-91 (LIV)	500	60	12.0	64	10	15.62
1991-94 (LV)	500	42	8.4	64	3	4.68
1994-97 (LVI)	496	70	14.11	128	16	12.5
1997-00 (LVII)	500	84	16.8	128	19	14.84
2000-03 (LVIII)	500	79	15.8	128	19	14.84

CUADRO 2. Fuente: Anna M. Fernández Poncela, en “Participación política: las mujeres en México al final del Milenio” COLMEX 1995. Información actualizada con datos electorales posteriores.

En cambio, cuando las cuotas de género se tornaron obligatorias para las elecciones a diputados federales y locales se observó un significativo incremento en el número de legisladoras federales, pasando de 79 a 111 diputadas durante los periodos de 2000-2003 y 2003-2006. Aunque el número de senadoras permaneció igual (19 en total).

Más adelante, cuando el porcentaje en las cuotas de género aumentó a 40%, el número de mujeres en el Palacio Legislativo de San Lázaro pasó de 106 a 140 entre los periodos de 2006-2009 a 2009-2012. En cuando a las senadoras, en ambos lapsos, se contabilizaron a 22 elementos. Ver cuadro 3.

Mujeres en el Legislativo federal (1952-2009)

Legislatura	Cámara Diputados			Senado		
	total núm.	mujeres núm.	total %	total núm.	mujeres núm.	%
1952-55 (XLII)	161	1	0.62	64	-	-
1964-67 (XLVI)	210	13	6.19	64	2	3.12
1982-85 (LII)	400	46	11.5	64	6	9.37
1988-91 (LIV)	500	60	12.0	64	10	15.62
1991-94 (LV)	500	42	8.4	64	3	4.68
1994-97 (LVI)	496	70	14.11	128	16	12.5
1997-00 (LVII)	500	84	16.8	128	19	14.84
2000-03 (LVIII)	500	79	15.8	128	19	14.84
2003-06 (LIX)	500	111	22.37	128	19	14.84
2006-09 (LX)	500	106	21.2	128	22	17.18
2009-12 (LXI)	500	140*	28.0	128	22	17.18

Cuadro 3. Fuente: Anna M. Fernández Poncela, en “Participación política: las mujeres en México al final del Milenio” COLMEX 1995. Información actualizada con datos electorales posteriores.

Al comienzo de la LXII legislatura en la Cámara de Diputados, en el año de 2012, se contabilizaron 185 mujeres, como se aprecia en el cuadro 4 en donde se presenta un desglose por partido político y los porcentajes de representación con respecto a los hombres:

Grupo Parlamentario	Totales de la Cámara de Diputados		
PAN	36 (32%)	78 (68%)	114
PRI	77 (37%)	130 (63%)	207
PRD	38 (38%)	62 (62%)	100
PT	7 (37%)	18 (53%)	19
PVEM	16 (47%)	5 (71%)	34
MC	6 (38%)	10 (63%)	16
PANAL	5 (50%)	5 (50%)	10
TOTAL	185 (37%)	315 (63%)	500

Cuadro 4. Fuente: portal de género del IFE en 2012
http://genero.ife.org.mx/legislativo_dip.html#diputadosLXII-2013-actual

En el periodo actual (2012-2018), 33% de los miembros del Senado son mujeres, considerando que aún no se ha implementado el criterio de paridad de género impuesto en el año de 2014 en las senadurías.

Grupo Parlamentario	Totales del Senado		
PAN	11 (29%)	27 (71%)	38
PRI	19 (36%)	34 (64%)	53
PRD	6 (27%)	16 (73%)	22
PT	2 (50%)	2 (50%)	4
PVEM	2 (25%)	6 (75%)	8
MC	1 (50%)	1 (50%)	2
PANAL	1 (100%)	0 (0%)	1
TOTAL	42 (33%)	86 (67%)	128

Cuadro 5. Fuente: portal de género del IFE en 2012 http://genero.ife.org.mx/legislativo_sen.html

El primer proceso electoral en México donde se aplicó el criterio de paridad se celebró en el año de 2015. Como resultado de lo anterior, se integraron a la Cámara de Diputados un total de 213 mujeres; 28 más con respecto a la legislatura de 2012.

Grupo parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	119	52.7	89	42.8	208	41.6
PAN	62	56.9	47	43.1	109	21.8
PRD	38	63.3	22	36.7	60	12
PVEM	25	59.5	17	40.5	42	8.4
MORENA	17	47.2	19	52.8	36	7.2
MC	14	58.3	10	41.7	24	4.8
NA	6	54.5	5	45.5	11	2.2
PES	5	55.6	4	44.4	9	1.8
IND	1	100	0	0	1	0.2
TOTAL	287	57.4	213	42.6	500	100

Cuadro 6. Fuente: elaboración propia con base en los datos presentados por el INE. http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Archivo_Institucional/

Como se puede apreciar, en el ámbito del poder legislativo, la implementación de acciones afirmativas a favor de la participación política de las mujeres ha tenido un impacto positivo; sin embargo, no se ha logrado todavía conseguir la integración paritaria (50-50) en el Congreso de la Unión, como sí ha ocurrido con las candidaturas, aunque ese es otro fenómeno a estudiar. Así mismo, el análisis no se puede agotar en la observación del crecimiento o decrecimiento de los porcentajes de representación, es necesario indagar sobre los factores sociopolíticos detrás de estos indicadores; es decir, determinar si la participación política de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular y su eventual triunfo obedeció a la modificación de conductas políticas, culturales o sociales o simplemente se trató de un actividad por parte de los partidos políticos para cumplir con la ley. Eso es lo que buscamos hacer en el caso de Yucatán.

2.3.5. La participación política de las mujeres en el poder ejecutivo federal y en las secretarías de Estado.

Para el año de 1996 en México habían participado tres candidatas a la Presidencia de la República:

- Rosario Ibarra de Piedra. Candidata en 1982 y en 1988 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores.
- Cecilia Soto González. Candidata en 1994 por el Partido del Trabajo (PT).
- Marcela Lombardo Otero. Candidata en 1994 del Partido Popular Socialista (PPS).

Tras los respectivos resultados electorales, todas estas candidatas obtuvieron porcentajes mínimos de votación. Por ejemplo, Lombardo Otero logró el 0.49% de las preferencias, motivo por el cual el PPS perdió su registro como partido nacional (Red Política, 2017).

En el campo de las Secretarías de Estado, antes de la implementación de las cuotas para legisladores de 2002, fueron nombradas diez mujeres. En este marco, Rosa Luz Alegría fue la primera mujer en formar parte de un gabinete de Estado, ocupando la Secretaría de Turismo para el periodo 1980-1982, durante la gestión del presidente José López Portillo. La

misma Secretaría también fue ocupada por Silvia Hernández Enríquez en el lapso 1994-1997 y por Leticia Navarro Ochoa, entre los años de 2000 a 2003.

Por otro lado, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales estuvo a cargo de Julia Carabías Lillo durante 1994-2000; en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Rosario Green entre los años 1998 a 2000; en la Secretaría de la Reforma Agraria, María Teresa Herrera Tello, de 2000 a 2003; en la Secretaría de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota todo un sexenio: 2000 a 2006; en la extinta Secretaría de Pesca, estuvo María de los Ángeles Moreno durante el periodo 1988-1991; Norma Samaniego se encargó de los asuntos de la Contraloría y Desarrollo Administrativo durante un año (1994-1995) y finalmente María Elena Vázquez en la Contraloría General de la Federación, de 1988-1994 (Dina, 2013).

Después de la reforma electoral del año de 2002, cuando las cuotas de género aun no abarcaban a la esfera del poder ejecutivo, seis mujeres se desempeñaron como titulares de una Secretaría de Estado: Josefina Vázquez Mota estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública (2006-2009); Georgina Kessel encabezó la Secretaría de Energía (2006-2011) y al frente de la Secretaría de Desarrollo Social estuvieron, respectivamente, Ana Teresa Aranda (2006), Beatriz Zavala Peniche (2006-2008) y Rosario Robles de 2012 a 2015. En este ámbito, destaca el nombramiento de Marisela Morales como la primera Procuradora General de la República (2011-2012).

Actualmente, dentro del gabinete del Presidente Enrique Peña Nieto existen tres Secretarías a cargo de liderazgos femeninos: Relaciones Exteriores con Claudia Ruiz Massieu, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con Rosario Robles y la Procuraduría General de la República, al mando de Arely Gómez.

2.3.6. Las mujeres en el poder ejecutivo estatal.

Antes de 1996 solamente tres mujeres habían ocupado el puesto de Gobernadora, todas miembros del PRI:

- Griselda Álvarez Ponce de León. Primera Gobernadora en México. Al mando de Colima de 1979 a 1985.
- Beatriz Paredes Rangel. Gobernadora de Tlaxcala de 1987 a 1992.

- Dulce María Sauri Riancho. Gobernadora sustituta designada por el Congreso del Estado de Yucatán para el periodo 1991-1994. Del Partido Revolucionario Institucional (Red Política, 2017).

Años más tarde, en 1999, Rosario Robles Berlanga, militante del PRD, tomó protesta como jefa de Gobierno del otrora Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Se le consideró la cuarta gobernadora en México. Posteriormente, hasta el año de 2004 nuevamente una mujer ocupó el cargo de gobernadora en México, tratándose de Amalia García, abanderada del PRD, en el Estado de Zacatecas, quien completó íntegramente su periodo (2010). Por otro lado, en 2007 Ivonne Ortega Pacheco se convirtió en la primera gobernadora del Estado de Yucatán, concluyendo su gestión en el año de 2012.

2.3.7. Las mujeres en el Poder Judicial.

La primera mujer que se convirtió en Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México y en el mundo fue María Salmorán de Tamayo, en el año de 1961. Posteriormente, fueron nombradas las siguientes mujeres:

- Livier Ayala Manzo (1975).
- Gloria León Orantes (1976-1984).
- Fausta Moreno Flores (1983-1988)
- Martha Chávez Padrón (1983-1988)
- Victoria Adato Green (1983-1988).
- Clementina Gil de Lester (1983-1988).
- Irma Cué Sarquís (1983-1988).
- Olga Sánchez Cordero (1995-2015).

Por otro lado, en el año de 1974, se nombró formalmente a la primera Magistrada, tratándose de Luz María Perdomo Juvera. Más tarde, en el año de 1978 se nombró a las cuatro Primeras Juezas: Fausta Moreno Flores, Gloria Tello Cuevas, Alfonsina Bertha Navarro; esta última es actualmente Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, siendo la única mujer integrante de dicho órgano. Para los años de 1980, 1985, 1990 y 1995, los porcentajes de mujeres magistradas con respecto al total fueron los

siguientes: de 3.7, 9, 9.7 y 14.6, respectivamente; y en el ámbito de las juezas los datos fueron de 5.4, 5.7, 21.5 y 21.6 (Sánchez, 2017).

Años más tarde, en el 2004, el presidente Vicente Fox Quesada propuso a Margarita Beatriz Luna Ramos como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que desempeña actualmente. Finalmente, hasta la fecha de redacción del presente documento (2017), registramos a dos magistradas vigentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; mismas que tomaron protesta antes del año de 2014.

2.3.8. Reflexiones en torno a la participación política a nivel nacional.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, durante el lapso 1997-2015 el padrón electoral creció casi 2 millones en promedio anualmente, al pasar de 53 millones en 1997 a 87 millones de votantes en 2015. Dentro de este rango, las mujeres representan casi el 52%. Por lo anterior, y dado el principio de igualdad, indispensable seguir con la búsqueda de la inclusión igualitaria en términos formales y sustantivos de las mujeres dentro de todos los ámbitos de la sociedad para continuar con el proceso de democratización en nuestro país.

2.4. Historia del movimiento político feminista en México

A finales de este mismo año la profesora Hermila Galindo, quien era secretaria particular de Venustiano Carranza, envió una solicitud pidiendo el derecho al voto de las mujeres al entonces Congreso Constituyente (quienes dieron vida a la Constitución Política de 1917), en donde argumentaba que:

Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres; la mujer paga contribuciones, la mujer ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al

hombre, solamente al tratarse de prerrogativas la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.¹⁰

La respuesta del Constituyente fue negativa, ya que afirmaron que:

[...] la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos [...] ¹¹

Sin embargo, en lo que se considera un “error de redacción” el Congreso Constituyente postuló de forma genérica en el artículo 34 constitucional lo siguiente:

Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son y, II: Tener un modo honesto de vivir.

Como resultado a esta omisión legislativa, en el año siguiente de 1918, Hermila Galindo se postuló como la primera mujer candidata a diputada, obteniendo la mayoría de votos, mismos que no le fueron reconocidos por el Colegio Electoral (Cano, 1991).

Durante 1923 se fundaron dos organizaciones femeniles en cuyas aras se delinearon dos posiciones feministas que permanecieron en el pensamiento y actuar mexicano en décadas siguientes, contribuyendo a lograr el derecho al sufragio.

La primera fue el Consejo Feminista Mexicano, organización que, en palabras de Gabriela Cano¹², se distinguió por sus propósitos políticos. Su programa de acción abarcó tres aspectos: el económico, el social y el político (pugnando por la igualdad de derechos ciudadanos). La importancia del Consejo radicó en la incorporación de ideas marxistas y

¹⁰ Hermila Galindo en *Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916. Citado por Gabriela Cano en su artículo “Hermila Galindo” en *Fem* núm 72. México, Diciembre de 1988, p. 20.

¹¹ Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917, México, INEHRM, 1985, 2 vols, I-830

¹² Véase el artículo “Más de un siglo de Feminismo en México” de Gabriela Cano en la revista Debate Feminista PUEG UNAM en el link http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/014_25.pdf

comunistas a sus análisis de la condición de la mujer, y el hincapié realizado en los elementos igualitaristas del feminismo que en las diferencias sociales entre hombres y mujeres.

Varias integrantes de esta asociación posteriormente realizaron en 1923 el Primer Congreso Feminista Panamericano para la Elevación de la Mujer, con más de 100 delegadas, de donde nació la segunda asociación a mencionar, la sección mexicana de la Liga Panamericana que se llamó Unión de Mujeres Americanas (UMA), cuyas integrantes orientaron sus demandas a la obtención de los derechos políticos de las mujeres.

Entre ambos grupos mencionados se fueron escindiendo diferencias, siendo el primero de corte comunista demandaba la conquista del poder político por parte del proletariado y de las mujeres, acusando a la UMA de ser burgués y solamente buscar espacios políticos dentro del partido oficial (Tuñón, 2002).

En México, se tienen varios antecedentes al reconocimiento constitucional del voto femenino; el primero fue en 1923 en Yucatán, en donde mediante decreto del Gobernador Felipe Carrillo Puerto fue permitido el voto tanto municipal como estatal, resultando electas como diputadas locales tres mujeres: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; también Rosa Torre fue electa para regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, al morir asesinado al año siguiente Felipe Carrillo Puerto, las cuatro mujeres tuvieron que dejar sus cargos. En San Luis Potosí, las mujeres participaron en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925, pero este derecho se revocó al año siguiente. En Chiapas, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925.

Durante la segunda mitad de los años treinta, las organizaciones femeniles se fortalecieron al ser impulsadas por el propio Estado, ya que el *Cardenismo*¹³ propugnaba por un proyecto nacional de corte socialista, que apelaba a la inclusión de las mujeres en temas como la educación.

En 1937, el presidente Lázaro Cárdenas envió a las cámaras una iniciativa por la cual reformaba el artículo 34 constitucional, para permitir el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. La iniciativa fue aprobada el siguiente año; sin embargo, fue el mismo presidente

¹³ Para términos de esta tesis, se refiere al movimiento político y social abanderado por el Presidente de la República Mexicana Lázaro Cárdenas.

quien no efectuó el decreto y promulgación de dicha reforma a último minuto, ya que se temía que, en el siguiente proceso electoral, muchas mujeres, “tradicionalmente católicas e influenciadas por la iglesia” apoyarían al candidato Juan Andrew Almazán, opositor del candidato del partido oficial Manuel Ávila Camacho.

La Cámara de Diputados aprobó en 1946, ante la iniciativa del presidente de la República Miguel Alemán, conferirles el derecho a las mujeres a votar y ser votadas en las elecciones municipales a través del artículo 115 constitucional estableciendo que:

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas (PRI, 1952).

En la década de los cincuenta, con la venia de Miguel Alemán, y posteriormente, del presidente Adolfo Ruiz Cotines, se creó la Alianza de Mujeres en México, una asociación que perseguía conseguir los derechos políticos de las mujeres. Dentro de dicha agrupación destacaron las labores de Amalia Castillo Ledón así como de María Lavalle Urbina quienes lideraron en diferentes momentos dicha alianza. Al respecto de la misma, Lavalle Urbina¹⁴ en alguna declaración realizada al *Excelsior* el 19 de abril de 1952, expuso parte de la idea central del grupo; pero para términos de esta investigación me referiré a la síntesis que de la misma realizó al respecto Enriqueta Tuñón citándola:

[...] La alianza entendía que, por plenitud de derechos, se entienden no solo los políticos sino también los derechos civiles, los de la mujer trabajadora, los de la mujer campesina y todos, sin una sola excepción, que atañen a ella. [...] La Alianza de Mujeres de México se propuso emprender una campaña que hiciera llegar a todas las mexicanas el anhelo de superación, de mejoramiento en todos los sentidos (Tuñón, 2002).

¹⁴ Existe poca información de su persona, pero queda registrado en ser la primera Mujer en graduarse de la Licenciatura en Derecho en el Estado de Campeche, así como ser nombrada por Miguel Alemán como la primera mujer Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, de acuerdo a lo recopilado en los periódicos *Excelsior* el 19 de abril de 1952 y *La Jornada* el 24 de abril de 1996, respectivamente.

Finalmente, el 17 de octubre de 1953, bajo la iniciativa del Presidente Adolfo Ruiz Cortines y la aprobación de la Cámaras, fue publicada la reforma al artículo 34 Constitucional estableciéndose que:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir.

2.5. Historia del derecho al voto de la mujer mexicana: antecedentes y 1953

El 17 de octubre de 1953, durante el mandato presidencial de Adolfo Ruiz Cortines se promulgó la reforma constitucional al artículo 115 por el que se otorgó el voto a las mujeres en todo el país.

Pero la lucha sufragista femenina en el país comenzó, de acuerdo a varios registros, desde 1884 cuando en la revista *Violetas del Anáhuac*, una publicación hecha por mujeres, se difundió un artículo exigiendo el derecho a la ciudadanía plena de las mujeres, con la garantía de votar y ser votadas. En 1910, resaltó la participación de la asociación femenil “Las Hijas de Cuauhtémoc” que apoyaban la candidatura presidencial de Francisco I. Madero, quienes se hicieron notar al protestar por el fraude en las elecciones, en donde también demandaron la participación política de las mujeres.

El Primer y Segundo Congreso Feminista Mexicano, fueron llevados a cabo en la Ciudad de Mérida, en Yucatán, durante 1916, bajo el auspicio del gobernador socialista del Estado Gral. Salvador Alvarado. Aun cuando el más difundido ha sido el primero de ellos, es precisamente durante el segundo congreso que se puso a discusión de las delegadas presentes el derecho al voto para todas las mujeres mexicanas; de este evento solo existen registro en la revista *Mujer Moderna* dirigida por Hermila Galindo, cuyo acceso no es posible por ser privado, por lo que a partir de una crónica escrita por Rosa María Valles Ruiz, quien tuvo acceso a este acervo, existe una crónica de lo acordado en dicha reunión. De dicho texto se desprende que después múltiples discusiones, las congresistas aceptaron que la mujer puede votar pero no ser votada. 90 delegadas votaron por el derecho a ser elegidas; 60 decidieron que las mujeres no deben aspirar al derecho a ser votadas aún (Ruiz, 1957).

2.6. El Estado de Yucatán.

Esta investigación se enmarca particularmente dentro del caso del Estado de Yucatán. Por lo tanto, antes de incursionar dentro del fenómeno de la participación política femenina en la entidad, es conveniente ofrecer un breve panorama contextual e institucional sobre la misma.

2.6.1. Delimitación geográfica.

Yucatán es uno de los treinta y dos estados que forman parte de los Estados Unidos Mexicanos. Su capital es Mérida, demarcación que además cuenta con la mayor cantidad de habitantes en dicho estado. La entidad se ubica al sureste del país, limitando al norte con el golfo de México, al sureste con el estado de Quintana Roo y al suroeste con Campeche. Ver figura 1.

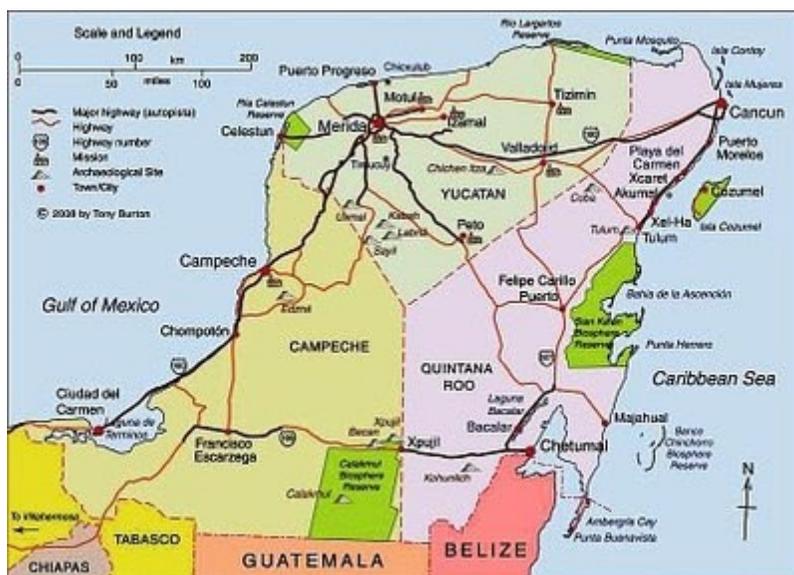


Figura 1. Fuente: <https://www.visitayucatan.com/mapas>

2.6.2. Régimen político.

La Constitución Política de Yucatán establece la división de poderes en el ámbito Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Como en todos los estados de la República Mexicana, el Poder Ejecutivo es ejercido por el gobernador y el Legislativo, por el Congreso de Yucatán. El Congreso se trata de una legislatura unicameral integrada por 25 diputados; 15 son elegidos bajo el principio de la mayoría relativa y 10 por la representación proporcional. El gobernador y los diputados son elegidos a través del voto; por lo que la estructura de gobierno se basa en

los principios de la democracia representativa. Por su parte, el Poder Judicial Estatal es ejercido por el Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

2.6.3. Organización administrativa y de gobierno.

En Yucatán existen 3363 localidades, organizadas en 106 municipios que a su vez se estructuran en 13 distritos administrativos y 9 regiones geográficas, de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, o 7 regiones económicas según los parámetros de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Cada municipio, como lo mandata la CPEUM en su artículo 115, es gobernado por un presidente municipal elegido cada tres años por votación directa. La estructura del gobierno municipal se compone por un Ayuntamiento, integrado por regidores y síndicos. Por otro lado, el Estado de Yucatán cuenta con 19 dependencias de la administración pública centralizada, así como por 52 órganos paraestatales, en donde se encuentra el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Yucatán.

2.7. La participación política de las mujeres en Yucatán.

En Yucatán se realizó el primer Congreso feminista del país; los preparativos comenzaron en el año de 1915, con la formación de un comité organizador integrado por siete mujeres. El Congreso feminista es relevante pues incidió en la mejora de las condiciones de las mujeres, señaló la discriminación política y social de la que eran objeto y propuso su derecho a votar y ser votadas, igualmente formuló leyes para garantizar estas resoluciones. Las principales resoluciones del Congreso fueron las siguientes:

- Pedir que se modificara la "legislación civil para otorgar a las mujeres más libertad para que pudieran llevar a cabo sus aspiraciones".
- El derecho de la mujer a tener una profesión u oficio para ganarse la vida.
- Educar a la mujer intelectualmente.
- Que se fomentara el ejercicio de nuevas profesiones.
- El fomento de la literatura y escritura.

En Yucatán también se llevó a cabo el segundo Congreso feminista, en donde "aprobó otorgar el voto a las mujeres en las elecciones municipales y se denegó la posibilidad de ser

electas a cargos municipales con el respectivo descontento de las feministas radicales socialistas como Elvia Carrillo Puerto”.

Dicho lo anterior, consideramos que el Estado de Yucatán es un caso representativo para estudiar la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas en el ámbito local en México, por los siguientes motivos:

- Yucatán es el Estado en donde se originaron muchos de los movimientos feministas antecesores al reconocimiento de los derechos políticos de la mujer a nivel nacional en México.
- Es una de las primeras entidades federativas en donde se aplicó por primera vez la paridad de género desde que se legisló en 2014 y cuenta con importantes antecedentes históricos en torno de la participación política de la mujer en cargos de alta dirección política, como la gubernatura del Estado.
- A pesar de su importante historia en torno del feminismo mexicano, no existen estudios recientes sobre la participación política de la mujer en el estado, por lo que se presenta como un caso que permite abonar a la comprensión de la política subnacional en nuestro país y sus procesos de democratización.

En otras palabras, el estado de Yucatán puede ser considerado como la entidad precursora del feminismo en México, presentándose como un escenario ideal para analizar la situación actual de la participación política de la mujer como indicador de la democratización en una entidad federativa concreta.

En este orden de ideas, la justificación de nuestro caso de estudio es congruente con la lógica metodológica cualitativa empleada en esta investigación, puesto que prioriza la selección de casos históricamente relevantes más no de muestras probabilísticas, por lo que recurrimos esencialmente a criterios de corte histórico que distinguen a nuestro caso de estudio por encima del resto de las demarcaciones políticas del país. Aclarado lo anterior, conviene explorar el comportamiento de la participación política de las mujeres yucatecas como candidatas a cargos de elección popular.

2.7.1. Referentes del movimiento feminista en Yucatán de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

En el Estado de Yucatán existieron varias mujeres que fungieron como agentes de cambio en la historia de la búsqueda del respeto a los derechos femeninos en diferentes sectores, destacando los nombres de Rita Cetina Gutiérrez, Elvia Carrillo Puerto, y otras menos reconocidas, como Felipa Poot y Antonia Jiménez Trava. Sin embargo, para fines de este trabajo es importante referirnos a las dos primeras por ser consideradas referentes del feminismo yucateco.

Rita Cetina, fue fundadora de la sociedad literaria *La Siempreviva*, reconocida por editar la primera revista en México redactada exclusivamente por mujeres, y de fundar escuelas para niñas y señoritas en Yucatán, cuando alrededor del 99% de la población femenina en el Estado no recibía instrucción alguna.¹⁵ La primera escuela de este tipo fue fundada en 1877 y se le llamó el Instituto Literario de Niñas, teniendo como domicilio la ciudad de Mérida. .

Por otra parte, Cetina Gutiérrez también fue promotora de la educación laica; fundó la Sociedad Científica y Literaria en 1870, así como también una revista que llevaba el mismo nombre. En su estancia como directora del Instituto Literario para Niñas, se dedicó a cambiar muchos aspectos que marcaban al sistema educativo, siempre procurando difundir la igualdad de género y de forma muy especial, los perfeccionamientos educativos para las mujeres.

Con los años, la *Siempreviva* fue reconocida como un espacio periodístico para que las mujeres yucatecas expusieran sus trabajos literarios, políticos e históricos; siendo un referente para la creación de liderazgos feministas.

Elvia Carrillo Puerto, conocida como "La Monja Roja del Mayab" por su devoción al ideal socialista, fue alumna de Rita Cetina, de quien, gracias a su influencia, obtuvo el interés por estudiar textos escritos por grandes teóricas de los derechos de la mujer, como Mary Wollstonecraft, Flora Tristán y Victoria Woodhull; se considera que se vinculó al feminismo

¹⁵ La vida y obra de Rita Cetina queda plasmada por la historiadora Piedad Peniche Rivero en el libro "Rita Cetina, la Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano 1846-1908" publicado en 2015 por el INEHRM

a través de la Sociedad *La Siempreviva*, desarrollando en ese espacio una predilección por la literatura que contenía las ideas de Rousseau, Voltaire, Saint Simon, Proudhon, Marx y Engels, así como temas de pedagogía racionalista, feminismo, socialismo, historia y música. En 1912, fundó la primera organización femenina de campesinas con la finalidad de que a las mujeres jefas de familia se les garantizaran los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras.

También participó en la fundación de las “Ligas de Resistencia Feministas” con el fin de organizar a las mujeres yucatecas para tratar temas como el derecho al voto, la higiene, la alfabetización y el control de la natalidad; este último, siendo el símbolo de la búsqueda de libertad de las mujeres.

En 1923, con su hermano Felipe Carrillo Puerto como gobernador del Estado, Elvia fue elegida como diputada local junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cícero por el Partido Socialista del Sureste. Sin embargo, al año siguiente, tras el asesinato de su hermano, fue obligada a abandonar la diputación después de recibir varias amenazas de muerte tanto hacia a ella como a sus compañeras. Así mismo el voto a la mujer fue anulado en la entidad. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí y fue electa nuevamente al obtener la mayoría de votos, pero el Colegio Electoral de esa entidad no reconoció su triunfo.

Ambas mujeres fueron promotoras de los derechos políticos y sociales de las mujeres, causando un impacto que perdura hasta hoy en el estado, en lo que es reconocido como el movimiento feminista yucateco, mismo que al morir Elvia Carrillo Puerto fue desapareciendo rápidamente.

2.7.2 Las mujeres en el ámbito legislativo.

El organismo electoral de Yucatán no cuenta con registros digitales que permitan conocer los nombres de los diputados locales y de los regidores de la entidad hasta antes del año del 2001, imposibilitando la construcción de la estadística definitiva de las legisladoras locales durante el periodo 1953-2000.

Por otra parte, de acuerdo con libros especializados y documentos institucionales sobre la historia de la participación política de las mujeres en Yucatán, la primera diputada en la entidad fue Elvira Carrillo Puerto; quién en 1923 tomó protesta junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib, cuando el Gobernador Felipe Carrillo Puerto decretó la ciudadanía

de las mujeres a nivel estatal y municipal, aunque no contó con el apoyo del Congreso Estatal. Ese mismo año, Rosa Torre también se convirtió en la primera regidora en Mérida (Villagomez, 2003).

De acuerdo con la información proporcionada por las legislaturas locales de la entidad, en el periodo de 2012 a 2015, únicamente el 30% de las curules fueron ocupadas por las mujeres, de un total de 25 disponibles. En el mismo lapso, 5 mujeres se desempeñaron como diputadas federales en representación de Yucatán; una elegida por mayoría relativa y las demás por la vía plurinominal. Ahora bien, cuando se aplicó el principio de paridad en las elecciones locales en el año de 2015, se eligieron 9 mujeres como diputadas, representando el 36% del congreso local. En cuanto a las diputadas federales, cabe mencionar que en la actualidad solamente existen tres mujeres representantes del Estado de Yucatán, de las cuales una fue seleccionada bajo el principio de la mayoría relativa.

2.7.2. Las mujeres en el poder ejecutivo estatal y municipal.

La primera gobernadora de Yucatán fue Dulce María Sauri Riancho, quien ocupó el cargo en el periodo 1991-1994. Sin embargo, su acceso al poder no se concretó a través del voto ciudadano, sino por decreto del congreso local y en sustitución del Gobernador Víctor Manzanilla Schaffer, quien pidió licencia al cargo.

Al término de la gubernatura de Ivonne Ortega en el año de 2012, solamente una mujer ha formado parte del gabinete del ejecutivo estatal, tratándose de Elaine López Briceño, quién ocupó la Secretaría de la Juventud en el lapso 2012-2015, durante el mandato de Rolando Zapata Bello. Actualmente, López Briceño ocupa el puesto de Directora del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Yucatán, como parte del gabinete ampliado.

En el ámbito municipal, Guadalupe Grajales Martín se convirtió en la primera alcaldesa en el lapso 1974-1977 (Villagomez, 2003). Para el periodo de 2012 a 2015, el Estado de Yucatán contó con 20 presidentas municipales (IEPAC, 2012). Para el periodo de gobierno que inició en el año de 2015, el número de presidentas municipales disminuyó considerablemente, sumando 8 en total.

2.7.3. Las mujeres en el poder judicial estatal.

Es importante señalar que no existen datos sobre la primera jueza y magistrada del tribunal superior de justicia de Yucatán. Sin embargo, actualmente es posible contabilizar a cinco mujeres magistradas que forman parte del Poder Judicial del Estado (Poder Judicial del Estado de Yucatán, 2017).

2.8. Presupuesto asignado para el fomento de la participación política de las mujeres.

Otro aspecto en donde puede observarse la importancia que ha cobrado la participación política de la mujer es en el rubro del presupuesto asignados a los partidos políticos para su fomento. La reforma electoral de 2014 estableció el aumento del financiamiento público ordinario a partidos políticos en capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en un 3%, incrementándose en 1% con respecto al monto asignado en la reforma electoral de 2008. En el año de 2015 se utilizó para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres un 117,286,374.09 de pesos, distribuido como se muestra en el cuadro 7.

Partido Político	Ministración total en pesos.
PAN	25,762,346.56
PRI	30,672,648.27
PRD	19,639,473.49.
PT	8,458,662.99.
PVEM	9,697,015.55.
MC	7,977,372.24.
NA	8,041,672.56.
MORENA	2,345,727.48.
PH	2,345,727.48.
ES	2,345,727.48.
TOTAL	117,286,374.09

Cuadro 7. Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Electoral de Yucatán.

El rubro del presupuesto evidencia la atención reciente que ha cobrado el tema de la participación política de las mujeres a nivel nacional y local en México, aunque otro indicador importante a considerar es la forma en cómo se gastó dicho dinero y sobre todo su incidencia, para efectos de la participación política sustantiva, en la formación de liderazgos políticos femeninos.

2.9. Consideraciones finales.

El factor histórico nos ha permitido observar que la participación política de la mujer ha ido cobrando relevancia en la medida en que la democracia se posicionó como la forma de gobierno dominante en el mundo, proceso que se puede apreciar con la elaboración de instrumentos institucionales internacionales a favor de la participación política femenina que ocurrió al tiempo en que los valores de la democracia como la igualdad y la equidad formaron parte de las agendas internacionales de gobierno y fungieron como sustento de los movimientos políticos al respecto.

A pesar de ello, la situación anterior todavía no se traduce en un número significativo de mujeres candidatas o titulares en los poderes ejecutivos o legislativos a nivel nacional o estatal en la mayoría de las democracias que forman parte de la ONU.

De igual forma, es importante señalar que la participación política de las mujeres es un indicador válido para abordar los procesos de calidad de contenido de la democracia en México, sobre todo si consideramos su reciente inclusión en el año de 1996 dentro de los marcos normativos del sistema electoral. Esta situación se hace más evidente en el caso de Yucatán en donde, por ejemplo, no existen datos sobre las candidatas mujeres a puestos legislativos estatales y municipales, lo que revela la poca importancia que tenía el asunto dentro de un sistema político dominado por estándares autoritarios, solamente a partir del año 2000, momento en que ocurrió la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal, comenzaron a existir datos en este rubro.

Capítulo 3. Un análisis sobre la participación política de las mujeres como candidatas en Yucatán: el caso de las diputadas locales, 2015.

En este capítulo analizamos la participación política sustantiva de las mujeres específicamente como candidatas a cargos legislativos en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral de 2015. Durante este proceso electoral se implementó por primera vez la paridad de género en la definición de las candidaturas, tanto de representación proporcional como de mayoría relativa, por parte de los partidos políticos.

Nuestra intención es observar en los hechos lo que consideramos es un indicador de la calidad de la democracia, en términos de contenido y esencialmente en el tema de la igualdad, dentro de la política subnacional en México en un caso prácticamente inexplorado.

Consideremos que en efecto la inclusión de la paridad de género en la ley electoral es un elemento que indica mayor grado de democratización, en la medida que sugiere la incorporación de mecanismos de selección de candidatos más inclusivos al interior de los partidos políticos, sin embargo, pensamos que el análisis en torno a la comprensión de la democracia a nivel estatal puede ir más allá del plano formal y que puede además hacerse considerando el punto de vista de actores políticos estratégicos. En este marco, en el capítulo buscamos responder las siguientes cuestiones: ¿la participación política de las mujeres como candidatas al Congreso Local en Yucatán en 2015 fue sustantiva o solamente formal?

3.1. Importancia del estudio.

La comprensión en torno de la política subnacional en México -ámbito estatal y municipal de gobierno- es todavía escasa. Dentro de los trabajos que se han ocupado por estudiar este ámbito del sistema político podemos encontrar los realizados por Carlos Sirvent (2001), Bravo Ahuja Ruíz (2010), Bravo Ahuja Ruíz & Martínez Valdés (2014) y Mendoza García (2013, 2016).

Como lo señalan los investigadores mencionados, mayoritariamente los estudios sobre el proceso de democratización en México se han ocupado en observar la alternancia dentro del poder ejecutivo nacional y legislativo federal, excluyendo del análisis a multitud de fenómenos que han ocurrido en los estratos de gobierno locales y que han abonado al proceso de democratización y la calidad de la democracia en nuestro país.

Si bien es cierto que este trabajo no se relaciona con el realineamiento electoral y con la alternancia en los cargos locales de elección popular, como lo hacen los trabajos anteriores, nuestra intención es la misma: colmar en alguna medida el vacío en el campo de conocimiento de la política subnacional en México, especialmente en el caso de la calidad de la democracia, pero analizando una dimensión prácticamente inexplorada en un caso en particular: la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a puestos legislativos en Yucatán durante el proceso electoral de 2015.

Es importante mencionar que las instituciones políticas cambiaron en México a partir de la reforma electoral del año de 1977, inaugurando un proceso de democratización tanto en el campo formal como en los hechos que incentivó la alternancia dentro del poder ejecutivo nacional en el año de 2000 y que en la actualidad permite la existencia de escenarios locales social y políticamente plurales, en donde la participación política de la mujer ha tomado relevancia como un asunto de interés público y por lo tanto puede ser concebida como un elemento más que contribuye a la calidad de una democracia.

3.2. Marco institucional sobre la participación política de la mujer en Yucatán.

La participación política de las mujeres como candidatas a puestos legislativos locales durante el proceso electoral de 2015 en Yucatán se presentó dentro de un marco institucional definido. Por lo tanto, es necesario conocer dichos lineamientos que al final nos permitirán redondear el análisis puntualizando los elementos que en los hechos se cumplieron y los factores establecidos en la misma legislación que obstaculizan o favorecen la participación política sustantiva en esta entidad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 41 de la CPEUM establece que los partidos políticos tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, haciendo posible su acceso al ejercicio del poder público mediante procesos electorales que garanticen el sufragio universal, libre, secreto y directo. Dicho artículo en su primera fracción señala la manera en que los partidos políticos tienen que garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a legisladores federales y locales.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta Ley General es reglamentaria del artículo 41 de la CPEUM. En su artículo número 7 señala que es un derecho de los ciudadanos y una obligación de los partidos políticos garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. De igual forma, el artículo 232 de esta Ley señala que los partidos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a cargos de elección popular para integrar el Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados.

En este sentido, el número 233 de la Ley General señala que, de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Electoral, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros. Por otro lado, el artículo 234 menciona que las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

Ley General de los Partidos Políticos.

En su artículo tercero, esta Ley General establece que todos los partidos políticos del país tienen que promover los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y buscar la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos. Además, en el inciso “r” de su artículo 25 señala que los partidos tienen la obligación de garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Finalmente, el artículo 75 menciona que los partidos políticos podrán aplicar los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en rubros como: a) La realización de investigaciones que tengan como finalidad informar a la ciudadanía de la evolución, desarrollo, avances, y cualquier tema de interés relacionado con el liderazgo político de la mujer; b) La elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos o cualquier forma de difusión de temas de interés

relacionados con la paridad de género; c) La organización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, eventos y proyecciones que permitan difundir temas relacionados con el desarrollo de la mujer en su incorporación a la vida política; d) La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia, y e) Todo gasto necesario para la organización y difusión de las acciones referidas. Cabe señalar que este artículo no tiene un carácter obligatorio.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Atendiendo las normatividades anteriores, esta Ley Local menciona en su artículo 214 que el registro de candidatos a cargos legislativos se hará en función de los siguientes puntos: a) las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa, se registrarán por fórmulas compuestas cada una por un candidato propietario y un candidato suplente del mismo género; b) las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de representación proporcional se registrarán por medio de listas de 5 candidatos propietarios, alternando los géneros de los candidatos para garantizar el principio de paridad hasta agotar la lista.

En el apartado II del mismo artículo se señala que para lograr que la representación popular en el Poder Legislativo del Estado se de en condiciones de paridad, y en los ayuntamientos se de en condiciones de equidad de género, y de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ser postulados como candidatos a diputados y regidores respectivamente por los partidos políticos y coaliciones, las solicitudes se ajustarán a lo siguiente: a) De la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa que presenten los partidos políticos o las coaliciones, en ningún caso incluirán más del 50% de candidatos propietarios de un mismo género; b) El Consejo General del Instituto tendrá la facultad para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros; c) En las listas de candidatos a regidores de los ayuntamientos no podrá incluirse más del 70% de candidatos propietarios de un mismo género, y d) Tratándose de fórmulas en que el candidato propietario sea del género femenino, los suplentes deberán ser del mismo género.

Precisado lo anterior, ¿cuáles fueron los resultados en las elecciones a legisladores locales después de poner en marcha dicho entramado institucional formal sobre la paridad de género en Yucatán en 2015?

3.3. Los números: las candidaturas a diputadas locales en Yucatán, 2015.

En el año de 2015, en el Estado de Yucatán se llevó a cabo un proceso electoral para renovar a los titulares de los 106 Ayuntamientos, así como a los 25 diputados que conforman al Congreso Local. En este capítulo nos estamos dedicando a estudiar la participación política de las mujeres como candidatas a los cargos legislativos, en concreto, buscaremos concluir si la participación política obedeció a un proceso de avance en la participación política femenina en términos sustantivos o si se trató simplemente del resultado de las exigencias formales impuestas a los partidos políticos en materia de paridad de género.

En ambos casos, no intentamos ser deterministas sino detectar los elementos políticos y culturales que incentivaron o dificultaron la participación política sustantiva de la mujer en la entidad, desde la óptica de actores políticos estratégicos y del marco institucional correspondiente, con la intención de proponer esquemas de acción en términos de política pública que abonen a la construcción de la participación política femenina como una práctica política iterada en la entidad, más allá de las exigencias legales en el ámbito.

Cabe aclarar que los contenidos de las campañas políticas de las candidatas, así como los resultados del proceso electoral de 2015 no son objetos de estudio de esta tesis, en tanto que el programa de una campaña electoral no se determina en función de la legislación electoral en materia de paridad de género y los resultados de elección obedecen a múltiples variables no relacionadas directamente con los temas de equidad o paridad, sino con elementos como las estructuras partidistas y su capacidad de obtener votos o por las preferencias de los ciudadanos asociadas con sus intereses políticos y sociales. En todo caso, se tratan otras aristas desde las cuales puede ser abordada la participación política femenina.

En este orden de ideas, ¿cómo se tradujo la implementación de la paridad de género aprobada en el año de 2014 en México durante el proceso electoral de 2015 para elegir a los candidatos al Congreso Local?

El Congreso de Yucatán se integra por 25 legisladores, seleccionados por voto popular y representación proporcional, para ejercer el cargo durante tres años; no existe la reelección legislativa salvo para los diputados suplentes que no hayan ocupado el cargo.

De todos los diputados, 15 son seleccionados por el criterio de mayoría relativa y los 10 restantes por la vía plurinominal. Durante el proceso electoral de 2015 en Yucatán se implementó la paridad de género; de las 15 candidaturas por mayoría relativa los partidos políticos tuvieron que designar máximo a 8 mujeres o 7 como mínimo; los demás candidatos fueron hombres. Lo anterior funcionó de esa forma puesto que en Yucatán existen 15 distritos electorales y es imposible lograr un equilibrio perfecto en cuanto a la paridad de género (50-50).

En el siguiente cuadro 8 se muestra el número de candidatas mujeres y de candidatos hombres por partido político o coalición electoral, así como el número de candidatos vencedores como referencia.

PARTIDOS POLITICOS	# DE MUJERES CANDIDATAS	# DE HOMBRES CANDIDATOS	# MUJERES ELECTAS	# HOMBRES ELECTOS
PAN	8	7	0	2
PRI-PVEM (COALICIÓN).	8	7	7	6
PRD	8	7	0	0
MC	7	8	0	0
NUEVA ALIANZA	8	7	0	3
MORENA	7	8	0	0
PARTIDO HUMANISTA	7	8	0	0
PT	7	8	0	0
ENCUENTRO SOCIAL	8	7	0	0
Totales	68	67	7	8

Cuadro 8. Fuente: elaboración propia con base en los datos del IEPAC.

Cabe precisar que el PANAL formó parte de la coalición PRI-PVEM-PH-ES en los distritos locales I, II, III, IV, V, VI, VII y XIV. Por su parte, el PH participó en coalición con el PRI-PVEM-PANAL-ES en los distritos locales del I al X. Finalmente, el ES se coaligó con el PRI-PVEM-PH-PANAL en los distritos del I al X, así como en el XIV y XV.

En este marco, 7 mujeres se convirtieron en diputadas locales por el principio de mayoría relativa, todas ellas pertenecientes al revolucionario institucional, de un total de 68 candidatas si las contabilizamos por partido político y tan solo considerando la coalición PRI-PVEM. Por otro lado, de 67 candidatos hombres, ocho se convirtieron en diputados locales. Por su parte, en la elección de 2012 en donde todavía no se implementaba la paridad de género, se contabilizaron 34 candidatas propietarias y 63 candidatos hombres, de los cuales 4 mujeres obtuvieron el triunfo, al igual que 11 hombres.

Es evidente que en el apartado de las candidaturas de mayoría relativa la implementación de la paridad de género tuvo un efecto positivo en cuanto a la participación política de las mujeres como candidatas, toda vez que las candidaturas de mujeres aumentaron poco más del 100% con respecto al 2012.

Por su parte, en cuanto a las candidaturas de RP es preciso mencionar que el principio de paridad de género se aplica solamente a la denominada primera lista que es aquella designada por los partidos políticos, conformada por cinco candidaturas. De este modo, de la primera lista se elige una proporción de los 10 candidatos restantes para integral el Congreso Local. El resto de diputados es seleccionado a través de una segunda lista denominada dentro del argot electoral como de “repechaje”; aquí los candidatos que obtuvieron el mayor número de votación para los partidos políticos pero que no ganaron durante el proceso electoral de MR son los que se convierten en legisladores.

En cuadro 9 se puede apreciar el número de candidatas y candidatos de RP propuestos por los partidos políticos durante el proceso electoral de 2015 y el número de ellos que ganó por dicho principio.

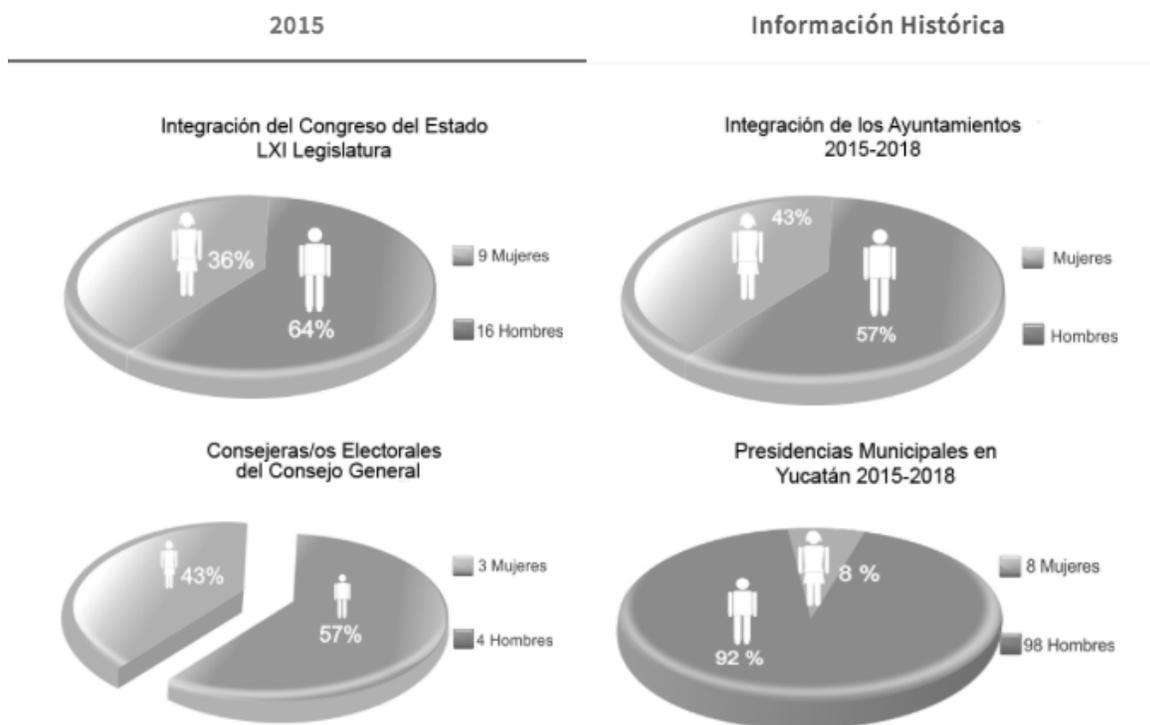
PARTIDO POLITICO	# MUJERES CANDIDATAS	# HOMBRES CANDIDATOS	# MUJERES ELECTAS	# HOMBRES ELECTOS
PAN	2	3	1	2
PRI	2	3	0	0

PVEM	2	3	0	1
PRD	2	3	0	1
NUEVA ALIANZA	2	3	0	1
MORENA	3	2	1	0
PT	2	3	0	0
PARTIDO HUMANISTA	2	3	0	0
ENCUENTRO SOCIAL	2	3	0	0
Totales	19	26	2	5

Cuadro 9. Fuente: elaboración propia con base en los datos del IEPAC.

Como se puede apreciar en dicho cuadro, de un total de 19 candidatas lograron llegar al poder dos mujeres en 2015, una por parte de Morena y otra más abanderada del PAN. Por su parte, de 26 candidaturas masculinas, 5 hombres se convirtieron en diputados locales por el principio de RP. Los tres miembros restantes del Congreso Local fueron seleccionados por “repechaje”. En la elección de 2012 se registraron 20 candidatas y 15 candidatos dentro de la primera lista de RP, pero solamente una mujer ingresó al Congreso, mientras que tres hombres se convirtieron en legisladores. En cuanto a las candidaturas, la paridad de género en 2015 favoreció a los hombres con respecto a 2014.

Estos datos evidencian que la implementación de la paridad de género en el proceso electoral de 2015 incentivó la participación de las mujeres como candidatas a cargos legislativos en Yucatán. En términos formales, podríamos considerar que Yucatán es una entidad que cumple con uno de los criterios propuestos por Leonardo Morlino para ser considerada como una democracia de calidad, nos referimos a la democracia de contenido en términos de igualdad. No obstante, esta dimensión de la calidad democrática, como lo señalamos en el primer capítulo, considera que la igualdad tiene que cumplirse en los hechos, por lo que el reconocimiento legal de la misma es insuficiente para hablar de una democracia con calidad en esta dimensión, insistimos.



Cuadro 10. Fuente: <http://www.observatoripoliticomujeresyucatan.mx/estadisticas>

En este orden de ideas, ¿se trató simplemente de una participación política formal o de una participación política sustantiva? En todo caso, ¿cuáles son los factores políticos y culturales que abonaron o dificultaron la consolidación de la participación política sustantiva en dicho proceso electoral?

3.4. Nota metodológica.

La metodología empleada a lo largo de esta tesis y, puntualmente, en este apartado es cualitativa. Utilizamos esta metodología puesto que es idónea para comprender y profundizar los fenómenos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con un contexto determinado (Sampieri, 2010).

En concreto, el método cualitativo permite describir y comprender la perspectiva de los participantes -en este caso, miembros de la clase política de Yucatán- acerca de los fenómenos que los rodean -como la participación política femenina-, profundizando en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados; es decir, explorando la manera en cómo dichos participantes perciben subjetivamente una realidad definida.

En este marco, nuestro estudio es de carácter descriptivo, comprensivo y analítico. Con base en el marco teórico elaborado en el primer capítulo y con los antecedentes histórico contextuales presentados en el segundo apartado, en primer lugar, precisamos nuestras categorías de análisis (factores políticos y factores culturales) y posteriormente las empleamos para interpretar los datos obtenidos durante el trabajo de campo, tratándose de las apreciaciones de un sector definido de la clase política de Yucatán. Al final, buscamos conocer los factores que determinaron o no la consolidación de la participación política sustantiva de las mujeres en el proceso electoral de Yucatán en 2015.

3.4.1. Preguntas de investigación y objetivos del estudio.

El planteamiento del problema que aborda esta investigación se fundamenta con base en las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles fueron los factores políticos que incentivaron o dificultaron la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local en Yucatán en 2015?
- ¿Cuáles fueron los factores culturales que incentivaron o dificultaron la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local en Yucatán en 2015?
- ¿Es posible hablar de una participación política sustantiva de las mujeres como candidatas durante el proceso electoral de 2015 en Yucatán o, solamente de una participación política formal?
- En este sentido, ¿el sistema político de Yucatán puede considerarse como una democracia de calidad en su dimensión de contenido, particularmente en campo de la igualdad?

Para responder, recuperamos los objetivos de la investigación:

- Seleccionar a un grupo delimitado de actores estratégicos pertenecientes a la clase política de Yucatán. El principal criterio para seleccionar a los actores es su experiencia política, entendida no tanto como el número de años inmersos en la arena política sino como la importancia de los cargos que han ocupado, para ofrecer apreciaciones relevantes en torno de los factores políticos y culturales que inciden en

la participación política sustantiva de las mujeres. El partido político al que pertenecen no es un factor de selección.

- Diseñar un cuestionario semiestructurado para entrevistar a los actores políticos identificados, que sirva para responder a las preguntas del estudio y alcanzar sus objetivos.
- Sistematizar los datos obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas en función de las categorías de análisis propuestas, que son dos: factores políticos y factores de cultura política.
- Interpretar los datos obtenidos para comprobar la hipótesis de trabajo.
- Con base en los resultados de la investigación, diseñar propuestas de acción de política pública para el fomento de la participación política de las mujeres, para que se configure como una práctica política recurrente que no requiera de la implementación de acciones afirmativas.

3.4.2. Enfoque analítico transversal.

- La participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local durante el proceso electoral del año de 2015 en Yucatán estuvo determinada por factores políticos y factores culturales.

Dicho enunciado funciona como enfoque analítico y su intención es ordenar el curso de la investigación, articulando el empleo de la teoría con las preguntas, objetivos y técnicas de la investigación. Por lo tanto, es importante definir las categorías de análisis contenidas en dicho enfoque.

Para concretar lo anterior se plantean las siguientes cuestiones: ¿cuáles son los factores políticos y culturales que pueden incentivar u obstaculizar la participación política de las mujeres en términos sustantivos y que inhiben la calidad de la democracia en este aspecto?

3.4.3. Categorías de análisis.

¿Qué entendemos por factores políticos y culturales y por qué son apropiados para nuestra investigación? En este apartado definimos y justificamos los elementos que nos permiten interpretar los datos obtenidos durante el trabajo de campo.

3.4.3.1. Los factores políticos.

Existen en la ciencia política varios elementos de análisis que aportan luz sobre los factores de carácter político que pueden incidir en la selección de candidatos o motivar el aumento de la participación política sustantiva. Estos elementos son el sistema electoral, la paradoja democrática, el grado de democratización y las relaciones personales (Silvestre, 2013). Nosotros consideramos además que, por su contenido y fundamento teórico, dichos elementos son válidos para observar, al mismo tiempo, dimensiones relacionadas con la calidad de la democracia, aunque en nuestro caso centramos la atención en las dimensiones de contenido y en concreto sobre la igualdad.

Con respecto al sistema electoral, Freidenberg (2003), señala que los procesos de selección de candidatos evidencian las relaciones internas entre las elites y los candidatos a cargos de elección popular. De este modo, por ejemplo, la existencia de reglas electorales nacionales que determinan el modo en cómo tienen que elegirse los candidatos y la estructura del voto dentro del sistema electoral pueden definir los incentivos para seleccionar a un candidato determinado frente a la capacidad de los electores de modificar sus preferencias. En otras palabras, el sistema electoral es un factor que determina la selección de candidatos y que puede incentivar u obstaculizar la participación política femenina sustantiva. Freidenberg (2003) también señala que otros factores determinantes en la selección de candidatos son la organización gubernamental, la cultura política o la ideología partidista. Entonces, de acuerdo con esta autora, es posible distinguir dos tipos de factores:

Entre los elementos externos al partido, se debe tener en cuenta la presencia (o no) de reglas electorales nacionales que determinen el modo en que deben elegirse los candidatos, el tipo de estructura de voto vigente en el sistema electoral, la forma de organización de gobierno, los resultados electorales que el partido haya obtenido en convocatorias anteriores, la cultura política de sus ciudadanos, la influencia y el

sentido de la presión para reformar el funcionamiento interno de un partido por parte de organizaciones políticas internacionales y las características sociopolíticas del entorno del partido. Entre los factores internos al partido se puede considerar como prioritarios la manera en que se crea el partido, toda vez que sienta las bases de la estructura de autoridad interna, así como también la naturaleza de las relaciones internas que se den; las reglas de funcionamiento interno; el tipo de liderazgo y la existencia de facciones o grupos de poder al interior del partido, por mencionar alguno (2003, p. 17).

Considerando que las normas nacionales del sistema electoral determinan los procesos de selección de los candidatos al interior de los partidos, alterando la toma de decisiones de la elite partidista, utilizaremos dicha postura para analizar qué tanto la legislación electoral y el desempeño de las instituciones electorales en materia de género incentivó la participación política sustantiva o la obstaculiza, limitándola al plano formal.

El segundo elemento de análisis es la paradoja democrática; una propuesta de Josep Colomer (2002) que básicamente sostiene que la selección de candidatos depende de las relaciones políticas entre los líderes del partido -políticos profesionales que buscan ganar elecciones- y sus bases -quienes buscan colocar ciertos temas a consideración del partido. Colomer señala que a mayor participación de las bases dentro de la selección de candidatos habrá menor probabilidad de obtener el triunfo en las urnas; al contrario, mientras más restringida sea la participación de las bases los resultados electorales podrán ser favorables.

En concreto, Colomer sostiene lo siguiente:

Si la organización de un partido está dominada por una minoría de profesionales de la política que utiliza métodos rígidos de decisión, el partido tenderá a ser flexible en la adopción de posiciones político ideológicas y a seleccionar candidatos capaces de competir con éxito en las elecciones. Si, por el contrario, la organización de un partido se basa en amplias interacciones y negociaciones flexibles entre los líderes y un alto número de activistas, el partido tenderá a ser rígido en sus posiciones ideológicas, es decir, a permanecer en unas mismas posiciones a lo largo del tiempo, aun a riesgo de ganar poco apoyo popular, disminuirlo o perder las elecciones (p. 118).

Esto funciona así puesto que la democracia interna puede reducir el apoyo del partido entre los electores, mientras que la acción directa de los líderes puede crear más oportunidades para adaptarse a las preferencias del electorado y establecer negociaciones multipartidistas. De esta postura nos interesa observar para nuestros fines si las elites partidistas promovieron la participación política de las mujeres en atención de las demandas de sus bases o lo hicieron desde una postura autónoma. Más allá de haber ganado o no la elección, este elemento de análisis nos permitirá observar si la participación política de las mujeres fue resultado de un ejercicio sustantivo creado desde las bases o solamente se trató de una expresión formal autorizada por las élites.

Un tercer elemento es el grado de democratización. Fiel & Peter (2009) sostienen que los partidos en democracias en transición no adoptan procesos de selección de candidatos de naturaleza inclusiva, en contraste con los partidos inmersos en democracias institucionalizadas. La diferencia entre las democracias institucionalizadas y en transición se pueden encontrar en elementos como la incertidumbre política, la organización partidista, la complejidad del sistema electoral y la necesidad de formar pactos y coaliciones. Así, una democracia institucionalizada será aquella en donde se “haya logrado el suficiente acuerdo sobre los procedimientos políticos para producir un gobierno electo, cuando un gobierno accede al poder como resultado del voto libre y popular” (Silvestre, 2013, p. 21).

De esta forma, entre más consolidada se encuentra una democracia, los partidos serán más inclusivos al momento de seleccionar a sus candidatos. Nosotros pretendemos observar si la participación política sustantiva forma parte de la democratización dentro del sistema político de Yucatán o, por el contrario, si solamente pondera dentro de la selección de candidatas a la participación política formal.

Finalmente se encuentran las relaciones personales, en donde la selección de candidatos tiene que ver con las relaciones entre la élite política y los potenciales candidatos. En este marco, más allá de la existencia de reglas formales en torno a la participación política de las mujeres, la designación de candidatas puede estar determinada por favoritismos debido a relaciones familiares, compadrazgo, afinidad política o simplemente lealtad política. A partir de las entrevistas realizadas intentaremos determinar si la participación política de las

mujeres en Yucatán fue resultado de relaciones personales, lo que nos ayudará a detectar obstáculos para la consolidación de la participación política sustantiva en la entidad.

Cabe precisar que no esperamos verificar la existencia de todos estos elementos políticos dentro de los datos obtenidos, solamente utilizaremos aquellos que sean más apropiados para interpretar la información. Sin embargo, es importante considerarlos todos *a priori* puesto que esto abre las posibilidades de análisis.

Ahora bien, dentro de esta lógica de pensamiento es importante señalar la importancia del institucionalismo y particularmente de los arreglos políticos informales como factores políticos que se pueden observar dentro de los casos planteados en este estudio. Las instituciones son arreglos de entendimiento colectivo que se utilizan para regular la convivencia y que se organizan mediante reglas y normas (Ostrom, 1990). Las reglas se pueden entender como lineamientos compartidos en una comunidad y que son sancionadas por canales oficialmente reconocidos; en otras palabras, son un sistema regulatorio que para ser efectivo requiere de sanciones aplicables. Por otro lado, las normas se distinguen de aquellas porque éstas se refieren a la conducta moral de una sociedad y las sanciones están dadas por el propio colectivo (Crawford & Ostrom, 1999).

Las instituciones alteran directa o indirectamente el comportamiento de las personas, o al menos eso se espera de ellas, en función de sus niveles jerárquicos y pueden ser formales o informales. Para North (1994), las reglas formales se observan en las constituciones, códigos, leyes y demás elementos plasmados en la pirámide jurídica que rige el comportamiento de una sociedad, mientras que las instituciones informales pueden ser extensiones, interpretaciones y modificaciones de las reglas formales y que se pueden expresar en normas de comportamiento premiadas o sancionadas, por ejemplo, a través del rechazo o aceptación social; acuerdos, códigos de conducta y convenciones fundamentadas en costumbres, tradiciones o elementos culturales en general.

Las instituciones informales son importantes en sí mismas y no representan una simple extensión de las instituciones formales e, incluso, pueden tener mayor incidencia en el comportamiento de una población. Por ejemplo, de acuerdo con el propio North (1993), una constitución puede tener efectos disímolos en diversos países por su cultura. Así, más

que la legislación, lo que determina la dinámica de interacción social o política son las pautas de comportamiento interiorizadas por los individuos en su proceso de adaptación (Prats, 2001), que se espera correspondan a las instituciones formales, pero pueden no hacerlo. La corrupción o la violencia en la sociedad mexicana son ejemplo de lo anterior.

En este marco, se puede considerar que las instituciones son la estructura de incentivos positivos y negativos de una sociedad, por lo que son determinantes para el desempeño económico, político y social. En este aspecto, se puede tener mayor control sobre las instituciones formales a través de instrumentos legales, pero no tanto sobre las informales. Entonces, cuando las instituciones formales son modificadas pero las informales no, pueden existir incongruencias y tensiones en el sistema.

Las reglas informales aparecen con la cultura y cambian de manera lenta y gradual, el ejemplo de la corrupción en México es útil nuevamente, y los seres humanos tienen poco control sobre ellas en el corto plazo, al igual que en su aplicación o cumplimiento, mismo que siempre es incompleto dado que solo se puede sancionar socialmente (North, 1998). Por lo tanto, una institución informal puede contradecir y superponerse a un sistema de instituciones formales y si se trata de una de uso general y persistente en el tiempo puede convertirse en institución formal (North, 1994). También ocurre el caso contrario, se dictan normas formales para contener o acotar las instituciones informales, con todo, ambos tipos conforman el marco institucional sobre lo político, social o económico.

En esta lógica, conocer el sistema institucional implica no solo el estudio de sus instituciones formales, sino también de los comportamientos, valores, principios o creencias que establecen las pautas del comportamiento real y determinan la interpretación de las normas formales o las complementan (Prats, 2001).

En el caso que nos ocupa, si observáramos solamente la dimensión formal, podríamos afirmar sin ningún temor a equivocarnos que la participación política femenina es una realidad en México pues los marcos legales así lo establecen. Sin embargo, el análisis de las instituciones informales, que se pueden observar a través de las relaciones entre candidatas y partidos políticos, puede afirmar o refutar el planteamiento formal. Ese es el objetivo de la categoría de análisis político.

3.4.3.2. Los factores culturales.

La definición más aceptada de cultura se concibió desde una postura sociológica y data de 1871; Burnett mencionó que la cultura es “ese complejo de todo lo que incluye conocimiento, creencias, arte, morales, leyes, costumbres y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el hombre como miembro de una sociedad” (Berger, 1989, p. 2).

Desde el punto de vista de los estudios políticos existen dos enfoques predominantes en torno a la cultura (Thompson, Ellis & Wildavsky 1990). En el primero la cultura se compone de valores, creencias, normas, símbolos e ideologías y demás representaciones mentales. La otra perspectiva se refiere a la cultura como “la forma de vida de las personas, sus relaciones interpersonales, así como sus actividades” (Thompson, 1990, p. 1).

Dentro de esto dos enfoques es posible distinguir tres términos que le dan contenido:

- Sesgo cultural: valores y creencias que son compartidos en la sociedad.
- Relaciones sociales: patrones o moldes de las relaciones interpersonales dentro de un sector definido de la sociedad, como la clase política.
- Formas de vida: combinación de relaciones sociales y sesgos culturales.

Un ejemplo de lo anterior es que en determinadas sociedades suele creerse que el hombre por ese simple hecho tiene más autoridad y debe de contar con más derechos (sesgo cultural). Dicho sesgo eventualmente -la percepción de que las mujeres son menos capaces que los hombres- se convierte en una forma de vida en la medida en que se puede observar en las relaciones interpersonales; continuando con el ejemplo, en este sentido las mujeres pueden asumir una postura totalmente sumisa ante los hombres o por el contrario movilizarse para reclamar la igualdad de género alternando los roles entre sexos diferentes.

Sobre el concepto de cultura política conviene precisar que toda acción es fundamentalmente política, puesto que son resultado de procesos de negociación en donde a través de argumentos se van descartando opciones, siempre en función de intereses particulares diversos. La política se relaciona siempre con las relaciones de poder. En esta lógica, la cultura es en realidad una acción política. Para evitar la redundancia, dentro del campo teórico de la ciencia política y en términos generales, la cultura política se ha definido como la orientación hacia el gobierno -aunque política no es sinónimo de gobierno sí es uno

de los ámbitos en donde se establecen dinámicas de poder con mayor impacto social-; incluyendo dentro de la definición las actitudes acerca de lo que el gobierno hace o lo que debe hacer, así como lo que la gente fuera del gobierno pretende que éste haga.

Pye (1989) sostiene que la cultura política se compone del historial de experiencias de un sistema social y de las experiencias privadas de los individuos conforme se convierten en miembros de la sociedad y de la política misma. Desde este punto de vista es posible, como lo propone Almond (2012) que las naciones del Commonwealth, como Estados Unidos, y el Reino Unido tengan la misma cultura política a pesar de tener sistemas políticos distintos. Una perspectiva diferente es la Timasheff, quien argumentaba que toda cultura política es única.

Por su parte, Berger sostiene que la cultura política no es más que “las creencias, valores y actitudes de la gente, que juegan una parte importante en la formación política de la sociedad” (1989, p. 2). En esta línea, Wildavsky menciona que la cultura política describe usualmente a las personas que comparten valores, creencias y preferencias, legitimando diversas formas de vida (1990).

En este marco, dentro de la ciencia política, la cultura política se relacionó con la idea de que las relaciones de valores con la autoridad son fundamentales para entender la acción política. En esta lógica, exponentes importantes del tema de cultura política son Lucian Pye y Sidney Verba, quienes en su texto *Political Culture and Political Development* analizaron la cultura política entre diversos países, concluyendo que existen diversas y particulares formas de cultura política: una cultura política mexicana, una china, una alemana, etcétera. Su estudio consistió en un análisis comparado del sistema político -funcionamiento de instituciones, procesos legales, toma de decisiones y eficiencia de la economía-, aunado a la forma de vida de sus ciudadanos, su actitud frente al sistema político, así como a su participación dentro del mismo.

Posteriormente, el concepto de la cultura política se redefinió con la aparición de *The Civic Culture*, de Gabriel Almond y Sidney Verba; estudio en donde se caracterizaron las culturas políticas de cinco democracias: Italia, México, Alemania, Estados Unidos y el Reino Unido. Dichos países fueron seleccionados porque en consideración de los autores reunían una amplia variedad de experiencia políticas e históricas. En el caso de México, al igual que

Italia, se tomó como un ejemplo de sociedad subdesarrollada con sistemas políticos en transición a la democracia.

Para Almond y Verba la cultura política se refiere “a las orientaciones específicamente sobre política -actitudes hacia el sistema político y sus diferentes partes, y actitudes hacia el papel del individuo en el sistema” (1963, p. 12). Desde esta perspectiva, la cultura política puede ser considerada como un fenómeno psicológico que se traduce en la interiorización del sistema político por parte de su población a través de cogniciones, sentimientos y evaluaciones. Las principales conclusiones teóricas llegadas por el llamado "enfoque cultural" impulsado por Almond y Verba pueden ser sintetizadas del siguiente modo: en primer lugar, la cultura política es una variable capaz de explicar comportamientos políticos que tienen una manifestación macro. Tal como señalan los autores, "el lazo de unión entre la micro y la macro política es la cultura política" (1963, p. 50).

Las dos variables principales del estudio citado fueron el compromiso y el involucramiento. El compromiso se concibió como la actitud del individuo hacia el sistema político y se distinguían orientaciones legales y de enajenación. El involucramiento medía las actitudes relacionadas con la participación política, ubicando inclinaciones participativas y diferenciales. Así es posible identificar tres grandes tipos de cultura política: parroquial, de súbdito y participativa.

En la cultura política parroquial los individuos establecen a lo sumo contactos con funcionarios públicos para resolver problemas cuya relevancia está limitada solamente al individuo y su familia. Los miembros de este tipo de cultura desconocen su sistema político o sus partes, y por lo tanto no esperan nada del mismo. Los otros dos tipos de cultura tienen como rasgo en común que sus ciudadanos tienen conocimiento sobre los objetos y procesos del sistema político nacional, pero en el caso de la cultura de tipo súbdito los ciudadanos se interesan por los productos del sistema político, como los programas gubernamentales, pero no tiene interés en tomar parte en el proceso de elaboración de políticas públicas; por otro lado, en el tipo participativo, los ciudadanos se interesan tanto por los productos como por las estructuras y procesos de información, presentando insumos ante el sistema, sintiéndose comprometidos en los cambios que pudieran presentarse en la conformación de nuevas demandas.

No obstante, y está es una de las aportaciones más significativas del trabajo de Almond y Verba, es importante señalar que un sistema político no tendría la capacidad de atender todas las demandas en una sociedad en donde todos los ciudadanos participaran, por lo que es deseable que un mismo país existan diferentes tipos de cultura política.

Entonces, considerando el marco anterior, la cultura política puede ser definida como el conjunto de valores, creencias, expectativas, actitudes e ideologías que tiene un individuo frente al sistema político y sus procesos en la solución de asuntos públicos. A nuestra consideración dichos individuos pueden formar parte de la clase política o de la clase gobernada, en los términos de Gaetano Mosca. solo que cuando forman parte de la elite cuentan con la capacidad o el poder para incidir dentro de procesos políticos determinados, como en la selección de candidatos dentro de un proceso electoral en particular.

Dicho lo anterior, una de nuestras categorías para analizar los factores que incidieron en la participación política femenina es el punto de vista sobre la cultura política de algunos actores estratégicos de la clase política de Yucatán. Cultura política entendida como sus creencias, valores, actitudes e ideologías con respecto al papel de las mujeres en la democracia, los roles de género, las cuotas y la paridad. Cultura que eventualmente se tradujo en acciones a favor de la participación política sustantiva de las mujeres o en contra durante el proceso electoral de 2015.

En conclusión, recurrimos a los factores políticos y los factores culturales puesto que consideramos que son las categorías de análisis más apropiadas para describir y analizar un fenómeno esencialmente político, como la participación política de la mujer y para emplearlas, de igual forma, sobre datos provenientes directamente de actores involucrados dentro de la arena política de Yucatán.

3.4.4. Técnicas de investigación empleadas.

Tanto en las investigaciones cualitativas como en las cuantitativas la recolección de datos es fundamental. Sin embargo, nuestra meta no es medir variables para realizar inferencias o análisis estadísticos, como lo tendría que realizar una investigación cuantitativa. En tanto estudio cualitativo que pretende establecer diferencias de especie o concepto, esto es, diferentes características (Sartori, 2007): diferencias entre la participación política formal y

la sustantiva y entre el cumplimiento de los criterios de la calidad de la democracia con respecto a la igualdad (contenido), nuestra intención es obtener datos que posteriormente se convertirán en información, provenientes de personas inmersas dentro del sistema político de Yucatán.

Al tratarse de seres humanos, los datos que nos interesa obtener son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, experiencias, pensamientos y procesos relacionados con la participación política de las mujeres como candidatas dentro del proceso electoral de 2015. Con base en estos datos intentamos obtener insumos de análisis e interpretación que nos permitan responder a las preguntas planteadas, verificar la hipótesis de trabajo y, en consecuencia, generar conocimiento específico.

En este marco, para obtener nuestros datos empleamos como técnica de investigación la entrevista semiestructurada. Utilizamos este recurso puesto que las entrevistas cualitativas tienen un carácter íntimo, flexible y abierto, motivo por el cual permiten el intercambio de información a través de preguntas y respuestas para lograr la construcción en conjunto de significados con respecto a un tema (Sampieri, 2010). En concreto, utilizamos la entrevista semiestructurada, misma que se basa en una batería de preguntas generales, pero en donde el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre algunos temas deseados o que aparezcan durante el transcurso de la entrevista.

En nuestro caso, diseñamos y aplicamos el siguiente cuestionario base, aunque, como se puede apreciar en el anexo de la investigación, éste varió en función del actor político entrevistado:

Parte uno. Preguntas vinculadas al entrevistado.

- ¿Cómo comenzó a participar en actividades políticas?
- Además de su cargo político actual, ¿a qué actividades se ha dedicado previamente?

Parte dos. Preguntas vinculadas a la participación política de las mujeres y con la aplicación de la paridad de género en la entidad.

- ¿Cuáles son las funciones que desempeña dentro de su cargo político?

- ¿Qué acciones o estrategias se han emprendido para promover la participación política de las mujeres?
- ¿Existe alguna instancia, departamento o secretaría que fomente la participación de las mujeres dentro de su institución? ¿Cuáles son sus funciones principales?

Parte tres. Preguntas sobre las mujeres candidatas de su partido que participaron en el proceso electoral local de 2015.

- ¿Cuántas mujeres compitieron como candidatas a diputadas locales en el proceso electoral de 2015?
- ¿Cuáles considera que fueron las razones por las que todas las mujeres que compitieron perdieron o ganaron?
- ¿La percepción de los votantes fue positiva o negativa respecto a que su partido fuera representado por candidatas mujeres? ¿por qué?
- ¿Qué es necesario modificar, para que el resultado en los distritos donde perdieron mujeres favorezca a su partido en posteriores elecciones con mujeres encabezando la candidatura nuevamente?

Parte cuatro. Preguntas vinculadas a las actividades del partido posteriores a la conclusión del proceso electoral y la obtención de resultados.

- ¿Considera que existe la segregación de género dentro de su partido?
- ¿Considera que las mujeres son valoradas y respaldadas completamente dentro de su partido político para alcanzar cargos de elección? ¿Por qué?
- ¿Considera que la participación de las mujeres con respecto a los hombres es igual en su partido o aún falta por hacer? ¿por qué?
- ¿Está a favor o en contra de las cuotas y de la paridad de género? ¿Por qué?
- ¿El IEPAC, implementó o no implementó políticas que incentiven la participación política de las mujeres y la paridad?
- ¿Dentro de su partido, qué mecanismo se han diseñado y empleado para que se cumplan las cuotas o en este caso, la paridad?
- ¿Cuáles han sido los obstáculos detectados al aplicar la paridad en las candidaturas emanadas del partido?
- ¿Estos obstáculos tienen que ver con cuestión de género?

- En lo general y para concluir, dentro de sus facultades, ¿qué propondría realizar para incentivar la participación política sustantiva de las mujeres en Yucatán?

Cabe señalar que todas las entrevistas se realizaron durante el primer semestre del año de 2017 de forma directa en el Estado de Yucatán. A continuación, mencionamos a los actores políticos que entrevistamos, señalando su biografía política de forma breve.

Ivonne Ortega Pacheco.

Fue presidenta municipal de Dzemul en el año de 2001, en donde también nació. Se desempeñó como Diputada en el Congreso de Yucatán. En el año de 2003 fungió como Diputada Federal en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, en representación del II Distrito Federal de Yucatán. En el año de 2006 ocupó el cargo de Senadora de la República, elegida bajo el principio de primera minoría por el Estado de Yucatán; en el Senado se desempeñó como secretaria de la mesa directiva.

Ortega Pacheco también ha ocupado diversos cargos dentro de la estructura institucional del PRI, tanto en el Estado de Yucatán como a nivel nacional, entre los que destacan el haber sido líder del Frente Juvenil Revolucionario, presidenta de la Comisión para la Integración de la Mujer y Secretaria General del partido. En el año de 2007 recibió la constancia de mayoría que la acreditó como la primera mujer Gobernadora oficialmente electa en el Estado de Yucatán. Actualmente es Diputada Federal por representación proporcional con licencia.

Dulce María Sauri Riacho.

Es miembro del PRI, en donde se desempeñó como Secretaria General y posteriormente como su Presidenta Nacional en el lapso 1999-2000. Fue la primera mujer que ocupó la gubernatura de Yucatán, aunque de manera provisional y por designación del Congreso Local. También fue Diputada Federal en la LII Legislatura del Congreso de la Unión y Senadora de la República en representación de Yucatán, en las LIV y LV legislaturas. También fue precandidata del PRI para ocupar la gubernatura de Yucatán en 2007. En el año de 2017 fue nombrada Directora Regional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), con sede en Mérida.

Beatriz Zavala Peniche.

Es Diputada Local del PAN en Yucatán por el principio de representación proporcional. Fue Diputada Federal durante las legislaturas LVII (1997-2000) y LIX (2003-2006). En este último periodo fungió como presidenta de la Comisión de Desarrollo Social. Se desempeñó como Senadora representando a Yucatán durante el lapso 2006-2012. Solicitó licencia a su cargo como Senadora para ocupar la Secretaría de Desarrollo Social en el lapso 2008-2012, formando parte del Gabinete del Presidente Felipe Calderón. También ocupó la Secretaría de Relaciones Gubernamentales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. Compitió por la candidatura a la Presidencia Municipal de Mérida en 2009. Actualmente es Diputada Local de Representación Proporcional por el PAN.

Sergio Chan Lugo.

Fue Diputado Federal en el Congreso de la Unión (LXII legislatura), seleccionado bajo el principio de representación proporcional. En el campo legislativo, participó como diputado local en el Congreso de Yucatán para el lapso 1998-2001. Fue Regidor del Ayuntamiento Mérida; Director del Consejo Municipal de Mérida, Director del Diario Oficial de Yucatán, Subgerente Regional de la Comisión Nacional de Agua, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección del Medio Ambiente y Director General del Organismo de Cuenca Península de Yucatán de la CONAGUA, en 2011.

Alpha Tavera Escalante.

En el año de 2015 se convirtió en la Presidente Municipal de Valladolid por MORENA. Es la primera mujer alcaldesa en este municipio no emanada del PRI, el PAN o el PRD. Antes de su etapa política, se desempeñó como activista política en el ámbito de la educación.

Carlos Germán Pavón Flores.

Actualmente es Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Yucatán. Fungió como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hasta marzo de 2017. Anteriormente fue diputado local en el periodo legislativo 2012-2015.

Raúl Paz Alonso.

Fue Diputado Federal en el Congreso de la Unión (LXII legislatura). Fungió como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) hasta marzo de 2018.

Alejandro Cuevas Mena.

Es el actual presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Yucatán. Fue Diputado Local de 2004 a 2007, y Diputado Federal de 2012 a 2015, ambas por vía plurinominal.

Rafael Chan Magaña.

Fue Presidente Municipal del municipio de Ticul Yucatán, Diputado Local por mayoría relativa y Secretario de Organización del PRI en Yucatán.

Concepción Ramírez Murillo.

Ex candidata a diputada federal por el II distrito representando al Partido Acción Nacional. Ha participado en diversos cargos de la función pública municipal. Actualmente se desempeña como jefa de departamento en la Dirección de Salud del Ayuntamiento de Mérida.

Alaine López Briceño.

Directora general del Instituto para la igualdad entre Hombres y Mujeres del Gobierno del Estado de Yucatán. Anteriormente se desempeñó como Secretaria de la Juventud del Gobierno del Estado de Yucatán de 2012 a 2015. En actividades partidistas, fue Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán.

María Ester Alonzo Morales.

Es Diputada Local del PRI en Yucatán. Anteriormente se desempeñó como Presidente Municipal de Progreso de 2010 a 2012, y como Presidente Honoraria del DIF en esa misma localidad de 2004 a 2007.

Kathia Bolio Pinelo.

Diputada federal plurinominal por el Partido Acción Nacional del Estado de Yucatán. En actividades partidistas se desempeñó como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del comité directivo estatal del PAN.

Guadalupe Zapata.

Presidenta municipal de Acanceh, abanderada del partido Nueva Alianza. Anteriormente fue candidata en 2 ocasiones por el mismo cargo representando al Partido Revolucionario Institucional.

Jazmín Villanueva Moo.

De entre todo el mapeo puede ser considerada como el perfil con menor experiencia política, más allá de su afiliación con el partido MORENA. Con 22 años de edad y estando cursando el tercer grado de preparatoria en el sistema de educación abierta, se convirtió en Diputada Local en el Congreso de Yucatán, después de haber obtenido su candidatura mediante el proceso de sorteo realizado por MORENA para designar a sus candidaturas de representación proporcional.

3.5. Resultados de las entrevistas por categoría de análisis.

En este apartado presentamos nuestra interpretación de la información obtenida por parte de los actores políticos referenciados a través de las entrevistas empleadas.

Los parámetros para la interpretación de la información fueron el marco teórico elaborado en el primer apartado de la investigación y las categorías de análisis construidas en el presente capítulo, así como las propias directrices del estudio: sus preguntas y objetivos. La transcripción original puede ser consultada en el anexo de este documento.

3.6. Datos obtenidos en torno a los factores políticos.

La mayoría de las apreciaciones de nuestros actores políticos entrevistados se pueden enmarcar dentro del factor político denominado sistema electoral.

Para Concepción Ramírez, la participación política de las mujeres no es sustantiva puesto que solamente es resultado de las reglas formales establecidas en las leyes electorales con respecto a la paridad de género. De acuerdo con ella, la normatividad electoral no

promueve en ningún sentido la formación de liderazgos femeninos dentro de las bases del partido. De igual forma, la ex candidata al poder legislativo sostiene que dentro del sistema electoral no existen incentivos para que los partidos políticos se vean obligados a capacitar a las mujeres en aspectos políticos como el liderazgo. Así mismo, reconoció que el Instituto Electoral Local no capacita en ningún sentido a las mujeres para que desarrollen sus capacidades y eventualmente compitan por cargos de elección popular.

Por otra parte, la Diputada Kathia Bolio aseveró que el apoyo económico y moral de los partidos políticos es el mismo tanto para los hombres como para las mujeres cuando no es época electoral, pero durante las campañas electorales a las mujeres candidatas no se les brinda ningún tipo de formación política. Bolio piensa que, aunque la paridad existe formalmente dentro del aparato electoral, las mujeres no tienen el deseo de participación políticamente puesto que se reconocen en desventaja ante los hombres por los vacíos que existen en la ley electoral en torno a la capacitación política para ellas.

Por su parte, la Diputada Local Beatriz Zavala menciona que la participación política de las mujeres solamente existe porque la legislación así se lo exige a los partidos políticos. Dicha legislación no busca impulsar en términos sustantivos la participación política femenina. La paridad está en la ley, pero no existe igualdad sustantiva dentro del sistema político yucateco. Beatriz Zavala considera que esta situación es de ese modo puesto que la legislación electoral no está exenta de verse superada por factores políticos determinados, como por ejemplo que los partidos políticos manden a competir a sus candidatas mujeres a los distritos más complicados para su instituto político.

Por otro lado, la titular del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, Alaine López, considera que la paridad de género y las cuotas de género establecidas en la legislación electoral local solamente buscan la participación de las mujeres para cumplir con la ley nacional, pero no procuran construir perfiles políticos femeninos, condición necesaria para que la participación política sustantiva de las mujeres se concrete como realidad, consideró la funcionaria estatal. Desde su perspectiva, la paridad de género funcionó en 2015 en Yucatán, pero solo en términos numéricos, pero en esencia, sustantivamente, no hay elementos importantes para destacar. Para López es necesario modificar aspectos culturales dentro del ámbito político y social.

Desde otra perspectiva, para el otrora ex diputado local Sergio Chan, aunque en la legislación electoral la paridad de género está concebida como una acción afirmativa que debe tener una acción limitada, no existen en dichos mecanismos electorales, incentivos para que la participación se configure como una actividad sustantiva. Para este miembro de la clase política yucateca la paridad funcionó solamente en el sentido de que cumplió numéricamente con lo establecido formalmente, pero nada más, no se trató de una actividad sustantiva.

Por otro lado, Guadalupe Zapata consideró que los marcos institucionales en materia electoral están pensados solamente para asegurar la participación política de la mujer en el campo formal, pero que la paridad y la igualdad en la práctica no existe en la entidad. Así mismo señaló que la legislación electoral en la materia no se ha ocupado en tomar acciones para resolver esta situación. En concreto, señaló que los organismos electorales y de participación ciudadana no abonan en ningún aspecto en incentivar la participación sustantiva de las mujeres.

Por su parte, Alpha Tavera consideró que en efecto la paridad de género implementada en 2015 cumplió con aumentar el número de candidaturas femeninas a puestos legislativos, pero dicha participación no fue producto de una actividad política sustantiva por parte de las mujeres. La actual presidenta municipal también coincidió en que las instituciones electorales, en particular el IEPAC, no fomentó de ningún modo la participación política sustantiva de las mujeres durante el proceso electoral bajo análisis.

Alejandro Cuevas señaló algo interesante que no había sido abordado por el resto de políticos yucatecos; las leyes garantizan los espacios políticos para las mujeres, pero no modifican su cultura política o la de los hombres. El actual presidente del PRD en Yucatán piensa que los institutos electorales se deslindan de la participación política de las mujeres como candidatas cuando dicho fenómeno ha sido aprobado en la legislación. Para la ex gobernadora Dulce Sauri, la paridad funcionó efectivamente en términos de candidaturas, pero no se trató de una participación sustantiva.

Dentro de la información obtenida también encontramos apreciaciones relacionadas con la paradoja democrática. Por ejemplo, Kathia Bolio considera que cuando las mujeres son seleccionadas directamente por los partidos políticos debido a su lealtad y no por sus

deseos de participar en política por el hecho de ser mujeres, reciben mayor apoyo por parte de sus institutos políticos. En este sentido la paradoja democrática actuó en Yucatán cuando un partido político promueve la participación política de las mujeres no solo para cumplir con la legislación electoral sino porque dicho perfil sirve para representar a sus intereses políticos dentro del congreso, pero no es resultado de un ejercicio sustantivo de igualdad política de la candidata.

Con la idea anterior coincidió Guadalupe Zapata, al considerar que las candidaturas de representación proporcional son en realidad oportunidades para los partidos políticos para seleccionar a perfiles específicos, pero no son resultado de la participación sustantiva de la mujer.

En cuanto al factor político denominado democratización, el Presidente del PAN en Yucatán, Raúl Paz, consideró que no existe participación política sustantiva de las mujeres aún en la entidad, porque los partidos políticos no se encargan de formar a sus liderazgos femeninos más allá de los establecido en la legislación electoral y, sobre todo, porque no existe un contacto directo con las bases femeninas del partido.

3.6.1. Datos obtenidos en torno a los factores culturales.

De acuerdo con Concepción Ramírez, dentro del sistema político de Yucatán existen muchos líderes políticos hombres que se niegan a establecer contacto con las potenciales candidatas a ocupar cargos legislativos por su condición de género. Incluso, menciona que las mujeres no buscan participar de forma sustantiva porque existen sesgos de género en torno al machismo presentes en la familia; en sus palabras, porque los maridos no les permiten participar. Ramírez también reconoció que la violencia política es un desafío que afrontan todas las mujeres cuando intentan participar en los procesos políticos.

Por otra parte, Kathia Bolio mencionó que, en muchas ocasiones a pesar de contar con el respaldo político de su partido, las mujeres se auto segregan, haciendo referencia a que incluso culturalmente la mujer se concibe a sí misma como inferior frente a los hombres o que sus actividades solamente pueden abarcar ámbitos familiares. Bolio sostiene que para modificar esta situación es necesario que la mujer abandone dichos paradigmas culturales, atreviéndose a competir en los procesos electorales, situación complicada puesto que uno de

los costos más importantes para las mujeres que se aventuran dentro de la arena política es la ruptura de los lazos familiares. También reconoció que existe violencia política hacia las mujeres a pesar de que la legislación electoral establece la paridad; una de las formas que más se expresan en este sentido es la desacreditación del trabajo político de las mujeres por parte de los hombres.

En este sentido, la Diputada Local Jazmín Villanueva mencionó que la violencia de género rebasa los límites institucionales de los partidos políticos, expresándose también en plataformas como las redes sociales y la prensa en general. Algunas de las razones por las cuales las mujeres sufren violencia política es por su condición de género y por su inexperiencia política, motivo por el cual son tachadas como incompetentes frente a los hombres. La apreciación de la Diputada Villanueva es interesante en tanto que reconoce que la cultura machista y las desigualdades de género se extienden más allá de las instituciones políticas y del sistema electoral; es decir, la participación política sustantiva de las mujeres se ve obstaculizada por cuestiones culturales que trascienden los espacios democráticos en términos procedimentales.

Todavía en el rubro de la violencia política, Beatriz Zavala señaló que a las mujeres se les considera incapaces para ejercer cargos directos y que dicha situación desincentiva su participación política sustantiva, de igual forma apuntó que la segregación de género está presente en todos los partidos políticos de la entidad, a pesar de que la ley electoral garantiza la igualdad de trato entre los miembros de los institutos políticos.

Por su parte Sergio Chan Lugo, aseveró que la cultura de discriminación política hacia las mujeres no es exclusiva de los hombres, existen muchas mujeres que también segregan y menosprecian a otras mujeres. Esto es interesante puesto que nos permite apreciar que la cultura política de desigualdad de género es un asunto que abarca ambos géneros, por lo cual tanto hombres como mujeres son responsables de inhibir la participación política sustantiva de las féminas. En este punto coincidió totalmente Guadalupe Zapata, al mencionar que la cultura machista es la responsable de que las mujeres no participen dentro de la política por convicción democrática, y que dicha cultura también es propia de las mujeres de la clase política yucateca.

Al respecto, Raúl Paz, Presidente del PAN en Yucatán, propone corregir esta clase de sesgos de género. También mencionó que en todos los partidos políticos existe la segregación de género y que en realidad esta situación es un fiel reflejo de la cultura política del país. Las consideraciones de Paz suponen realmente un desafío mayúsculo para incentivar la participación política sustantiva, pues requeriría la modificación de un sistema cultural arraigado en toda una nación para que eventualmente los partidos políticos estuvieran en condiciones de corregir dichos sesgos culturales. Paz también señaló que un obstáculo importante para las mujeres que desean participar activamente dentro de la política es la envidia y los conflictos interpersonales presentes tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a los aspectos culturales que favorecen la participación política sustantiva en Yucatán, Concepción Ramírez apuntó que la condición de género en realidad no supone grandes costos sociales, razón por la cual las mujeres tienen que buscar participar y hacerse fuertes a sí mismas, para seguir ganando espacios por sus acciones. Por su parte, Kathia Bolio mencionó que ser mujer puede ser una ventaja competitiva frente a los candidatos hombres, pues incluso es posible sacar provecho de la cultura machista, puesto que las características físicas de las mujeres pueden generar empatía ciudadana entre los electores hombres y crear ambientes de confianza.

Por otro lado, la ex gobernadora Dulce María Sauri señaló que existe un uso sistemático, como elemento de la exclusión de las mujeres en general dentro del plano político. Desde su perspectiva y con base en su experiencia, es normal que un hombre le diga qué hacer a las mujeres que participan en política, restringiendo su capacidad política y su autonomía de acción. Siempre existe una figura masculina que dice qué hacer, se trata de una situación construida por la cultura; situación que no pueden evadir los partidos políticos.

La primera gobernadora en la entidad también señaló que es necesario que los partidos políticos asuman como una realidad la paridad de género, no solo en el terreno declarativo, sino también en los hechos. Anteriormente el argumento sistemático de exclusión era que no había mujeres para ocupar los cargos de elección popular, ahora el principal desafío son las resistencias culturales a la participación plena de las mujeres. Sauri Riacho considera que las mujeres tienen inmerecidamente una responsabilidad histórica mucho más pesada que los hombres.

En este sentido, para la ahora académica, la paridad de género no ha funcionado debido a factores culturales. En los hechos es posible observar una resistencia al cambio. En cuanto a la violencia política, consideró que ésta tiene un carácter estructural puesto que, al final, por su participación dentro de los espacios públicos, las mujeres están transgrediendo un orden social que se resiste a cambiar.

3.7. Análisis de los resultados.

Considerando los ejes transversales de análisis, podemos esbozar las siguientes líneas a manera de resultados de la investigación:

- **Con respecto a los factores culturales.**

Predominan en este trabajo dos conceptos (factores) que de acuerdo a las entrevistadas se encuentran interrelacionados.

Por una parte el machismo, configura un factor sustancial en la realimentación de la participación política sustantiva de las mujeres, ya que como construcción cultural de muchas partes del país, aun establece y agudiza supuestas diferencias de género, generando expectativas de comportamiento personal, social, económico y político en torno a las mujeres y a los hombres, pretendiendo la superioridad de ellos en relación con las mujeres, que se refleja en barreras personales, académicas, profesionales y de participación política. El machismo como desigualdad de poder se presenta en forma vertical por quien lo detenta en el seno familiar, pues en algunos casos de la sociedad mexicana aún se “acepta” que sea el hombre quien establezca las reglas que rijan en la familia.

La familia es un factor que puede incentivar o limitar la participación política de las mujeres, sin embargo, es un hecho que siempre se presenta como un elemento de soporte: un factor cultural en donde las mujeres pueden encontrar una válvula de alivio emocional, fundamentalmente, ante las presiones propias de la actividad política profesional. Cuando la familia incentiva la actividad política lo hace a través de la socialización de valores como la justicia y la igualdad.

Depende de cada individuo asociar estos valores con la arena política y buscar desarrollarlos en dicho ámbito, es una decisión enteramente subjetiva construida a partir de diferentes vivencias, como los referentes que las impulsaron.

Se encontró, por ejemplo, que las mujeres encuentran mayores condiciones para participar en actividades políticas cuando existen hombres con mentalidades liberales o carreras políticas en su entorno; tal es el caso de Guadalupe Zapata, alcaldesa del municipio de Aanceh Yucatán, que durante la entrevista recordó a su padre cuando fue alcalde de ese mismo municipio.

Otro ejemplo que es de conocimiento público es la influencia que tuvo para Ivonne Ortega Pacheco, entrevistada para esta investigación, la trayectoria de su tío Víctor Cervera Pacheco quien fue dos veces Gobernador de Yucatán (la primera vez de forma provisional y la segunda electo constitucionalmente).

Destaca mencionar igualmente a María Esther Alonzo Morales, ex diputada local, quien al entrevistarla comentó que el inicio de su carrera política como alcaldesa de su Municipio, se debió al antecedente de que su esposo fue alcalde de ese mismo poblado, y ella tuvo un acercamiento con la comunidad a través de sus actividades presidiendo el DIF municipal. Alonso afirmó que... “al principio fue difícil para mi esposo aceptar que yo fuera creciendo políticamente, había un celo político. Este celo me ocasionaba cierto estrés. Él nunca se metió en mis campañas. Su apoyo se basó en no obstaculizar mis aspiraciones.”

En las tres entrevistas citadas en el párrafo anterior se detectó que las mujeres con trayectorias políticas importantes dentro de la entidad o municipio buscan seguir y superar los pasos de otros hombres de su núcleo cercano de socialización. En otras ocasiones la familia puede presentarse como un factor limitante de la actividad política ya que dentro del núcleo prevalecen actitudes asociadas con el machismo y el patriarcado que impiden el desarrollo del liderazgo femenino, en cualquier ámbito no solo en el político. Por ello algunas mujeres adoptan en su vida actitudes “masculinizadas” considerando que contribuyen a eliminar la brecha de género existente, tal como al ejemplo expresó la ex gobernadora de Yucatán Ortega Pacheco en las siguientes líneas:

Fíjate que no sé si es mi origen, mi manera de ser o probablemente mis papás me prepararon para no tener este velo de género. Yo soy la más chica de 3 mujeres, y mi papá siempre tuvo la concepción de que había que tener un hijo varón, pero no sucedió. Y me prepararon desde el vientre a que yo era la responsable y heredera del trabajo de mi familia, y lo fui al enfermar mi abuelo, al convertirse en madre soltera mi hermana y al morir mi papá; entonces, no tengo esta barrera que muchas mujeres se ponen. Cuando fui gobernadora, había 31 gobernadores y yo, creo que no sentí ninguna diferencia

Sin embargo, en las familias de mujeres que acceden a la política, no necesariamente en todos los casos se encuentran miembros dedicados formalmente a la política, aunque sí pueden tener el gusto por dicha actividad.

Con todo, la familia, en tanto espacio de socialización, no se encuentra exenta de las turbulencias propias de la actividad política que practican las mujeres integrantes, entre las que se encuentra la incomodidad producida por la exposición pública, que vulnera la intimidad del resto de los miembros. Al respecto, durante su entrevista, la Diputada Local Beatriz Zavala Peniche expresó que “no siempre es fácil la participación política porque es una actividad profesional de vida muy pública, y creo que incomoda a la familia; entonces, quizás si pudieran elegir hubieran escogido otra actividad en el caso particular de mis hijos para su mamá, y creo que mi esposo también.”

Asimismo, es importante señalar que las actividades políticas de las mujeres y los hombres, tendrán un impacto (positivo o negativo) en su núcleo cercano. Dentro de los costos, en las mujeres se puede identificar el tiempo que dejan de invertir con sus familiares, lo que puede traer consecuencias no planeadas previamente, como alejamiento de sus hijos, divorcios, separaciones, etc.

Entre las entrevistadas, Zavala Peniche expresó que:

Los costos personales son grandes, porque es una actividad de tiempo extra... entonces, si tú quieres tener un contacto con la ciudadanía por ejemplo en los municipios del interior del estado, municipios rurales, tenemos que hacerlo durante los fines de

semana, que es cuando la población no está trabajando, solo por poner un ejemplo. Esto te trae costos familiares, sobre todo cuando mis hijos eran niños, hoy que son jóvenes adultos, ya no es tanto el problema. Yo creo que la mujer sigue teniendo las responsabilidades laborales en su familia y responsabilidades emocionales y educativas en primera instancia. Entonces, sí tiene un costo el realizar una actividad política que es demandante en tiempo y que además te pone en exposición pública y tú acarreas a tu familia, aunque no lo quieras.

A su vez, Ortega Pacheco expresó que los costos de la vida política son muchos... “yo me divorcié, soy mamá soltera, y no descarto algún día encontrar una pareja, pero son muchas cosas que se tienen que sacrificar”. Otra de las mujeres entrevistadas, quien se refirió a los costos, fue Alaine López Briceño, directora del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Yucatán, quien afirmó haber decidido no concluir sus estudios superiores como Ingeniera civil para poder invertir dicho tiempo en su carrera política, quedando su licenciatura inconclusa.

Podemos concluir sobre este aspecto, que la familia es un factor cultural determinante para incentivar la participación política de las mujeres en términos sustantivos; a partir de la socialización temprana es posible formar, impulsar y respaldar liderazgos femeninos en el campo político. Sin embargo también es pertinente resaltar que algunas mujeres líderes señalan que a través de su participación en política se pueden reflejar costos en el seno familiar por no cumplir con ciertos estereotipos de género, tales son los casos de Ivonne Ortega quien en entrevista mencionó su divorcio y cómo aplazó la maternidad; y también la afirmación de Beatriz Zavala quien mencionó que sus hijos y esposo preferirían que no se dedicara a la política.

En la mayoría de los casos analizados las mujeres afirmaron que la implementación de la paridad de género no incentivó la participación política femenina sustantiva.

Al respecto, la Diputada Alonso Morales afirmó que la participación disminuyó:

Sí hubo candidatas mujeres, pero bajó la participación. Mucha candidata mujer no ganó... Aquí hay dos factores muy difíciles hacia el 2018: que la gente ya no cree en

nadie y el hecho de que va a participar mucha mujer, o hay abstencionismo o que haya aumento de votación.

La alcaldesa del Municipio de Valladolid, Alpha Tavera, entrevistada en esta investigación, mencionó la cultura como un obstáculo existente en la baja participación sustantiva de las mujeres, al respecto comentó:

No pienso que haya cumplido su objetivo, sin embargo, sí hubo una notable mejoría en cuestión del porcentaje o de los número yo creo a nivel país creo que todavía nos falta mucho para lograr que haya un 50-50..., los mismos partidos salen a “pescar” a ver a qué mujer quiere ser candidata y no la encuentran, es un problema de cultura, de que cada persona y de que nosotras las mujeres nos creamos que podemos al igual que los hombres.

De las entrevistas interpretamos que el desarrollo de la participación política sustantiva puede florecer sin la necesidad de mecanismos formales, como la propia paridad de género establecida en la ley electoral, aunque son deseables por sus efectos a corto y mediano plazo en la integración de los órganos de representación, fundamentalmente.

En complemento de dicha afirmación, Tavera indicó que:

las mujeres que ya logramos ser diputadas, presidentas o que ya logramos algo, debemos compartir nuestra experiencia, ir a las comunidades, ir a las escuelas, yo creo que en las escuelas están los semilleros, entonces ahí platicar con las maestras y maestros y decirles que le inculquen a los alumnos, esa posibilidad. Yo como maestra, en los pueblos que hay mucha cerrazón porque culturalmente hay machismos, siempre les decía a mis alumnas: niñas ustedes estudien. Veo cómo hay el impacto de las madres, los maestros, yo creo que se tiene que trabajar a nivel político, a nivel cultural, ir metiendo a la mujer el hecho de que sí es posible y de que nosotros podemos hacerlos como mujeres, seas indígena, de campo, de ciudad, de donde seas.

- **Con respecto a los factores políticos.**

Participación política sustantiva.

Sin duda, los aspectos político-institucionales a favor de la participación política femenina (cuotas y paridad) no eliminan por sí solos los factores culturales que limitan dicha participación que, cabe señalar, son distintos en cada territorio, pero sí contribuyen a reducir la brecha de participación política femenina. Por lo anterior, algunas de las mujeres entrevistadas consideraron las herramientas académicas y profesionales como un complemento en la formación de liderazgos femeninos, es decir, capacitarlas para ser autoridades y no solo candidatas, situando a la paridad como insuficiente aun. Tal es el caso de la Diputada Federal Kathia Bolio Pinelo quien aseveró que... “ser candidata que no es fácil para las mujeres, sobre todo en las circunstancias de si ya tienes una familia, y atreverte a competir. A la mujer la deberían preparar para ser la alcaldesa, la diputada, la regidora, porque es un umbral que no hemos cruzado, no es lo mismo preparar candidatas que preparar autoridades”.

Sin embargo, también hubo mujeres que no consideraron determinantes la inclusión de estas herramientas para la construcción de liderazgos en la política; al respecto, la exgobernadora Ortega Pacheco mencionó:

Yo dejé la escuela cuando tenía 12 años, en el 82, porque la empresa de mi papá quebró por la crisis, y ya no tenía recursos para mandarme a estudiar a otro municipio, ya que en el mío no había secundaria... yo pensé en qué le espera a una niña que nace en un pueblo pobre, que es de una familia pobre, no tiene oportunidad de ir a la escuela y es mujer; pareciera que es el fracaso, y yo decidí esforzarme. He dicho en muchos foros y aquí lo repito “que sea mi esfuerzo, mi talento y mi dedicación lo que marque mi destino y la vida; y no donde ni como me tocó nacer”.

Por otro lado, algunas mujeres entrevistadas consideraron que la participación política de las mujeres como candidatas puede determinar el resultado de una elección a favor de un partido determinado por el simple hecho de ser mujer. En algunos casos afirmaron que las mujeres cuentan con mayor capacidad para generar empatías dentro del electorado con respecto a los hombres.

Desde un análisis de género, consideramos que posturas como ésta tienen dos ángulos de análisis: por un lado, promueven actitudes a favor del machismo ya que algunas mujeres prefieren rezagarse del problema de la brecha de género, a través del denominado síndrome de la abeja reina, el cual consiste en el fenómeno por el cual, mujeres que ocupan altos cargos dentro de organizaciones políticas, económicas o sociales siendo mujeres tradicionales, opuestas a los movimientos feministas, atribuyen su éxito profesional a méritos propios y no al "sistema" y con la clara preferencia de rodearse de hombres a la hora de trabajar.¹⁶

Y, por otra parte, no se puede negar que muchas mujeres adoptan en su discursiva, estereotipos de género para ser aceptadas por el electorado y la sociedad en general, el llamado "performance" por Judith Butler, misma que hace referencia a que "el género no puede ser entendido como aquello que o expresa o disfraza un "sí mismo" interior, ya sea que ese «sí mismo» sea concebido como sexuado o no. Como una *performance* que es performativa, el género es un acto, generalmente interpretado, que construye la ficción social de su propia interioridad psicológica. En contraposición a una visión tal como la de Erving Goffman, que postula un sí mismo que asume e intercambia varios «roles» dentro de las complejas expectativas sociales del «juego» de la vida moderna, estoy sugiriendo que ese sí mismo no está solo irrecuperable- mente "afuera", constituido en el discurso social, sino que la atribución de interioridad es una forma públicamente regulada y sancionada de fabricación de esencia.¹⁷"

Esta clase de fisuras patriarcales mencionadas, para instaurarse en la política y que no tendría que constituir un motivo para impulsar la participación política de las mujeres, es contraria a las posturas defendidas por las teorías feministas.

¹⁶ Consultar la tesis doctoral "El Síndrome de la Abeja Reina" de Olivia García Velasco-Rubio, Universidad Complutense de Madrid (2013) introducción en el link <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=96188>

¹⁷ Mención en Documentos de Trabajo: El concepto de performance según Edvin Goffman y Judith Butler, Universidad de Córdoba (2014) pág 7 en el link http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cea-unc/20161202110720/pdf_1328.pdf del texto original de Judith Butler Performative Acts and Gender Constitution: An essay in Phenomenology and Feminist Theory

Entre los obstáculos en materia de política que todas las mujeres entrevistadas expresaron la falta de acciones institucionales como la difusión o la capacitación a favor del liderazgo femenino o la presencia de prácticas políticas informales, como seleccionar a mujeres para que compitan en distritos electorales en donde un perfil femenino tiene pocas probabilidades de triunfo.

Otro elemento que no facilita la integración y avance de las mujeres en liderazgos políticos, a decir de algunos actores, como Raúl Paz Alonso y Rafael Chan Magaña, presidente del PAN y Secretario de Organización del PRI en Yucatán, respectivamente, es el que la mujer no ha tomado el rol protagónico como defensora y promotora de la participación política femenina, señalando incluso que se auto segregan y que deben de mostrar mayor solidaridad entre sí, en el campo político.

En conclusión y en relación con una de las preguntas que dio origen a esta investigación, se puede decir que la mayoría de las mujeres entrevistadas consideraron que la implementación de la paridad de género no funcionó en 2015 puesto que los instrumentos institucionales a favor de la participación política de las mujeres, como las cuotas, no permiten la construcción de liderazgos con vocación, por lo que es importante comenzar a diseñar esquemas que permitan mitigar dicha insuficiencia.

Relaciones con los partidos políticos.

Independientemente de que todos los partidos políticos han impulsado al interior de sus estructuras, y dentro de ejercicios legislativos, políticas a favor de la participación política femenina, en general las mujeres con mayor experiencia y trayectoria, como Dulce María Sauri, Ivonne Ortega y Beatriz Zavala, consideraron que en todos los partidos políticos existe segregación de género. Por dicho motivo, los partidos políticos tendrían que generar mecanismos no solo para igualar las oportunidades entre hombres y mujeres en la búsqueda de cargos de elección popular, sino también equilibrar las condiciones dentro de las campañas electorales. En este mismo marco, señalaron que los partidos políticos otorgan el mismo respaldo político tanto a los hombres como a las mujeres, pero tan solo en el campo moral; cuando se trata de procesos electorales, los hombres reciben mayores oportunidades y prerrogativas, en cambio, a las mujeres se les conceden menos recursos e incluso consideran

que los mejores perfiles de mujeres encuentran grandes obstáculos para llegar a cargos decisorios.

Un elemento a considerar, es que la relación de las mujeres que han ocupado cargos de elección popular con los partidos políticos no ha sido iterada o del todo intensa, dicha relación comenzó como reconocimiento a sus trayectorias académicas y profesionales, y de ahí las mujeres se encargaron de desarrollarlas por su propia cuenta en su mayoría. Esto nos lleva a concluir que los partidos políticos son un impulso para proyectar la participación política femenina, pero no se han presentado como espacios formadores de liderazgos políticos femeninos.

Capítulo 4. Líneas generales de discusión a manera de propuestas de acción.

Consideramos pertinentes señalar algunas líneas de acción, a manera de reflexión, que surgieron de la autocrítica teórico-metodológica y del aprendizaje obtenido de la presente investigación, con la finalidad de impulsar el debate a favor de la participación política femenina en términos sustantivos desde múltiples frentes. En especial, buscamos generar impacto en los sectores académico, político y social aportando elementos que, eventualmente, podrían fungir como bases mínimas para el diseño de políticas públicas en la materia.

1. Construcción de aparatos conceptuales especializados en la materia, precisos, operacionalizables y útiles para la política comparada a nivel subnacional en México.

El concepto es la unidad mínima del pensamiento científico. Lo anterior significa que los conceptos son construcciones que permiten explicar de forma abstracta una determinada realidad y, cuando se trata de conceptos empíricos, como lo señala Sartori (2010), permiten la construcción de indicadores para verificarse o refutarse en una determinada realidad. Por un lado, los conceptos dependen de observaciones; por el otro, las observaciones dependen de los conceptos. Estos últimos perfilan las observaciones de forma selectiva, les adjudican una perspectiva específica, subyaciéndoles un esquema de orden y vinculándolas con teorías de su explicación e interpretación.

Las ciencias sociales, en especial la ciencia política, aunque cada vez es más sofisticada al respecto, la administración pública y la sociología, afrontan un gran reto: la formación de conceptos empíricos. Considerando lo anterior, la presente investigación se trazó como objetivo aportar un concepto empírico sobre “participación política femenina en términos sustantivos”, que funcionara para observar dicho fenómeno a partir de elementos políticos y culturales y no solamente a través de lecturas numéricas, que si bien es cierto hubieran revelado un menor o mayor grado de participación de las mujeres no habrían revelado por sí mismas el sentido o la motivación de dicha participación.

La aportación no es menor, dicho concepto no existe en la literatura en la materia, aunque constantemente se hace referencia al fenómeno que encierra. Además, su creación e instrumentación, a través de métodos y técnicas cualitativas, en un caso delimitado en lo

territorial, temporal e institucional, aportó cifras, consideraciones, perspectivas y otros elementos que ahora permiten contar con más herramientas para la interpretación y comprensión de la participación política femenina en términos sustantivos en Yucatán: entidad pionera en el impulso de la participación política de las mujeres en México. No obstante, lo anterior no es suficiente.

Cabe señalar que los esfuerzos desde las ciencias sociales, o cuando menos desde la ciencia política y la administración pública, apenas dan sus primeros pasos en la formulación de preguntas y aparatos conceptuales que expliquen la participación política de las mujeres más allá de la obligatoriedad que les impone la ley a los institutos políticos. Debemos rebasar los temas de paridad, igualdad y equidad enmarcados en el plano institucional formal. Es necesario realizar investigaciones en otras latitudes y que ofrezcan explicaciones desde otras aristas que no sean los actores políticos o que perfeccionen las metodologías para abordar dicha fuente de información; es fundamental seguir construyendo conceptos que permitan la comparación y que ofrezcan explicaciones más profundas, al final, se trata de entender por qué participan las mujeres y por qué no pueden hacerlo plenamente en México y, sobre todo, qué podemos hacer para que las mimas puedan ejercer libremente sus derechos políticos, lo que no necesariamente significa que se encuentren obligadas a participar o que dicha libertad de acción se vea reflejada en los espacios de representación, aunque esto, evidentemente, no deja de ser un punto de observación. Esta investigación buscó iniciar el camino, es necesario no abandonarlo y llegar hasta la meta.

2. Creación de observatorios especializados: la necesidad de la información.

En cualquier ámbito, los indicadores son importantes porque nos ofrecen un panorama numérico de una determina realidad. Además, nos permiten seguir la evolución o involución de un fenómeno, y cuando se interpretan con base en conceptos empíricos es posible obtener explicaciones e interpretaciones con respecto a dicho comportamiento. La información ordenada y sistematizada mediante indicadores permite identificar la presencia y magnitud de un fenómeno, no necesariamente de un problema público, y facilita la toma de decisiones. Señalemos algunos ejemplos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática revela cuáles son los tres delitos

que más afectan a la población por entidad federativa, así como los principales factores de riesgo asociados con los mismos; con base en esta información, delimitada y focalizada, es posible realizar investigaciones desde múltiples frentes disciplinarios para explicar la presencia de dichos fenómenos. Eventualmente, el análisis de la información podría servir para diseñar políticas públicas factibles y pertinentes de prevención social de la delincuencia o de estrategias de intervención concebidas por la comunidad.

Otro ejemplo es el primer informe sobre violencia política en México, desarrollado por Etellek Consultores. Dicho informe muestra el nivel de riesgo que padecen los candidatos y precandidatos de sufrir violencia en todos los estados de la República, en el marco del proceso electoral de 2018. El indicador principal son los atentados sufridos por parte de los candidatos de las diversas fuerzas políticas que compiten dentro del mercado electoral en México. La información que provee esta clase de estudio sirve para determinar varias cosas y plantear diversas estrategias:

- Determinar cuáles son las entidades federativas más violentas para cada partido por puesto de elección popular.
- Analizar la calidad de la democracia en México desde la perspectiva de la violencia política, el respeto al Estado de Derecho y el ejercicio pleno de los derechos políticos y civiles.
- Servir como punto de partida para plantear estrategias electorales libres de riesgo de violencia política.
- Priorizar zonas territoriales a fin de realizar investigaciones judiciales con mayor eficiencia y prevenir la violencia política.

En conclusión, la información ordenada, procesada e interpretada es necesaria para saber en dónde nos encontramos situados y qué decisiones podemos instrumentar a fin de modificar o conservar dicha situación. Con respecto al tema que nos ocupa, el estudio de la participación política sustantiva de las mujeres, en todo el país, idealmente, debiera erigirse con base en esta clase de información. ¿Qué clase de información necesitamos, incluso que tipo de indicadores, para obtener una lectura numérica del fenómeno en cuestión? Consideramos la siguiente, cuando menos:

- Número de mujeres, por edad, nivel educativo y situación sociodemográfica, que se encuentran involucradas formalmente en una actividad política.
- Tipo de actividad política en el que se encuentran participando formalmente.
- Motivo por el cuál comenzaron a participar formalmente.
- Tipos de obstáculos que han encontrado para ejercer formalmente su participación en actividades políticas.
- Tipos de facilidades que han encontrado para ejercer formalmente su participación en actividades políticas.
- Número de mujeres, por edad, nivel educativo y situación sociodemográfica, que desean involucrarse formalmente en una actividad política.
- Tipo de actividad política en la que desean involucrarse formalmente.
- Motivo por el cual no se han involucrado formalmente.

Asimismo, la información anterior tendría que ser analizada, interpretada y empleada por diferentes especialistas, actores y funcionarios: politólogos, administradores públicos, sociólogos, antropólogos, economistas, actuarios, líderes de partidos políticos en distintos niveles, titulares de áreas de fomento a la participación política de la mujer, presidentes municipales, legisladores, organizaciones civiles, entre otros. Lastimosamente, lo anterior no existe aún, motivo por el cual las investigaciones en la materia, como la que aquí se presentó, solamente puede lograr obtener una panorámica parcial del objeto de estudio.

Realizar una labor de recolección y análisis de información de tal magnitud representa una oportunidad para la creación de observatorios especializados, una tarea que tendría que llamar la atención a todas aquellas instituciones de investigación, entidades de gobierno, sociedad civil organizada y población en general, preocupadas en fomentar la participación política de las mujeres en términos sustantivos, con base en evidencia, sin importar el escenario del que se trate. La constitución de un instrumento de esta naturaleza, además, ayudaría a reposicionar el tema de la participación política de las mujeres como uno de interés dentro de las diversas agendas políticas y de gobierno, al nivel de la seguridad pública o la corrupción. Observatorio entendido como un mecanismo y herramienta de participación que promueve la participación y el empoderamiento ciudadano a través de la recolección y

procesamiento de información, concebido como una herramienta para el desarrollo de diagnósticos.

3. Las limitaciones del marco legal: más allá del institucionalismo formal.

Dentro de las conclusiones de la investigación destaca una en particular: las acciones institucionales tienen poco o nulo efecto sobre los comportamientos, actitudes o prácticas informales, tanto en el plano político como en el campo cultural. Lo anterior se deriva de las respuestas que obtuvimos al preguntarle a los actores políticos estratégicos si consideraban que la paridad de género implementada en el proceso electoral de 2015 en Yucatán había logrado su cometido, aumentar la participación política femenina; su respuesta fue negativa, en prácticamente todos los casos.

Las políticas y políticos entrevistados argumentaron sus respuestas con base en el número de puestos de representación proporcional obtenidos por mujeres, especialmente en el poder legislativo. Dichos espacios fueron menos con respecto al proceso electoral anterior. A pesar de que no ahondaron en sus argumentos, sus consideraciones nos dan pautas para reflexionar sobre las limitaciones de las acciones institucionales. Evidentemente, siempre será plausible que existan instrumentos formales que incentiven la participación política de las mujeres como leyes, reglamentos o acciones afirmativas, eso es mejor que nada en cualquier escenario, sin embargo, la discusión no puede agotarse en ese ámbito por una razón que parece sencilla pero es muy poderosa en sus implicaciones históricas y estructurales: las acciones legales son incapaces de transformar de facto y por sí solas la realidad cultural y política dentro de un sistema político o, en términos generales, de una sociedad.

Basta con citar un ejemplo representativo para comprender y dimensionar la situación descrita: la igualdad de oportunidades establecida en la Constitución Política no garantiza que todas las personas puedan acceder a dichas oportunidades; el instrumento legal garantiza el derecho a acceder a determinados fines, pero ahora, lo que importa y que no garantiza la ley, son los medios para concretarlo; todas las personas pueden acceder a un trabajo bien remunerado, algo que desean la mayoría de los mexicanos o cualquier persona en realidad, pero ello dependerá de factores como el nivel de desarrollo socioeconómico, el grado de nivel escolar, las expectativas de vida, la formación de redes interpersonales y hasta de la suerte de cada individuo.

Lo mismo sucede con acciones afirmativas como las cuotas de género o la paridad de género que imponen la inclusión de mujeres como candidatas a cargos de elección popular, pero que no abaten los obstáculos políticos o culturales que inhiben la participación de las mujeres en términos sustantivos; en palabras coloquiales, como mujer participas en política por obligación (ni siquiera tuya sino de los partidos) y no por convicción. Desde luego, existen casos, como lo señala la investigación, en donde sí coincidieron las circunstancias; las mujeres participaron en procesos electorales, obteniendo cargos de representación a través de la competencia democrática, animadas por su convicción política y aprovechando las oportunidades institucionales. Sin embargo, incluso esas mismas mujeres, reconocieron el fracaso de la paridad de género en Yucatán con respecto a su incapacidad para modificar los elementos inmersos en el ambiente político, social y cultura que inhiben la participación política femenina en términos sustantivos.

En este orden de ideas, es importante reconocer que la inclusión de medidas formales para garantizar la participación política de las mujeres es un logro mayúsculo, no obstante, las instituciones académicas, los actores políticos y las organizaciones de la sociedad civil deben de dedicar sus esfuerzos, ahora, en la modificación de los elementos culturales y políticos que inhiben la participación política de las mujeres y que escapan al campo de acción de los marcos normativos. Se trata de abordar todas las aristas posibles de una situación sociopolítica evidentemente multidimensional de origen multifactorial y que no es resultado solamente de un fallo institucional formal.

4. La importancia de los factores culturales.

En la línea anterior señalamos que la escasa participación política de las mujeres, aquella que no ocurre por limitantes ajenas al campo institucional, es un fenómeno sociopolítico multidimensional de origen multifactorial, es decir, puede observarse desde varias perspectivas y es producto de distintas fuentes.

En esta lógica, de acuerdo con los ejes de análisis propuestos por esta investigación y según las consideraciones de los actores entrevistados, uno de los elementos en los que podemos encontrar factores que inhiben la participación política es la formación cultural de las mujeres, a nivel sociopolítico, que se puede observar a través de las relaciones familiares. En concreto, la presencia de expresiones culturales como “el machismo”, “la misoginia”, y

“la discriminación” desincentivan la participación política de las mujeres, relegándolas a labores de corte doméstico o actividades profesionales “apropiadas” para ellas. Al contrario, cuando en la familia se construyen relaciones con base en la igualdad de género y no la no discriminación familiar, las mujeres encuentran un incentivo para ejercer libremente su derecho a la participación política, práctica que se torna en una actividad profesional.

Es importante no descontextualizar las afirmaciones anteriores y menos aún generalizarlas a toda la población, su validez abarca solamente la muestra de actores entrevistados para esta investigación. No obstante, también es pertinente recordar que la muestra de actores entrevistados se compuso de políticos experimentados, hombres y mujeres, que han ocupado o todavía ocupan cargos de alta responsabilidad en el Estado de Yucatán; en tanto tomadores de decisiones sus consideraciones y experiencias personales no debieran ser descartadas, ya que gracias a la investigación cualitativa podemos construir conocimiento a partir de las mismas.

En este marco, los factores culturales expresados en las relaciones familiares son importantes porque representan elementos que inhiben la participación política de las mujeres en términos sustantivos y, al mismo tiempo, pueden incentivar dicha participación. Si lo que se pretende es promover la participación política en la práctica es necesario reconfigurar las estructuras que la imposibilitan en ese campo. Ese es un reto que deben de plantearse las futuras políticas públicas en la materia.

5. La importancia de los factores políticos.

Continuando con el argumento, otro elemento que incentiva o inhibe la participación de las mujeres en términos sustantivos es el factor político, expresado, en el caso de esta investigación, en las relaciones de los institutos políticos con sus cuadros femeninos. Los factores políticos no solamente se expresan a través de instrumentos formales (estatutos de partido político, leyes, lineamientos, etcétera), sino también mediante comportamientos, actitudes, valores y procesos que escapan a la regulación del marco legal, como la preferencia que los partidos políticos tienen sobre las candidaturas masculinas en detrimento de las femeninas, el apoyo que expresan durante las campañas políticas en términos económicos o el peso específico que tiene una trayectoria dentro de un partido político al momento de la selección.

En este rubro, realmente cobran importancia las consideraciones de los actores políticos, tanto de los que fungen como líderes y directivos dentro de un partido político como de aquellos que han competido en proceso electoral, ya sea por la vía de la representación proporcional o la mayoría relativa. En este aspecto, nos importa destacar que las expresiones formales de la política resultan insuficientes para incentivar la participación política de las mujeres en términos sustantivos y que incluso los elementos culturales inmersos en el grueso de la sociedad se manifiestan dentro de la arena política, cuando menos en el Estado de Yucatán. Lo anterior, realmente es preocupante si consideramos que las mujeres se encuentran en una situación sin mayor margen de acción; por un lado, no encuentran grandes incentivos dentro de su núcleo familiar y, por el otro, a pesar de que en el plano de la política formal se han impulsado acciones como la paridad de género en la práctica no termina por funcionar debido a su escaso o nulo impacto sobre las motivaciones e ideologías de actores clave para la selección de candidatos o la conducción de campañas políticas. Luego entonces, la participación política de las mujeres se tornará sustantiva cuando ambos campos de desarrollo político-cultural se modifiquen estructuralmente a la luz de parámetros de igualdad y equidad.

6. La capacitación y profesionalización para la participación política de las mujeres.

Dentro de la muestra de actores entrevistados para efectos de esta investigación se encuentran mujeres que compitieron por cargos de elección popular y lograron el triunfo. ¿Qué tienen en común estas mujeres? Encontramos dos elementos en común entre la mayoría de las mujeres yucatecas que tuvieron éxito dentro de una competencia electoral y que además expresaron haber participado dentro de la arena política por convicción y no simplemente por la obligatoriedad marcada por la ley: 1) cuentan con una preparación académica a nivel licenciatura cuando menos, y; 2) consideran que hace falta mayor capacitación entre las mujeres para que desarrollen sus actividades políticas.

Lo anterior sugiere que un nivel de preparación académica alta se puede asociar con un mayor nivel de cultura política. Evidentemente, esto es tan solo una pista, pero no es una afirmación que se pueda generalizar en algún nivel. Es el caso de Ivonne Ortega Pacheco, quien representa la empatía que puede producir un candidato con los votantes por considerarla “similar a ellos” en cuanto al nivel académico adquirido, siendo que cuando fue

diputada local de un distrito integrado por municipios con esta característica educativa, fue bien acogida como candidata, ya que al momento solamente contaba con su certificado de secundaria; llegó a ser Gobernadora, con su bachillerato concluido, y es posteriormente a su protesta que continúa con sus estudios superiores de licenciatura y maestría. No obstante, tomando en consideración estos casos, sería conveniente que las políticas públicas en materia de paridad e igualdad de género no se agoten en los procesos de selección de candidatas, también es necesario que propongan la implementación de capacitaciones para la formación de cuadros políticos femeninos desde temprana edad y la profesionalización de la actividad política de aquellas mujeres que ya se desempeñan dentro de este sector de tiempo completo, actividades que pueden ser encabezadas por los partidos políticos, las instituciones de gobierno e, incluso, por centros educativos (la promoción del libre ejercicio de los derechos políticos no tiene por qué estar asociada directamente con la promoción de algún partido político en concreto).

Asimismo, nos parece imperioso que los temas de paridad y participación política dejen de ser exclusivos de la esfera política, es decir, ya no se deben discutir o manifestar solo en entornos relativos al ejercicio del poder político o en algunos centros educativos que ofertan disciplinas como la ciencia política o la sociología, también deben de permear la esfera social y familiar. Al final, se trata de promover medios para incentivar la participación política de las mujeres en términos sustantivos, hasta que se convierta en una actividad común y cotidiana.

7. La participación política femenina sustantiva a nivel estatal en Yucatán como asunto público: un aporte.

Todo lo político es público; lo político entendido como la política, como la actividad que emplean los seres humanos para administrar el conflicto dentro de la sociedad y lo público concebido como todo aquello que es de libre acceso, sin ningún tipo de restricción, para todos, recordando las ideas de Luis Aguilar Villanueva.

La participación política de las mujeres en términos sustantivos no es un asunto público por el hecho de representar un problema público entendido en parámetros estrictamente tecnocráticos (un problema que afecta a un gran número de personas, una situación que causa insatisfacción en la ciudadanía o un asunto reconocido políticamente

como tal), aunque bien puede definirse como tal empleando los argumentos y la evidencia adecuada, recordando que todos los problemas son construcciones sociales (Wildavsky 1998).

La participación política de las mujeres es un asunto público porque se refiere al derecho de incidir en la toma de decisiones con respecto a la administración del conflicto en la sociedad, a garantizar el derecho de todos al ejercicio del poder político y que además se encuentra establecido en la Constitución Política, además es una deuda histórica que el Estado tiene con el sector de la población mayoritario en nuestro país. En esta lógica, en tanto asunto público, la participación política de las mujeres requiere de acciones por parte del gobierno para promoverla en términos sustantivos, garantizarla y reformar aquellas estructuras que la limitan, de tal modo que el tema llegue a todos los rincones del sistema societal y se convierta en una práctica tan cotidiana y normal que no requiera acciones compensatorias.

Conclusiones.

La participación política sustantiva de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular consiste en que las mujeres compitan por acceder al poder en todos los estratos del sistema político del país; dicha participación, más allá de estar establecida en la legislación electoral, se caracteriza por ser el resultado de la convicción política de las mujeres para involucrarse en la solución de los asuntos públicos.

En el marco de la democracia moderna (que es esencialmente representativa y que se distingue por ser un mecanismo de integración de gobiernos y de autorización de políticas públicas), la participación política sustantiva de las mujeres no solamente es viable, sino que cuenta con un sentido político y social trascendente, en la medida en que reconoce la importancia política de las mujeres, las cuales han formado parte de un sector de la población históricamente marginado.

En este sentido, la inclusión de las mujeres dentro de la vida política aporta sustancialmente en el campo de la representación política a los procesos de democratización de un sistema político, considerando que la democracia como forma de gobierno se

fundamenta y promueve valores como la participación política, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Asimismo, la participación política sustantiva de las mujeres puede ser concebida como un fenómeno indicador de la calidad de la democracia en términos de contenido o de igualdad. Es preciso recordar que Morlino sostiene que una democracia de calidad en el campo de la igualdad no es solo aquella que integra este principio dentro de la legislación, sino aquella en donde la igualdad se cumple en los hechos. Es importante señalar que la participación política sustantiva de las mujeres como indicador de la calidad de la democracia cobra especial validez en México, considerando que desde el año de 1966 comenzaron a incluirse marcos normativos dentro del sistema electoral a favor de la igualdad de género dentro de la selección de candidatas.

En términos históricos, la participación política de la mujer ha cobrado relevancia sociopolítica internacionalmente al mismo tiempo que la democracia se convirtió en la forma de gobierno dominante en el mundo. Evidencia de lo anterior son los instrumentos institucionales que se han elaborado desde la Naciones Unidas para incentivar la participación política de las mujeres, los cuáles aparecieron, además, cuando la igualdad y la equidad formaron parte de las agendas internacionales de gobierno y fungieron como sustento de los movimientos políticos sustentados en el feminismo.

Sin embargo, es cierto que lo anterior aún no se refleja en un número importante de mujeres candidatas o titulares en los poderes ejecutivos o legislativos en la mayoría de las democracias que forman parte de la ONU.

En el caso de México, podemos señalar que la historia de la participación política de las mujeres ha tenido dos facetas. La primera, desde las luchas por la Independencia y hasta el final de la Revolución, consistió en la búsqueda de la consolidación de México como nación independiente y fundamentada en la democracia. La segunda, después del Congreso Constituyente y hasta nuestros días, busca el reconocimiento de los derechos políticos, sociales y civiles de las mujeres y su ejercicio sustantivo en términos de igualdad en todas las esferas de la sociedad. A pesar de que el derecho a la mujer de votar y ser votadas, en todos los procesos electorales del país, se concretó en 1953, es una realidad que la

participación formal establecida desde entonces no ha buscado garantizar la participación sustantiva.

Un caso de estudio para evaluar particularmente el impacto de la paridad de género, establecida en la legislación electoral en México en el año de 2014, sobre la participación política sustantiva, como indicador de la calidad democrática en la política subnacional del país, es Yucatán. Esta entidad cuenta con importantes antecedentes históricos en la materia, principalmente la celebración del primer y segundo congresos feministas en el país, en donde se exigió el reconocimiento del sufragio femenino mucho antes de su aprobación en la década de 1950.

Los datos que obtuvimos después de entrevistar a catorce integrantes de la clase política de Yucatán con experiencia directa en cargos de toma de decisiones al interior de los partidos políticos y las estructuras de gobierno, o como candidatas a puestos legislativo, no permitieron afirmar que la participación política femenina, en general, dependió de factores políticos y culturales concretos.

En este sentido, en concreto, el análisis permite concluir que la participación política sustantiva de las mujeres como candidatas al Congreso Local durante el proceso electoral de 2015 en Yucatán no existió. En esa elección, la participación de la mujer solamente fue resultado de la iniciativa de los partidos políticos para cumplir con las exigencias de la legislación electoral en materia de paridad de género.

¿Cuáles fueron los factores políticos y culturales que motivaron dicha situación? Los motivos que detectamos fueron los siguientes:

- La legislación electoral y el desempeño de las instituciones políticas locales solamente se ocupan de garantizar la inclusión de la paridad de género en términos formales dentro de los procesos de selección de candidatos al interior de los partidos políticos.
- El sistema electoral no crea ningún tipo de incentivo para promover la participación sustantiva, como la formación de liderazgos políticos femeninos desde temprana edad o la capacitación de las mujeres sobre la importancia de su participación para la calidad de la democracia dentro de su sistema político.

- Las elites políticas no promueven la participación sustantiva de las mujeres, solamente las incorporan por las exigencias de la legislación electoral. Lo anterior significa que la participación de las mujeres como candidatas no es producto de un ejercicio sustantivo creado desde las bases, solamente es una expresión formal acatada por las elites.
- Dentro de la democracia de Yucatán, no existe todavía la participación política sustantiva de las mujeres. Dicho sistema democrático solamente incorpora la selección de las candidatas a partir de criterios formales de paridad de género.
- En cuando al ámbito de la cultura política, es importante mencionar que la violencia política hacia las mujeres es una práctica recurrente que se presenta no solo al interior de los partidos políticos, sino que los trasciende.
- La violencia desincentiva a las mujeres para involucrarse activamente a las actividades políticas.
- En la sociedad de Yucatán existe una cultura machista que no es solamente ejercida por los hombres sino también por las mujeres. La consideración de que el hombre es por naturaleza superior a la mujer y que ésta tiene que ocuparse solamente de las labores domésticas es un factor que inhibe las libertades democráticas de las mujeres para involucrarse dentro de la arena política y en los partidos políticos es causal de la segregación de género.

¿Qué requiere el Estado de Yucatán para lograr construir una democracia de calidad en el ámbito de la igualdad? Esencialmente, necesita transitar del plano formal al terreno empírico. En la medida en que las autoridades electorales, los partidos políticos y las organizaciones no gubernamentales capaciten a las mujeres con la intención de desarrollar su liderazgo político, y modificar los sesgos culturales de género, la participación política se convertirá en una actividad iterada que no necesitara de la existencia de acciones afirmativas. Esperamos que nuestro trabajo aporte en alguna medida en este proceso.

Anexo. Entrevistas realizadas.

Un actor estratégico es todo aquel ente u organización con la capacidad de facilitar o perturbar el funcionamiento global o en un ámbito específico de un sistema determinado. Dicho poder proviene de sus recursos políticos, económicos, legales y/o sociales controlados y de su capacidad de movilización; asimismo, su acción está determinada por sus intereses particulares o colectivos (Prats, 2005; Hufty, 2009).

En este marco, un proceso electoral puede concebirse como un sistema de carácter político en tanto que se compone de variados *inputs* y *outputs* (Easton, 2001), como lo pueden ser las reglas electorales y los resultados mismos de la elección. En esta lógica, una de las demandas sociopolíticas que debe atender este sistema en México es la participación política de las mujeres como candidatas a cargos de elección popular; la respuesta de la “caja negra” ante dicho insumo es la paridad de género establecida en la reforma electoral de 2014.

Sin embargo, en tanto acción afirmativa, esta medida eventualmente tendrá que desaparecer cuando la participación política de las mujeres como candidatas no sea resultado de las exigencias institucionales impuestas a los partidos políticos por parte de los institutos electorales, sino de la participación política en términos sustantivos. En esta línea de pensamiento, ¿quiénes son los actores estratégicos que pueden aportar claridad en torno de la situación de la participación política sustantiva de las mujeres dentro del proceso electoral de Yucatán en 2015? Dentro del mapeo que realizamos hallamos a los siguientes perfiles pertenecientes a la clase política yucateca, a quienes entrevistamos:

Ivonne Ortega Pacheco.

¿Cómo llegó a participar dentro del espacio político?

Yo llegué cuando todavía no había legislaciones sobre cuotas de género ni edad. Llego por coincidencias de la vida, yo tenía una mesa en el mercado de mi pueblo, Dzemul, y siempre teníamos problemas con el drenaje alrededor del mercado porque llegaba un presidente municipal lo abría, y el siguiente lo cerraba, ninguno lo terminaba. Eventualmente decidí competir para la presidencia municipal, tenía 25 años cuando gané y fui la primera presidenta mujer de mi pueblo. Mi idea era ser presidenta municipal, hacer el drenaje, hacer el colegio

de bachilleres porque yo tuve que dejar de estudiar porque no había secundaria en mi pueblo y posteriormente ya regresarme a mis negocios. Luego fui diputada local a los 27, diputada federal a los 29, senadora de la república a los 33 y la primera mujer gobernadora electa, a los 34; secretaria general de mi partido a nivel nacional a los 40, y ahora regreso a la cámara de diputados a los 43.

Además de los cargos que ocupa y ha tenido con anterioridad, ¿a qué se ha dedicado en el plano no político?

Yo dejé la escuela cuando tenía 12 años, en el 82, porque la empresa de mi papá quebró por la crisis, y ya no tenía recursos para mandarme a estudiar a otro municipio, ya que en el mío no había secundaria. En ese momento que mis papás me dicen esto, yo pensé en qué le espera a una niña que nace en un pueblo pobre, que es de una familia pobre, no tiene oportunidad de ir a la escuela y es mujer; pareciera que es el fracaso, y yo decidí esforzarme. He dicho en muchos foros y aquí lo repito "que sea mi esfuerzo, mi talento y mi dedicación lo que marque mi destino y la vida; y no donde ni como me tocó nacer". A partir de ahí escojo mi primera actividad empresarial que es la porcicultura, averiguo cuánto cuesta una marrana (760 pesos), ahorré 10 pesos diarios hasta comprar la primera, luego 2, 3 etc. hasta que creció, tuve una tienda de abarrotes, una carnicería, vendía mary kay, tuve una panadería y por la porcicultura tuve una mesa en el mercado. Hoy en día tengo un restaurante en la ciudad de México. He logrado compaginar mi actividad económica con mis actividades políticas. Hace unos días rechacé el bono navideño de los diputados, y lo hice por la propia condición que vive el país; cuando tienes resuelto tu tema económico, tu intención de entrar a la política debe ser el poder cambiar la vida de las personas y esa debe ser la visión. Siempre que he tenido cargo de elección, dono el 50% de mi salario a una causa, trabajo de manera paralela mis empresas y ahora tengo un niño de 3 años, soy madre soltera, que demanda tiempo, atención y su espacio.

¿Qué opina su familia y amigos de que participe en política?

Al principio, antes de ser política, a los 12 años dejo de estudiar y empiezo a fomentar mi granja, personalmente tenía que atender todo porque no había dinero para pagarle a alguien; mis amigos me iban a buscar para que fuéramos a luz y sonido, o saliéramos, pero si había

parto de marrana programado o algo pues obviamente yo tenía que quedarme, y me decían "ay Mc Pato deja a la marrana no le va a pasar nada", todos esos que fueron mis amigos trabajan o trabajaron conmigo en el gobierno, en la diputación o en mi empresa y les digo en broma "ya ven, que tal si no me hubiera esforzado, ni ustedes tuviera trabajo." Hoy, de parte de mi familia y mis amigos siempre he recibido apoyo incondicional. Cuando le dije a mi mamá que quería ser presidenta municipal me dijo "me matas si te metes a la política", le dije que no le estaba pidiendo permiso. Hoy tiene 85 años y está afortunadamente bien.

¿En cuántas campañas ha participado como candidata?

9 veces incluido las campañas internas o sea las que se organizaron dentro de mi partido.

¿Durante todas las campañas en las que participó alguna vez presento algún obstáculo por su condición de género?

Muchos, de entrada cuando fui presidenta municipal los hombres decían "cómo nos va a gobernar esa chiquita" porque yo tenía 24 años, y lo que hice es que fui a trabajar con ellos: fui a sacar sal, atender reses, sembrar henequén y limón, etc.; con dos objetivos, el primero que el hecho de ser mujer no me limitaba a hacer ciertas actividades, y lo segundo, eran los apoyos, porque al ir sin que ellos tuvieran conocimiento de qué día lo haría, los recursos se destinaban para lo que se habían dispuesto.

En la candidatura a la gubernatura, con el propio equipo de expertos, me decían que tendría que sentar junto a mí a un uniformado, porque estábamos con el tema de la guerra del narco, para que la gente sintiera la tranquilidad de que el hecho de ser mujer no representaba un riesgo para la seguridad, y yo dije que no, porque si la gente votaba por mí era porque creía que tenía la capacidad. Yucatán hasta el último día de mi gobierno fue el estado más seguro del país, y no lo hizo un uniformado, lo hizo una mujer, con el apoyo de los uniformados, pero dirigidos por ella.

Una anécdota que me sucedió al ganar la gubernatura, fue que, en una de mis primeras entrevistas nacionales, la primera pregunta fue: "¿quién va a ser el presidente del DIF?", entonces yo dije qué tiene que ver esto con gobierno, eso se lo preguntarías a un hombre? no,

pregúntame de seguridad, de empleos, etc. Y otra entrevistadora me preguntó quién era mi diseñador favorito.

Hace poco una periodista me preguntó si ¿ya estábamos listos para ser presididos para una mujer? y yo me cuestioné como una mujer podía preguntarme eso. Creo que nosotras mismas tenemos que cambiar la conversación porque si no nos quedamos atorados en él puede o no puede.

¿A lo largo de todas las veces que ha contendido para un cargo público, ha habido cambios en cuanto al apoyo moral y económico del partido?

Sí y con todas las mujeres. Hace poquito tuve un debate con Xóchitl Gálvez y Lucero Saldaña, que decían que, si la mujer es pobre, no tiene dinero y no estudió no puede ganar una elección, yo dije discúlpenme, pero yo nací pobre, no fui a la escuela y gané 9 elecciones.

Yo puse un ejemplo, cuando era diputada local, me tocó el huracán Isidoro, yo personalmente estuve patrullando con los militares, cuidando a la gente, daba carne de mi granja, conseguía Minsa de los molineros que lo regalaban etc., en ese momento por esa situación el gobierno panista hace 85 mil casas, y para ganar el distrito federal necesitaba 110 mil votos, todos me dijeron que no había manera de ganar, y yo me decidí a competir, tocando casa por casa. La gente me pedía que no pusiera propaganda en su casa, pero me aseguraban que votarían por mí, y lo hicieron porque yo creo que lo que más valoran es que estés con ellos cuando lo necesitan a un tema económico, no digo que no se necesite, pero no es el factor definitivo. Gané con 55 mil votos de diferencia, entonces con argumentos puedo rebatir a las que dicen que no se puede.

Ya en la campaña para la gubernatura, ¿cuál era la percepción de los votantes de que el PRI lanzó a una candidata mujer?

Fíjate que no sé si es mi origen, mi manera de ser o probablemente mis papás me prepararon para no tener este velo de género. Yo soy la más chica de 3 mujeres, y mi papá siempre tuvo la concepción de que había que tener un varón, pero no sucedió. Y me prepararon desde el vientre a que yo era la responsable y heredera del trabajo de mi familia, y lo fui al enfermar mi abuelo, al convertirse en madre soltera mi hermana y al morir mi papá; entonces, no tengo

esta barrera que muchas mujeres se ponen. Cuando fui gobernadora, había 31 gobernadoras y yo, creo que no sentí ninguna diferencia.

¿Qué razones o motivos la llevaron al triunfo en 2007?

Yo te quiero comentar que no tenía ninguna duda de que iba a ganar. Tenía 56 días como senadora cuando se emite la convocatoria de mi partido y déjame decirte que se emitió para que yo no me inscriba. En ese momento uno por ley podía tener un cargo de elección popular y ser candidato, y sin embargo la convocatoria de mi partido señalaba que no podía tener un cargo público quien fuera a inscribirse. Pido licencia. Gané la interna y luego la constitucional.

Lo que había vivido Yucatán hasta antes de mi gobierno era una fractura de la sociedad, o era blanco o era negro. Yo consideré que para poder gobernar tenía que abonar a la reconciliación social. Cuando doy mi discurso al ganar, les pedí eso mismo. Por eso muchos me cuestionan por qué no contesto a las agresiones, pero yo sé que al hacerlo obligaría a la gente a tomar partido, por eso nunca lo hice, a pesar de que eran mentiras. Para mí la prioridad fue reconciliar a Yucatán.

¿Qué me motivó a llegar hasta donde he llegado? mi origen, yo iba a la primaria con chancletas, mis compañeros descalzos; yo no pude ir a la secundaria porque no había escuela en el pueblo; cuando fui presidenta municipal hice el colegio de bachilleres y cuando fui gobernadora hice un tecnológico o una universidad a menos de 27km una de otra de tal manera que si quieres estudiar puedas, aunque tengas que ir caminando, dándole una oportunidad a quien quiera desarrollarse.

Usted es diputada federal por la vía plurinominal, ¿usted prefiere competir o ser plurinominal?

Prefiero mil veces competir, cuando tu tocas una mano, una puerta, cuando tienes miedo a que te reclamen es otra cosa; No me siento cómoda, yo pedí competir, pero bueno fue ahí donde se me pidió estar. Pero no es lo mismo que tener tu distrito.

¿Hay segregación de género en su partido?

Sí claro, sí la hay. En mi partido y en todos los partidos. De hecho, cuando el presidente Peña decide enviar la iniciativa de paridad, entre las reuniones de los partidos se cuestionaban que de donde iban a sacar a tantas mujeres. El propio organismo de mujeres de mi partido y de los demás empezó a hacer cursos de capacitación para mujeres. Yo les cuestionaba que hicieran cursos de administración y de formación, cuando somos las mujeres quienes llevamos la administración de un hogar y la formación de nuestros hijos.

¿Qué es lo que pasa dentro de mi partido y en otros partidos en general? las mujeres que quieren, pueden y que tienen con qué, normalmente no las dejan pasar ni en mi partido ni en ningún otro, porque representan un peligro en poder alcanzar los cargos definitivos, entiéndase alcaldías, gubernaturas y la presidencia de la república. No le quito ningún mérito a la que tiene un cargo por ser hija de, esposa de, novia de, etc., porque hay mujeres que, aunque sean eso tienen la capacidad, pero realmente los mejores perfiles son las segregadas. Hoy somos 42.6 % en la cámara de diputados, pero representamos apenas casi 30% en las presidencias de comisiones, y la mayoría no de los temas de profundidad

¿Cómo imagina que debe ser apoyo que dé su partido a las mujeres candidatas?

Ivonne Ortega: Yo partiría desde las aspirantes, dejarlas aspirar, posteriormente crear condiciones para tener las mismas oportunidades que los candidatos hombres, si tu das prebendas por género también estás discriminando. Yo estoy a favor de hacer consultas públicas para elegir a todos los candidatos, más allá de bendiciones de liderazgos. En gubernatura a nivel nacional, hemos estado 8 mujeres y solo 6 electas.

Las mujeres tienen dos problemas: hay quienes tienen miedo de ser la cabeza aun cuando tienen la capacidad, por miedo al golpe, te pegan muy fuerte, a mí me han acusado de todo. Y el otro problema es que las 10 carreras peor pagadas del país lo estudian mujeres, para que puedan tener tiempo de estar en casa. Ese chip hay que cambiarlo motivándolas a participar.

¿Durante su mandato como Gobernadora, qué acciones específicas implementó para las mujeres?

Si por supuesto, pero de empoderamiento. Cuando llegan muchas mujeres a gobernar se "hombrierizan" y no emprenden acciones en favor de las mujeres. Fueron 0 feminicidios durante mi gobierno, atacamos la violencia contra las mujeres, nos enfocamos a su seguridad.

¿Alguna experiencia de violencia que haya vivido por ser mujer?

Muchos comentarios sobre cuando tenía sobrepeso, por gobernar siendo mujer, etc. Violencia física jamás, yo estuve casada y el divorcio fue por la situación de no entender algunas cuestiones que me sucedían como gobernadora, hasta algo tan sencillo como la invitación de bodas que llegaban a mi nombre, eso era algo que a él le disgustaba a pesar de haberme acompañado como diputada y senadora.

¿Usted ha vivido violencia política?

Probablemente pero no lo he sentido o ya me acostumbré a vivirla. Y creo que también la hay entre hombres.

¿A favor o en contra de las cuotas y de la paridad de género?

En contra. Lamentablemente en México si no fuera por la cuota no habría la posibilidad de que crecieran las mujeres, ojalá y llegue un momento en el que no sea necesaria la cuota.

La cuota inclusive es discriminatoria, por ejemplo, en el PRI en su estatuto pide el 30% de menores de 35 años además de lo que establece la ley en cuotas de género.

Tomando como fueron los procesos electorales de 2015 y 2016, ¿funciona la paridad o no?

Lamentablemente no, y un ejemplo dramático que viví fue de un municipio de Morelos donde solamente votaron 36 personas por una candidata.

¿Qué podemos hacer para que funcione la paridad de género en México?

Precisamente, yo creo que hay que atacar a la propia mujer, para cambiar ese chip de que el género define capacidades, tenemos que creer que podemos tanto como los hombres.

¿A su parecer, su mandato en la gubernatura influyó en la participación política de mujeres?

Sí claro, y no solo en Yucatán, sino en el país. De entrada, hasta hoy me dicen gobernadora, y segundo siempre llamaron la atención mis decisiones sobre la seguridad y además terminamos como el tercer estado con menor deuda del país, y todo esto fue referencia.

¿Qué propondría para incentivar la participación política de las mujeres?

Que se decidan, que no le tengan miedo a la exposición mediática, que disfruten lo que hacen.

¿En su opinión como candidata en 2015, el IEPAC implementó alguna política para incentivar la participación de mujeres?

Lamentablemente no, pero porque la propia ley lo restringía. En la reforma electoral de 2014 se pusieron tantos candados que a mi parecer se debe revisar y modificar.

¿Cuáles son los costos de ser mujer y política?

Ivonne Ortega: Muchos, yo me divorcié, soy mamá soltera, y no descarto algún día encontrar una pareja, pero son muchas cosas que se tienen que sacrificar, pero vale la pena. Creo que hay que valorar la independencia, me considero pro-género, no soy feminista.

¿Qué necesita una mujer para llegar a ser Presidenta?

Por ejemplo, yo conocí a Josefina siendo secretaria de estado, y te puedo decir que no fue la que vi como candidata, creo, como crítica constructiva, que permitió que le robaran su identidad, el principal error de la campaña fue permitir eso. Tú no puedes salir a transmitir algo que no eres. Yo creo que lo que hace falta son candidatas que crean y transmitan lo que tienen realmente.

¿Por qué quiere ser Presidenta de la República?

Porque quiero cambiar la realidad que vivimos. Tengo las botas muy pegadas al suelo, hasta hoy vivo en mi pueblo, pero también he podido ver otras realidades, por ejemplo, vi las alcantarillas de Tijuana, hago mandas o apoyos fijos a ancianitos u otras causas como apoyar

al ejército de salvación, esos niños no te piden un juguete, te piden cosas de necesidad básica como papel o cosas de uso personal y eso te hace ver otra realidad. Yo quiero cambiar la realidad de este país, hay que crear desarrollo cultural, sentido de pertenencia, volver a sentirnos mexicanos, desarrollando capacidades.

Te doy 3 ejemplos:

La política económica está desde 1982 y no ha cambiado en todos estos cambios. Ni siquiera la someten a discusión, más allá de ciertos impuestos, pero no la política en sí. Entonces en lugar de buscar otros intereses para el estado se han amarrado el cinturón.

La política social se definió en 88, se calculó que había 53 millones de pobres. Se han invertido 4 billones de pesos y el número de pobres aumentó a 55.3 millones. Abrámosla a debate y cambiemos.

La política educativa, tu lugar en la escuela lo define la edad, no tu capacidad, lo sabemos, si no tienes 6 años no entras a primaria. Los catalogados como "niños problema" son en realidad niños prodigio que no apoyamos. Se deberían detectar talentos, darles todas las herramientas a los alumnos conforme a sus aptitudes.

Al final yo estudié la secundaria y prepa de manera abierta, la carrera semipresencial siendo gobernadora, y ahora estudio la maestría semipresencial en la FLACSO. Todo esto que te digo, lo hago basado en lo que he vivido, no en cifras o números fríos.

Cuando me pedían los transportistas aumentar el transporte público un peso, mandé a hacer un estudio que reflejó que el 14% de alumnos de secundaria tendría que dejar la escuela con solo aumentar 50 centavos, por supuesto que no acepté. Entiendo que sube la gasolina, pero yo decidí dar un subsidio. Y bueno ahí cada quien gobierna como quiera, "el respeto al sexenio ajeno es la paz".

En las alcantarillas de Tijuana, una persona rehabilitada me llevó, vivió 19 años allá, ves hasta lo inimaginable y te sacude.

No es un tema de desarrollo económico lo que necesitamos, sino de movilidad social.

¿Si no hubiera sido gobernadora, que hubiera elegido?

Ser médico veterinario por la porcicultura que me apasiona. Pero bueno no tuve esa oportunidad. Hoy soy licenciada en derecho.

Dulce María Sauri Riacho.

¿Cómo llegó a participar en el espacio político?

A través de la Administración pública, porque en 1977 yo entré a formar parte de la delegación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en Coahuila, era técnica en programación. En 1979 nos trasladamos a Yucatán a la delegación de la misma Secretaría, logrando ser la Delegada en Yucatán en 1981, teniendo apenas 30 años. Y ese mismo año, el Secretario Miguel de la Madrid fue postulado como Candidato Presidencial del PRI, él era de Colima, lo cual es importante recordar, ya que fue el primer estado en tener a la primera mujer gobernadora en el país en 1979, Griselda Álvarez Ponce de León. Entonces el primer compromiso de campaña que hizo De la Madrid fue impulsar la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular, Y la primera reunión que organizó el entonces Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del PRI, fue sobre la participación en general de las mujeres, no solo política. Entonces este compromiso, se tradujo en Yucatán en la primera mujer candidata al Senado que fue Mirna Hoyos, y mi candidatura a la cámara de diputados. Previamente a mi habían sido diputadas federales dos mujeres más. Ganamos las elecciones, y de mi legislatura, que en ese entonces eran 400 diputados, el 15% eran mujeres, alrededor de 45 mujeres de todos los partidos.

Simultáneamente a la labor de la cámara de diputados, comenzó el periodo de trabajo partidista, y allá es cuando por primera vez empecé a distinguir lo que es participar siendo mujer y siendo hombre.

Yo había tenido algunas experiencias de participación previas, campañas, y llegué a la dirigencia estatal del PRI en junio de 1983 después de que en un breve lapso el Gobernador Alpuche Pinzón había desechado trabajar con 7 presidentes de CDE, entonces había una alta inestabilidad política para el PRI. Fui el último reducto, porque de todos los políticos nadie quería.

En el campo de la política primero fui dirigente estatal del PRI en Yucatán de 1983 a 1987, delegada general del PRI en San Luis Potosí, también he sido diputada federal en dos ocasiones, la primera vez del 82 al 85 representando al cuarto distrito que en ese tiempo era parte de Mérida y 29 municipios de la zona henequenera. En la segunda ocasión fui electa vía plurinominal a la diputación en 1994.

En 1988 fui electa Senadora de la República, pero en 1991 solicité licencia para ocupar el interinato del Gobierno del Estado de Yucatán, lo que hice por tres años.

Fui secretaria de finanzas del comité ejecutivo Nacional del PRI, Secretaria General del mismo y posteriormente Presidenta del CEN del 1 de diciembre de 1999 al 4 de marzo del 2002, es decir, tuve el difícil trance de la derrota del PRI en las elecciones del 2000.

En la parte de la Administración pública, en 1996 solicité licencia en la cámara de diputados para hacerme cargo de la coordinación del Programa Nacional de la Mujer, que fue el que el Ejecutivo Federal diseñó para cumplir los compromisos que México había adoptado a raíz de la cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing.

Después impulsé la creación de la Comisión Nacional de la Mujer que es el antecedente inmediato del Instituto Nacional de las Mujeres.

¿Cuál es la reacción de su familia y amigos de que participe en política?

La versión primaria de mi padre, era que la política es una cosa muy sucia, sin embargo siempre fue muy respetuosa. La primera vez que fui candidata a diputada federal por 29 municipios de la zona henequenera de Yucatán, mi abuela me decía que no fuera a Xocchel (uno de los municipios) "porque ahí te matan", resulta que a mi bisabuelo lo asesinaron ahí durante las reyertas políticas que se dieron durante la elección a gobernador de 1917. Entonces mi abuela estaba definitivamente en contra de que yo me dedicara a la política, porque me veía siguiendo el destino de su padre. Esas fueron las cosas sobresalientes en cuanto a mi entorno familiar.

Durante todas las campañas en las que participó, ¿presentó algún obstáculo por su condición de género?

Yo dividiría en dos la respuesta, uno es el momento en el que no conceptualizas lo que tienes en frente; o sea, yo no llegué en ningún momento en las campañas, cargos de elección popular ni en las responsabilidades administrativas con el tamiz analítico que tengo ahora, sencillamente lo viví. ¿Qué es lo más sobresaliente que puedo encontrar ahora visto con mi nuevo tamiz? La primera y más importante reflexión que he hecho de mi pasado es el uso sistemático como elemento de exclusión de las mujeres en general y mío en particular de referente masculino, es decir, el hombre que estaba detrás de mi diciendo que hacer, esa era la imagen a la cual me tuve que enfrentar y combatir una y otra vez, era la sensación y tensión permanente que tenía. Eso me obligó a mí a mostrar inclusive en conductas las distancias entre mi marido y yo, quiero decirte que tenemos 45 años de casados y vivimos todo esto juntos, y esto solo es posible cuando el hombre es una persona muy inteligente y segura de sí misma. Cuando no eres casada, como lo son la mayoría de las mujeres que han ocupado cargos de gobernadoras, te buscan el amante, el padre, el hermano, etc., hay que buscar la figura masculina que le dice a esa transgresora que hacer, y eso no lo percibes directamente, pero es una percepción construida por una cultura. A mí nunca me dijeron tú no entras por ser mujer, excepto un caso que no se me olvida, la Unión Social de Empresarios Mexicanos, me invitó siendo gobernadora a una reunión en un club de la ciudad de México y al llegar me dijeron que no podía entrar porque era un club solo de hombres, estábamos hablando de 1992, es la única vez en que me encontré por mi condición de género con una prohibición explícita y clara.

A lo largo de su trayectoria política y de las veces que contendió para cargos públicos, ¿sintió que había cambios en el apoyo moral y económico que le brindaba el partido?

Cambios en cuanto al apoyo económico, pues muy probablemente les dieron más a los hombres pero yo no me enteré, no deseche la posibilidad. Pero lo importante es que lo que sí registré fueron los cambios en el acompañamiento de otras mujeres. La primera vez que fui candidata, fue algo sui generis, solo éramos dos candidatas. Conocí a raíz de la actividad en la cámara de diputados a otras mujeres que venían de distintas partes del país, incluso de otros partidos políticos, entonces lo que más registro de esos años fue el acompañamiento de otras mujeres, hasta que llegué a la gubernatura del estado, porque coincidí durante un año con Beatriz Paredes que era gobernadora de Tlaxcala, pero después ella se separó del cargo

para ser Secretaria General del PRI y yo me quedé sola. Esa condición de soledad tiene una parte negativa pero también tiene una parte positiva. Y otra cosa que parte de este referente masculino que siempre hay una tensión, es decir, yo puedo ejercer plenamente las funciones que tengo a mi cargo, no por ser mujer soy frágil e incapaz de tomar decisiones, y eso lo vi claramente en la campaña electoral federal de 1991, tenía unos meses en el Gobierno, cuando entre las acusaciones que hacía la dirigencia estatal del PAN, era que yo había sido rebasada, porque no podía emplear la fuerza pública para evitar los "desmanes" que estaban haciendo los priistas, y ahí fue la primera ocasión que tuve que argumentar duro con el secretario de gobernación y decir "a ver no se confundan yo soy mujer y tengo muy claras cuáles son mis responsabilidades y mis límites como gobernadora", entonces no estén cayendo en argumentos machistas que buscan descalificarme por mi condición. No quiero darte la imagen de que yo ya me había conformado en lo que soy ahora, una feminista, pero sencillamente decía "esto no es correcto, a mí me están queriendo pisar políticamente usando el falso argumento de la condición de género y eso no lo voy a permitir." También ahí empecé a entender que hay un estrecho límite en ejercer la fuerza que es consustancial a la responsabilidad del Estado, y tratar de comprobar que tengo atributos masculinos en el ejercicio de gobierno; yo dije "yo no necesito ser hombre para gobernar bien, puedo gobernar bien desde mi condición de género", ahí comencé a reflexionar y armar un aparato conceptual para poder enfrentar lo que vino después.

¿En su gabinete tuvo mujeres?

Sí, nombré desde el principio una oficial mayor, que posteriormente fue secretaria de finanzas. Y tuve representante mujer de la oficina de Yucatán en ciudad de México.

¿Cuál era la percepción de los yucatecos en cuanto a tener una mujer gobernadora?

Fíjate que hubo una condición muy singular en esos años, y estuvo dada porque de los tres poderes del Estado, 2 eran encabezados por mujeres, el ejecutivo y el judicial, y adicionalmente en el caso del ejecutivo a nivel municipal, el ayuntamiento de Mérida por Ana Rosa Payán, entonces decían que aquí todos tenían faldas hasta el Arzobispo, y solo Roberto Pinzón que era el presidente de la gran comisión era el único hombre al frente del legislativo. Entonces se crearon condiciones de una gran participación visible de las mujeres.

A su parecer ¿cuáles fueron las condiciones o las circunstancias que llevaron a que sea designada gobernadora?

Independientemente del análisis político sobre el porqué el Licenciado Manzanilla Xaffer pidió la licencia al gobierno, la primera y más importante razón era que yo en ese momento era Senadora por 6 años. Cuando yo llegué al Senado era consciente de que cuando el PRI empezase a analizar la postulación de la candidatura a la gubernatura del Estado, yo tenía una posición privilegiada para ser considerada, porque los gobernadores anteriores habían sido senadores previo a ser postulados, entonces veía la posibilidad. Cuando se da en el 91 esta situación, quizá la mejor respuesta pueda ser ahí estaba en ese lugar. Y puede también haber otra interpretación colateral, cada administración federal o presidente de la república había impulsado al menos a una mujer desde López Portillo, para ser gobernadora de un estado. Digamos que Griselda Álvarez fue impulsada por la administración de López Portillo, Beatriz Paredes por la administración de Miguel de la Madrid, y finalmente yo fui, vamos a decir, la gobernadora de la administración de Carlos Salinas.

¿Para usted existe la segregación de género el PRI?

Desde luego que sí, porque ningún partido político escapa a una cultura, entonces en el PRI, siendo dirigente del comité ejecutivo nacional me tocó impulsar y apoyar a las mujeres priistas en plasmar en los estatutos condiciones hacia una mayor equidad, todavía no hablábamos de paridades, sino de cuotas, de mujeres que demandaban que hubiese pisos al menos en las candidaturas de los cargos a elección popular, entonces la lucha interna fue muy grande. Nosotras logramos sacar adelante estas reformas internas del partido en 2001.

¿Cómo imagina que debe ser el respaldo que del PRI a las candidatas de ahora, tomando en cuenta la paridad?

La primera cuestión es que la paridad va en serio y el PRI tiene que asumirlo como tal, no solo en el terreno declarativo, sino en el de los hechos. Ya es un principio constitucional, que abona al principio de igualdad, es una vertiente. Y esto significa que tiene que aceptar que hay muchas mujeres en el PRI con capacidades para desempeñar los cargos. Porque el argumento sistemático y una y otra vez era "no hay mujeres", entonces en las discusiones

internas yo les decía que desde luego que hay mujeres igual de listas que muchos hombres e igual de tontas que muchos otros, y además tenemos el derecho a meter la pata. Lo que pasa es que cuando una mujer llega a un cargo de estos tiene una presión que no necesariamente es consciente de tener que hacer las cosas perfectas, porque por ejemplo un gobernador ladrón no descalificaría a los hombres en general, sino a esa persona, en el caso de la mujer la descalificación es al género, porque es parte de esas resistencias culturales a la participación plena de las mujeres. Inmerecidamente tenemos una responsabilidad histórica mucho más pesada todavía que la que tienen los hombres.

¿Podríamos decir que los partidos todavía no aceptan la paridad?

Culturalmente no. Si analizamos como han sido los avances legislativos, los contextos en los que se dan, el "vamos a aprobarlo y luego vemos como le damos la vuelta", vemos en el terreno de los hechos la resistencia. Tuvimos una camada de esposas, hijas etc. que sustituyeron a los candidato en cargos de elección cuando la cuota del 60/40 se hizo cumplir a raja tabla el tribunal electoral, y fue un mecanismo patrimonialista en el que ellos decidieron a quien se le daba la candidatura para poder además controlarlas. Por cierto varias de esas mujeres que llegaron, no se dejaron manejar, adquirieron su propia personalidad y perfil y participaron.

Cuando fue Gobernadora, ¿qué acciones se emprendieron en favor de las mujeres?

Estaba el programa de participación de las mujeres en el desarrollo cuyo corte o diseño era el reforzamiento de las labores asignadas a las mujeres, es decir, grandes talleres de confección, preparación de alimentos, cultoras de belleza etc.

Otro programa fue el de las unidades agrícolas de mujeres campesinas, a cargo de la SRA e impulsado en conjunto con el gobierno del estado.

En el medio urbano, comenzamos a impulsar la atención y apoyo de las mujeres víctimas de violencia, ya que en ese momento no existía legislación al respecto.

La lucha por el adelanto de las mujeres me ha convencido de que es posible vencer los obstáculos y de que también siempre surgirán nuevos.

Cuando fue coordinadora de la CONMUJER uno de los temas que impulsó fue la participación de la mujer en cargos de la administración pública federal, a través de un cambio estructural, platíqueme de eso.

Ahí el hecho de haber sido gobernadora me ayudó mucho. El programa nacional de la mujer, plasmó los compromisos de México en Beijing pero no solo fue eso, fue el segundo programa especial, en el marco del Sistema Nacional de Planeación, que salió.

Mi condición de ex-gobernadora me permitió acercarme a los secretarios y preguntarles que podían hacer sus secretarías para el adelanto de las mujeres. Esa fue la primera vez que se hizo el ejercicio de estudiar la presencia de las mujeres en el presupuesto de egresos de la Federación.

Nunca hubiera sido posible todo lo que se hizo sin el apoyo del Consejo Consultivo y de la Contraloría Social del Programa Nacional de las Mujeres. Estos organismos se componían por mujeres de todos los partidos políticos, de visiones encontradas.

¿Usted alguna vez sintió violencia política por ser mujer?

Te voy a decir que nunca la sentí como tal, pero la violencia política es de carácter estructural porque finalmente las mujeres que están participando en espacios públicos están transgrediendo un orden social que se resiste a cambiar.

Bueno ya hemos tenido candidatas presidenciales, ¿usted considera que la cultura democrática de los mexicanos ya nos llevaría a elegir una mujer como presidenta?

Yo creo que los mexicanos están listos para votar por una mujer, los ciudadanos no son el problema, lo son los partidos, y un ejemplo es el caso más importante de Josefina Vázquez Mota del PAN, un partido en condiciones de competencia electoral. Alguna vez tuve la oportunidad de escuchar una plática sobre el balance de su campaña, las resistencias internas, los obstáculos que pone el propio partido.

En este momento hacia 2018 de los partidos en competencia electoral se escuchan algunos nombres, están el PAN con Margarita Zavala, el PRI con Ivonne Ortega o Claudia Pavlovich,

MORENA y el PRD con aspirantes hombres. Yo creo que los competidores de todos los partidos serán puros hombres.

Tomando en cuenta la elección de 2015 ¿usted considera que funcionó la paridad?

Te puedo decir que funcionó en términos de candidaturas, al menos el PRI tiene varias diputadas locales por Mayoría. En cuanto a la representación proporcional creo que ahí no se dio bien el tema de paridad por diversas interpretaciones y planteamientos de las sentencias.

El hecho de que no existiera la paridad horizontal en Yucatán, llevó a que hoy en día solo se tengan 8 mujeres en alcaldías de 106 municipios.

¿Qué hay que hacer para que funcione la paridad en México?

Tenemos que procurar que la paridad pase de las candidaturas a la representación y un acompañamiento intenso a las mujeres candidatas.

¿A su parecer su mandato como gobernadora influyó al aumento en la participación de mujeres?

Sí, hoy las mujeres pueden pensar y lograr gobernar este Estado que ya ha tenido 2 gobernadoras.

¿La paridad debe ir acompañada de políticas públicas o de políticas gubernamentales?

De las dos cosas, porque una política pública también tiene un componente fundamental de la sociedad, que la adopta, la hace suya y participa. Una política pública generalmente se hace para abrir brecha pero no es sostenible si no la hace suya la sociedad. Por eso podemos ver políticas públicas buenas que desaparecen.

¿Cuál es el costo de ser mujer y estar en política?

Generalmente los costos se traducen a la vida personal, a la familia y a la pareja, porque en la sociedad tradicionalmente se espera que la mujer sea la que deba dedicarse a que la unidad familiar funcione y el hombre el que se dedique a la función pública, no al contrario.

Ya para concluir ¿si no hubiera sido política, a que le hubiera gustado dedicarse?

Investigadora.

Jazmín Villanueva Moo.

¿Cómo llegó a participar dentro del espacio político?

Mi nombre es Jazmin Villanueva Moo, tengo 23 años y soy del partido MORENA. Actualmente, soy diputada local por la sexagésima primera legislatura.

Participé en una de las 15 asambleas distritales locales, específicamente en la del distrito octavo, en donde se eligieron 5 hombres y 5 mujeres, para pasar a la fase de la insaculación, en esta fase me tocó el primer lugar en la lista plurinominal de Morena.

Además de sus actividades políticas actuales, ¿a qué se dedica/ha dedicado previamente?

Antes de ser diputada, soy mamá de dos niñas, impartí clases de baile, trabajé en fábricas y también como asistente de un dentista, prácticamente esos fueron los últimos empleos que tuve.

¿Cuál ha sido la reacción de su familia y amigos respecto a participación en la política?

Bueno, ha sido normal, lo han tomado con calma, de hecho, tengo el apoyo de familia y amigos.

¿Me puede decir en cuántas campañas ha participado como precandidata o candidata?

Es la primera, desde el 2015.

Durante todas las campañas en las que participó, ¿enfrentó algún obstáculo por su condición de género, es decir, por ser mujer?

Creo que, como mujer, no soy la única. Hay muchas mujeres que sufren este tipo de violencia política, como actualmente se le llama. Si la he padecido. Actualmente, lo he experimentado por parte de la prensa y las redes sociales.

¿Su selección para participar como candidata en 2015 fue por vía uninominal o plurinominal?

Fue vía plurinominal.

Y usted qué prefiere ¿ser candidata uninominal o plurinominal? ¿Por qué?

Ambos tipos de candidatura representan legítimamente la decisión del pueblo y cumplen una función específica en el sistema político.

¿Considera que existió respaldo moral y económico suficiente por parte del partido al que representó? ¿Cuál?

Actualmente sí, los compañeros son muy atentos y siempre voy a tener el respaldo de ellos, por seguro.

Para usted ¿existe la segregación de género dentro de su partido político?

En Morena no hay ese tipo de obstáculos, en este partido todos somos iguales: mujeres, hombres, niños, indígenas; personas que trabajan, aquí no hay diferencias, todos somos iguales.

¿A favor o en contra de las cuotas y de la paridad de género? ¿Por qué?

A favor. Es importante que haya mujeres en la política, es importante que nos tomen en cuenta porque todas podemos, al igual que los hombres, Necesitamos igualdad.

En Morena, tenemos esta forma de igualdad de hombres y mujeres. En el congreso no se cuentan con esta paridad.

Desde su cargo, ¿qué propondría realizar para incentivar la participación política de las mujeres en Yucatán?

Yo creo que todos deberíamos estar involucrados en la política, ya que actualmente vivimos en un tiempo de crisis.

Beatriz Zavala Peniche.

¿Cómo llegó a participar dentro del espacio político?

Originalmente yo estaba en la academia, particularmente en ciencias sociales. Impartí clases en la Escuela de Antropología de la Universidad Autónoma de Yucatán y estuve también en el Centro de Investigaciones Regionales. Esta actividad me vinculó a la política porque comencé a escribir artículos periodísticos, primero, de la vida de la universidad, de la UADY, y después a relacionar mis estudios sociales con la realidad social del Estado de Yucatán. Estos artículos periodísticos me vincularon a un partido político en particular, que fue el Partido Acción Nacional, el cual me invitó a participar en una revista que editaban en Yucatán y a partir de entonces me involucré en las actividades del PAN, hasta que dejé la academia para dedicarme de tiempo completo a la actividad política.

Además del cargo que tiene actualmente, ¿que cargos públicos ha tenido previamente?

Participé en el Ayuntamiento de Mérida en 1995, como directora de desarrollo social, después fui diputada federal en la 57 legislatura del año 1997 al 2000, después fui diputada local, como lo soy ahora, en el 2001. Regresé a la diputación federal en el año de 2004. Después fui senadora de la república a partir del 2006, fui secretaria de Estado, de Desarrollo Social, en el Gobierno del Presidente Felipe Calderón. Regresé al Senado en los últimos dos años, y actualmente estoy de diputada en el Congreso de Yucatán.

¿Cuál ha sido la reacción de su familia y amigos de que usted participe en política?

No siempre es fácil la participación política porque es una actividad profesional de vida muy pública, y creo que incómoda a la familia; entonces, quizás si pudieran elegir hubieran escogido otra actividad para el caso particular de mis hijos para su mamá, y creo que mi esposo también.

Durante todas las campañas y cargos en los que ha participado, ¿enfrentó algún obstáculo por su condición de género?

Yo creo que todo el tiempo lo enfrentamos por la condición de género, a las mujeres no nos otorgan la posibilidad, por ejemplo, en política de ser buenas negociadoras. Consideran que

quién puede hacer acuerdos políticos hábilmente son los hombres. Y creo que las mujeres sí tenemos esas facultades y las podemos desempeñar bien y, desde luego, que siempre están pensando en las mujeres para cargos secundarios, no les gusta hasta dentro de un órgano colegiado como puede ser el congreso, siempre se piensa en primera instancia en los hombres para ocupar los cargos directivos, sean presidencias de las comisiones o sea presidencia de la mesa directiva, por ejemplo.

A lo largo de su trayectoria política, ¿considera que han habido cambios en el apoyo moral y económico que fue recibiendo del partido?

Sí, ha evolucionado el partido en la aceptación de las mujeres; pero forzosamente, porque las leyes han cambiado y las hemos impulsado las propias mujeres, buscando una participación igualitaria. Entonces, los partidos políticos se han tenido que adaptar a estos cambios legales y obligadamente le han dado los espacios a las mujeres que antes no tenían.

¿Prefiere ser candidata plurinominal o de mayoría relativa?

Prefiero por mayoría relativa, que en realidad la mayor parte de los cargos públicos que he tenido por la vía de la mayoría relativa, la senaduría, la primera diputación local, una de las diputaciones federales, sin embargo, también cuando ya estuviste varias veces con el voto popular creo que en México la cultura de la no reelección impera y domina muchísimo el ámbito político y la percepción que se tiene de los políticos. Entonces, en lugar que se vea que esa experiencia la podemos traer y utilizar en el congreso, se ve como otra vez la misma persona compita, entonces es cuando empiezan los partidos política a utilizar la vía plurinominal con ciertas personas o participaciones políticas. La vía plurinominal también le permite a los partidos a veces proponer a ciudadanos que no han participado en política y que no quieren llevar a cabo una campaña política propiamente, pero que tienen una experiencia profesional o que tienen una experiencia en ciertos ámbitos que puede ser aplicada en la política y, sobre todo, en cargos legislativos, entonces esa vía yo considero que también es necesaria algunas veces, aunque el ciudadano lo ve como alguien que no debería estar porque consideran que no votan por ellos. Yo creo que el ciudadano debe darse cuenta que sí votas por los plurinominales también, porque cuando votas por los candidatos de un partido político con unas siglas, esos votos van a repercutir en el número de diputaciones o senadurías.

¿A favor o en contra de las cuotas y la paridad de género?

Estoy a favor de la paridad de género, desde luego. Las cuotas son una medida necesaria que abre obligadamente el espacio para donde pueden participar las mujeres, cuando lleguemos a la igualdad y no sea necesario la imposición, estemos en igualdad de circunstancias en competitividad, hombres y mujeres, desde la perspectiva de la propia sociedad y de los ciudadanos, no será necesario imponerlo en la ley. Hoy se impone en la ley porque ni aún con esta imposición hemos logrado tener una paridad, ni en los congresos y mucho menos en los otros poderes del Estado, ni en el ejecutivo, ni en el judicial.

Considerando los procesos electorales de 2015 y el nacional de 2016, ¿funcionó la paridad de género?

No funcionado todavía. Creo que se ha obligado a las candidaturas, pero esas candidaturas no se convierten en una paridad, por ejemplo en los órganos legislativos. Un ejemplo muy claro es hoy la composición de esta legislatura en el congreso de Yucatán, como el 30% de las mujeres y en el partido acción nacional en mi grupo parlamentario soy la única mujer de ocho, entonces no hay paridad ni siquiera hay equidad.

¿Qué hay que hacer para que funcione la paridad en México?

Tienen que cambiarse las leyes y tienen que ser obligatorias ciertas medidas para que las candidaturas se conviertan en curules o en posiciones dentro del legislativo o del ejecutivo. Hay medidas que se pueden tomar, por ejemplo, obligar no solamente a la alternancia de género en las listas plurinominales, sino a que se inicie siempre con una mujer, porque finalmente hay después más posibilidades de que haya inscritas más mujeres para llegar y esto no se da en los partidos políticos, siempre ponen a la cabeza a los hombres, hay otras medidas que pueden obligarse, como que las candidatas mujeres sean postuladas en distritos con mayor probabilidad de éxito para el partido postulante.

En su opinión, ¿El IEPAC tomó medidas o mecanismos para incentivar la participación política de las mujeres?

El IEPAC aplicó la ley, y a la hora que se otorgarán las constancias de mayoría, aquí en Yucatán tenemos un sistema de representación plurinominal doble, la lista de los partidos y lo que le llaman repechaje o primera minoría, y el IEPAC quiso aplicarla como vio que la composición de género en la legislatura iba a ser muy desigual, quiso aplicarla particularmente en el partido acción nacional, que iba a lograr solamente una diputada, como finalmente fue el caso y alternar la lista plurinominal con las primeras minorías, otorgándoselas a las mujeres. Pero esto fue impugnado por los mismos candidatos del partido acción nacional hombres, y finalmente el tribunal superior electoral se falló a favor de la impugnación, y se le otorgó las primeras minorías a los candidatos hombres.

¿Para usted existe la segregación de género en el PAN?

Claro que existe.

¿Considera que los estatutos del pan facilitan u obstaculizan la llegada de las mujeres a los cargos de elección?

Yo creo que como aplican los reglamentos, lo obstaculizan. El ejemplo fue la elección pasada en el 2015, las mujeres tuvieron los distritos menos rentables para obtener la votación por parte del PAN y cuando se integró la lista plurinominal, con todo y que yo había salido en primer lugar por número de votación en el comité estatal que es quien en lista a los candidatos plurinominales, me pusieron en segundo lugar y la consecuencia fue que el tercer lugar que es el número de diputados que alcanzaba a meter el PAN fue hombre, también. Entonces, tenían en primer y tercer lugar hombre, y, en consecuencia, el resultado fueron 8 diputados y solo una mujer entre ellos.

¿Qué propondría para incentivar la participación política de las mujeres?

Bueno, creo que los partidos políticos deben de tener mecanismos de capacitación para las mujeres y de inclusión de las mismas. Y cambios legislativos, por ejemplo, habría que hacer un cambio en la legislación local, electoral, para obligar como decía a que los listados plurinominales sean encabezados por mujeres, y para obligar para que en paridad 50% de candidaturas de distritos de mayoría relativa sean para mujeres y 50% para hombres, pero

alternadamente los distritos rentables para ese partido político, que obligadamente sea una mujeres y un hombre, sucesivamente.

¿Cuáles son los costos de ser mujer y estar en política al mismo tiempo?

Los costos personales son grandes, porque es una actividad de tiempo extra, aunque no se vea así, se piensa que los diputados no trabajamos, pero la realidad, cuando menos en mi caso, es muy distinta. Entonces, si tu quieres tener un contacto con la ciudadanía por ejemplo en los municipios del interior del estado, municipios rurales, tenemos que hacerlo durante los fines de semana, que es cuando la población no está trabajando, solo por poner un ejemplo. Esto te trae costos familiares, sobre todo cuando mis hijos eran niños, hoy que son jóvenes adultos, ya no es tanto el problema. Yo creo que la mujer sigue teniendo las responsabilidades laborales en su familia y responsabilidades emocionales y educativas en primera instancia. Entonces, sí tiene un costo el realizar una actividad política que es demandante en tiempo y que además te pone en exposición pública y tú acarreas a tu familia, aunque no lo quieres. Esta es una dificultad personal que sí he padecido, porque a mi familia no le gusta la exposición pública. Muchas veces, por ejemplo, estás en campaña y es día de la madre y te piden salga una foto de la familia, ha sido hasta un conflicto. Trae costos políticos personales, pero al mismo tiempo trae grandes satisfacciones, porque estamos incursionando en un área en donde realmente tu trabajo puede tener un impacto directo de beneficio para la sociedad, entonces yo creo que culturalmente va ir cambiando para que afecte menos a las familias y para que haya más mujeres que participen en la actividad política y en la función pública, que por cierto, la actividad política no se restringe a los cargos de elección popular, sino también hay función pública en otros poderes del estado, como en el ejecutivo.

¿Se considera feminista?

Sí, me considero feminista, y con mucho orgullo.

¿Si usted pudiera retroceder el tiempo y no hubiera elegido dedicarse a la política, que hubiera escogido ser?

Yo quise originalmente ser periodista, quizás por eso, estando en la academia, que no había periodismo, no tuve la oportunidad de estudiar fuera hasta después, que hice una maestría,

pues me fui por el área de ciencias sociales y sin darme cuenta estando en la academia empecé a escribir artículos periodísticos, lo que me llevo a la política. Pero yo hubiera elegido el periodismo.

Sergio Chan Lugo.

¿Cómo comenzó a participar en el espacio político?

Desde 1988, acompañando una campaña presidencial, de Manuel Cloutier, aquí en Mérida, hasta la fecha. He sido miembro activo del Partido Acción Nacional.

Además de su labor actual ¿a qué se ha dedicado previamente?

Anteriormente he podido ser, desde regidor del ayuntamiento, he sido diputado local, diputado federal en la legislatura número 62 que es la anterior a la vigente y también he tenido la oportunidad de tener cargos de designación, como delegado de PROFEPA, director regional de la CONAGUA en Yucatán, director del Diario Oficial en Yucatán, entre otros cargos.

En su labor como diputado federal de la legislatura pasada, en cuanto al tema de paridad de género, ¿Cómo fue el proceso para su adición?

El proceso que venía desde la legislatura anterior, había un proceso de reforma política pendiente en el país, se discutieron muchos puntos, no solamente fue el tema específicamente de la paridad, se creó específicamente por ejemplo el nuevo instituto nacional electoral, se crearon las nuevas figuras que tienen a su cargo las elecciones, pero vinculados con el INE, entre otras modificaciones importante, se buscó la desaparición del fuero, en su momento, y se estableció ya las acciones afirmativas que se han estado llevando en el país, se escaló ya no a los temas de igualdad y de equidad, sino a los de paridad; fue un tema que incluso dentro del equipo parlamentario del partido acción nacional tuvo el apoyo, se votó a favor de ello, aunque en las discusiones internas hubo serios debates, sobre los principios constitucionales a favor de todos los ciudadanos a elegir y de postularse y ser votado, que también de alguna manera pudieran ser afectados. Dichas acciones afirmativas, en este sentido, como todo

principio, se espera que tenga una temporalidad limitada hasta un punto en que ya no sea necesaria este tipo de legislación.

¿No se establecieron términos?

No, esto es parte ya de nuestro marco legal, hasta que otra legislatura así lo defina.

¿Está a favor o en contra de la paridad?

Desde mi punto de vista, creo que es parte de un proceso natural que se siguió, desde el equidad, igualdad a paridad, dentro de una realidad en México de la exclusión, que hasta hace poco se celebraron los 50 años del voto femenino en el país, o sea, en el siglo pasado no tenían ese derecho, así que ha sido parte de ese proceso natural, histórico, para lograr igualdad, la igualdad que la misma Constitución refiere en el artículo primero. Entonces, en ese sentido, estoy de acuerdo y por eso vote a favor, en términos generales, desde los principios básicos del derecho, de la universalidad de la norma, no me parecen adecuados y debieron ser acotados con una vigencia determinada, esa legislación. Pero la complejidad en la construcción de las normas del país, estableció la necesidad de que la creación de este tipo de acciones afirmativas queden aprobadas de manera definitiva, siendo que nuestra constitución, siendo que es rígida, tiene procesos constitucionales que permiten su modificación. En términos generales, estoy a favor de que todos estén bajo las mismas circunstancias, que todos puedan votar al mismo candidato que consideren, y todos tengan derecho a participar en cualquier contienda sin importar el género, que sean las electoras quien decida. Es muy básica la perspectiva, pero se fundamenta en un principio democrático de libre elección.

¿Conforme al proceso electoral de 2015, considera que funcionó o no la paridad de género?

Cuando menos la representación en las cámaras se incrementó, creo que en ese sentido funcionó. Me parece que a nivel Yucatán hay, por ejemplo, en la cámara de diputados, en acción nacional, sólo tenemos una diputada y fue por la vía plurinominal; es decir, ni siquiera los principios de paridad o las reforma en dicha materia, pueden garantizar, que haya una representación paritaria en los órganos institucionales, como los congresos locales.

¿Qué propondría para que funcionara exitosamente la paridad?

La paridad sin violentar los principios de poder ser votado y votar como uno considera, necesitan una reforma en torno de la integración de las cámaras, desde una reforma constitucional, desde el artículo 50, 51, 52 en adelante, en la que se establezca que una integración distinta de la propia cámara, tanto de diputados como de senadores, en la cual se deje de estar dividido el país en 300 distritos y se consolide a 150 distritos, y en cada distrito exista una elección por género. Habría dos elecciones por distrito, se elegiría a un diputado y a una diputada, en cada una de las 150 secciones, de tal forma que al final de la integración habría necesariamente 150 hombres y 150 mujeres, y las listas plurinominales en las 5 circunscripciones no se movería y se integrarían de forma alternativa por género, así de esta forma, de manera absolutamente necesaria va quedar integrada por 250 hombres y 250 mujeres. Implica, por su puesto, que algunas adaptaciones en la representación pudiera darse en las entidades muy pequeñas y de muy poca población, en donde pudiera ser que al reducir el número de distritos pudieran quedarse con 1 distrito o con 2, nada más. Pero, finalmente, las cámaras estarían siempre representadas por todo el país, por número de población, y por paridad de género, sin que sea ésta ni si quiera vista como una acción afirmativa, porque esta integración sería de manera permanente sin la adición de tener que quitar, de tener que reducir una legislación que apunta a la reducción de las brechas en el acceso al poder.

¿Eso no lo podrían rebatir como obligatorio en un principio?

No, porque en primer lugar habría una representación por cada una de las entidades federativas, de acuerdo a la población que tuvieran, nada más que consolidada en los distritos. Segundo, toda persona que se considere con derecho a competir puede competir y no se vería limitada porque un distrito determinado o un partido político lo asigne para un género determinado, solo para cumplir con la cuota de paridad; como hoy los establecen las leyes electorales en nuestro país, las leyes dicen expresamente que deberán otorgarse las candidaturas en materia de diputados de manera paritaria, incluso señalan que deberán ser paritarias en la posibilidad de triunfo en un distrito. Este párrafo se mantuvo para que no vayan a dejar en los distritos perdidos siempre a las mujeres y de todas formas no tengan acceso al poder. O sea, si un hombre quiere representar a su distrito puede hacerlo, si una mujer desea quiere representar a su distrito, puede hacerlo. Es más, va ser absolutamente

necesario que haya un hombre y una mujer por cada distrito; lejos de ser una acción afirmativa, es una legislación que buscaría en un momento determinado simplemente una representación paritaria, que refleja hoy la realidad de la población en nuestro país. Una propuesta de este tipo, aunque ofrece muchas resistencias por la reducción de distritos, finalmente las cámaras quedarían integradas por el mismo número de representantes.

¿Qué contras le podríamos ver a esa propuesta?

La única que yo pudiera encontrar es que estén subrepresentados algunos estados, por la reducción de distritos. O que pudieran quedar sobrerrepresentados algunos estados, puesto que no se pueden dar medios distritos. Si hay un estado que tenía 4, se le van a dejar 2, va seguir teniendo 4 diputados, pero si no alcanza el número de distritos para llegar a los 300 a nivel federal, puede ser que los distritos más grandes vayan absorbiendo los porcentajes para alcanzar un entero a los estados pequeños, cuando hablamos del resto mayor, entre otras, en esas fórmulas pudiera haber un problema con la representación para algunos estados. Y el último elemento es para el elector, pudiera ser que tuviera que recorrer mayores distancias para votar, porque, por ejemplo, en Mérida, tenemos dos distritos federales, si nosotros volvemos 1, van a ser secciones electorales más grandes, entonces la casilla va tener que estar en un solo lado, no vas a poder poner las casillas distribuidas, vas a poner la casilla 1, la 1 bis, etc, pudiera ser que algunos electores tuvieran que recorrer más distancias para poder votar.

¿Pero tampoco habría necesariamente reducción de casillas?

Reducción de casillas no, mesas de votas se seguirían dividiendo con el mismo principio, que es máximo de 750 electores por mesa de casilla, pero pudieras tener muchas mesas en el mismo lugar, aquí lo ves en la Universidad Pedagógica, tienen como 20 casillas, pero tienes 20 centros de votación, eso lo define el número de electores que hay en una sección. Geográficamente se va a duplicar tu distancia hacia la casilla.

¿Considera que las mujeres son valoradas y respaldadas completamente cuando quieren acceder a un cargo de elección en el PAN?

Es una pregunta un poco difícil para contestar para un hombre, porque han tenido oportunidad muchas mujeres dentro del PAN, antes de que pudiera haber el tema de igualdad, de equidad y de paridad, las mujeres siempre tuvieron un espacio importante dentro del PAN; Mérida, por ejemplo, la primera alcaldesa a partir de los años 80, repitió la alcaldía, fue diputada, fue senadora, así recorrió, y tenemos otros casos de otras mujeres que han ido recorriendo la larga carrera política dentro del partido, a veces probablemente la falta de generación de oportunidades y de cuadros ha sido uno de los problemas para el PAN y también que las mujeres apoyen a las mujeres, también es una realidad que no quisiera escucharme mal, o que estuviera diciendo algo políticamente incorrecto, pero creo que ese también es un problema para el acceso en la política para las mujeres. Como en muchos otros temas, el problema viene de otras mujeres, no de los hombres, o no siempre de los hombres.

¿Considera que la participación de las mujeres es igual a la de los hombres en el PAN?

No, por mucho la participación de los hombres es mayor. De hecho, dentro del PAN ha sido una gran oportunidad para las mujeres el tema de la paridad, porque mujeres que en algún momento determinado no tenían oportunidades electorales internas dentro del partido, cuando se abre esto y se determina que tienen que ganar un distrito una mujer, ya no existen hombres o partidos que les pongan obstáculos. Ahí ha funcionado muy bien este tipo de reformas, por eso te digo que tiene sus aspectos positivos, pero todavía falta mucho en el PAN, te quiero decir que conociendo las experiencias de otros partidos, es el partido que mayor facilidad le ha dado a las mujeres para poder participar en la política.

¿Qué propondría usted realizar para incentivar la participación política de las mujeres aquí en Yucatán?

La verdad es que dentro del PAN, uno de los aspectos más positivos puede ser el tema de la generación de liderazgos, capacitación, formación, crecimiento de confianza, autoestima y muchas otras cosas que son importantes, para realizar materia de capacitación, de conocimiento de las leyes, de tal forma que cualquier forma que no tenga el nivel de formación académica, ni siquiera de licenciatura, o digas preparatoria, incluso menos, tenga la confianza de aspirar a cualquier cargo público, que tenga esa capacitación que le de esa visión como político o como política, para que vaya tomando la decisión de ir participando.

Y por otro lado, en Yucatán, no es un problema la participación de la mujer, aquí tenemos un matriarcado normalmente en las familias yucatecas, así me tocó a mí en casa, y seguramente a ti, y a la mayor parte del estado. Pero la mujer también tiene que saber que dentro de la casa no toda la responsabilidad es de ella, y saber que también es parte de su responsabilidad saber lo que pasa en la calle. Entonces, dando esa capacitación, creo que van a dar un buen resultado.

Alpha Tavera Escalante.

¿Cómo llegó a participar el espacio político?

Yo soy maestra de educación primaria, y empiezo una lucha social junto con otros maestros en contra de la reforma educativa, de ahí nosotros comenzamos a tocar puertas, primero que nos escucharan los diputados, luego el gobernador, tuvimos acercamientos pero no hubo respuesta concreta a nuestras peticiones. De ahí llega AMLO a Valladolid y lo vimos como una puerta más que tocar, que nos escuchara y le entregamos un escrito, e intercambiamos unas palabras, y al poco tiempo me busca la dirigente del partido aquí en Yucatán y me propone una candidatura a una diputación, yo le dije que primero que no estaba interesada en política, que yo era maestra y que nada más que lo único que quería es que la reforma educativa se viniera abajo. Luego platicando con otras personas y otros maestros me dijeron que si ya habíamos hecho marchas, protestas, buscamos reuniones con el gobernador y no tenemos ninguna respuesta, a lo mejor lo que sigue es quitarles sus lugares a las personas que hacen leyes y ponernos en ellos para transformar las leyes, y pensé que era adecuado. Pero medimos la situación de que ser diputada de mi distrito implicaba darme a conocer ante todo el distrito, eso significa dinero, dinero que yo no tenía y que tampoco estaba dispuesta a poner a mis propiedades en riesgo, pues las había obtenido a través del trabajo de toda mi vida. Entonces, les digo que acepto ser candidata pero a la presidencia porque yo he nacido y vivido toda la vida en Valladolid, todo mundo me conoce pues estuve en varias escuelas, estuve en movimientos religiosos, estudiantiles, entre otros; además la gente estudia mucho a mi familia, no necesitaba hacer mucha campaña, la gente me conoce. Ellos aceptan y comienzo hacer candidata y junto con mi grupo de maestros empezamos hacer la campaña y el resultado fue que ganamos.

¿A qué se dedicaba previamente?

Yo era maestra de quinto grado, ya tenía quince años de servicio. Estuve trabajando ocho años en comunidades rurales, en comisarías, pueblitos.

¿Qué opina su familia y sus amigos de que participa ahora en política?

Bueno, su opinión fue desfavorable en principio, pero siempre he tenido ese espíritu de que me gusta la justicia y quiero que las cosas cambien. Y pensé en que era bueno tomar esa oportunidad, y ver qué pasa. Si surgen cosas buenas, pues seguimos y si no regresamos. Yo en realidad mi verdadera vocación es dar clases, ser maestra y entonces yo sería la mujer más feliz dando clases y siguiendo con lo que antes era mi vida, y también soy feliz ahora en el caso de que si es mucho trabajo, son muchos conflictos, hay muchas piedras en el camino, pero muy bonito llegar a las comunidades y escuchar un gracias maestra porque hace 20 veintes años esperaba la calle, o esta escuela o este centro de salud y no habíamos ido a escuchar... gracias porque mi hijo ya va a tener una mejor vida... o sea, ese tipo de cosas de ver que puedes transformar la vida de las personas, es lo que digo que vale la pena.

¿Notó algún obstáculo por su condición de género?

Al menos yo no lo noté, no sé si las personas que tenían la oportunidad de observar las cosas dese afuera hallan visto o notado algún obstáculo, pero yo durante la campaña no pensé que fuera un obstáculo.

¿Qué percepción tenían los votantes de ver a una candidata?

Yo creo que se les hacía raro, nunca me enfoque en conocer ese tipo de cosas; yo soy de las personas que cuando tengo un objetivo me pongo a trabajar en él y no me detengo a pensar o a ver qué opinan los demás, porque si no siento que me distraigo y no avanzo, entonces hay sí creo que sería muy bueno preguntarle a la gente ese tipo de cosas, pero yo percibí buena aceptación de la gente, yo creo que la gente estaba harta de un sistema política que a lo mejor siempre han visto hombres y el hecho de ver un partido diferente, una mujer, una persona diferente, pues a lo mejor les da una esperanza de que podrían ser las cosas diferentes y mejor.

¿Cómo es el apoyo que les da el partido de MORENA a sus candidatas mujeres?

Yo considero que el mismo apoyo que a los hombres, yo cuando le pedía que me ayudarán a lo mejor en estrategias o difundir lo que yo necesitaba comunicar, siempre recibí apoyo, o sea no hubo segregación porque yo fuera mujer, yo sentí que hubo una igualdad.

¿Qué acciones ha emprendido que impacten a las mujeres?

Yo creo que en general me he dedicado a poner orden en la casa, o sea independientemente de que sean mujeres o no, había una costumbre política, porque qué curioso, yo llego porque la gente quiere un cambio, pero cuando comienzo hacer cambios la gente se resiste, o sea, es contradictorio porque encuentro mucha resistencia. Sí también yo creo que ser mujeres y depende mucho de la actitud que una persona tenga depende mucho de su género, a pesar de ser mujer, de ser una mujer de un partido diferente, yo no he encontrado tantas trabas en cuestión de por ejemplo las autoridades estatales, yo siempre he llegado de una manera muy respetuosa, sutil, y también el hecho sea mujer impacte que un hombre diga "esa que me va a venir a decir", el hecho de llegar hay resistencia también ese trato más delicado, eso por el hecho de ser mujer.

¿Alguna vez en la candidatura o en el periodo que ya lleva ha experimentado algún tipo de violencia política contra la mujer?

Yo personalmente no siento tanto, lo siento más en mis subalternas; por ejemplo, en mi ayuntamiento hay muchas mujeres y los antiguos trabajadores que conservaron su empleo, como el hecho de que no tengo de jefe un hombre y esta mujer además de nueva, mujer, me viene decir a mi lo que tengo que hacer, o sea, si hay esa resistencia un poquito, más que conmigo, porque yo creo que por ser la autoridad máxima, les parezca o no les parezca se tienen que cuadrar, eso percibo que sienten, pero al notar a otro con menor escala con menor autoridad, si se resisten, dicen... no saben nada, es mujer es vieja, no? Algo así, pero al final yo trato de apoyar a esas mujeres y decirle a su equipo de trabajo, quiero todo el apoyo a ellas, independientemente si es mujer u hombre, yo quiero que este trabajo salga adelante y de ustedes depende, si algo sale mal no es culpa de ella, es culpa de todos. De eso modo sienten las responsabilidades y ya empiezan a cooperar.

¿Tienen directoras?

Sí, la situación es más equilibrada entre hombres y mujeres.

¿Regidoras cuantas hay?

Somos 5 de 11.

¿Está a favor o en contra de las cuotas y la paridad?

Yo estoy a favor de la igualdad, o sea, considero que, yo siempre lo digo en mi ayuntamiento, ni las mujeres somos las ultra ni los hombres, yo pienso que en esta vida hay un perfecto equilibrio, o sea, está el día, está la noche, está lo bueno, lo malo, lo alto, lo bajo, hay un equilibrio, al igual que en el género humano. De hecho para que un ser humano pueda existir tiene que haber un cromosoma X y un cromosoma Y, que aporta cada quien, entonces hay encontramos las enseñanzas de que nadie es más que nadie. Somos iguales de derechos, pero somos diferentes en pensamiento, en cuerpo, en físico, en esas son las diferencias, pero en cuestión de derechos hay igualdad.

¿Usted considera que la paridad cumplió su objetivo de aumentar la participación política de las mujeres en el proceso electoral de 215?

Bueno, no pienso que haya cumplido su objetivo, sin embargo, si hubo una notable mejoría en cuestión del porcentaje o de los número yo creo a nivel país creo que todavía nos faltas mucho para lograr que haya un 50-50, tenemos que trabajar mucho incluso yo como mujer el hecho de haber logrado eso es darle esa esperanza a las mujeres de que si se puede, de que si hay posibilidad y de que se avienten, ahora la ley brinda oportunidades, pero los mismos partidos salen a pescar a ver a que mujer quieres ser candidata y no la encuentran, es un problema de cultura y de que cada persona y de que nosotras las mujeres nos creamos que podemos al igual que los hombres.

¿Y cómo podemos llegar a esa situación?

Las mujeres que ya logramos ser diputadas, presidentas o que ya logramos algo, ir y compartir nuestra experiencia, ir a las comunidades, ir a las escuelas, yo creo que en las

escuelas están los semilleros, entonces ahí platicar con las maestras y maestros y de decirles que le inculquen a los alumnos, esa posibilidad. Yo como maestra, en los pueblos que hay mucha cerrazón porque culturalmente hay machismos, siempre le decía a mis alumnas: niñas ustedes estudien. Su meta no es que cumplan quince años y busque novio y se casen, vean a mí, les ponía mi ejemplo, yo soy maestra y logre estudiar, pero tuve ganas de estudiar, y vean, gracias a eso en que vengo a las escuela, en coche, y saben cómo logré ese coche, con mi trabajo y donde vivo, en su casa, sí, pero esa casa la compré yo, con mi trabajo. Muchos años después me encontré con un alumna que me dijo: maestra ¡ hola, qué cree? que me cuenta, estoy estudiando la prepa porque le hice caso a lo que usted nos dijo, no me he casado. A mí me dio muchísimo gusto, porque dije con qué una niña de las que yo tenía, es ganancia. Veo como hay el impacto de las madres, los maestros, yo creo que se tiene que trabajar a nivel político, a nivel cultural, ir metiendo a la mujer el hecho de que sí es posible y de que nosotros podemos hacerlos como mujeres, seas indígena, de campo, de ciudad, de donde seas.

¿El IEPAC implementó algún tipo de política o mecanismos para incentivar esta participación?

Que yo recuerde no. Yo nada más entre, que me invitaron y me metí de lleno a la campaña, o sea, de verdad a caminar a caminar, a concientizar, mi campaña fue de concientización, yo llegaba a las comunidades en donde más ignorancia hay y les decía, vengo sin nada, porque si yo les traigo algo, se los puedo conseguir, pero no tengo el dinero, voy a tener que pedirle a constructores a empresas que me den, yo les voy a dar, voy a ganar, si ustedes me favorecen con su voto, y cuando esté en el poder, esas personas que les pedí me van a venir a pedir. Eso va a disminuir la cantidad de cosas buenas que yo pueda hacer en bien de toda la gente. Entonces como que se quedaba así y entraba la conciencia. No tuve ni siquiera que hablar mal de otros partidos, cuando venía el otro partido y les ofrecía algo, venía en su mente "de dónde agarró el dinero y qué va a generar eso", así es la manera en como yo hice campaña.

¿Su triunfo causó algún impacto y eventualmente va a modificar o aumentar la participación de las mujeres?

Yo creo que de alguna manera sí, es como las ondas en el agua. Cuando tú tiras una piedra, algo tiene que pasar. Ya sea que se forme ondas pequeñas o grandes, pero de que genera algo lo genera, el que yo haya ganado no sé qué tanto genere. Pero de que algo seguro se va provocar, estoy segura. El hecho de que en la administración ya hayan más mujeres, o sea, algo está provocando, yo creo que las mujeres tenemos un poquito más de sensibilidad y tenemos por instinto, ese instinto maternal de protección, entonces los dineros también hacemos que rindan más, entonces eso de alguna manera se refleja en la administración, entonces la gente lo percibe.

¿Qué costo tiene ser mujer y estar en política al mismo tiempo?

La ventaja que yo tengo es que soy soltera, sin embargo, quiero decirte que yo estoy soltera por elección, siempre me ha gustado mucho mi libertad, y me ha llenado mucho lo que hago, no estoy sola porque tengo una gran familia y también tengo muy buenos amigos. Es más, ahora que casi no tengo tiempo de nada, me acuerdo de mi vida anterior, digamos un poquito igual en otro contexto, nunca me encontrabas en mi casa, mi teléfono siempre estaba ocupado, porque no había fin de semana que no me fuera con una amiga, con otra amiga, con mi prima, con mi hermana, o sea, siempre tenía gente al rededor mío. Para una mujer como para un hombre, si vemos que también ahora las familias hay un cincuenta y cincuenta que los hombres ya barren, ya lavan ropa, ya cuidan a los hijos, el trabajo en la política es muy, como de un sacerdote, o le entregas el 100% o te entierra, porque conmigo no hay de que voy ir al concierto... no no no, el concierto si hay un bache, "oiga alcaldesa ese bache que no sé qué", no tengo tiempo, mi trabajo es de 24 horas y 365 días del año, entonces cuando tienes hijos, cuando tienes una pareja, necesitan un tiempo para ellos, te tendrías que organizar muy bien, es posible porque hay muchos políticos que tienen una vida familiar, pero sí hay que haber mucha organización y mucha comprensión de la otra parte, que comparta tu gusto por lo que estás haciendo, para que te apoyo, y sea comprensible de tantos momentos que no vas a estar para compartir.

¿Quiere seguir en política?

Es una buena pregunta, no lo sé...te lo digo sinceramente, porque regresando a lo que te platicaba antes, yo tenía una vida muy bonita, o sea, trabajaba en algo que me fascinaba, dar

clase, yo ir a mi escuela, para mí no era un trabajo, era un gusto, cuando yo salía de la escuela, me iba a mi casa comía, siempre he sido muy independiente, así que me encantaba manejar mi coche... resolver mis cosas, llegaba a casa y por las tardes me gusta mucho la naturaleza, tengo un jardín, me gustaba oír música y cortar mis plantas y hacer ese tipo de cosas, también soy un poco espiritual, me gustaba no sé tener unos ratos en las noches para no sé, ir a misa, o estar en oración o participar en actividades espirituales y también tenía yo tiempo para mi familia y mis amigos. Ahora ya no puedo hacer eso y lo extraño mucho, porque siento que emocionalmente es un complemento y una parte de mi vida que yo la necesito para sentirme plena, y ahora el trabajo me absorbe tanto, tal vez me ha faltado un poquito de tener una mayor organización, pero es que siento que también las condiciones en las que yo tomé este ayuntamiento, tenía que ser así, tenía que por todos lados estar organizando, para que el ayuntamiento no se viniera abajo, porque imagínate, gobernar sin dinero, de otro partido de otra ideología, cambiar costumbres y todo.

¿Usted consideraría competir como candidata a gobernadora?

En lo general en mi vida, siempre trato de vivir el presente, porque el pasado ya pasó y el futuro es incierto, yo puedo hacer planes y de repente, como mi accidente, me pude haber muerto y adiós candidatura, presidencia y todo, entonces trato de vivir el presente porque tengo la firme convicción de que cuando construyes un buen presente, puedes vislumbrar un buen futuro, si yo me pongo ahorita a pensar a que voy a ser candidata a la gubernatura, la gente lo puede cuestionar. Todavía no me he puesto a pensar, que la gente lo piense y que la gente me ponga donde crea que soy buena para continuar, y si es que soy buena para continuar. Lo pronto mi objetivo es terminar esta meta que yo me propuse de la mejor manera. Yo no me puedo alocar y decir, "voy a ser gobernadora y voy a ganar", pero debo ser humilde. No sé si quiero seguir y si quiero seguir, no sé hacia qué camino, yo creo que eso cuando se acerquen los tiempos, me voy a decidir, tampoco te voy a decir no quiero ser gobernadora, no quiero ser diputada, igual y sí la vida me pone en ese lugar, quizá durante ese trayecto me prepare para tener los elementos suficientes, yo solo estoy esperando que el tiempo pase, mientras no me distraigo, me ocupo.

¿Cuántos habitantes tienen el municipio?

Alrededor, de 85 mil.

¿Si retrocediera el tiempo, volvería elegir participar en política?

Sí, curiosamente, hace muchos años participé en concurso de belleza aquí en Mérida, fue el único que se hizo, no sé porque no se volvió hacer, se hizo una feria de la primavera, ahí participábamos, representantes de cada municipio, la suerte me ayudó y gané con esa pregunta que me acabas de hacer, me dijeron, ¿si tuvieras algo que cambiar de tu vida qué cambiarías? Y bueno, recordando un poco lo que contesté y creo que sigo en esa línea, de mi vida no cambiaría nada, la viviría exactamente igual, no le cambiaría nada, ni con lo bueno ni lo malo, si la vida me puso en ese camino que estoy transitando es por algo, yo cuando digo soy espiritual, no digo que todos los días me la paso en la iglesia, creo mucho en el espíritu, creo que somos espíritus que venimos a la tierra a vivir una experiencia, y no pienso vivir una diferente a la que la vida me puso, porque creo que es la elección que yo necesito para que pueda mi espíritu transitar, entonces no, lo volvería hacer.

Carlos Germán Pavón Flores.

¿Cómo comenzó a participar dentro del espacio político?

Mi participación política data de muchos años, estaba en la secundaria y fui líder estudiantil, también en la preparatoria y en la facultad, mi formación política viene por vocación más que nada. Y, esa participación desde estudiante en el tema político, me permitió también tener el saber de querer explorar otros espacios fuera del marco estudiantil, me metí a participar en el orden siempre juvenil, pero dentro del PRI, que fue el partido que me abrió la oportunidad de que los jóvenes a través de un servidor tengan voz, me refiero a quienes yo representaba, y poco a poco pues me fui involucrando en los temas que me apasionaron mucho desde joven, y que me dieron, sin darme cuenta, me fui metiendo a coordinar desde un seccional y luego una campaña, a diputado, luego otra a gobernador, así me he llevado momento muy importantes en donde me tocó desde entregar un volante hasta hoy dirigir a mi partido.

¿Además de su labor actual como presidente a qué se ha dedicado previamente?

Antes de inclusive ser abogado, tenía un negocio que era parte de la formación de mi padre, era mecánico, con él pusimos un taller de hojalatería y pintura, posteriormente una refaccionaria, me dediqué mucho a emprender, apostando también poder generar un recurso para que yo continúe mis estudios, mis hermanos, y todo. Ya después cuando termine mi carrera de abogado, me dediqué al litigio, durante todo el tiempo que he participado en política pues mi profesión es la que me ha sustentado, me ha dado para comer, dejé un poco hacia atrás el tema de los negocios, y me metí a mi despacho, como abogado, creé una consultoría que integran varios abogados, aún la tengo. Con base a eso tengo mis mayores ingresos, también no es algo que nadie sepa, me he dedicado más a la política que a mi despacho, pues me demanda mayor tiempo. He estado dentro de la administración pública, he tenido la oportunidad de ocupar diversos cargos que tienen que ver con mi profesión como cuando me invitaron por primera vez a integrarme en administración, fue como asesor en la secretaria general de gobierno, por el año de 1993, en el 95 me invitan a integrarme a la defensoría de oficio y me vuelvo el director general del instituto de defensa pública del estado, en ese entonces se llamaba defensoría legal del estado, pasado el tiempo me vuelvo candidato a diputado, no era un distrito fácil, perdimos la elección, era suplente, luego formó parte de la lista plurinominal también de diputados, nos va mal en la elección, perdemos el gobierno del estado, por votación no llego. Entra otro gobierno a estar en la administración pública estatal y eso me lleva a dedicarme completamente a mi profesión y dedicarme a la política menos activamente, llega el proceso electoral siguiente para gobernador y me meto con todo, yo coordino la campaña de la gobernadora entonces, Ivonne Ortega, en la parte de estructura electoral, los que representan al partido en las casillas, y luego me meto a ver la defensa jurídica del voto, las impugnaciones y la defensa cuando nos impugnan, ella me invita a integrarme a su gobierno, como subsecretario de gobierno dependiente de la secretaria general de gobierno, a los tres años, pido licencia y me voy de candidato a diputado local, ganó la elección y represento a Mérida y a un municipio grande conurbado de esta zona, entonces fui diputado por el sexto distrito, terminando el periodo de diputado, coordino la campaña de Rolando Zapata en el área de vinculación con la sociedad civil, el me invita a integrarme a su gobierno, como director de una dependencia que vincula a los municipios que hoy se llama Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, que ve la planeación y ve la regionalización con base en la inversión en los municipios. Sin embargo, llega el momento

en el que se tiene que renovar la dirigencia del partido, y presento mis cartas como candidato, logré junto con mis compañeros de partido convocar a la unidad, y entro como candidato de unidad acá en el partido y me vuelvo su presidente, eso fue en el 2013, hasta la fecha.

¿Hay un periodo determinado para ser presidente de Comité?

Son cuatro años, para los municipales son tres años y para ser presidente nacional, también cuatro años.

¿Qué funciones tiene como presidente del Comité Estatal?

La principal función es articular las estrategias que correspondan para que el partido sea la primer fuerza en el estado, planear las estrategias en cada seccional, cada colonia, cada comisaria, en cada municipio, región, por distrito locales, federales, a efecto de tener posicionado a mi partido y para que eso suceda, tengo que tener una estructura fuerte, tengo dirigentes desde los seccionales, hasta los comités directivos municipales, tengo representantes distritales, federales. locales, de los municipios, tengo una estructura estatutaria que debo cumplir al 100% al corte del 31 de diciembre del 2016, esa fue la meta; tener listo para que este año sea pura promoción de nuestro partido, de su plataforma, hacer otras tareas que nos lleven entrar al proceso electoral del 2018, la tarea principal del Presidente del partido es convocar a la unidad, y al trabajo y ver que todos estemos cohesionados, en un esquema de disciplina institucional que nos permita presentar posturas candidatos y nuestra plataforma llegado el momento, que nos permita ganar elecciones, ese es el objetivo de un partido y un presidente, ver que su partido se posicione, sea la primer fuerza y ganar elecciones, para poder posicionar un proyecto de estado, creemos que para que a Yucatán le vaya bien, tiene que seguir al frente nuestro partido, tiene consolidar ciertos elementos que se están dando hoy en Yucatán, como nuestra seguridad pública, en el año que te dije que no entré como diputado y entró el PAN, entramos en un bache completo, se eliminaron programas sociales, la inseguridad entró acá, se decía que el crimen organizado pelaba la plaza, tenemos que poner mano fuerte una vez que entremos al gobierno y hoy somos el estado más seguro de México y ese es un proyecto del PRI, como un estado en donde en este periodo de Rolando, se ha consolidado la inversión privada, y es que no somos un estado industrial, pero hay empresas que se están asentando hoy en día en Yucatán y que vienen por la seguridad del estado, porque hay desarrollo, porque hay incentivos en

educación, a la salud, se están creando universidades para fomentar la capacitación de las gentes para que puedan trabajar, se están abriendo espacios educativos más fuertes; es un proyecto de Estado, no es una ocurrencia. Tenemos como partido la visión de presentar una mejor plataforma para consolidar a Yucatán en base a un triunfo en el año de 2018.

¿Qué acciones o estrategias promueve el comité para promover la participación política de mujeres?

En primer lugar, el PRI es el principal promotor de participación de las mujeres, independientemente de las condiciones democráticas en México, el presidente Peña Nieto en su plataforma electoral hizo un compromiso con las mujeres de impulsar la participación política y lo cumplió, hizo cambios en la estructura constitucional en donde se abrió por primera vez la participación de las mujeres en un esquema hasta cierto punto obligatorio, mediante un esquema de paridad. En los pasados procesos electorales , 2015, se dio por primera vez la participación paritaria en donde vimos a mujeres representando partidos, en listas nacionales, porque así se ajustó, los partidos presentaron sus propuestas y hoy creo que es la legislatura en donde más mujeres hay. A nivel estatal lo mismo, el ejemplo que puso el Presidente, lo tomó nuestro gobernador, quién es el presidente de la comisión de la equidad de género en la Conago, él fue el primer estado en el que impulsó los cambios constitucionales para que haya la representación paritaria, incluso hace poco presentó una iniciativa para que la paridad de género sea una realidad en los municipios, no solamente en el orden horizontal, sino también en el vertical, esto quiere decir que de 106 municipios, en 53 habrán candidatas pero también en los cabildos tendrán que éstas 50% regidores. Mi partido como Instituto Político creo que el único partido que tienen un organismos especializado en mujeres, ahorita ya está cambiando un poco, el organismos se está convirtiendo en uno de igualdad, para que lo que se promueva no sea un cuota, sea un perfil del partido, el partido busca perfiles, el mejor perfil de hombre y el mejor de mujer, ya no de cuotas. Todo era cuota, ahora todo es perfil; perfil honesto, perfil trabajador, perfil profesional, con vocaciones, cercano a la gente, perfiles que nos permitan ganar procesos electorales y también que el resultado de ese triunfo permita dar un desarrollo al municipio o buenos resultados en una labor legislativa o en un estado como Yucatán.

¿Tienen 7 diputadas locales, de sus candidatas a diputadas locales solamente 1 perdió, de las que ganaron porque cree usted que obtuvieron ese resultado electoral?

En el pasado proceso hubo 15 candidatos, de las cuales 8 fueron mujeres y 7 hombres, perdió uno y uno, los dos distritos donde se perdieron fueron complicados para el PRI. Era necesario que el distrito estaba esta mujer, se diera le imagen de ella, pues el perfil de esa zona era como para que una mujer se acercara. Cuidamos la paridad, pero en donde nos pudiera beneficiar una mujer, sin embargo, el resultado en el distrito en donde perdió la mujer, no era el que esperábamos. En 2012, tuvimos una elección que nos dejó perdiendo la elección en ese distrito, como a 2000 votos de diferencia, y en esta fue una diferencia de 5000 votos. Cambió el resultado, el análisis lo hicimos, hubieron muchos factores, pero esperábamos que esos distritos no permitieran con ello ganar, que la suma de los votos, nos permita ganar otros aspectos. Ganamos los demás distritos, buscamos los perfiles adecuados, hay perfiles de mujeres que se han estado trabajando, como partido, pero también ellas mismas han levantado la mano, es lo importante en la participación de las mujeres, porque el partido puede estar fomentando, pero si la mujer no levanta la mano, no se siente con confianza, es la parte complicada. Aquí en el partido hay mujeres que levantan la mano, que quieren representar, que tienen ideas, que tienen aptitudes, entonces se buscan los perfiles; con base en los métodos que establece el comité y se seleccionan a los candidatos. Somos el partido que representa a las mujeres aquí en el Estado, 7 mujeres en el congreso del estado, somos más mujeres que hombres diputados en el PRI en el congreso, los demás los partidos solo tienen 1 mujer (PAN), de hecho se pelearon entre ellos para que no entre una mujer, le pusieron un juicio, impugnaron que no dejaron, la destrozaron mediante un juicio y no pudo entrar, entro una mujer de MORENA que fue por azar, no fue que el partido juegue, no hubo la apuesta, fue una mujer alzada.

¿Qué percepción tienen los votantes, en este proceso de 2015, de envías candidatas mujeres, no solo de diputadas, también de alcaldesas, en general?

Pues en el caso de los diputados como ya veníamos trabajando en la paridad de género, no hubo una mala percepción, al contrario, se percibió un buen ánimo, la gente lo aceptaba, incluyendo los municipios, ahora en los municipios es otra cosa, en los municipios apenas tuvimos 11 candidatas, como partido, de 106 totales. De esas 11 ganaron 6, entonces, cuando

nos pusimos a revisar que pasaba, hicimos autocrítica, qué es lo que paso con las candidaturas internas y las candidatas, creo que falta la socialización del tema de la representación de la mujer, no ha sido fácil, y no va ser fácil, lo que viene en 2018, para ningún partido buscar el perfil adecuado que representa a las mujeres, sobre todo en los municipios en donde no están acostumbrados a ver a las mujeres que tomen la iniciativa, hay municipios que he visualizado que son muy tradicionalistas, inclusive a través de un consejo definen quién va ir, y como no hay mujeres a veces que levanten la mano, es muy difícil que se de esa parte, nosotros hemos fomentando la participación de la mujer mediante foros, mediante cursos y todo, pero casi empujamos también a que se activen, yo entiendo porque para hombre es difícil la política, para la mujer lo es más. El hombre es padre, sale a trabajar, es todo, pero no podemos compararlo con la mujer que es madre. No lo comparamos por historia, por formación, por nuestro propio género, las mujeres arropan más a la familia, no quiero decir que el hombre no, pero nuestra tradición yucateca y nuestras costumbres aún no están listas, como en muchas partes del país. Sin embargo, estamos haciendo ese trabajo porque entendemos que es una obligación constitucional, pero para nosotros los priístas es un compromiso también. Es un compromiso hacerlo, somos los que hemos impulsado la paridad de género, como priístas, más en Yucatán que acá se dio la primera chispa de la democracia en beneficio de la igualdad para las mujeres en el voto, en la participación en el congreso, en la representación.

¿Han ideado o pensado alguna estrategia para ir modificando este tipo de votación en donde inclusive impusieron candidatas mujeres por el hecho de que había una condición de género?

Como partido, en este momento, estamos preparando perfiles de mujeres en todos los municipios. En este momento, no hemos definido en donde sí o en donde no. La lógica me dice que donde yo tenga una mujer en donde este apuntalando, tengo que brindarle la candidatura, en donde sea más fácil que se perfile una mujer, también ir preparando los caminos. Pero va haber municipios en donde tendré que orientar que así sea porque una cosa es mi compromiso como partido y otra cosa es la obligación que debo de cumplir, tengo que ver mediante estrategia donde el perfil de una mujer puedo aprovecharlo, hablando en un esquema positivo, voy aprovechar su perfil porque la reconocen, la ven seria, sienten que va ser un papel. Tendríamos nosotros que hacer mediciones, en todos los municipios somos

susceptibles a ganar, porque a veces se pensaba que la mujer la ponen en lugares en donde perdemos, no. Un partido tiene que pensar cómo garantizar el triunfo porque tiene un proyecto, un proyecto de Estado, de gobierno y lo que cuidamos es el perfil, tanto de hombre como de mujer. Por ejemplo, por mucha carrera política que tenga un hombre pero no cumple el perfil, no va estar, estará otro hombre o estará otra mujer. Todo depende también de la parte de estrategia política, del perfil adecuado, que podamos pensar en tener a una persona que nos represente, tendremos que tomar decisiones en su momento, en qué municipios iremos sí o no con hombre o con mujer.

¿En el PRI en términos generales existe la segregación de género?

Yo creo que pudo haber existido, pero como traemos una dinámica en la que estamos impulsando la participación de las mujeres y la saben todas nuestras estructuras, y la verdad es que los que participan más en el liderazgo territorial y que les gusta representar al partido en las colonias, en las seccionales, son mujeres, puedo apostar que no hay segregación, lo que no hay todavía es el paso de asumir el liderazgo por parte de las mujeres. Por tradición, el hombre ha trabajado en la política mucho tiempo, hoy ya vemos a mujeres participando, a mi me causa agrado que las mesas de presidium ya no es un hombre necesariamente, hay mujeres que las están presidiendo, hay mesas en que antes habían 10 hombres y una mujer, hoy en día hay igualdad o más mujeres en un presidium, están representando a los sectores, a las organizaciones, dependencias. La mujer está avanzando. Creo que esta elección que viene en 2018 es el año de la mujer en el ámbito de la democracia estatal y nacional. De alguna manera estará representada la mujer, ya sea por un partido o por otro, lo que yo les digo a mis colegas de partido es que nosotros tenemos que tener mejor perfil mujer, no estoy haciendo menos a ninguna mujer u hombre de otro partido, pero sí el mejor perfil de propuesta y de persona tiene que ser de nuestro partido para que sea una persona que llene las expectativas de la sociedad, nosotros estamos trabajando para evitar la segregación, somos los primeros promotores de los derechos fundamentales, cuidamos que se respete el estado de derecho y el marco jurídico, y por tanto aunque sea una obligación constitucional es un compromiso político y moral también de nosotros.

¿En cantidad la participación de mujeres con respecto a los hombres es similar o todavía falta un poco?

Participan más hombre que mujeres, ocupando espacios. Creo que esta es la oportunidad en el 2018 para ir generando más, y no solamente está que viene, tiene que permitir que continúe este esfuerzo que se está haciendo de la paridad de género, en todos los aspectos. La política es un buen momento para generar ejemplo en todo lo demás, porque también se da la falta de paridad de género en empresas, en negocios, en todo, entonces lo que tenemos que hacer es que la política genere un ejemplo en donde se está dando la representación de la mujer, y a partir del 2018 con esa representación comencemos a cambiar el chip de que estamos buscando la paridad, sino que estemos buscando la mejor representación, quien representa mejor al partido, un hombre o una mujer, en tal lugar, y no se vea la segregación de género, la mejor igualdad. Que se habrá por igual la posibilidad de llegar a un espacio. Esa es la mejor apuesta que tiene que tener la democracia, empezamos con cuotas, hoy ya hay una paridad de género para que se pueda lograr, pero va llegar el momento en que la igualdad tiene que ser sin cuotas y sin un marco jurídico que establezca que exista esa paridad, para que pueda haber una plena democracia. Quién aspire a tener un cargo, sea hombre o mujer, tendrá que aspirar con sus mejores cartas, con su mejor capacidad.

¿Cómo político hombre está a favor o en contra de la paridad?

Estoy a favor, siempre lo he estado y más que tengo una hija, mi esposa, que les gusta también la política. Tengo que estar a favor porque además es una convicción, desde joven los que más me han apoyado, mi equipo en particular, fueron mujeres. Nosotros hemos impulsado espacios de muchas de ellas, algunas mujeres de mi equipo han ocupado espacios como diputadas, regidoras, presidentas municipales, y no porque sean de mi equipo, sino que da gusto que en lo particular mi equipo haya gente que se esté formando, pero más mujeres han ocupado espacios políticos que hombres, de nosotros.

¿Como presidente del partido, en su percepción el IEPAC implementó o no políticas para incentivar la participación política de las mujeres para el 2015?

No creo que lo haya implementado, en mi percepción creo que no. Lo dejó más a los partidos, era una obligación de nosotros. Ellas trabajan en general, no enmarcaron su trabajo en un orden de participación de la mujer. Hace poco vi que firmaron un acuerdo o un convenio para la participación de la mujer en el ámbito democrático, firmaron el IEPAC, el INE, el organismo de mujeres institucional del gobierno federal, creo que para hacer algunas

acciones rumbo al 2018, pero para el 2015 yo sentí que no se hizo lo suficiente por parte de los organismos electorales, solamente informaron que era necesaria la participación de las mujeres, como método de difusión, pero como un organismo que motive la participación, que sensibilice, no se hizo. Creo que esa pregunta atiende a una necesidad de que lo deberían de hacer.

¿Qué obstáculos detectaron cuando aplicaron la paridad en las candidaturas?

En lo particular no vislumbre ninguno, ni interno y tampoco externo. Al contrario, muy buena actitud de los consejeros políticos, me refiero a lo que integra el órgano de mayor jerarquía de mi partido, que es el consejo político, hubo buena aceptación de los varones.

¿Dentro de sus facultades como presidente del PRI que propondría para seguir incentivando la participación de mujeres?

Dentro de mis facultades ya estamos en eso, estamos en una etapa de planeación, tengo un ruta crítica que empezó el proceso electoral de 2015, nosotros nos dimos tiempo para que se instalen las autoridades, iniciamos una planeación que nos lleve hasta el 2018, sin embargo, hacemos cortes cada año como es normal, ahorita estamos en la etapa de todo lo que se planeó asentarlos nuevamente en un plan, enmarcado con el año de 2017, dentro del plan está el fortalecimiento del área correspondiente a las mujeres. Allá el partido tiene una estructura en la que está trabajando en la identificación de los perfiles de mujeres, pero además el organismo nacional de mujeres tiene una labor de manera permanente, en donde no solo las identifica, les da algunas acciones específicas para que dentro de cada colonia o municipio se vayan fortaleciendo también, nuestra labor es muy amplia en el tema político, pero en el tema de las mujeres se está trabajando en los mejores perfiles de mujeres, identificando liderazgos, mujeres que representen a la sociedad.

Concepción Ramírez Murillo.

¿Cómo llegó a participar en política?

Hace muchos años que participo en política, pero esta última vez me tocó abanderar a Acción nacional en un distrito muy difícil que fue el dos, y me toca por la paridad.

Además de las actividades que realiza hoy en día, ¿a qué se ha dedicado previamente?

Siempre me he dedicado a ejercer mi carrera de médico, participo en un programa como voluntaria; participo especialmente en temas de discapacidad, medicina y política.

¿Qué opinan sus amigos y familiares sobre su participación en política?

En casa a toda la familia le gusta la política.

¿Esta ha sido su primera participación como candidata o tuvo experiencias previas?

Ha sido la primera como candidata, pero he participado en muchas como coordinadora de campaña.

¿Durante esta campaña de 2015 enfrentó algún obstáculo por su condición de género?

Muchos. Varios líderes se negaban a hablar con nosotros por el hecho de ser mujeres, esa era una de las cosas más sorprendentes. Muchas mujeres líderes no podían continuar participando porque sus maridos no les daban permiso. Y también por otro lado hubo muchos obstáculos económicos.

¿Cómo surgió la oportunidad de tener esta candidatura?

Increíblemente porque no tenemos muchas mujeres participando en política. Entonces pues afortunadamente tú traes una escuela empírica de lo que es hacer política que fuiste aprendiendo en el camino, no es que te hayas preparado exclusivamente para esta candidatura, pero si has trabajado junto a otros candidatos y aprendido, entonces salimos por paridad de género.

En esta campaña y en su trayectoria en el PAN, ¿considera que ha habido cambios en el apoyo moral y económico que se le da a las candidatas?

No, no hay ningún cambio. Es igual el apoyo tanto para hombres y mujeres, de eso estoy segura.

Usted fue candidata de mayoría, es decir, compitió ¿Pero que preferiría ser de elección o plurinominal?

De voto. A mí me gusta estar cerca de los ciudadanos y conocer los problemas, pero sobre todo encontrar soluciones, el poder llegar a hacer política pública.

¿Cuál fue la percepción de los votos de que el PAN llevara a una candidata mujer a diputada?

Buena, tuvimos un buen número de votos y los panistas apoyan a los candidatos.

¿Cuáles fueron las razones por las que no se consolidó el triunfo?

Yo considero que fue económico, falta de liderazgo, cosas que tenemos que trabajar en nuestra estructura, tenemos que hacerla desde que terminen las campañas, no esperar al momento, eso es algo que necesitamos hacer los panistas.

¿Existe la segregación de género en el PAN?

No, la verdad yo he participado en muchas campañas y nunca he sentido segregación, al contrario, yo creo que es uno de los partidos que ha impulsado más a las mujeres en comparación con otros.

¿Cómo imagina que debe ser el respaldo del PAN a las candidatas mujeres tomando en consideración que ya existe la paridad?

Como tú sabes tenemos promoción política de la mujer, y ese espacio tenemos que volverlo una academia, es decir, formar mujeres muchos años antes, desde la juventud, empezándolas a preparar para futuras candidaturas.

¿Usted ha vivido alguna experiencia de violencia política por el hecho de ser mujer?

Bueno, no sé si es violencia todo lo que sale en la prensa pero inmediatamente tienes que saber cómo tomarlo, y eso es parte de la madurez que te va dando la política, de saber de quién viene y cómo afrontar las situaciones, de cuando responder y cuando no.

¿Se considera feminista o no?

Sí, soy feminista. Me gusta apoyar como mujer a las mujeres.

¿Está a favor o en contra de las cuotas y de la paridad?

No estoy ni a favor ni en contra, tenemos que animar a las mujeres a participar más, cuando una mujer participa en política cambian las familias.

Tomando en cuenta las elecciones de 2015 en Yucatán y lo que hemos visto en otros estados, ¿Considera que funcionó la paridad en México o aún nos falta?

No funcionó. Los partidos deben tener más presente la capacitación y motivación a las mujeres, que ellas pierdan el miedo de participar en política, tenemos miedo a participar y somos capaces de hacerlo.

Como ex candidata, ¿el IEPAC implementó algún mecanismo o estrategia para incentivar la participación política de las mujeres en ese proceso electoral?

No para nada, tu partido te orientó pero el IEPAC jamás participó en ello. Hace falta definitivamente, porque mientras más sumemos podremos lograr avances en el tema.

¿Qué costo tiene ser mujer y estar en política al mismo tiempo?

Buena pregunta, no tiene costo, te hace fuerte y ser inspiración para otras mujeres. A veces uno no comprende lo que ha avanzado y crecido y sin querer eres inspiración para otras personas.

En general y ya para concluir, ¿volvería a participar en política?

Claro que sí, yo volvería a participar en política, probablemente no como candidata, aunque no lo descarto, pero sí para impulsar a más mujeres. Muchas dejan de participar aun teniendo el liderazgo, por no tener los medios económicos y no debe ser así, nosotros tenemos que ayudarlas a lograr sus objetivos.

Alaine López Briceño¹⁸.

¿Cómo llegaste a participar en la función pública?

En el año de 2012 me incorporé al equipo del actual gobernador Ramos, a invitación del mismo para estar al frente de la Secretaria de la Juventud, en su momento. Es así como transite de la actividad partidista hacia la administración pública.

Previamente a tu cargo en la secretaría de la juventud y de tu cargo actual, ¿a qué te dedicaste?

¹⁸ Esta entrevista fue recortada sin afectar el sentido de las respuestas por motivos de espacio en la tesis.

A la política estudiantil, desde la preparatoria y posteriormente en la facultad de ingeniería, en la UADY, en donde mi participación se vuelve más intensa. En mi etapa universitaria me convertí en presidenta de la sociedad de alumnos, de una comunidad estudiantil compuesta por hombres en un 90%. La elección fue sumamente cerrada, todos los candidatos muy pegados en cuanto al conteo de votos. Al final, fue la primera mujer en ganar la sociedad de alumnos en la facultad de ingeniería. Recuerdo que me decían que iba a pintar la escuela de rosado, había muchos estereotipos que fuimos rompiendo. Yo creo que la política circunstancial. Previamente, también participe en la campaña de Ivonne Ortega cuando fue candidata al Senado, campaña que para mi partido político fue bastante catastrófica, perdimos la presidencia de la república, se pierde el senado y todo eso, que fue un gran aprendizaje. Después a mi me toca jugar, y ganó la sociedad de alumnos en 2007. En 2006, coordiné la campaña juvenil al senado de Roberto Madrazo. Entonces, llega 2007, en donde está el proceso interno del revolucionario institucional y alza la mano Ivonne Ortega, ya habíamos estado en ese equipo desde la parte del senado, y ella reúne y nos dice pues voy a jugar la interna, había que estar adentro. Lo cual me afecta en la política estudiantil, pues hay que separar la universidad del tema partidista, y da mucho trabajo. Gana Ivonne la candidatura y de esta manera, ya estábamos en campaña, entonces empieza otra vez un proceso muy rápido, otra campaña en Yucatán, ahora me toca coordinar la campaña juvenil de la candidata al gobierno de ese entonces, bueno... fue una de las mejores experiencias que he tenido y de aprendizaje. Fue una campaña distinta, fue acercarse a los jóvenes con propuesta, no tanto con el tema partidista, sino como un proyecto de Estado encabezado por ella en ese entonces y bueno, de ahí termina la campaña, que yo le dedico todos mis recursos en tiempo, en todo, a esa campaña, que fue histórica realmente. De ahí, regreso obviamente a la universidad a atender mis temas en cuanto a mis compromisos, y termina el año, regreso y no me incorporo a gobierno, nada, regreso a atender varias cosas, personales, y en 2008 hay la oportunidad que abre el PRI para poder renovar la diligencia estatal, y bueno de esta manera obviamente ya tenías varios amigos de los que aprendimos y se da la oportunidad de meter el proyecto para encabezar la diligencia del PRI, una diligencia muy joven. En ese entonces yo tenía 21 años. Se arma el proyecto seleccionado es que podamos encabezar al PRI estatal, y gracias a dios realmente que es el primer ejercicio que se hace dentro del partido que se haga una formula por unanimidad. Iniciamos el 7 de abril

del año de 2009, el 20 de mayo tomamos protesta. Fueron años tras años, de movimientos consecutivos. En 2009, llegan las elecciones para legisladores locales y federales. Es cuando se recuperan los 5 distritos federales para el PRI, ahí aprendes mucho, ya no haces la campaña, sino observar estando ya del otro lado. A los 22 años fui nombrada presidente del partido en el Estado. En 2012 tengo una invitación del PRI nacional para incorporarme como secretaria de redes ciudadanas. Y bueno, fue una gran sorpresa. A partir de 2012 comenzó una etapa de consolidación de mi carrera política, que ha tenido incluso costos personales. En 2012, viene también un cambio importante y abrupto en la diligencia del PRI nacional y en ese marco tengo la oportunidad de ser candidata suplente al senado. Me tocó a mí hacer la campaña política. Te enseña mucho, de escuchar lo bueno, lo malo, a la gente en general. Ya siendo gobernador electo, por mi experiencia en la política nacional y en la política estatal, entremos al proyecto de la secretaria. Cuando estas en la administración pública tienes que cambiar el discurso partidista, pues ahora los proyectos son para la sociedad, son abiertos y comenzamos hacer varias mejoras, más que mejoras ir brindando lo mismo. De todo lo que me ha tocado vivir, de todo he aprendido, pero realmente ver como se está consolidando tu trabajo es muy satisfactorio, tanto en los temas de juventud, como en los temas de género.

¿Qué opina tu familia, tus amigos, de que hayas participado en política y ahora en esta parte de la función pública?

Realmente, mi familia es una muy diferente. En mi casa, cuando empieza todo este proceso desde el tema de la diligencia estudiantil hasta hoy en mi casa somos cuatro mujeres mi bisabuela, mi abuela, mi mamá y yo, mi mamá divorciada, mi papá vive en Cancún, entonces era muy distinta. Cuatro generaciones distintas de mujeres, duras todas. Mi mamá es una persona muy amable, más sensible, pero con un carácter muy firme, que mejor le digo que no pelo con ella. La prefiero siempre sonriendo. Mi abuela, una mujeres luchadora siempre, con un carácter muy diferente al de mi mamá, completamente, otro temperamento. Y mi bisabuela, que en paz descansa, que realmente te hablaba tan claro para ser una mujer de su edad, ella nació en 1900. Entonces, dices, ella me entendía más que mi mamá, hasta en cosas de la adolescencia y la juventud y de los amores y de todo, entonces era cuatro mentes realmente distintas en una casa, nuestro común denominador es que éramos familia y mujeres, solas, pero cada cabeza era realmente un mundo. Eran diferentes educaciones para

mí, de diferentes épocas, de diferentes visiones. A parte yo era hija única. Inicio todo ese proceso y obviamente te asusta, como mujeres se asustaban. Mi abuela siempre estaba preocupada de que era madrugada y yo estaba en un municipio haciendo campaña, para ellas era preocupante, yo tenía que estar reportándome con ella. Mi mamá siempre me apoyo en todo, desde la diligencia estudiantil en lo económico, y realmente no tenía yo de dónde. Las tres generaciones anteriores a mí, me apoyaron siempre en todo.

¿Tus amigos qué te dicen?

La gente que está en la política dice que uno puede tener amigos, eso no lo creo. Las mejores personas las he encontrado en la política. Tampoco la política te hace perder amigos. También creo firmemente que es una realidad. Los amigos que he tenido desde muy pequeña, me apoyaron siempre en los proyectos, me soportaron también. Eso hay que reconocerlo. Me soportaron, como soporte, como sostiene, como en un sentido de aguante. Muchos hoy en día, siguen colaborando conmigo en la oficina, hasta quienes están en otras trincheras, tal vez partidistas, como dentro de la administración pública que seguimos haciendo equipo. Sigue la confianza para seguir apoyándonos como amistad también. Incluso, amigos de otros partidos que nunca hemos peleado por política, siempre nos hemos respetado nuestros puntos de vista. Y amigos que no les gusta la política también. Nunca hemos perdido la amistad, y también del otro lado, dentro de la política he encontrado grandes amigos.

Pláticame las funciones principales del Instituto.

Comenzamos desde lo más básico, el nombre, por recomendación desde 2008 de la ONU, para todo su marco legal, había que hacer una revisión de todo, por el lenguaje mal utilizado. Entonces hacemos una propuesta para el nombre del instituto diferenciando entre hombres y mujeres, pero también era necesario un cambio en la ley, y si no un cambio, sí una armonización entre las diversas leyes. Yucatán en su marco legal en cuanto a sus temas de género está completo, pero había que armonizarlas. Se hace la ley de igualdad y se tienen que ir armonizando. La siguiente etapa era concretar lo anterior en gobierno, ¿cuál es la diferencia? Si se cambió el nombre, sí hubo una mejor articulación, pero faltaba aterrizarlo. Incluso nos veíamos rebasados por lo que hace el instituto. Comienza el tema del empoderamiento de la mujer, pero realmente da mucho trabajo aterrizarlo en política pública, al igual que el tema de participación política de las mujeres. De lo anterior no teníamos

facultades. También vimos la parte de transversalidad, y la sociedad demandaba ya más funciones para abrir el abanico. Tomamos buenas prácticas de otros estados, incluido el instituto para el empoderamiento de la mujer en Chiapas, considerando siempre las características y problemáticas de Yucatán. Al respecto, los principales problemas que detectamos fueron al interior del hogar y de participación política, por lo que lo primordial era empoderar a las mujeres. ¿Cómo? Tenemos seis direcciones en el Instituto: jurídica, administrativa, planeación e investigación (en donde se llevan a cabo labores de investigación, paneles, publicación), prevención y atención a las mujeres que sufren violencia, vinculación con sociedad civil y universidades, y la dirección nueva, que es la de empoderamiento y participación de la mujer. Enfatizo sobre esta última porque es la primera que se enfoca en esa parte en México, además es la que se ocupa de engranar todos los mecanismos y programas, acciones, actividades en el órgano gubernamental a nivel estatal, a nivel municipal y por supuesto, a nivel federal. Comenzamos con los centros de desarrollo para mujer del INMUJERES en diferenciarlos de los centros que tenemos en donde se atiende violencia. Ese es el cambio en estructura orgánica que sufrimos. Ahora, la parte federal es la misma que se ha utilizado, dependemos de dos programas federales; PAIMEF, que deriva de INDESOL, que es un programa etiquetado a la atención y prevención de violencia. ¿Nosotros que hacemos en cuanto al tema de violencia? El instituto como tal, en cuanto a facultades y presupuestos, vemos la atención y la prevención. Cuando se detecta violencia y cuando las mujeres que sufren violencia vienen a la institución a buscar la ayuda, además de las brigadas y sensibilizaciones que se van dando. En cuanto a sanción, pasan otras dependencias gubernamentales como la Fiscalía, Seguridad Pública, y demás, incluso, el poder judicial. Entonces, nos vamos empatando, para saber hasta dónde llegamos cada uno, y sobre todo para poder explicarlo a las usuarias que atendemos, que muchas veces nos vienen hacer preguntas que ya están en otro campo, en la parte de sanción y en donde no podemos intervenir, puesto que son otros procesos. De esta manera, se mantienen, como trabaja el instituto, son once centros que se tienen a través de paimef, en cada centro hay un abogado, un trabajador social y un psicólogo para poder atender con la mayor confidencialidad a las víctimas de violencia; muchas veces no quieren denunciar y solo quiere una asesoría psicológicas, otras veces van de la mano o solo por lo jurídico. Esa es la gran tarea. No podemos atender a menores de edad pero tenemos una excelente coordinación con

otras dependencias para ir vinculando casos. Esas es la parte de PAIMEF federal, así baja aquí, y la parte de INMUJERES que mantiene otro tipo de centros, son quince centros en municipios que son los CDM's. La situación era parecida, no había una diferencia clara entre unos centros y otros. Agarramos esos centros, están hoy a cargo de la dirección de empoderamiento y participación, porque al final lo que se busca es que sean unos espacios en donde puedan converger las diversas ayudas municipales, estatales, asesorías, claro que igual hay un abogado y un psicólogo y un trabajador social cuando lleguen casos de violencia y sean vinculados a las autoridades correspondientes, pero ellos deben de detonar más la parte tanto de participación como procurar el bienestar social de las mujeres. Bueno, hemos tenido un gran crecimiento en esa área, no solo con la transformación de centros, y también debo de reconocer el apoyo de las autoridades municipales, que de esta manera intentan engranar toda la maquinaria. Somos el sexto estado que tiene un proyecto llamado centro mujeres moviendo México, pero es el primero en su modalidad, en darle el giro para romper giros de violencia, y en dado caso también de identificar emprendedores de alto impacto. Así el centro va tener la sede en el instituto, y una sede alterna, así una vez que superen sus procesos de violencia estará en condiciones de ingresar a un círculo productivo en términos financieros y empresariales. Esta es la idea. Entonces, nuestra tarea es hacer que se rompa cualquier círculo de violencia a través de los diversos tipos de autonomía de las mujeres.

¿Tienen algún mecanismo para implementar en el campo de la participación política de las mujeres?

Hay un directriz nacional que inicia en mujeres hace aproximadamente año y medio, poniendo sobre la mesa una firma de convenio entre el tribunal electoral y mujeres y el INE para poder empezar a desarrollar observatorios estatales de participación política de la mujer. En este observatorio propio del estado entran muchísimos actores, se presentan la iniciativa por parte del gobernador de la paridad horizontal, para la próxima elección y por otro lado se firma este acuerdo en lo estatal entre el iem y el tribunal electoral de Yucatán. Desde ahí comienzan una serie de trabajos y lo que se busca realmente, el objetivo del observatorio, es poder observar los cambios en las dinámicas políticas de la participación de la mujer. Hoy la primera parte es que quien sea actores estratégicos o invitados puedan aportar información al observatorio, además tiene un aval importante de la academia, la UADY es un invitado

permanente para estudiar el comportamiento de lo que está pasando con la participación política. Ahora mismo sabemos quiénes están en cargos de elección, pero también somos conscientes de que falta mucho camino. Cada partido tiene su dinámica de inclusión de las mujeres. También están involucrados actores de la sociedad civil organizada y aquellos autónomos como los de Derechos Humanos. Lo que no hay son organizaciones de mujeres que defiendan o promuevan la participación política de las mujeres, sí defensoras de la no violencia. Es de extrañar porque las mujeres no nos hemos organizado para ello, a pesar de que somos un estado que ha tenido gobernadoras, presidentas municipales, y demás. Así, lo que busca el observatorio en una primera etapa, siempre de manera amigable es decirle a la sociedad cómo está en la materia. Esperamos que en 2018 el mapa del estado cambie y la participación de la mujer aumente. El Instituto se concibe hoy como el órgano directriz de la política pública de igualdad, entonces realmente no es un tema asistencialista, tampoco es un tema de intromisión dentro de la vida de la gente. También entra otra parte más, ahora no te estoy definiendo las labores del instituto de forma orgánica por cada dirección, sino los ejes temáticos que se manejan, como el de violencia, que también se tiene que establecer el observatorio de violencia, que nos daría muchas herramientas para atender la problemática. Tenemos que apostarle al empoderamiento, impulsando la participación de las niñas y mujeres, también está la parte de la transversalidad, no solo al interior de la administración pública estatal. Al respecto, me parece que la transversalidad ha sido uno de los mejores ejercicios, si bien entran los temas de empoderamiento, participación, puedo decir que es la parte más desgastante, un trabajo de oficina realmente, que casi no sale a la luz, que casi no se ve. Realmente es muy difícil, en la medida en la que se vaya incorporando la perspectiva de género en las otras dependencias, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, idealmente, sería la misión cumplida del Instituto. En promedio tenemos 30 metas anuales, vamos construyendo consejos, donde se abonan los diferentes tipos de información en cuanto a violencia, por educación, por salud, el tema de salud es muy complicado, cuando se presentan por ejemplo problemas de negligencia que puede ser considerada violencia. Por eso es importante tener el apoyo de todos los niveles de gobierno y de todas las dependencias, sino se vuelve un tema incluso incómodo en cuanto a la cooperación. Esperamos que el modelo de filtrado de información que estamos elaborando se pueda replicar en otros estados de la República, el cual por cierto también se nutre de otras buenas prácticas. Estamos incluso

trabajando en la publicación, probablemente en el DOF, de modelos de atención para que cuando toque entregar la administración del Instituto, la nueva dirección cuente con materiales que puedan servir de una base para no comenzar de la nada; son cuatro o cinco productos que pueden ser publicados a nivel de ley, sin la necesidad de establecer o emprender reformas legislativas.

Guadalupe Zapata.

¿Cómo llegó a participar dentro del espacio político?

Mi papá fue alcalde de este municipio, hace unos años, por él me di mis inicios en la política, me gustó ver le trabajo que realizó apoyando a la gente, haciendo obras para la comunidad, y eso me llamó mucho la atención para seguir sus pasos.

¿A qué se ha dedicado previamente antes de ser alcaldesa?

Yo soy contadora. He trabajado en empresas privadas y en la época donde fue él alcalde, estuve apoyándolo con la cuenta pública. Después estuve en la contraloría del Estado y posteriormente como alcaldesa.

¿Qué opinan sus amigos y su familia de que se dedique a la política?

En un principio, sobre todo mi familia, se sentía un poquito desanimada porque Acanceh ha sido un municipio un poquito machista, de hecho soy la primera alcaldesa mujer, y déjame decirte que en dos veces estuve conteniendo por la alcaldía sin lograrlo exitosamente, había tenido dos derrotas, hasta que en la tercera lo logré, obviamente tuvimos que buscar la estrategia para llegar por ese lado, de hacer entender, sobre todo al hombre, que una mujer no va entrar a mandarles, sino a servirles, creo que esa fue también parte de la estrategia política que se tuvo que utilizar para hacer un poquito el cambio del pensamiento de la gente en el municipio.

¿Cuántos años tenía la primera vez que compitió?

37, y ahora 42.

¿Por qué decidió cambiar de partido?

Yo participé dos veces como candidata oficial del PRI, seguí adelante, curiosamente en el municipio los candidatos no logran ser alcaldes a la primera, casi siempre ha sido a la segunda o tercera ocasión. Entonces, conmigo no fue la excepción, yo sentí que la gente ya conocía a Lupita Zapata y te digo, el cambiar un poco la estrategia. A los 15 días de perder mi segundo intento, ya estaba planeando la siguiente estrategia. Creo que la gente, con mi trabajo, se está dando cuenta de porque quería estar en la alcaldía. Entonces, yo le di continuidad a esto, pero cuando se da la selección dentro del PRI, el PRI dice no, ahora no vas tu, va esta persona, si siquiera hay un método de selección creíble ni a las encuestas, yo sí recurro a las encuestas para saber si valía la pena o si la gente no me iba a dar la oportunidad. Contrato una casa encuestadora, me arrojan muy buenos resultados favorables, aun cambiándome de partido y es como decido seguir adelante con mi proyecto. Por eso no me importó el cambio de partido, sino defender el proyecto que yo quería para el municipio y que hoy en día estamos concretando.

En todas sus campañas, ¿Que obstáculos veía al ser una candidata mujer?

En primera, porque Acanceh nunca había tenido una alcaldesa, y de alguna manera, la gente mayor, los hombres, cuestionaban que una mujer quisiera ocupar ese puesto, asegurando que no podría con esa responsabilidad. Desgraciadamente, también tuve mujeres en contra que pensaban lo mismo, porque no estamos para eso. Sí es difícil luchar con el género, para buscar un espacio en la política. Siento incluso que en su momento el PRI me consideró pero tampoco sentía que fueron yo la candidata ideal, así me lo hicieron sentir y, sin embargo, me decido por Nueva Alianza, lo vi como un partido fresco, nuevo, no estoy diciendo que el partido me dio el gane, pero al final convencer a la gente, sí siento que afecto el cambio de partido a mi favor, porque también a la gente no le guste que le cambien los perfiles drásticamente. En Acanceh ha pasado el PRI, el PVEM y actualmente Nueva Alianza, aquí no hay un partido favorito, aquí la gente vota por el candidato más que por el partido.

¿Cómo es la percepción de la gente ahora que ya es mandataria?

Los que no votaron, dice me arrepiento por no votar por ella; y los que votaron.... no soy la persona indicada para decirlo, te invito a que salgas a la calle, pero me han dicho que no se arrepienten de haber apoyado a una mujer, les da gusto que una mujer este haciendo lo que hace muchas administraciones no se había logrado, porque hemos, la verdad, este año

logramos bajar muchos apoyos federales para infraestructura, este año ya tengo proyectos para escuelas, en fin... incluso actividades culturales, artísticas que aquí no existían, le hemos estado dando mucho auge.

¿En su percepción el PANAL es un partido que apoya a las mujeres?

Sí, yo sí me he sentido bien cobijado en el partido, te lo comento, incluso nuestra líder nacional de mujeres en el PANAL me ha invitado varias veces para estar en simposios, en conferencias, apoyando campañas de mujeres, en otros estados, y sí le agradezco mucho a mi partido que me tome en cuenta en ese aspecto. Ellos hablan mucho del empoderamiento de la mujer y eso es bueno, somos pocas alcaldesas en el estado de Yucatán, pero de PANAL, soy la única. Imagínate a nivel federal, si no estoy mal, creo somos 5 o 6 del PANAL en toda la República; ellos nos dan ese lugar e importancia en la política.

¿Qué acciones ha emprendido dentro del Ayuntamiento que impacten directo a mujeres?

Hemos apoyado directamente, para empezar, con empleos, tengo aquí mucha mujer trabajando, en el departamento de salud, todas las brigadistas son mujeres, en el DIF municipal todas son mujeres, incluso en imagen, las mujeres que salen a barrer son mujeres, varias directoras, tengo dos regidoras, tres o cuatro. Comenzando por ahí, el impacto femenino es importante. La tesorera es mujer.

¿Las regidoras de todos los partidos?

De todos los partidos, del PAN, del PRI y el resto del PANAL. No es que yo prefiera a mi género o es que seamos mejores, simplemente busco la igualdad. Así como tengo hombres que trabajan perfectamente, así también siento que nosotras las mujeres tenemos esa capacidad, así que trato de ser muy equitativa con eso. Partimos de ahí, hemos hecho programas; ahorita estamos beneficiando a través de programas de hurido, estamos dando clase de repostería, en petectunich hemos ido a inaugurar una panadería, que viene de un programa que viene de comunidades diferentes, una cooperativa, así es, y obviamente a través del DIF municipales se apoyan a madres que tienen hijos con discapacidad, se apoyan a madres solteras, a mujeres de la tercera edad, sí las tenemos en cuenta.

¿Es feminista?

NO. Porque no se trata de ser más, sino de igualdad. Yo estoy de acuerdo en que las mujeres tengamos nuestro lugar, pero que no tratemos de ser más que los hombres. Cada uno en la sociedad jugamos un papel importante, el hombre tiene el suyo, no lo podemos rebasar, pero tampoco es justo que nos quedemos detrás. Siempre tenemos que ir a la par.

¿Usted en algún punto de su vida política ha sentido violencia por el hecho de ser mujer?

Sí, por supuesto que sí. Es más fácil juzgar, es más fácil que te señalen y que te digan no eres capaz por el simple hecho de ser mujer. Con el que fue candidato del PRI tuve un detalle así, cuando los dos aspirábamos a la presidencia municipal, él de frente me lo dijo: no eres capaz. Me puso un ejemplo, dijo es que los dos podemos ser abogados, pero yo paso con una calificación de 10, y tú de 6. Entonces como puedes ser presidente así, y yo... pues sí, igual tu pasaste con 10 copiando y yo pasé con 6 estudiando. Hoy por hoy te puedo decir que mi capacidad la gente la está viendo, muchísima gente me ha estado preguntando que si me voy a reelegir, es una pregunta a la que no le he dado respuesta, todo va depender de lo que la gente quiera primero tengo que trabajar para seguir adelante. No puedo dar el siguiente paso si no he cumplido el primero, eso es lo que pienso. Si la gente ya me dio la oportunidad de estar en la política, haciendo lo que me gusta, yo también tengo que poner la parte que me corresponder para seguir vigente en esto, y no es nada más entrar a la política porque quiero tener un buen sueldo, o quiero tener mis compensaciones y varios privilegios, todo eso viene a la par, del trabajo que haces. Porque no estamos inventando el hilo negro, cuando sabemos que un alcalde es el sueldo mejor pagado en un ayuntamiento, pero también de uno depende ganarlo y de cumplir con la gente. La gente sabe que esos servicios básicos los hemos estado otorgando, también hemos hecho obras sociales, hemos también recuperado la Unidad Básica de Recuperación que estaba en muy mal estado. El sistema de agua potable era deplorable, en época de sequía nos quedábamos sin agua, ahorita ya no sucede eso, invertimos millón y medio en cambiar las principales bombas y actualmente hay un buen flujo de agua potable, señalamientos en las calles, topes, en fin, alumbrado... se han cambiado más de 1500 lámparas en año y medio recibimos el municipio como no tienes idea, mal, en muy malas condiciones en alumbrado público. Hoy a veces me quito del palacio y me pongo a dar una

vueltecita, para ver que estén cumpliendo los muchachos, a mí me gusta ser personalmente la que cheque las cosas.

¿Usted está a favor o en contra de la paridad?

Yo creo que el hecho de que seas 50 a 50 en el congreso es lo justo. Debería de ser también en todo el estado, sí por supuesto que estoy a favor en que, insisto, en la igualdad en que seamos 50 50. No tenemos por qué ser menos, pero tampoco porque ser más, no soy feminista pero tampoco quiero quedarme atrás. Creo que las oportunidades las merecemos tanto hombres como mujeres. Es triste que todavía vivamos en un siglo tan futurista con ideas tan machistas, o tan anticuadas. Es difícil saber que no solo en la política, en la vida cotidiana. Aquí como alcaldesa me toca tratar casos de mujeres con violencia familiar, maltrato psicológico, con mujeres que no se les toma en cuenta. Con mujeres que me han platicado sus historias de cómo han querido salir adelante estudiando y a veces el papa dice no, tú eres de casa y estudia tu hermano. Estamos en pleno siglo XXI y estamos hablando de cuestiones que pensé que eran de la época de mis abuelos, que es triste que se sigan viviendo.

En su percepción, ¿el organismo electoral implementó o no implementó políticas para incentivar la participación política de mujeres?

No. El organismo electoral incentiva a la ciudadanía en general, pero siento que haya sido de mujeres. Sin embargo, las encuestas que yo realizo en el municipio, fíjate que hablan de mucho más participación femenina que masculina en el municipio, al menos en esta elección, en esta última sí hubo mucha participación de mujeres.

¿Podemos decir que su candidatura, inclusive su mandato, ha influido en que aumente la participación política?

Sí, al menos te digo, mucha participación de mujeres y lo marcaban las encuestas.

¿Probablemente veamos candidatas en 2018?

Sería fabuloso, nada me daría más gusto que ver que otra mujer en el municipio alzara la mano, por el partido que fuera, por el simple hecho de ser mujer y saber que ella sepa y tenga la confianza de que esa puerta ya está abierta... que Guadalupe Zapata no se rindió con dos derrotas.

¿Cuál es el costo de ser mujer y ser política, al mismo tiempo?

Yo no siento que sea un costo, por el contrario creo que es un privilegio. Nosotras las mujeres, nos arreglamos, políticamente una sonrisa femenina pega más, encanta más y abre más puertas que una sonrisa masculina, y lo digo con mucho respeto pero siento que la política y el género femenino por supuesto que se llevan bien. Te lo digo como algo que estoy viviendo actualmente, yo cuando hice campaña hace algunos meses atrás, año y medio atrás exactamente, antes de ganar, yo era una persona muy pasada de peso, y si puedes ver mis fotos, yo era una persona muy pasada de peso, actualmente llevo un año asistiendo con la nutrióloga, he bajado 53 kilos, y me faltan algunos más hasta llegar a mi peso ideal. Me ha motivado mucho déjame decirte por eso no siento que sea un problema ser mujer, al contrario, siento que el hecho de ya estar como alcaldesa y moverte en la política hay cierto respeto por el lado de los varones. No estoy diciendo que no se pueda confiar, porque tampoco es esa, pero no siento que pese, al contrario, al menos en mi caso, no ha sido así.

¿Qué propondría para seguir motivando a que participen más mujeres en política?

Mira, yo creo que apertura tanto del lado del partido, porque sí siento que algunas veces los partidos se van más por la figura masculina, pero también por parte de las mujeres. Porque muchas veces el hecho de participar en la política es objeto de crítica. Las mujeres soportamos eso y mucho más, yo soporté mentadas, insultos y soporté lo que sea, pero cuando tienes trazada una meta en la vida, la tienes que luchar, entonces yo siento que también por ahí algunas veces las mujeres nos cohibimos y te lo digo por esa violencia de la que tu hablabas, política. A las mujeres no les dan chance, es lo primero que dicen. Mentira. Si tú también no das esa apertura y del otro lado el partido no da esa apertura, pues nunca va a pasar más, entonces sí siento que por allá tengamos también que hacer esos temores.

¿Le gustaría continuar con su carrera política una vez que termine la alcaldía?

Sí, por su puesto. De hecho estoy construyendo mi carrera política, pero todo viene desde el trabajo que tú haces, administrativamente, operativamente, soy una persona que cuida mucho la parte administrativa, soy muy administrativa por cierto, cuidar las finanzas de un ayuntamiento es muy importante, y obviamente que todo lo que se hace sea de calidad, los servicios básicos sean de primera, como en todo ayuntamiento sé que de pronto tenemos una

deficiencia en algún lado, pero cuando la ciudadanía me hace saber algo que desconozco de inmediato se le da seguimiento, soy una persona muy observadora y muy abierta a esa parte, muchos me contactan por redes sociales, me hacen alguna sugerencia al face, por inbox, por el whatsapp, y así me gane la madrugada, llego y me pongo a leer. Creo te diste cuenta de cuando tiempo me tarde en responderte, porque cuando estoy con nadie no estoy en el teléfono, y al final, me siento y es cuando empiezo a leer detenidamente y ahí respondiendo.

María Ester Alonso Morales.

Mi nombre es María Ester Alonso Morales de Magadan, soy del municipio de Progreso, tengo 58 años de edad, recientemente cumplidos, actualmente soy diputada local del noveno distrito, que se constituido por catorce municipios.

¿Cómo llegó a participar en política?

Yo odiaba la política, siempre había dicho que la política no me gustaba. Cuando mi marido comenzó a buscar la alcaldía, para mí fue muy complicado, puesto que era muy celosa y me llené de inseguridad. Por eso no quería que él participara. Pero me involucré con él, y me di cuenta que realmente la política no es mala como aparenta. Mi esposo no logró la alcaldía, la ganó otra persona. Después uno entiende que en política existen procesos y compromisos del partido que uno tiene que aceptar. A los tres años mi esposo vuelve a participar y logra la alcaldía. Yo me apasioné muchísimo en la parte de la política social. Cuando mi esposo se convierte en Presidente Municipal, me encargué del DIF municipal. Logramos estructuras muy bien la dependencia, dándome cuenta de la sensibilidad que tienen que tener los políticos hacia los seres humanos que realmente los necesitan. Casos muy crudos, de maltrato infantil, fueron los que despertaron mi interés por apoyar a las personas. Cuando mi marido termina su gobierno se convierte en diputado, pero mucha gente me pide que participe para obtener la alcaldía, pero me negué por temas éticos, pues mi marido apenas había dejado el poder. Pero me invitan a ser suplente a diputado local. Siendo suplente, comencé a trabajar

para poder ser candidata a la presidencia municipal y lo logré. No terminé mi periodo de alcalde, solo estuve un año y medio, porque el diputado federal pide licencia y tuve que asistir al Congreso de la Unión a ocupar ese lugar. Tuve la suerte de que Felipe ocupaba la presidencia de la comisión de pesca. Cuando llegué los grandes lobos, del norte que son los que tienen costas, querían que uno de ellos se quedara con la presidencia porque no estaba Felipe, pero logramos conservarla. Ahí trabajamos hasta que terminó. Posteriormente, el Gobernador me invita a colaborar con el nombrándome directora del Instituto de Becas, para mí es un lugar muy bonito, me gustó mucho, puedes ayudar a muchos chicos. Logramos muy buenos resultados. En diciembre de 2015 me hablan para invitarme a participar como diputada estatal por este distrito, por lo que tuve que renunciar al Instituto de Becas.

¿Qué opinan su familia y amigos de que usted esté en política?

Bueno, tengo el apoyo total de mi familia. Al principio fue difícil para mi esposo aceptar que yo fuera creciendo políticamente, había un celo político. Este celo me ocasionaba cierto estrés. Él nunca se metió en mis campañas. Su apoyo se basó en no obstaculizar mis aspiraciones. Mi hermano Luis es el que más me apoya, sobre todo en términos financieros. A mi otro hermano simplemente no le gusta la política, él tiene sus gustos y yo los míos.

¿Alguna vez enfrentó algún obstáculo por ser mujer?

Hasta el día de hoy siendo que tenemos muchos obstáculos las mujeres. El celo político, que te comenté, por ejemplo. En el ámbito gubernamental todavía no hay una aceptación hacia la mujer. Yo no tengo una carrera de estudios. Pero creo que la vida me ha dado la oportunidad de ir creciendo, de tener aspiraciones y concretar. Desde luego que también he tenido la oportunidad de rodearme de gente que saber hacer muy bien su trabajo. Las mujeres no somos más que los hombres, somos iguales. Tenemos que cambiar mucho la cultura. Se hacen leyes en el congreso para mejorar la igualdad de género, pero mientras no exista un programa de difusión, cultura y respeto a hacia dicha ley, no podremos avanzar. Actualmente en la comisión de género llevamos un programa para acercarnos a la gente, este programa se llama "expresarte". Con este programa les mostramos las situaciones de género y como enfrentarlos. Sobre todo lo llevamos a nivel bachillerato, pues en esta etapa de la vida se presentan muchos conflictos. También llegamos a mujeres que forman parte del programa

prospera, en varios municipios. A pesar de que el programa es divertido, en realidad incentiva la reflexión sobre la vida y las condiciones de violencia y de género. Lamentablemente la mayoría de los problemas se presentan en la familia. Hay muchos casos de discriminación, también por ser de origen indígena. Incluso, también entre las mujeres existen obstáculos, quizá porque algunas tienen más estudios o porque simplemente aquellas que tienen la oportunidad de permitir el progreso de otras compañeras, no lo permiten. Los liderazgos de llevar a votar, la mayoría son mujeres... las líderes, la seccional, las manzaneras, etc. Es muy diferente cuando le dices a los hombres que la candidata a la presidencia municipal va ser una mujer... tienen que ser mujeres muy empoderadas y decididas. Las mujeres tenemos la sensibilidad que a veces les hace mucha falta a los hombres. Hay que demostrar que podemos hacerlo bien, porque además la gente ya no confía en los políticos, por la situación que atraviesa México. Tenemos que empoderar mucho a la mujer.

¿Ha sentido progreso en el apoyo económico y moral que le brinda el PRI?

El partido no me apoya en nada. Yo creo que es en general, tanto a los hombres como a las mujeres. Sí estás aquí es porque tienes toda la convicción de hacerlo por tus propios medios, el partido no ayuda nada en lo económico.

¿Prefiere ser candidata nominal o de mayoría?

Si hablamos de la cuestión económica, me encantaría ser pluri, porque no gastas y vas de repente a cada municipio, vas acompañando a otros políticos, vas de visita y no tienes ese problema. A mi en lo personal, me gusta más el estar en contacto con la gente, no hay nada más satisfactorio que sentir a las personas, convivir con ellos, hacer de todo. Yo soy más feliz estando con la gente, me gusta el congreso pero más el contacto directo.

¿En esta campaña, la de 2015, que percepción tenían los votantes de que fuera una candidata mujer?

Aquí en Progreso la gente me conoce muy bien, ayudó mucho a posicionarme el prestigio de mis padres en el municipio. Lo que haga yo bien, también es un ejemplo para mis hijos y

mis nietos. Pienso que en la vida tenemos que dar y apoyar mucho a la gente. He tenido la suerte de que las cosas que he dado se me han regresado en el ámbito político, y poder seguir ayudando. Pero la idea es siempre dar sin esperar nada a cambio.

¿Cómo imagina que tiene que ser el respaldo del PRI hacia sus candidatas mujeres, tomando en cuenta que ya existe la paridad?

Primero que nada, capacitándolas... empoderándolas como mujeres. Haciéndoles sentir que van a tener ese apoyo de su partido. Tiene que haber una igualdad, lo mismo que les das a los hombres le tienes que dar a las mujeres. Todo mundo crítica a los alcaldes. Pero cuando entras te enfrentas verdaderamente al toro, que es de los bravos, por todas las situaciones que existen, que no son culpa siempre de los alcaldes... hablo sobre todo de corrupción. Muchas veces no puedes llegar a los acuerdos que quisieras. Hay muchas cosas en las que sería deseable la capacitación, para la persona que va ser alcalde, pero si es mujer es aún más importante la capacitación, para saber que puedes hacer y qué cosa no. En política dependes de muchos factores y personas, tú no eres el jefe y el poder no recae todo en ti. Además los recursos son escasos. Yo considero que el partido tiene que comenzar a capacitar a las futuras candidatas, en temas políticos, financieros, legales y administrativos.

¿Hay segregación de género en el PRI?

En algunos casos, no en todos, pero sí siento que hay segregación, en el sentido de que sienten que hay lugares que puede ocupar una mujer, y no le dan esa oportunidad, porque sienten que le pertenecen al hombre no a la mujer. Por ejemplo, en el gobierno estatal no hay ninguna mujer en puestos directivos, cuando pienso que es posible que una mujer los desempeñe, no es una crítica al gobernador, si no a la situación. Hasta ahorita en el Congreso, por ejemplo, no han puesto a una mujer como presidenta de la mesa directiva, cuando la presidenta de la gran comisión es mujer, ella misma no defienden ni promueva esa posibilidad. Existen mujeres secretarias, más no como presidentas. Ahí es donde siento ese rechazo hacia la mujer. Ahora que asista al congreso, siendo presidente de la comisión de género, voy a mencionar que se necesita una mujer presidente en el congreso, porque además ya existen antecedentes. Actualmente solo estamos 4 presidentas de comisión: yo en equidad de género, la de morena está en deportes, la Zavala está en metropolitano, y Elizabeth que está en

derechos humanos. No nos ponen en otro tipo de comisiones. Cuando me dieron la igualdad de género como presidente, estaba empezando, intenté traer a una conferencista...no sabes que problema fue para lograrlo. Yo siento que no hay congruencia en muchos temas. Al final la conferencia se hizo en el Tribunal, lo pague por mis medios, pero no en el congreso local. Mejor me he dedicado a organizar actividades culturales en espacios públicos. Seguiré trabajando en actividades culturales en temas de igualdad, solo en mi distrito, para que no se malinterprete políticamente. Tenemos que majar la igualdad en muchos asuntos y en todos los niveles.

¿Ha tenido alguna experiencia en materia de violencia política por ser mujer?

Sí, tuve un caso. Me paso y considero que sí es bueno legislar. Será difícil el hecho de comprobar, el hombre siempre se las va ingeniar para deslindarse. Sí hay casos. Yo los he vivido, dos situaciones muy difíciles, no de ataque, no física, sino como persona. Para mí fue una violencia política el hecho que yo estaba haciendo mi precampaña, mi aspiración, y 20 días antes de que salieran los candidatos, sale a relucir un aspirante más, no tengo nada contra Daniel, arma la estrategia para sacarme a mí de la jugada. Hacen encuestas, y lo recuerdo muy bien, lo primero que preguntaban era sobre el candidato, era muy tendenciosa, en último lugar estaba yo. Conseguí tomar fotos y encarar la problemática. Nunca pudieron desmentirme. Siento que ahí fue un ataque a mi persona. Al final, las encuestas no lo favorecieron. Incluso tuvo que venir la gobernadora Ortega a hablar con el papá de Daniel, que no podía ser alcalde, pero le dieron la diputación. Todos creemos que podemos hacerlo mejor que los demás.

¿Está a favor o en contra de las cuotas de género y de la existencia de la paridad?

Sí estoy de acuerdo en la igualdad. En donde no estoy de acuerdo es que te impongan candidatos o regidores, en el caso de los alcaldes. Porque no te permite trabajar con tu equipo real. No estoy de acuerdo con las imposiciones. Lo peor que puede haber en política es el fuego amigo.

¿Considera que aumentó en 2015 la participación política de las mujeres a consecuencia de la paridad?

Yo siento que disminuyó, si hubo candidatas mujeres, pero bajó la participación. Mucha candidata mujer no ganó. Tenemos que hacer que el partido comience hacer consciencia hacia afuera. Aquí hay dos factores muy difíciles hacia el 2018: que la gente ya no cree en nadie y el hecho de que va haber mucha mujer, o hay abstencionismo o que haya aumento de votación. Lo importante es que voten por lo realmente conveniente para el estado y para el país. A mí me da miedo la existencia de una figura como la de López Obrador, que no es la opción más viable para sacar a México de la crisis. Yucatán ya sabe votar cruzado, esa es una ventaja.

¿EL IEPAC implementó mecanismos para incentivar la participación de las mujeres en 2015?

No. IEPAC solamente nos vigilaba. Ahora sí están dando cursos.

¿Qué propondría para seguir incentivando la participación política de las mujeres?

Una de las principales es no tener miedo, muchas veces la mujer tiene temor de no poder ejecutar un cargo, cuando tienes las ganas de hacer las cosas, tienes que atreverte. No hay que tenerle miedo al fracaso.

¿Qué costo tiene ser mujer y estar en política al mismo tiempo?

El costo es que siempre nos tienen a las mujeres en una posición totalmente doméstica. Es un estereotipo totalmente rebasado, de acuerdo con mi experiencia. Lo único que nos hace falta son oportunidades.

¿Volvería elegir ser política?

Pregúntale a mi marido. Sí. A mí me llena mucho. Para mí es hasta terapéutico. Soy feliz con el trabajo estrecho con la gente. Me arrepiento de haber comenzado con cierta edad, debí comenzar mucho más joven.

Raúl Paz Alonso.

¿Cómo comenzaste a participar en actividades políticas?

Siempre me gustó la política, desde la escuela, yo estudié economía. Mi primera incursión en el sector público fue a través del gobierno federal, donde trabajé 10 años, en distintos rubros: SCT, ISSSTE y LICONSA. De ahí decido competir por un cargo de elección, como diputado federal del IV distrito en 2012, gano, y desde ahí me meto más de lleno en este rubro, y pues hoy soy diputado local y presidente del PAN.

¿Cuáles son tus funciones como Presidente del PAN?

La función principal es la coordinación de las distintas áreas en la visión de poder fortalecer nuestras estructuras municipales y también capacitar a nuestros nuevos cuadros, inducir a nuestra doctrina, a lo que creemos. Es una tarea compleja por los distintos intereses de grupos que se van creando, desde lo local en el municipio más pequeño hasta todo el estado. Es una tarea política y además hay un tema técnico, que tenemos que profesionalizar, esto es lo que buscamos hoy; problemas siempre hay pero cuando no dejas que crezcan y hay un dialogo constante, siempre hay solución.

¿Entre las estrategias del partido, hay acciones emprendidas a favor de la participación política de mujeres?

Tenemos una secretaría muy importante, promoción política de la mujer, forma parte de los órganos colegiados más importantes del partido, tiene presupuesto propio, de hecho en las prerrogativas federales PPM y Capacitación tienen un presupuesto asignado para sus funciones específicas. Esta administración que me toca encabezar tiene muy presente este tema, primero porque cuando era diputado federal me tocó aprobar la iniciativa de paridad y ahora como diputado local nos tocó armonizar para aplicarla en el siguiente proceso electoral, entonces tenemos una gran tarea de encontrar 53 mujeres candidatas a las alcaldías de Yucatán (50%) hasta las candidatas a diputadas locales y federales tanto de mayoría como plurinominales.

Hay una estrategia encabezada a fortalecer los liderazgos que tenemos en el estado, a descubrir nuevos, que participe más gente. Algo que intentamos impulsar a través de una

iniciativa es tratar de impulso que en el poder ejecutivo haya también paridad, y no por imponerle al gobernante, sino porque normalmente participan en puestos directivos más de un género, y son hombres, y no se por qué. Y sin duda yo creo firmemente que la participación en el ejecutivo también es relevante de tomar en cuenta. La política es más difícil y produce miedos, por lo que si se tomara en cuenta esta iniciativa, sería un primer contacto con el sector público para muchas mujeres y que posteriormente se animen a participar en el espacio político.

Tenemos que encontrar a las mejores mujeres de los municipios para que encabecen como candidatas o parte de las planillas. Porque ahora no solo hablamos de paridad vertical, sino de la paridad horizontal. Generamos también una comisión en la que participan mujeres líderes del partido, diputadas, senadoras, etc. para que ellas nos ayuden con esta labor.

¿En tu labor como presidente, tomando en cuenta que en el proceso electoral de 2015 no ganó ninguna mujer por Acción Nacional a diputadas y alcaldesas, cuales consideras que fueron las razones por las que no se dieron esos triunfos?

Es multifactorial. Habría que analizar algo que es importante, la presidencia anterior a la mía tuvo a su cargo dos procesos electorales, 2012 y 2015, si analizas los resultados en el primero no fueron malos porque tuvimos alcaldesas electas, pero en 2015 fueron resultados distintos. Creo que sería injusto calificar ese periodo como un fracaso en el tema de las mujeres. Yo creo que tendríamos que analizar caso por caso. Lo que sin duda nos ha pasado, y nos complica el resultado, es que no hemos establecido nuevos cuadros de mujeres, son las mismas que siguen participando, y es un tema que nos ha costado electoralmente, y al reducirse las posiciones que ganamos, hay menos espacios para mujeres. Nuestra tarea es encontrar nuevos cuadros y lo primero es tener a la gente que quiera participar sin que se generen desgastes de los hombres hacia las mujeres por la lucha de posiciones. Tenemos que producir una armonía ante esta situación. La realidad es la complejidad humana.

En todas las veces que has participado en campañas, ¿qué percepción consideras que tienen los votantes yucatecos cuando se trata de candidatas mujeres?

Depende mucho de la zona. Yo creo que desgraciadamente hay zonas donde existe el machismo mexicano, y lo que sin duda te puedo decir es que la mujer suele ser mejor candidata, es más empática, y yo creo que es una cuestión de naturaleza humana, es bien trabajadora, más que el hombre, la pasión la mueve mucho y el motivo por el que se salen es el desánimo. El tema de las zonas es complejo, y mientras más grande es el municipio ya son más aceptadas. A veces es la misma mujer la que se autosegrega o es más dura con otras mujeres que el hombre. Es un machismo que poco a poco es menos pero está presente.

Independientemente del sentido de tu voto formal como diputado federal en su momento, ¿tú estás a favor o en contra de la paridad de género?

Mira he discutido este tema de acciones afirmativas para llegar a fines, con compañeros hombres y mujeres, yo creo que lo que debería ser tomado en cuenta son cualidades y capacidades, pero entiendo que lo complejo implica que sean necesarias estas medidas para llegar eventualmente a la selección natural y por eso las defiendo. Chile era un ejemplo cuando votamos y discutimos este tema en la cámara, porque el congreso tenía más mujeres que hombres sin existir una ley de paridad. Al final comprendo la realidad de México y la apoyo.

¿En el PAN hay segregación de género?

Mira yo creo que en todos los partidos la hay, el partido es un reflejo de la sociedad misma, pero creo que en pan es donde menos la hay. Aquí desde antes de la paridad tomábamos las cuotas incluso en la conformación de los cuerpos colegiados del partido. Siempre hemos avanzado en el tema en estatutos y reglas.

¿Qué planes tiene este comité para asegurar los triunfos de sus candidatas mujeres en 2018?

Vamos a tener que poner por ley la paridad a 53 candidatas a alcaldesas, y la tarea es que además de las mujeres que participan hoy en el partido, tenemos que involucrar a gente nueva porque esto evoluciona, necesitamos refrescar las visiones. Haremos detección, grupos de trabajo, y discutiremos los métodos de selección de los candidatos, pero teniendo en

cuenta que en caso de realizar elecciones internas, tendrían que competir mujer contra mujer y hombre contra hombre, para no perder el equilibrio; y si fueran designaciones hacerlo de manera justa.

El tema complejo que van a vivir todos los partidos es no transgredir lo jurídico, tomar en cuenta indicadores de competitividad según la ley.

¿Qué obstáculos crees encontrar al aplicar la paridad de género?

La falta de generosidad tanto entre hombres y entre mujeres, el "por qué no ella o él". Es un tema humano, con las diferentes maneras de ser, el hombre puede ser más práctico en ese tema y la mujer puede tomar diferente estas situaciones.

¿Dentro de tus facultades como presidente de partido y como diputado local qué propondrías para seguir incentivando la participación política de las mujeres?

Yo creo que buscar que participen más mujeres en las partes directivas de los gobiernos y los municipios porque ahí empiezan a perder el miedo en el buen sentido a participar en política, es decir a buscar cargos de elección. La mujer es más protectora de su vida y por eso analiza más antes de participar en estos temas. A un hombre le atacas en un tema personal y no le afecta tanto pero a una mujer sí. Pero la política es muy buena una vez que estás ahí ves los cambios que puedes lograr desde tu espacio. Si hacemos que participen más, será un semillero.

Alejandro Cuevas Mena.

¿Cómo comenzó a participar en actividades políticas?

Empecé muy joven a participar en la política. En el año de 1995, me pasó al PRD, apoyando la candidatura del Doctor José Galicia en Halachó. Antes estuve en el Revolucionario Institucional. He sido Director del Colegio de Bachilleres de Cuzamá, he impartido clases, soy maestro, tengo algunos negocios (rentas), y doy asesorías legales y políticas.

¿Cuáles son sus funciones como presidente del CDE del PRD en el estado?

Darle viabilidad al partido en el Estado; que crezca; atender los comités municipales, creando estructura partidaria, haciendo conciencia; administrar los recursos del partido, que son aprobados por el consejo estatal y marcar una línea de trabajo a seguir por el PRD en el Estado.

Entre las estrategias del comité que dirige, ¿qué acciones o estrategias se han emprendido para promover la participación política de las mujeres?

El PRD es un partido precursor de la participación de la mujer, es el primer partido que en sus estatutos estableció que cuando menos el 30% de los cargos fueron para mujeres; posteriormente puso la igualdad de género del 50% de los cargos para mujeres y el 50% para los hombres, posteriormente estableció la paridad de género, o sea, un partido que siempre ha pugnado por la participación de la mujer, incluso ha establecido que un porcentaje del recurso público ordinario que se recibe como partido político sea destinado a la capacitación y formación de las mujeres en la política.

¿Existe alguna instancia, departamento o secretaría que fomente la participación de las mujeres en el partido político? ¿Cuáles son sus funciones principales?

La Secretaría de Equidad de Género, que se encarga de procurar que se cumplan los mandatos del congreso nacional, plasmados en los estatutos, donde se mira la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Cuántas mujeres compitieron como candidatas a diputadas locales en el proceso electoral de 2015? ¿Cuántas ganaron?

Fueron 7 candidatas mujeres. De los 5 distritos, 3 fueron mujeres y dos hombres, federales. De los 15 locales fueron 8 hombres y 7 mujeres, y de los federales, 3 mujeres y 2 hombres. Fueron bastantes candidatas mujeres a alcaldías, pero no recuerdo el número exacto. No ganó ninguna.

¿Cuáles considera que fueron las razones para que las mujeres que resultaron electas ganaran?

Las mujeres tampoco ha asumido el papel protagónico que deben de encabezar. Los espacios de participación la ley se los da, el problema es que deben de involucrarse más, de no aceptar el rol cultura como jefas de familia. En ese sentido, no hay muchas mujeres que sean líderes naturales. Seguimos impulsando a las mujeres, pero también tiene la mujer que asumir ese papel en la política del país.

En lo general, ¿la percepción de los votantes fue positiva o negativa respecto a que su partido fuera representado por candidatas mujeres? ¿por qué?

No todo es igual, es distinta la cultura que se tiene en la capital del Estado como en los municipios; en los más marginados, es más difícil, culturalmente la participación para la mujer. Pero ya se han ido cerrando brechas, ya hemos tenido una gobernadora.

¿Considera que existe la segregación de género dentro de su partido?

Aquí de ninguna manera. Comparto la idea de Pepe Mújica "si le tienes que regalar algo alguien no tiene mérito", o sea, tiene que ser con base en los méritos y el trabajo. No se le segrega a nadie, al contrario se trata de impulsar a las mujeres que quieren participar, pero sí hay una baja participación de la mujer aquí en el Estado de Yucatán dentro del PRD.

¿Considera que las mujeres son valoradas y respaldadas completamente dentro de su partido político para alcanzar cargos de elección? ¿Por qué?

Estoy a favor de buscar un equilibrio en la participación y la equidad en la participación. No estoy a favor de las cuotas en lo particular, mi partido sí; se establecen cuotas: de cada 10 personas, la mitad, deben de ser hombres y la otra, mujeres. De esos 5 hombres que quedan, uno debe de ser menor de 30 años y uno tiene que ser indígena. Aplica tanto para hombres como para mujeres. Ya la comunidad lesbicogay está pidiendo esos espacios, igual su cuota. O sea, tu tienes que para los heterosexuales, que nos mayores de 30 años y tampoco de comunidades indígenas, 2 espacios de 10. O sea, dónde está la equidad. Yo no estoy a favor de eso.

¿Está a favor o en contra de las cuotas y de la paridad de género? ¿Por qué?

Yo estoy de acuerdo con que la mitad de las candidaturas sean mujeres y la mitad de candidaturas sean de hombres, pero no estoy de acuerdo luego con la forma con la que los tribunales quieren actuar, en el sentido de que quieren imponer a una mujer, es totalmente violatorio al principio que le dio vida a la revolución mexicana, que forma parte de la constitución política, del sufragio efectivo, de hacer efectivo el voto de la gente. En ese sentido, está distorsionado totalmente el voto de la gente. Estoy de acuerdo, para la conformación de las candidaturas, que haya equidad y paridad, pero una vez que la gente votó, se debe respetar el resultado; imagínate que ganas, y porque no eres mujer, te quiten el cargo. Yo creo que esos ya son excesos en los que no debemos de caer.

En su opinión como presidente de partido ¿El IEPAC, implementó o no implementó políticas que incentiven la participación política de las mujeres y la paridad?

De ninguna manera el IEPAC esta propiciando la participación de la mujer, ni está haciendo cursos, ni esta haciendo programas, absolutamente nada. He escuchado que se va a meter una ley, una reforma electoral, por parte del gobierno del estado, buscando la paridad de género horizontal, tanto en las alcaldías como en las diputaciones de mayoría. No estoy de acuerdo en esa. Ojalá se si se aprueba se haga con las consideraciones de que el resultado de la votación debe de predominar sobre el género del votado, no puedes después si ganaste te lo quite si no eres mujeres, o te lo quieten si no eres hombre.

¿Cuáles han sido los obstáculos detectados al aplicar la paridad en las candidaturas emanadas del partido?

Yo creo que hay un grupo muy reducido de mujeres, que son las que se paran a luchar por la paridad y la equidad, pareciera que solo buscan un espacio para ellas y no incentivan a más mujeres a participar. Yo creo que hay que hacer programas de educación cívica y política directos dirigidos a las mujeres, para que ellas puedan empoderarse y participar. Porque de verdad se dice muy fácil, "vamos a poner 53 hombres y 53 mujeres", pero cómo defines a qué municipio le va a tocar mujeres y a cuál hombre, o por qué si tienes 80 municipios donde pueden ganar 80 mujeres presidentas municipales, por qué las restringes a que no ganen.

¿Estos obstáculos tienen que ver con cuestión de género?

Tienen que venir de cada partido, del instituto electoral, del gobierno, de los institutos políticos.

Rafael Chan Magaña.

¿Cómo comenzaste a participar en actividades políticas?

Desde joven, a mis 25 años, mi familia ha participado en actividades políticas, y pues eso me hace participar como dirigente juvenil durante 5 años. Después, fui alcalde del municipio de Ticul, en el periodo 2010-2012. Posteriormente participo como candidato a la diputación local del décimo tercer distrito, en donde resulté electo. Actualmente para el periodo 2015-2018 soy diputado federal suplente y secretario de organización del Partido Revolucionario Institucional en Yucatán.

¿Cuáles son las funciones de la secretaría de organización?

Primero que todo articula todas las actividades y agenda del partido, el activismo político que puede generar un sector u organización, pero también busca tener presencia en todas las secciones electorales del estado a través de la creación de estructuras, es decir, al momento de hablar de secciones, estamos hablando de municipios distritos locales y federales, a través de las estructuras se articulan todas las actividades y se promueven las acciones del gobierno que emana de nuestro partido para que la gente conozca el trabajo de cualquier funcionario del partido. Otra función es tener un registro partidario de cada militante del Estado. Tenemos un departamento encargado de actualizar el padrón de militantes para conocer Cuántos afiliados existen; buscamos obtener datos precisos del militante y saber en qué actividades ha participado para dividirlos en categorías, específicamente si es militante o pertenece a un cuadro político, a su vez lo dividimos en otras categorías, para que cuando hay cierta convocatoria, dependiendo a quien esté dirigida, por ejemplo capacitación, nosotros promovamos a cierta militancia para participar. Representamos al Presidente del Comité y a la Secretaria General en ausencia. Por último buscamos que los demás miembros de un comité directivo conozcan las actividades y directrices a desarrollar del CDE. Esas son las acciones que realizamos en la secretaría.

Entre todas las actividades que realiza la secretaría, ¿cuentan con algún mecanismo o estrategia para incentivar la participación política de las mujeres o es una labor que pertenece exclusivamente al ONMPRI?

Aunque tenemos un organismo dirigido por mujeres y para mujeres, pero hoy que tenemos una responsabilidad enorme como instituto político en este tema hemos implementado un plan de acción para reconocer liderazgos que tenemos pero que no se les ha dado la oportunidad de ocupar esas posiciones. Se ha dado la indicación acaba delegado del partido en los municipios de que puedan Identificar y reconocer y promover cuadros femeninos para que puedan tener una participación más activa. Buscamos agrupar a las mujeres que forman parte de nuestra estructura, dando cursos de capacitación, en convocatoria abierta, no cerrada a la militancia. Buscamos poner el ejemplo en las estructuras, en la búsqueda de lograr la paridad de género.

¿Qué temas les presentan en estas capacitaciones?

Primero que conozcan la situación legal del estado en cuanto a los espacios públicos, lo que ha cambiado en materia normativa y constitucional en el tema de la mujer; también que conozcan Cuáles son las dependencias destinadas a la mujer a nivel Estatal, a nivel Gobierno Federal y en los institutos políticos, y por último, una ideología política para que ellas entiendan nuestras raíces y decidan si quieren participar o no.

Estuviste para el proceso electoral de 2015, ¿cuántas mujeres candidatas a diputadas locales hubieron por parte del PRI?

Fueron 8 que contendieron y solamente perdió una.

¿Cuáles crees que fueron las razones por las que ganaron estas mujeres?

Lo dividiríamos: En el interior del Estado, nuestro partido tiene una fortaleza natural y las mujeres que participaron, son mujeres que han sido alcaldesas o que han tenido arraigo para posicionarse en una región. En el caso de Marena en Valladolid, era la representante del ONMPRI, y eso le facilitó, ya que normalmente es una región donde no participan muchas

mujeres. En general creo que lo que les hizo ganar es su arraigo natural a la zona, que son conocidas.

¿Por qué perdió la otra candidata?

En el quinto Distrito local de por sí nuestro partido no ha tenido buenos resultados, aun cuando el candidato fuera un varón sería muy difícil ganarse, no es una cuestión de género; de por sí el panorama era difícil por lo que no puedo mencionar algo específico por lo que haya perdido. Yo creo que la razón fue más por las condiciones del distrito y no por la candidata. Nuestro partido no está posicionado ante el electorado del quinto distrito, tiene que ver un trabajo paulatino y con más tiempo para llegar a tener resultados.

En general, ¿Cuál fue la percepción de los votantes de que pusieran a candidatas mujeres en el proceso electoral de 2015?

La percepción en general bien, podemos decir que cuando haces una caminata o un movimiento Político deja más interés si la candidata es mujer; sin embargo quiero decirte algo que he notado, y es que nosotros entre varones podemos solucionarlo pero entre mujeres es más difícil, por eso siento que en muchas ocasiones es la propia mujer quien dificulta estas cuestiones de género. La participación política de la mujer es mucho mejor ya que es más responsable, alguien que cumple, sensible, sincera, o sea, todas esas cosas son por las que valoramos mucho su participación. Pero sí en términos de competencia, las mujeres tienden a ser más rígidas, y en la realidad política no son las cosas así. La política es de momentos, de circunstancias y de equilibrios, y muchas de ellas no asimilan que no hay un método "académico" para hacer política.

¿Consideras que las mujeres son completamente valoradas y respaldadas en el partido (PRI)?

Yo quisiera decir que sí, pero a la vez sé que no es así, ya que el partido es tan grande y está integrado por liderazgos de regiones en donde aún no es bien visto que participen las mujeres, por ejemplo, en el oriente, en el sur y en algunos municipios del centro del estado, entonces, eso hace que nosotros como partido queramos sensibilizar, los cacicazgos oriundos se

resistan a ceder la estafeta a una figura femenina. Nosotros como partido aunque lo promovamos, sabemos que todavía en esas zonas no ha llegado esta cultura, y eso hace también que nosotros en un afán de ser competitivos tampoco lo forzamos, ya que de hacerlo perderíamos el control político, Y eso digamos, aunque suene de manera interesada, procuramos no hacerlo para que nos siga generando dividendos, es decir, votos. Y por el contrario tenemos zonas donde es más fácil entender esta parte y es ahí donde buscamos el equilibrio con la figura femenina.

¿Consideras que la participación de las mujeres con respecto a la de los hombres en el partido es igual o aún falta por hacer?

No, todavía falta.

¿Estás a favor o en contra de la caridad?

A favor, porque yo he tenido muy buenos ejemplos de mujeres que han participado en política. Cuando yo fui presidente municipal la mayoría de mi cabildo eran mujeres y la verdad podía confiar en ellas de saber que estaban realizando el trabajo. Mi secretaria municipal y 3 regidoras del PRI y una más de la oposición. Entre los directores teníamos igualmente varias mujeres. Los resultados con ellas fueron muy buenas.

Ahora cuando hablamos del tema de competencia, es donde uno nota la diferencia, ya que entre mujeres hay mucho más el cuestionamiento sobre el "¿por qué ella?"

El "por qué" viene de mujeres.

¿En el partido que mecanismo utilizaron para aplicar la paridad en las elecciones de 2015?

Primero buscábamos entender la cultura natural del municipio, sus formas de hacer política y su método para sacar representantes, es decir cuando en ese municipio todos están acostumbrados a reunirse en la plaza pública y todo el mundo se levanta para cuando dicen A y se sienta para cuando dicen B, si esa es la costumbre, así debe permanecer sin alterarse. Entonces cuando veíamos que además en ese municipio existía el liderazgo natural femenino,

ya de antemano nos servía. Aunque en esta ocasión, ha sido de las veces en las que el partido ha conseguido menos ayuntamientos dirigidos por mujeres, porque solo tengo en mente a 6 (akil, bokobá, chapab, chicxulub pueblo, sinanché y tekantó), y para esta ocasión (2018) el reto es tener a 53 candidatas a alcaldesas.

En lo general, ya para concluir, ¿en tus funciones en la secretaría que propondrías para incentivar la participación de las mujeres?

Primero que nada, generar nuevas actividades que atraigan a más mujeres, porque hoy en día por cómo nos ven a los políticos ya no es una motivación para participar, por lo que tenemos que buscar nuevas formas de generar ese interés y cambiar la percepción que se tiene de la política. Que por ejemplo, Goretti tenga un interés de una actividad que está realizando el partido.

Y realmente esto que te digo es motivo de análisis porque yo creo que no lo tenemos, no lo estamos haciendo, porque también nos estamos adaptando a los cambios que estamos viviendo, especialmente medios digitales y redes sociales. Sabemos que despertar el interés de la mujer al partido es un reto.

Fuentes de consulta.

Aguilar Villanueva, Luis (2014), Estudio Introductorio, *Antologías de Política Pública*, México: Editorial Porrúa.

Almond, Gabriel & Verba, Sidney (2012), *The civic culture*, Estados Unidos: Sage Publications.

Amorós, Celia (1997), *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid: Cátedra.

Aristóteles (2008), *La política*, México: Istmo.

Bobbio, Norberto (2008), *El futuro de la democracia*, México: Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, Norberto (2008), *La teoría de las formas de gobierno*, México: Fondo de Cultura Económica.

Bravo Ahuja, María Marcela (2010), *Realineamiento electoral y alternancia en el poder ejecutivo en México: 1988-2009*, México: Gernika.

Bravo Ahuja, María Marcela & Martínez Valdés, Gustavo (2014), *Política, partidos políticos y elecciones en México. Historias regionales 1980-2013*, México: UNAM, La Biblioteca, Letras Libres.

Berger, Arthur (1989), *Political culture and public opinion*, New Jersey: Transaction Publishers.

Brom, Juan (1998), *Esbozo de historia de México*, México: Grijalbo.

Buchanan, James (2007), *The calculus of consent: logical foundations of constitutional democracy*, Michigan: University of Michigan.

Cano, G. (1991). Las feministas en campaña. *Debate Feminista*

Canto Chac, Manuel (2007), “Participación ciudadana: la gobernanza de las ciudades complejas”, *Democracia y gobernabilidad*, México: UNAM-PORRÚA

Carter, April (2005), *Direct action & democracy today*, Cambridge: Polity Press.

Cerroni, Humberto (1992), *Política. Método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, México: Siglo XXI Editores.

Castañeda, Marina (2002), *El machismo invisible*, México, Grijalbo Editorial.

Chaney, Elsa (1992), *Supermadre, la mujer dentro de la política en América Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.

CIMAC (2003), Hermilia Galindo de Topete, primera mujer congresista, <http://www.cimac.org>

Cobo, Rosa (2009), “Otro recorrido por las ciencias sociales: género y teoría crítica”, *Cuadernos de género. Política y acciones de género. Materiales de formación*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Colomer, Josep (2002), “Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas”, *El asedio a la política. Los partidos políticos en la era neoliberal*, Argentina: Homosapiens.

Conway, Jill, et. al, (2000), “El concepto de género”, *El género. La construcción cultural de la diferencia*, México: Porrúa.

Dahl, Robert (1999), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, España: Taurus.

Dahl, Robert (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid: Editorial Tecnos.

De la Cruz, Carmen (2009), “La planificación de género en las políticas públicas”, *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género*, España: Universidad Complutense.

Dewey, John (2004), *Democracia y educación*, Madrid: Ediciones Morata.

Duverger, Maurice (2001), “La influencia de los sistemas electorales en la vida política”, *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel.

Downs, Anthony (2001), “Teoría económica de la acción política en una democracia”, *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel.

Easton, David (2001) “Categorías para el análisis sistémico de la política”, *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel.

Ellis, Sian (2008), "Iron Lady", British Heritage, 28. Disponible en: <http://web.ebscohost.com/Legacy/Views/static/html/>

Fernández Poncela, Ana María (2008), "Las mujeres y su relación con la política institucional", *Sociológica*, 23, 66.

Fernández Poncela, Ana María (1995), *Participación política de las mujeres al final del milenio*, México: COLMEX.

Ferreya, Marta (2015), Paridad. *Un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres*, México: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Field, Bonnie & Peter, Siavelis (2009), "Procedimientos de selección de candidatos en democracias nacientes", *Selección de candidatos, política partidaria y rendimiento democrático*, México: UNAM.

Franco Corzo, Julios (2012), *Diseño de Políticas Públicas*, México IEXE.

Franco Rubio, Gloria Ángeles (2000), *Reformismo político y previsión social en la España ilustrada: la situación de las mujeres entre la utopía y la realidad*.

García, José Guillermo (2009), "Los mecanismos de democracia directa como procedimientos institucionales de participación ciudadana en Argentina", *Revista mexicana de ciencia política*, 51, 205.

García Prince, Evangelina (2008), *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*, San Salvador: PNUD.

Giménez, Gilberto (1992), "Materiales para una teoría de las identidades sociales", *Decadencia y auge de las identidades*, México: El Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés.

Girón, Alicia, et. al. (2008), "Breve historia de la participación política de las mujeres en México", *La participación política de las mujeres*. Recuperado en <http://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf>

González Oropeza, Manuel, et. al. (2016), *Hacia una democracia paritaria*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Habermas, Jürgen (1999), *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid: Cátedra.

Hernández Sampieri, Roberto (2010), *Metodología de la investigación*, México: McGrawHill.

Htun, Mala & Jones, Mark (2002), “Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America.” *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*, New York: Palgrave

Hufty, Marc (2009), “Una propuesta para concretar el concepto de gobernanza: el marco analítico de la gobernanza”, *Gobernabilidad y gobernanza en los territorios en América Latina*, Perú: Instituto Francés de Estudios Andinos.

INMUJERES (2007), *Glosario de género*, México: INMUJERES.

INMUJERES (2005), Mujeres hoy, www.inmujeres.gob.mx

Lamas, Matha (2006), “Mujeres, acciones política y elecciones en la ciudad de México (1998-2006)”, *Elecciones y ciudadanía en el distrito federal*, 6.

Lasswell, Harold (1951), “The policy orientarion”, *The policy sciences*: Standford University Press.

Lemaitre, Monique (1998), *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*. Editorial Castillo.

Lindblom, Charles (2014a), “La ciencia de salir del paso”, *Antologías de Política Pública*, México: Editorial Porrúa.

Lindblom, Charles (2014b) “Todavía tratando de salir del paso”, *Antologías de Política Pública*, México: Porrúa.

Majone, Giandomenico (1998), *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica.

- Martínez, A. C. (2011). *Democracia, Género y Justicia Electoral*. Serie de Cuadernos de divulgación de la justicia electoral; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Marx, Karl (1999), *El capital: crítica de la economía política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mendoza García, Yair (2013), “De la sociedad civil y la gobernanza”, *Tendencias actuales de la ciencia política. Temas de análisis para entender un mundo en cambio*, México: UNAM.
- Mendoza García, Yair (2013), *Cambio político y realineamiento electoral en Veracruz: 1988-2012*, Tesis de licenciatura, México: FCPYS-UNAM.
- Mendoza García, Yair (2016), *Cambio político y realineamiento electoral en Veracruz e Hidalgo: 1988-2016*, Tesis de maestría, México: FCPYS-UNAM.
- Merino, Mauricio (2013). *Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*, México: CIDE.
- Mill, John Stuart (1970), *Sobre la libertad*, México: Alianza Editorial.
- Murguialday, Clara (2005), *Las mujeres en la cooperación para el desarrollo*, Bilbao.
- Morlino, Leonardo (2005), *Democracia y democratizaciones*, México: Ediciones Cepcom.
- O'Donnell, Guillermo (1994), “Delegative democracy”, *Journal of democracy*, 5, 1.
- ONU (2010), *CEDAW*, México: UNICEF.
- Paramio, Ludolfo (2006), “Democracia y sociedad”, *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid: Alianza Editorial.
- Peniche Rivero, Piedad (2007), *Dos mujeres fuera de serie. Elvia Carrillo Puerto y Felipa Poot*. Instituto de Cultura de Yucatán.
- Peniche Rivero, Piedad (2015), *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano 1846-1908*. INEHRM.

Pye, Lucian & Verba Sidney (1965), *Political Culture and Political Development*, Princeton University Press.

Prats, Joan (2001), *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico*, Instituciones y desarrollo.

PRI. (1952). *Presencia de la mujer en la vida cívica de México*. México: PRI.

Putnam, Robert (1993), *Making democracy work. Civic traditions in modern Italy*, Princeton: Princeton University Press.

Rodríguez Burgos Karla (2014), *Democracia y tipos de democracia*, México.

Rodríguez, Solís Hernández, & Serna Jiménez (2015), *Las mujeres en la lucha por el voto*, México: Universidad Autónoma de Guerrero.

Rousseau, Jean Jacques (2006), *El contrato social o principios de derecho político*, México: Porrúa.

Ruiz, R. M. (1957). Segundo Congreso Feminista en México: una historia olvidada. En R. Varo, *Visita al Pasado*. Colección Particular Interart Nueva York.

Sabucedo, José Manuel (1988), “Participación política”, *Psicología Política*, Madrid: Pirámide.

Salazar Ugarte, Pedro (2007), *La democracia constitucional*, México: Fondo de Cultura Económica.

Schmitter, Phillippe (1991), “What democracy is... and is not” *Journal of democracy*, 2, 3.

Sartori, Giovanni (2002), *Elementos de teoría política*, Madrid: Alianza Editorial.

Sartori, Giovanni (2007), *¿Qué es la democracia?*, México: Taurus.

Sartori, Giovanni (2007), *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México: FCE.

Schumpeter (1950), *Capitalism, socialism and democracy*, Estados Unidos: Harper & Row.

Silvestre Pineda, Alberto (2013), *Los factores políticos que determinaron los procesos de selección de candidatos del PRI, PAN y PRD en las elecciones para gobernador en 2011*, tesis de licenciatura, México: UNAM-FCPYS.

Sirvent, Carlos (2002), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México: Editorial Miguel Ángel Porrúa-UNAM, FCPYS.

Thompson, Ellis & Wildavsky (1990), *Cultural Theory*. Estados Unidos: Westwies Press.

Tocqueville, Alexis (2005), *La democracia en América*, México: Fondo de Cultura Económica.

Touraine, Alain (2006), *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.

Tovar, Aurora (1996), *Mil quinientas mujeres, en nuestra consciencia*, México: UNAM.

Tuñón, E. (2002). *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!* Mexico: Plaza y Valdés Editores.

Vargas Hernández, Brayant Armando (2014), *La seguridad ciudadana en los gobiernos municipales: conceptos básicos para el diseño de políticas públicas para prevenir integralmente la delincuencia en México*, tesis de licenciatura, México: FCPYS-UNAM.

Weber, Max (1979), *El político y el científico*, México: Fondo de Cultura Económica.

Woldenberg, José & Salazar, Luis (2017), *Principios y valores de la democracia*, México: IFE.

Ziccardi, Alicia (2008), *La participación ciudadana en el ámbito local: fundamentos y diseño de espacios e instrumentos*, *Innovación local en América Latina*, México: CIDE.

Fuentes electrónicas.

http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

http://genero.ife.org.mx/legislativo_dip.html#diputadosLXII-2013-actual

<https://www.visitayucatan.com/mapas>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf